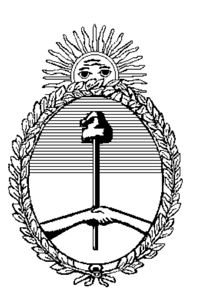
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 18
de junio de 2004

Año CXII
Número 30.425

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABRAQUEMADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11/05/04 se reformó el Artículo Décimo Primero del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año; a esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio. De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito, para el fondo reservas legales, b) a remuneraciones del directorio y síndicos en su caso, c) a dividendo de las acciones preferidas, d) el saldo a dividendos de las acciones ordinarias o al Fondo de Reservas Facultativo o al destino que fije la asamblea.

Autorizada - Ana T. Alonso Negre
Nº 50.723

ARANGUREN 1836

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 32 del 10/6/04 F° 82 Reg. Not. 1639 Cap. Socios: Roberto Gustavo Sabatini, arg. , nac. 3/11/59, divorciado, arquitecto, DNI 13.410.582, CUIT 20-13410582-9, dom. Campichuelo 690 p. 3° Cap.; Guillermo Daniel Romano, arg., nac. 19/1/59, cas., arquitecto, DNI 13.102.293, CUIT 20-13102293-0, dom. José Bonifacio 2295 8° B Cap.; Miriam Balseiro, arg., nac. 21/11/59, divorciada, ama de casa, DNI 13.515.709, CDI 27-13515709-6, dom. Dr. J. F. Aranguren 1840; Andrea Nora Amzel, arg., nac. 28/3/67, cas., DNI 18.285.685, CUIT 27-18285685-7, dom. Cabildo 66 11° "1" Cap. y Pablo Marañon, arg., divorciado, com., DNI 18.195.201, CUIT 20-18195201-7, dom. J. B. Alberdi 142 10° A Cap. Socios: Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta alquiler de inmuebles, loteos, fracciones de terrenos edificados o baldíos. Construcciones urbanas o rurales sobre cualquier tipo de terreno y compra de los materiales necesarios para la construcción de los inmuebles; fraccionamiento, urbanización y loteos, administración, explotación y ventas de edificios y financiamiento de las ventas que la sociedad realice; Financiera: excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a tit. por 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Andrea Nora Amzel; Dir. Sup.: Guillermo Daniel Romano. Sede social: Dr. Juan Felipe Aranguren 1836/40 Cap. Cierre de ejercicio: 31 de Mayo.

Escribano - Mario O. A. Noriega
Nº 50.742

AVIATUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 11/05/04 se reformó el Artículo Décimo Segundo del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: El ejercicio económico cerrará el 31 de Diciembre de cada año; a esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio. De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto, para el fondo reservas legales, b) a remuneraciones del directorio y síndicos en su caso, c) a dividendo de las acciones preferidas, d) el saldo a dividendos de las acciones ordinarias o al Fondo de Reservas Facultativo o al destino que fije la asamblea.

Autorizada - Ana T. Alonso Negre
Nº 50.726

BAEI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Roberto Blasco, casa., abogado, 58 años, DNI 7.984.523, Av. V. Sársfield 54, 8°, E; Rodrigo Blasco, casa., com., 31 años, DNI 23.196.957, El Tirol 527, B° Parque Horizonte; y Gonzalo Blasco, solt., abogado, 28 años, DNI 24.991.747, S. Martín esq. Selva Negra Va. Gral. Belgrano, todos args., de Cba. 2) 14/6/04. 3) Corrientes 818, 18°, 1806, Cap. Comercial. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria. Financiera. Constructora. Servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo. publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e Internet. de almacenaje. grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, agropecuarios, de limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488.Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12. 000 en acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Juan Roberto Blasco. Vicepresidente: Rodrigo Blasco. Suplente: Gonzalo Blasco. Pte. o Vice indistinto. 9) 31/05 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
Nº 21.244

BODEGAS SALENTEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 11/05/04 se reformó el Artículo Décimo Octavo del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: El ejercicio económico cerrará el 31 de Diciembre de cada año; a esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio. De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto, para el fondo reservas legales, b) a remuneraciones del directorio y síndicos en su caso, c) a dividendo de las acciones preferidas, d) el saldo a dividendos de las acciones ordinarias o al Fondo de Reservas Facultativo o al destino que fije la asamblea.

Autorizada - Ana T. Alonso Negre
Nº 50.725

BRIDEON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por AGE n° 31 del 26/06/03 se redujo el número de directores, fijándose entre 1 a 3 titulares, por 3 ejercicios, reformándose el Art. 8° del estatuto social. Se prescindió de la sindicatura, reformándose Art. 11° del estatuto social.

Abogada - María Marcela Olazábal
Nº 21.200

CAPIME INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

CAPIME INGENIERIA S.A., inscripta N° 3902 L° 105 T° A de S.A.: Por Asamblea Extraordinaria del 20/02/04 protocolizada en escritura N° 98 del 31/05/04, Registro N° 448 de Capital Federal, a cargo del Esc. Carlos A. Ortega aumentó el Capital social de $ 500.000 a $ 3.000.000, con el aporte de $ 2.500.000, mediante la capitalización total de la cuenta de Ajuste de Capital y en forma parcial Resultados no Asignados, modificando el Artículo cuarto del estatuto social. Buenos Aires, 15 de Junio de 2004.

Escribano - Carlos A. Ortega
Nº 21.235

CAPUTO HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución 03-06-04- Escritura: 216. Flavio Luis Nicolás Caputo, arg. nac. 22-07-60, 43 años, cas., emp. DNI 13.736.5765; Hugo Luis Pascual Caputo, arg., nac. 25-03-51, 53 años, cas., arq. L.E. 8.586.162, CUIT 20-08586162-0 ambos dom. Ruta 9 Km. 39.500 Club Newman Escobar Pcia. Bs. As. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede social: Callao 1994, Piso 11 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de actos de disposición y/o administración sobre bienes inmuebles ya fueren urbanos o rurales, pudiendo actuar en el desarrollo y la intermediación inmobiliaria; someter los mismos a los diferentes regímenes comerciales y legales existentes o que en el futuro fueren incorporados por la legislación y práctica comercial. B. Financieros: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capital a particulares, empresa o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas, a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, negociación de títulos, acciones debentures obligaciones negociables y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones restringidas a las entidades financieras u toda otra que requiera el concurso público o la captación de ahorro público. C. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

y en especial los mencionados en el presente objeto social. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y derechos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. Capital: pesos doce mil. Plazo: 99 años. Cierre del ejercicio: 31-03 c/año. Representación legal: Presidente. Directorio: Compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 1 ejercicio. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura conforme Art. 2884 in fine Ley 19.550. Composición Del Directorio: Presidente. Hugo Luis Pascual Caputo. Vicepresidente: Flavio Luis Nicolás Caputo. Director Suplente: Rosana Pía Caputo.

Escribano - Claudio A. G. Caputo
Nº 20.023

CAZATUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 11/05/04 se reformó el artículo Décimo Segundo del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: El ejercicio económico cerrará el 31 de Diciembre de cada año; a esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio. De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto, para el fondo reservas legales, b) a remuneraciones del directorio y síndicos en su caso, c) a dividendo de las acciones preferidas, d) el saldo a dividendos de las acciones ordinarias o al Fondo de Reservas Facultativo o al destino que fije la asamblea.

Autorizada - Ana T. Alonso Negre
Nº 50.727

COHEN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

EP. 03-03-04 y 28-05-04. Aprobó aumentar el capital social a la suma de pesos dos millones doscientos cincuenta mil reformándose el Art. 4 de los estatutos sociales.

Autorizado - José Mangone
Nº 19.940

COMPAÑIA ARGENTINA CITRIHORTICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 10-05-04: Socios: Silvia Carina Zelada, argentina, soltera, empleada, 05/12/70, D.N.I. N° 21.840.357, Córdoba N° 2423, Rosario, Pcia. de Sta. Fe y Aníbal Oscar Ruiz, argentino, casado, Contador Público, 16/03/52, D.N.I. N° 10.057.124, Moreno N° 2787, Sta. Fe, Pcia. de Sta. Fe. Plazo de duración: 99 Años, Objeto: a) Comercial: La compra-venta, distribución, consignación y/o representación de: 1) Productos Medicinales para veterinaria e instrumentos de medicina veterinaria, para todo tipo de animales. 2) Productos para el agro, agroquímicos, nutrientes, fertilizantes, bolsa y envases de todo tipo. 3) El acopio, acondicionamiento y comercialización de: Cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas y alimentos balanceados. Semillas de cereales, oleaginosas y forrajeras. Frutas, hortalizas y legumbres. b) Agropecuaria: La producción mediante la explotación de campos propios; de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales en cautiverio; la cría de invernada mestificación y cruza de animales de todo tipo, la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas, multiplicación de semillas originales (semillero) de cereales, oleaginosas y forrajeras. c) Inmobiliaria y de construcción: La compra-venta, construcción, reforma, locación, arrendamiento, permuta de todo tipo de bienes inmuebles; la urbanización, subdivisión de loteos, por sí, para sí o para terceros; la administración y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, con exclusión de toda actividad prevista en el Art. 299 inc. 4° de la Ley 19.550 y sus modificaciones. d) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos, de empresas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente en las condiciones que autoricen las leyes que rigen. e) Importación y exportación: De todo lo detallado precedentemente y de lo necesario para su cumplimiento. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Aníbal Oscar Ruiz y Director Suplente: Silvia Carina Zelada. Domicilio Legal: Corrientes N° 1145, P. 6° Dto. "65" Cap. Fed.

Autorizado - Aníbal Oscar Ruiz
Nº 21.219

CONO SUR NEXUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 260 F. 649 11/6/2004 Reg. 520 Cap. Socios: Héctor Lorenzo Mauricio Reynoso Acosta, arg., 14/10/69, casado 1ras. nupcias Alejandra Gabriela Suárez DNI 21.105.549 CUIT/CUIL 23-21105549-9, periodista, Gobernador Gregorio 1370 Caleta Olivia Santa Cruz, y Sebastián Pérez Escobar, arg., 16/11/74, soltero, abogado, DNI 24.229.441 CUIT 20-24229441-7, Fray Justo Santa María de Oro 2691 3ro. B, Cap. Denominación Social: "CONO SUR NEXUS S.A." Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Asesoramiento por profesionales en referencia a servicios de Marketing y publicidad, en todas sus formas. Análisis de proyectos de inversión y de integración económica, incluyendo estudio de mercado y técnicas de importación y exportación. b) Servicios publicitarios: mediante la realización de servicios integrales de publicidad y propaganda, a realizarse por todos los medios idóneos y permitidos, representaciones comerciales empresarias, promociones, investigaciones de mercados y encuestas de todo tipo, conjuntamente con todo lo relacionado con propaganda. Prestar servicios de asesoramiento comercial, desarrollo de investigación y su contratación, productos promocionales y/o publicitarios. c) Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas publicitarias, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación cualquier otra forma de intermediación, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio televisión, cine, carteles luminosos, marquesinas, murales, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión no convencionales. Para el ejercicio de sus actividades, la sociedad, puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital: $ 12.000. Sede Social: Sarmiento 1438 6to. Cap. Representación: Directorio de 1 a 5 miembros. Asamblea elige igual o menor número de suplentes. Mientras prescinde de sindicatura elección de 1 o más suplentes es obligatoria. Duración 1 ejercicio. Representación legal presidente del directorio Directores Titulares Héctor Lorenzo Mauricio Reynoso Acosta. Presidente. Directores Suplentes. Sebastián Pérez Escobar. Cierre Ejercicio 30/4 c/año.

Escribana - Carmen E. Lage de Busto
Nº 50.711

COPLASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por 99 años, escritura 78 del 14-6-2004, Registro 1324 Capital. Socios: Dora Edith Cicutto, DNI. 16.161.719, de 40 años, José María Frutos, DNI. 14.406.807, de 42 años, ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio: Bazurco 2695, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: La explotación agropecuaria y sus derivados, en campos o parcelas propias o ajenas; acopio, exportación, importación, consignación, distribución, comercialización e industrialización de productos de tal actividad; explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de todo tipo y especie de ganado, y la explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza; explotación de tambos; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, vitivinícolas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras; acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; labores culturales agrícolas, ciclo integral de siembra y producción de semillas. 2) Financiera: Inversiones mediante aporte de capital a sociedades comerciales existentes o a constituirse; financiaciones y créditos; otorgamiento de préstamos a intereses, con o sin garantía, excluyendo en todos los casos la realización de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni en aquellas para las que se requiera el concurso público. 3) Inmobiliaria: Comprar, vender, explotar, administrar y arrendar, toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Duran 3 ejercicios. Presidente: José María Frutos. Director Suplente: Dora Edith Cicutto. Sindicatura: Prescinde. Representación legal: Presidente. Cierra ejercicio: 31/12. Domicilio: Capital Federal.

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Lando
Nº 20.030

COROCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 11/05/04 se reformó el Artículo Décimo Primero del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: El ejercicio económico cerrará el 31 de Diciembre de cada año; a esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio. De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto, para el fondo reservas legales, b) a remuneraciones del directorio y síndicos en su caso, c) a dividendo de las acciones preferidas, d) el saldo a dividendos de las acciones ordinarias o al Fondo de Reservas Facultativo o al destino que fije la asamblea.

Autorizada - Ana T. Alonso Negre
Nº 50.729

CROACIA HOTELES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 11/06/04. Esc. Merlo Mabel. Reg. 1227, Cap., Const. Soc. Catalina Inés Lonac, arg., nac. 15/11/57, casada, DNI. 13.474.177, abogada, domic. R. Peña 1855, 4° "A", Cap.; CUIT. 27-13474177-0; Jorge Alberto Rocchia Ferro, arg. nac. 18/03/52, casado, DNI. 10.219.971; CUIT 20-10219971-6; empres. domic. R. Peña 1855, 4° "A", Cap.; y Carlos Diego Córdoba, arg. nac. 09/09/54, casado, DNI. 11.366.025, abogado, CUIT. 20-11366025-3 , domic. Avda. S. Fe 2306, 11 "A", Cap. Plazo: 20 años d/insc. Objeto: Actividad inversora e inmobiliaria, y de explotación turística hotelera. Podrá la soc. constituirse en propietaria de inmuebles, construir, comprar, vender, arrendar, y/o subarrendar, alquilar, asociarse a terc., restaurar, constituir gravámenes sobre los mismos, crear o formar parte de fideicomisos, permutar, ser cesionaria de derechos y garantías de cualquier tipo sobre bienes inmuebles, adquirir inmuebles en remates o subastas, y en gral. participar en toda operatoria registral y/o comercial que se pueda realizar con inmuebles urbanos o rurales, dentro y fuera del país, por cuenta propia o de terceros o asociándose a terceros. Asimismo constituye objeto de esta soc. la prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros por su cuenta, cuenta de terc., o asoc. a terc., representar o ser mandatario en gestiones o negocios del rubro hotelero y turístico, podrá dar en gerenciamiento o arrendamiento, y a la vez constituirse en gerenciador o administrador de hoteles y/o empresas de turismo, está facultada para organizar viajes, excursiones, reuniones y/o acontecimientos sociales o empresariales, brindar todos los servicios de hotelería como hospedaje, comida, reuniones y eventos, etc. Para la prosecución del objeto de la Soc. tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este Contrato autoriza. Cap. Soc. $ 15.000, represent. por 15.000 acc. ordinarias, nominativas no endosables de valor nom. $ 1 c/u. totalm. suscrip. Direct. 1 a un máximo de 7, por 4 años. Presid. Dra. Catalina Inés Lonac; Vicepresidente Jorge Alberto Rocchia Ferro; Director Suplente: Dr. Carlos Diego Córdoba. Prescinde Sindicatura. Cierre ejerc. 31/12 de c/año. Sede Social: Rodríguez Peña 1855, 4° Piso "A", Cap. Federal.

Escribana - Mabel D. Merlo
Nº 50.735

CURANTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 26 del 10/6/04. Accionistas: Virginia Callegari, 29 años, DNI: 24.127.134, Avellaneda 1728, Florida; Silvia Mariel Koslab, 37 años, DNI: 18.417.878, Santa Rosa 1548, 7° "2", Florida, argentinas, solteras, comerciantes. Denominación: "CURANTO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de materiales, equipos, artículos, productos, maquinarias y herramientas tradicionales y no tradicionales, manufacturados o no. b) Agropecuaria. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/05. Directorio: Presidente: Luis Marcelo Edgardo Maucci, Director Suplente: Jorge Hugo Callegari. Sede Social: San Martín 955, 2° "D", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.224

DIBIAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Cristina Encina, 15/9/58, DNI 12.180.918, casada, Francisco de Morazán 519, Banfield, Bs. As. y Directora Suplente: Delia Teresa Ordoñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, viuda, Gral. Artigas 346, PB, Cap. ambas comerc. argentinas. 2) 4/6/04. 3) Condarco 415, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, textiles, maderas, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y financiera, constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e Internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
Nº 21.245

E. J. C. CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 29/05. Presidente: Eduardo Jesús Conde, arg., cas., comerc., 51, DNI. 10.580.914, Chacabuco 750, G. López, S. Fe. D. Supl.: Adriano Díaz Cisneros, arg., solt., comerc., 58, DNI. 4.540.278, Ayacucho 2150, C.F. a) Agropecuaria: adquisición, explotación, administración, colocación, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, tierras agrícolas, ganaderas, avícolas, forestales, tambos, granjas, producción, prestación de servicios con frutos d/la tierra, ganado, campos propios, terceros. b) Compra, venta p/mayor d/agroquímicos, semillas, fertilizantes, alimentos, plantas propias, alquiladas, acopio, consignación, acondicionamiento, almacenaje, procesamiento, fraccionamiento, comercialización, cereales, oleaginosos, legumbres, subproductos, sanitarios, fitosanitarios, saneamiento ambiental. Compra, venta, comisión, consignación d/cereales, oleaginosas. Importar, exportar p/representantes, representación bienes actividad agropecuaria. Prestar servicios de transporte terrestre de cargas mediante camiones. c) Constructora: obras ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. d) Inmobiliaria - Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras d/inversión c/exclusión d/las previstas en Ley Ent. Finan. e) Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. f) Importación - Exportación. g) Fabricación, industrialización, comercialización, distribución: maquinarias, rodados, materiales p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, frutos, plásticos, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería. h) Servicios d/elaboración d/datos, computación, Internet, cálculo, contabilidad. Hardware, software. repuestos, accesorios. i) Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios. j) Publicidad Cap. $ 20.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/05. Dur.: 99 años. Dom. Colombres 44, 2° "19", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Farías
Nº 20.027

EYTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Inst. priv. del 21/05/04; Compraventa de acciones: Gustavo Héctor D'Ambra vendió a Maria-

no Carlos Civile 240 acciones de 1 peso, valor nominal cada una. Modificación de estatuto: "II) Suscripción e Integración del Capital Social quedará redactado de la siguiente manera: El Capital Social se suscribe por los accionistas de la siguiente manera: Mariano Carlos Civile 240 acciones ordinarias de 1 peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y Horacio Carlos Civile 11760 acciones ordinarias de 1 peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Cambio de directorio: Por Acta de Asamblea del 28/05/04 designó como Presidente: Horacio Carlos Civile; Director Suplente: Mariano Carlos Civile.

Autorizada - María Guadalupe Esturo
Nº 21.209

FINCA PIROCAI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 10-6-04. Presidente: Amelia Dolores Gauna, DNI 13.476.751, 46, Báez 663. Suplente Sandra Mónica Agüero, DNI 16.858.979, 36, Tosso 1448, ambas de A. Korn, San Vicente, PBA, argentinas, solteras, empleadas: Compraventa de alimentos y bebidas, perfumería, materiales construcción, textiles, actividad naviera, matanza de ganado, molienda, electrónica, telefonía. Industrialización. Inmobiliaria. Financiera excluido lo provisto en Ley 21.526. Explotación agroganadera. Mandataria para sí o terceros. Importación Exportación Capital: $ 12.000. Sin Sindico. Cierre: 31/5. Dura.: 99 años. Directorio dos ejercicios. Domicilio: Perón 2132 Piso 9 Depto. E.

Autorizada - Daniela B. Pérez
Nº 21.263

FRIGORIFICO FRANKLIN

SOCIEDAD ANONIMA

En publicación de fecha 26-05-04, se omitió consignar el cargo de Pablo Alberto Caprile como Director Suplente, quedando conformado el Directorio, así: Presidente: Alejandro Caprile y Director Suplente: Pablo Alberto Caprile. Factura N° 48.911.

Escribano - Norberto E. Estrin
Nº 50.756

GANADERA DON JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que Acta de Asamblea del 25/04/04 se reformó el Art. 4°, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos un millón doscientos un mil setecientos seis representado por 1.201.706 mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción."

Escribana - Gabriela M. Serra
Nº 50.795

GENDA TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 10-6-04. Presidente Sandra Mónica Agüero, DNI 16.858.979, 36, Tosso 1448; Suplente Omar Abelardo Campo, DNI 5.170.383, 65, Florencio Sánchez 127, ambos de A. Korn, San Vicente, PBA, argentinos, solteros, empleados. Compraventa de alimentos y bebidas, perfumería, materiales de construcción, textiles, actividad naviera, catering, matanza de ganado. Industrialización. Computación, Internet, Telefonía. Inmobiliaria. Financiera excluido lo provisto en Ley 21.526. Explotación agroganadera. Mandataria para sí o para terceros. Importación Exportación. Capital: $ 12.000. Sin Síndico. Cierre: 31/5. Dura.: 99 años. Directorio dos ejercicios. Perón 2132 Piso 9 Depto. E.

Autorizada - Daniela B. Pérez
Nº 21.261

GRUPO PRE-MEDIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Esc. 43 del 31/5/04, F° 118, Reg. 121, Cap. Diego Hernán Tozzoli, arg., 7/8/76, solt., empresario, DNI: 25.390.776, CUIT: 20-25390776-3, dom. E. Rodó 5417, Cap. Selva Andrea Mendonça, arg., 27/12/80, solt., comerc., DNI 28.523.624, CUIT: 27-28523624-5, dom. Maipú 663 1ro. Cap. 2) Ciudad de Bs. As., Maipú 663 1°, Cap. 3) 99 años desde inscrip. en Reg. Púb. Com. 4) Objeto social: compra venta, import., export., elabor. y distrib. productos medicinales, acces. médicos o sanidad, marcas de comercio, certificados, drogas, medicamentos, prótesis; instal. y funcionam. de sanatorios, clínicas, establec. médico asistenc. y centros de salud, clínicas quirúrgicas, terapia intensiva, anestesiología, geriatría, radiología, electromedicina, laborat. análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos. Contratación de profes. para atención médica asisten., laboral, deport., estét., reparadora, y complement. medicina prepaga; realizar actos propios relacionada con Medicina prepaga. Brindar serv. medicina asisten. a obras sociales, sanat., clínicas, empresas, personas en gral. Alojamientos geriátricos, ambulancias para atenc. domic. y traslados. Las activ. que así lo requieran serán desempeñadas por prof. c/tít. habilit. 5) $ 24.000; dividido en 24.000 acciones ord. nomin. no endos. de $ 1 c/u, 1 vot. c/acc. 6) Directorio 1 a 5 Tit., elección por 3 ejercicios. 7) Presidente: Diego Hernán Tozzoli. Vicepresidente: Daniel Horacio Mendonça, arg. 4/8/56, casado, médico, DNI: 12.370.708, dom. Maipú 663 1ro. Cap. Director suplente: Carina María Teta, arg., 11-8-72, solt., comer. DNI: 23.054.157, dom. E. Rodó 5417, Cap.; quienes aceptan. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31/12.

Escribano - Marcelo W. Suárez Belzoni
Nº 50.807

HIPERTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 35, Fº 102, 14-5-04, Reg. 121, Cap.: Modif. objeto social: Nuevo Art. 3: La soc. tiene por objeto dedicarse por cta. propia o de 3° o asociada a 3° a: Prestaciones de serv. de anestesia, mediante personal médico y técnico, especializados en anestesiología, por personal propio, contratado, asociado. Desarrollo científico técnico. Comerc. de prestaciones anestésicas. en sus facetas cient. acad. comerc. e instit. recursos humanos, tecnológicos y farmacológicos, desarrollando capacita., a médicos residentes promoviendo convenios de intercambio científico técnico, contratando con empresas similares y/o instit. dedicadas a la salud. Comercial: compra, venta, adquisición, import., export., distrib., instalación de equipos médicos quirúrgicos, equipamiento anestesiológico, incluyendo material medico, electromedicina, insumos, material descartable, drogas y medicamentos propios de la activ. anestésica. La sociedad podrá contratar con organismos públicos o privados, entidades sanatoriales, clínicas y hospitales, obras soc., prepagas de salud, gerenciadoras del ramo, que intermedien en el sistema de salud, ya sea mediante contrataciones directas, licitaciones públicas o privadas o concursos de precios.

Escribano - Marcelo W. Suárez Belzoni
Nº 50.806

IAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. Elección de Directorio. Por AGE del 1/3/04, redujo a uno el mínimo de directores y máximo de cinco. Se reformó el Art. octavo del estatuto social. Se designó Presidente: Ivana Laura Lo Tauro; Dir. Suplen.: Sergio Adrián Lo Tauro.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 21.233

IBERAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Cristina Encina, 15/9/58, DNI 12.180.918, casada, Francisco de Morazán 519, Banfield, Bs. As. y Directora Suplente: Delia Teresa Ordoñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, viuda, Gral. Artigas 346, PB, Cap. ambas comerc. argentinas. 2) 4/6/04. 3) Condarco 415, Capital. 4) Comercial. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios, textiles y metalúrgicos, agroquímicos y fertilizantes. Agropecuaria. Inmobiliaria y financiera, constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e Internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12. 000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
Nº 21.246

INTERNACIONAL EXPIM

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 10/6/04, se const. estatuto. Socios: Roberto Enrique Desbois, arg., cas., 17/6/51, DNI 8.649.365, abog., R. Peña 42, R. Mejía, Bs. As.; Fernando Horacio Couto, arg., cas., 28/11/51, DNI 10.161.811, Cr. púb., Paraná 777, 3° A, Cap. Den.: "INTERNACIONAL EXPIM S.A." Dur.: 99 años. Obj.: serv. aduan., logís., ases. integ. comer. exter.; trámites, diligenc. impor., expor. ases. y comercial. bien., prod. serv.; tareas grales. armado, recopilac. documen., todo trab. apoyo, seguim., complemen. activ. prof. auditor. inter., exter., del profes. del derecho, en mater. contab., imposit., causa jud., laboral, societ., p/emp. partic., uniper., pers. jurídic.; Cap.: $ 12.000. accs. $ 1. c/u. Susc.: Roberto E. Desbois 50%, Fernando H. Couto 50% Sede: Paraná 777, 3° A, Cap. Pres.: Nancy Esther Zvirco, arg., 7/11/56, cas., DNI 12.581.358, comer., Paraná 777, 3° A, Cap. Dir. Sup.: Roberto E. Desbois. Cier. 30/4.

Contador - Rafael Salavé
Nº 19.985

KEFER TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 10-6-04. Presidente Amelia Dolores Gauna, DNI 13.476.751, 46, Báez 663. Suplente Sandra Mónica Agüero, DNI 16.858.979, 36, Tosso 1448, ambas de A. Korn, San Vicente, PBA, argentinas, solteras, empleadas. Compraventa productos metalúrgicos, automotores, estaciones de servicio, equipos gráficos, computación, telefonía. Fabricación reparación. Internet, transportes. Mandatos, representaciones y servicios para sí o terceros. Construcción, demolición, edificios, estructuras. Inmobiliaria. Financiera excluido lo previsto en Ley 21.526. Explotación de minas y canteras. Importación. Exportación. Capital $ 12000. Sin Síndico. Cierre: 31-5. Dura.: 99 años. Directorio dos ejercicios. Domicilio: Perón 2132 Piso 9 Depto. E.

Autorizada - Daniela B. Pérez
Nº 21.262

KNITTING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Elvira Rosa Castaño, viuda, argentina, comerciante, nacida 28/10/31, DNI 3.072.253, dom. Virrey Loreto 3038, Capital; Francisco Julio Carlos Chipont, divorciado, argentino, médico, nacido 12/3/44 titular del DNI 4.603.574, dom. Virrey Loreto 3038, Capital. Constitución: Escritura del 9/6/04, Esc. Alvaro J. Leiguarda. Denominación: "KNITTING COMPANY S.A." Domicilio: Tucumán 1561, 7° 50, Capital. Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: fabricación, industrialización, elaboración, comercialización en todas sus formas, importación y exportación de prendas de vestir, sus accesorios y artículos de regalo. Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, suscripto por partes iguales, integración 25%. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares por 1 ejercicio. La asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Presidente. Fiscalización: Socios, conforme el Art. 55 y última parte del 284 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente Elvira Rosa Castaño y Director Suplente Francisco Julio Carlos Chipont.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 19.951

LA SUBIDA DEL CONDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 215 del 09/06/04, pasada ante el Esc. Andrés Margulis, Reg. 1881 de Cap., se rectificó y complementó la esc. de constitución, designándose en ésta Director Suplente al Sr. Demián Uriel Polack. N° recibo 0076-00020296, fecha de publicación: 31/05/04.

Escribano - Andrés Margulis
Nº 21.260

LEXIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

TRACK

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria edicto publicado por Fact. B 0076-00021155; **donde dice** LEXICA S.A. **debe leerse** "LEXIKA S.A." CABA, 15 de junio de 2004.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 21.239

LOMAS GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 4-6-04 Reg 657. Socios: Carlos Rufino Poblet, argentino, soltero, comerciante, nac. 27-06-55 DNI 11.897.645, dom. Tte. Gral. J. D. Perón 1259 Cap.; Juan Carlos Portillo, argentino, soltero, DNI 11.249.472 nac. 25-04-54. comerciante. dom. Tte. Gral. J. D. Perón 1259 Cap. Denominación: "LOMAS GRANDE S.A." dom. Tte. Gral. J. D. Perón 1259 Cap. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Comercio minorista de todo tipo de mercaderías y prestación de servicios de peluquería, telefonía, mediante la compra, venta, consignación y locación de bienes de todo tipo. Capital: $ 12000, representado por 12.000 acc. nomin. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 4) Administración: a carpo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo 5 por 3 ejercicios. Fiscalización se prescinde de sindicatura. Representación legal: el Presidente. Directorio: Presidente Carlos Rufino Poblet. Director suplente Juan Carlos Portillo cal. Cierre del Ejercicio 31-12.

Escribano - Miguel R. Solanet
Nº 50.771

MAGAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que de conformidad a las actas de Directorio N° 77 de convocatoria, del 2/4/04, y acta de Asamblea Extraordinaria N° 20 del 29/4/04, se ha modificado el art. Tercero de los Estatutos sociales, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la compra, venta, importación, exportación comercialización de agroquímicos, herbicidas, fertilizantes, plaguicidas, insecticidas, fungicidas, elementos de sanidad animal y vegetal; desarrollo y distribución de aplicaciones y usos materiales y agrícolas y químicos, de la salud, fragancias, esencias, extractos vegetales, perfumes, aromatizantes, productos químicos aromáticos y de composiciones y bases para la industria química y cosmética; y todo otro tipo de químicos en general. Elaboración e industrialización primaria de tales elementos, materiales, sus derivados; sus usos y aplicaciones, así como también todo tipo de químicos en general. b) Acopiador de granos: Actuar en el mercado de cereales, oleaginosas y productos agropecuarios como comprador, vendedor, acopiador o corredor de cereales, adquirir o disponer de cualquier forma o por cualquier medio o causa de la propiedad de granos u otro producto agropecuario; realizar contratos de canje de productos o servicios por granos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto".

Apoderado - Pablo Correch
Nº 21.193

MEGAMODEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 284 del 9/6/04. Roque Perla, italiano, casado, comerciante, 27/1/38, DNI 93.480.061, Calle 145 N° 2364, Berazategui, y Juan Domingo Barrios, arg., soltero, comerciante, 8/9/77, DNI 26.227.354, Alem 1025, Quilmes. MEGAMODEL SA. Juana Manso 1666, 8° "06". Capital 99 años. Industrial: industrialización, fabricación, mecanizado y elaboración de modelos de fundición, placas de fondo, modelos para moldes, moldes para modelos, aparatos electromecánicos, mecaniza-

do de piezas en aluminio fundido, artículos de iluminación y decoración; metricería para termoformado, roto moldeado, coquillado por gravedad, shell molding, matricería para plástico. Comercial: comercialización en todas sus etapas de lo enunciado anteriormente. $ 12.000. Administr.: mínimo 1 máximo 5. Represent.: Presidente o Vice. Fiscal.: Prescinde. 31/05. Presidente: Victoria Yolanda Orozco y Dir. Sup.: Juan D. Barrios.

Apoderada - María Belén Oyarzábal
Nº 21.234

MET VEN

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de Objeto. Reforma de Estatuto y Cambio de Domicilio: Acto Privado del 7/6/04: Acta de Asamblea N° 7 del 20/5/04; los accionistas de "MET VEN S.A." resuelven: ampliar el objeto, reformar el estatuto, cambiar el domicilio y modificar el art. 3ro. así: 3°) Objeto: a) Industrial y Comercial: industrialización y cualquier otra forma de comercialización de productos metálicos, materias primas, máquinas, repuestos y accesorios relacionados con la industria metalúrgica. b) Constructora: de obras viales, hidráulicas, energéticas, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, edificios y todo otro tipo de obras de la construcción, ingeniería y arquitectura. Sede social: Amenábar 3807, 5° "C", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.225

MGM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha constit.: 12-05-2004. 2) Socios: Guillermo Limonti argentino nacido 19-7-1980 soltero DNI 28.062.897 CUIT 20-28062897-3 comerciante domiciliado Uriburu 1001, y María Victoria Limonti argentina, nacida 3-01-1983 soltera DNI 30.037.966 CUIL 23-30037966-4 comerciante domiciliada Lasalle 749, ambos C. y Pdo. San Isidro Pcia. Bs. Aires. 3) Denominación: "MGM CONSTRUCCIONES S.A.". 4) Domicilio Santiago del Estero 112, 4° Piso, Dep. 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Duración 99 años desde su insc. I.G.J. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Podrá asimismo realizar las construcciones con aportes del Banco Hipotecario o de otros Bancos oficiales o privados. Financieras: Por el aporte de capitales, industriales o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía y otros valores, no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y ninguna otra que requiera el concurso público. Importadora y Exportadora: Realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación, referidas a su objeto. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. 7) Capital: $ 12.000. doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos 1, un voto por acción. 8) Administración: 1 a 7 Directores titulares por dos ejercicios igual o menor número de suplente por igual período. Presidente: Guillermo Víctor Limonti argentino nacido 11-8-1949 abogado, casado DNI 7.961.659, CUIT 20-07961659-2, domiciliado Cerrito 1050 Piso 11 C. Autón. Bs. Aires. 9) Fiscalización: prescinde art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Presidente - Guillermo V. Limonti
Nº 19.937

MH CLEAN SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 14/6/2004. Reg. 1689 Cap. se reforma art. 4°: El capital social es de $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 vn.

Autorizada/Abogada - Silvana L. Pinocci
Nº 21.236

MISZIFUZ

SOCIEDAD ANONIMA

El 11/6/04 constituye. Dura.: 99 años. Socios: Sergio Urfeig, arg., 6/11/42, DNI 4408724, c. 1° n. Basia Wolper, comerc., CUIT 20-04408724-4; y Gabriel Alejandro Urfeig, arg., 19/7/67, DNI 18354041, div. 1° n. Débora Judith Mochón, comerc., CUIT 20-18954041-9, ambos doms. Teodoro García 1760 7° Cap. Objeto: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso sometidos a Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y loteo de parcelas, inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades, y realizar operaciones financieras con o sin garantía hipotecaria. Capital: $ 12.000, 120 cuotas, $ 100, c/u. Presidente: Gabriel A. Urfeig. Director Suplente: Sergio Urfeig. Duran.: 3 años. Domicilio legal: Acevedo 723 de Cap. Fed. Cierre: 31/5.

Autorizada/Abogada - Silvana L. Pinocci
Nº 21.241

NEUROPHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución Escr. Nº 39 del 14/6/04, ante escrib. Martha D. Serp, F° 94 Reg. 933 Cap. Fed. 2) Accionistas: Ana María Vangeli, arg., nac. 8/6/46, casada 1ª nup. con José María Benincasa, comerciante, DNI 5.421.782, CUIT 27-05421785-5, dom. en Av. Sáenz 349, 1° A, Cap. Fed.; y Mariana Benincasa, arg., nac. 06/07/70, casada 1ª nup. con Fernando Gabriel Berraud, psicóloga, DNI 21.732.635, CUIT 27-21732635-1, dom. en Av. Centenera 1376, 1° Cap. Fed.; 3) NEUROPHARMA S.A. 4) Sede Social: calle Brasil 3077, Cap. Fed.; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el exterior, las siguientes actividades, respecto de productos medicinales existentes o a producirse en el futuro, sus accesorios y suministros vinculados con la medicina: importarlos, exportarlos, comprarlos, venderlos, diseñarlos, producirlos, distribuirlos, promocionarlos y comercializarlos, aceptar y otorgar licencias, convenir locaciones de uso de obras y servicios, hacer cesiones, ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos y solicitar préstamos para el desarrollo de estas actividades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para llevar a cabo todos aquellos actos y contratos que directa o indirectamente se relacionan con este objeto social, pudiendo también participar con personas físicas y/o jurídicas, nacionales o extranjeras existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionistas o en cualquier otro carácter permitidos por las disposiciones legales. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000 dividido en 1.200 acciones ord. nom. no endosables, con derecho a un voto c/u y de $ 10 v/nominal c/u. 8) De 1 a 5 titulares, por 1 ejercicio. Representación Presidente y Vicepresidente o a sus reemplazantes en caso de ausencia o impedimento; en forma indistinta. Directorio: Presidente: Mariana Benincasa. Vicepresidente: Ana María Vangeli. Director Suplente: Fernando Gabriel Berraud, arg., nac. 7/11/66, casado, comerciante, DNI 17.988.965, CUIT 20-17988965-0, dom. Av. Centenera 1376, 1° Cap. Fed. 9) Prescinde de la sindicatura. 10) Cierre ejerc. 30/06 c/año.

Escribana - Martha D. Serp
Nº 50.779

OMICRON DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que por Esc. del 14/6/04 se modificó la denominación social publicada el 3/6/04, Rec. N. 20.476 en adelante se denominará CERRO MELI CO S.A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 21.230

PERMAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo N° 12.954, del 1/3/04, **donde dice:** Losé Leon Pagano 2602, Piso 4°, **debe decir:** José Leon Pagano 2602, Piso 14° Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 19.924

PREDINOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Cristina Encina, 15/9/58, DNI 12.180.918, casada, Francisco de Morazán 519, Bánfield, Bs. As. y Directora Suplente: Delia Teresa Ordoñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, viuda, Gral. Artigas 346, PB, Cap., ambas comercs., argentinas. 2) 4/6/04. 3) Condarco 415, Capital. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, textiles, maderas, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y financiera, constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
Nº 21.247

QUALIMEDIC GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 7-6-04 modificó art. 1°. Denominación: ORGANIZACION MEDICA ARISTA SALUD S.A. Renuncia la Directora Suplente Laura Berta Muhafra. Se designa Director Suplente a José María Campolieto.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 20.011

RED CELL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Berkeley Square Holding BV inscripta el 2.2.2001 bajo el Nº 319, del Libro 56, Tomo B de Estatutos Extranjeros y Víctor Martín Mercado, argentino, soltero, nacido el 1.5.1969, de profesión empresario de publicidad, titular de Documento Nacional de Identidad 20.665.515, domiciliado en la calle Virrey Loreto número 1999, 6° piso, departamento "D". 2) Constitución el 14.6.2004 por Escritura Pública Nº 813 al Folio Nº 2480 del Registro Notarial Nº 337, Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación: "RED CELL S.A.". 4) Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Maipú 1210 Piso 5° Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, como agencia de publicidad, al desarrollo estratégico y creativo de comunicaciones para marcas y empresas en todo el país y/o en el extranjero. A tal fin, podrá realizar las siguientes actividades: (a) asesoramiento técnico por medio de consejeros y expertos en toda clase de estudios, investigaciones y trabajos referentes a manufacturas, empaquetamiento, estilización, presentación, análisis, mercados, precios, distribución y comunicación publicitaria de mercaderías u otros bienes, así como los referentes a la promoción de ventas y/o desarrollo de empresas, comercios, negocios, etcétera; (b) creatividad, estrategia y planificación de campañas publicitarias, producción de comerciales para cualesquiera medios de comunicación existentes y/o a crearse en el futuro, producción de bocetos y originales gráficos, promociones y lanzamientos de productos; (c) realización y producción de programas de televisión, radio, documentales, cine y demás medios de comunicación masiva; (d) contratación de espacios publicitarios en cualesquiera medios de comunicación existentes y/o a crearse en el futuro; y (e) preparación, negociación y contratación de operaciones propias de todo género de comunicación publicitaria. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: Dos Directores Titulares y un Director Suplente, todos por un ejercicio. 9) Directorio: Presidente: Miguel Gesuiti, Director Titular: Víctor Martín Mercado y Director Suplente: Miguel Angel Carchio. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: Presidente, en caso de ausencia de éste al Vicepresidente. 12) Cierre ejercicio: 31.12.

Autorizada Especial/Abogada - Magdalena Pologna
Nº 50.780

RETAIL PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 11/6/04 constitución "RETAIL PHARMA S.A.". Socios: "Panafarma S.A.", Bahía Blanca 4372 Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la I.G.J. el 18/4/01 N° 4601 Libro 114 T° de Sociedades por Acciones y Juan Daniel Alberto Clavijo, argentino, 13/12/56, soltero, comerciante, DNI 12.454.659, Primera Junta 5595, Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: explotación del ramo farmacia, y sus derivaciones. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente. Cierre ejercicio: 31/12. Sindicatura: no; Sede: Bahía Blanca 4372 Capital. Directorio: Presidente: Amancio Fleitas, paraguayo, 8/4/65, casado, DNI 92.384.444, Pedro Ignacio Rivera 5212, 2° "C", Ciudad de Buenos Aires Director Suplente: Juan Daniel Alberto Clavijo.

Escribano - Walter Fernando Stankiewich
Nº 19.996

RH02

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 181 del 4/6/04. Accionistas: Pablo Javier Santos, 32 años, soltero, DNI 22.547.083, Jorge Newbery 2410, 5° "D", Cap. Fed.; Angel Jorge Dapena, 42 años, divorciado, DNI 14.800.703, Brasil 2332, Cap. Fed.; Luis Oscar Obregon, 44 años, casado, DNI 13.423.544, Gascón 1228, PB, Cap. Fed., argentinos, comerciantes. Denominación: "RH02 S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Producciones: producción y edición de programas, películas, programas radiales; publicidad, organización de eventos y representaciones artísticas. b) Gráfica: Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta. La edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación, comercialización y distribución de materias primas y artículos manufacturados destinados a la industria editorial, y todo lo relacionado con las artes gráficas. c) Importación y exportación. d) Representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente: Pablo Javier Santos, Director Suplente: Luis Oscar Obregon. Sede Social: Av. Rivadavia 550, 6°, Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.222

RINENBEK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Leopoldo Mansilla 3/7/70 DNI 24291078 Bucarelli 2383 1° 12 y Juan Marcelo Fernández 7/8/77 DNI 30516745 Mendoza 5048 1° 3 ambos argentinos solteros y comerciantes. 2) 19/4/04. 3) RINENBEK S.A. 4) Av. Corrientes 919 1°. 5) a) Producción agropecuaria, inmobiliaria b) compra, venta, importación, exportación y producción de bienes relacionados con la industria agrícola, ganadera, alimenticia, metalúrgica, electrónica y textil. Comisiones, mandatos y representaciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 7 Directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente Héctor Leopoldo Mansilla. Suplente Juan Marcelo Fernández. 9) El Presidente. 10) 31/3.

Presidente - Héctor Leopoldo Mansilla
Nº 19.932

SALENTEIN FRUIT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 11/05/04 se reformó el artículo Décimo Segundo del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año; a esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio. De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto, para el fondo reservas legales, b) a remuneraciones del Directorio y Síndicos en su caso, c) a dividendo de las acciones preferidas, d) el saldo a dividendos de las acciones ordinarias o al Fondo de Reservas Facultativo o al destino que fije la asamblea.

Autorizada - Ana T. Alonso Negre
Nº 50.724

— ACLARACION —

SISTEMA DE PROTECCION ODONTOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 11 de junio de 2004, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ...; María Teresa Ronalli, casada, empresaria, ...;
DEBE DECIR: ...; María Teresa Ranalli, casada, empresaria, ...;

N° 20.882

SKOKIE

SOCIEDAD ANONIMA

Asamb. del 11/5/04, por renuncia de Mario A. Kantor, Susana Kantor y Rebeca Braverman como Pte., Vicepte. y Dir. Titular y de la Dir. Sup.: Sofía Kantor. Se designó Pte.: Marcelo Kantor, Vicepte.: Leon Kantor Dir. Tit. Beatriz Milsztejn de Kantor y Dir. Sup. Sebastián Kantor. Se reformó arts. 8°, 10° y 3° redactado así: Comerciales: la importación, exportación y compraventa de mercaderías en general, como así también la administración de bienes muebles e inmuebles. Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y/o elaboración de frutos, productos, subproductos y demás bienes relativos a las industrias químicas, maderera, de la celulosa, del papel y cartón, plástica, eléctrica, metalúrgica, textil y alimenticia. Inmobiliarias: La compraventa y locación de toda clase de inmuebles de su propiedad o de terceros, la realización de operaciones de fraccionamiento y/o urbanización de tierras. Financiera e Inversora: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, la participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación o incorporación a sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios y en general la compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, la constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales; el otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 19.964

TECNOLOGIA WORK OUT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que por Asam. del 5/5/04, se resolvió aumentar el Capital social a la suma de $ 60.000 conforme con el Art. 188 de la Ley 19.550, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables y 10 votos por acción.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 21.231

TENARIS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de Fact. Nº 20.751 de fecha 04/06/04. Por error se consignó “TENARIS SA” siendo el correcto “SIGNUS SA”.

Presidente - Roxana Beatriz Vieyra
Nº 20.031

TOOLS HERRAMIENTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. N° 71 del 10/06/04 Reg. 1423. 1) Elsa Fainzilber, arg., nac. 07/12/40, DNI 3.976.984, CUIL 27-3976984-6, comerciante, viuda, y Hernán Marcos Tchokla, arg., nac. 18/07/68, DNI 20.384.696, CUIT 20-20384696-8, comerc., divorciado, domicil. ambos en CF. V. del Pino 2559 1° “4”. 2) TOOLS HERRAMIENTAS S.A. Sede Social: Sarmiento 2397, CF. 3) Ferret., indust., comerc., herramientas: Compra vta., permuta, import. y export., represent., distrib., mandato y/o consignación repuestos, herramientas, equipos, soldaduras, maquinarias y herramientas industr., textiles, metalurg. y agric., accesorios y repuestos, pinturas, arts. de ferretería industrial, camping, caza, pesca, herrajes, arts. p/hogar y menaje y arts. eléctricos. Mat. para construc.: indust. y comerc.: indust. y fabric., comp. vta., permuta, distrib. arts. de cerámica, revestimiento cerám., para interiores y exteriores, elementos para construc., premoldeados y fabricados; materiales directamente afectados a la construcción; artefactos sanitarios; grifería, arts. calefacc., refrig. eléctricos, muebles y artef. del hogar, mercad. de bazares, herramientas, export. e import., mandatos. Comercialización: compvta., distrib., importación y exportación, representación y consig. materiales mad., plásticos eléctric, mecánicos y para la construcción. 4) 99 años. 5) $ 12.000. 6) Rep. legal: Presidente: 3 ejerc. Org. de Adm.: Directorio. Sindicatura: Prescinde. 7) Pte.: Hernán Marcos Tchokla. Director Suplente: Elsa Fainzilber. 8) 31 de diciembre.

Apoderada - María Brachetti
Nº 21.214

TRANSPORTES FENNEMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/6/2004. 2) Don Jorge Alberto Fennema, argentino, nacido el día 13/9/1949, con DNI Nro. 7.842.554, transportista, doña Margarita Alejandra Ulla, argentina, nacida el día 7/8/1955, DNI Nro. 12.205.051, docente, y Don Jorge Pablo Fennema, argentino, nacido el día 7/10/1974, soltero, DNI Nro. 24.220.579, comerciante, todos domiciliados en la calle Llavallol Nro. 232 de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. 3) Av. Vélez Sársfield Nro. 1585, de Capital Federal. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, la elaboración, consignación, intermediación, importación, exportación, depósito, venta, distribución, comercialización, almacenamiento, conservación, manipulación, control y transporte por vía terrestre, fluvial o marítima de productos propios y/o ajenos comp. petróleo y sus derivados, combustibles, naftas, grasas, aceites, lubricantes, aditivos, y subproductos derivados del petróleo o de cualquier otra naturaleza, orgánica o inorgánica y/o química en cualquier estado y de cualquier clase y también el equipamiento necesario para la prestación de estas operaciones. 6) El capital social se fija en la suma de pesos noventa y cinco mil ($ 95.000). 7) La sociedad prescindirá de sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco Directores titulares. El término de duración es de 3 ejercicios. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. 9) 10) Se designa en este acto, para integrar el Directorio: Jorge Alberto Fennema como Presidente; a Margarita Alejandra Ulla como Vicepresidente; y, a Jorge Pablo Fennema como Director suplente.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 19.960

TRIBA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 L.S. 1) Osvaldo Ariel Baio, 29 años, soltero, DNI 24.159.048, dclio. Calle 97 Nº 1077, Pdo. de Necochea, Pcia. Bs. As.; Carlos Eugenio Baio, 45 años, casado, DNI 12.355.396, dclio. Salta 1744, Pdo. de Lanús, Pcia. Bs. As.; y Osvaldo Juan Baio, 55 años, casado, DNI 4.982.844, dclio. Salta 1219, Pdo. de Lanús, Pcia. Bs. As.; todos args., empresarios. 2) 1-4-04; 3) TRIBA SUR S.A.; 4) Av. Corrientes 1250, 2° cuerpo, piso 14°, Cap. Fed.; 5) Importación - exportación: La realización de op. de imp. y exp. de bs. y svcios. que tengan relac. con las activ. que se mencionan más adelante. Con este fin podrá celebrar y ejecutar toda clase de contratos con relación a bs. y svcios. importados dest. al mercado interno y llevar a cabo todas las act. y svcios. vinculados con la exp. e imp. de bs. y svcios. Comercial: Mediante la compvta., dist., consig. y comerc. de pdtos. de la ind. textil, de la madera, lencería, accesorios de la moda, calzados; indument. y art. dptivos; de la ind. alimenticia, alimentos frescos o procesados en conserva. beb. envasadas; de la electrónica; de la comput.; audio, video, telefonía, sus repuestos e insumos; explot. de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, modelos y diseños indust. y todo lo relac. con la prop. intelectual. Alquiler y compvta. de maq. viales o agroindustriales y compvta. al por mayor y menor de rep. y accesorios y maquinarias en gral. Industrial: Mediante la fab., elab., indust. y almac. de mat. primas, ptos. y subpos. relat. a la ind. textil, alimenticia, de la madera, electrónica y eléctrica. Construcción y obras de ingeniería: Construcciones de carácter púb. o privado civil o militar, como obs. viales de apertura, mejora y paviment. de calles, zanjeo y limpieza de zanjas. Constr. de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, redes o desagües, mov. de suelo, excav. y explot. de canteras, demolición y constr. de obs. de ing. civil y arquitectura, expl. de patentes, licencias y sistemas ppios. o de terceros y en gral. todo serv. o act. vinculada directa o indirectamente con la constr. y obs. de ingeniería. Financiera: Mediante el ap. invers., préstamos, financ. y op. de créd., negociación de títulos, acciones y valores, excluidas op. previstas en la Ley de Ent. Fcieras. o que requiera el conc. púb. Agropecuaria: Mediante el cult. de la tierra, la siembra y cosechamiento de cereales y oleaginosas, la plantación y recolección de frutas, flores y hortalizas. La explot. de chacras y quintas, forest., desmonte y extrac. de madera. Mediante la cría, invernación y reproduc. de ganado vacuno, ovino, porcino y equino, aves y animales de corral, la explot. de granjas, tambos, criaderos y establec. apícolas. Inmobiliarias: Compvta. de inmuebles, rurales o urbanos, arrend., permuta, subdiv., remod., loteo, parcelamiento, administrac. y comisión de dichos inmuebles, subdiv. de tierras y su urban. y realización de todas las op. inmob. aún las comp. en las leyes y reglamentos de prop. hztal. y adm. de prop. propias o de terceros; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miemb. Durac.: 3 ejer. En acta const. se desig. Pte.: Osvaldo Ariel Baio; Vce. Pte.: Carlos Eugenio Baio; D. Sup.: Osvaldo Juan Baio; 9) Presidente y/o Vpte. ind.; 10) 31 de marzo c/año.

Escribano - Marcelo A. Lozano.
Nº 21.259

TRIPLE EFE

SOCIEDAD ANONIMA

El 10/06/2004 se constituyó: TRIPLE EFE S. A. 1) Francisco Millefanti Ferioli, arg., casado, 26/06/1930, DNI 5.985.775, CUIT 20-05985775-5, periodista, Córdoba 531, Piso 6°, Rosario, Pcia. Santa Fe; Edgar Rene Faure, arg., soltero, 28/01/1956, DNI 11.874.037, CUIT 20-11874037-9, comerciante, Güemes 1938, Piso 5°, Rosario, Pcia. Santa Fe; y Hugo Daniel Fassetta, arg., divorciado, 11/09/1954, DNI 10.608.684, CUIT 20-10608684-3, comerciante, Bv. Oroño 894, Piso 4º, Rosario, Pcia. Santa Fe. 4) Blanco Encalada 4574, Piso 11°, “E”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) a) Elaboración de productos de molinería, incluyendo la preparación de productos a base de cereales, granos y leguminosas; b) La explotación de silos para almacenamiento de cereales, semillas y oleaginosas, y asimismo en relación a éstos últimos, su preparación y acondicionamiento para su almacenamiento y comercialización; c) Siembra, cosecha, recolección de cereales; oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola; d) Compraventa de cereales, leguminosas, oleaginosas y demás frutos del país; depósito, acopio y transporte de los mismos por vía terrestre, marítima o aérea y explotación de establecimientos rurales propios o de terceros sean frutícolas, agrícolas, ganaderos, forestales y de granjas como las demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación y la comercialización de los mismos; e) Importación y exportación de todos los productos provenientes de la actividad agrícola ganadera citada precedentemente; f) Tomar y/u otorgar préstamos con o sin garantía, para la financiación de operaciones y negocios, aporte de capitales, industrias o explotaciones, tanto constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas, facturas, o cualquier derecho real; compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación, sin recurrir al concurso del ahorro público. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.526, o la que en el futuro la reemplace u otras que requieran el concurso del ahorro público; g) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social; h) La prestación de servicios de administración, representación, consultorías y asesoramiento en general relacionados con el objeto de la Sociedad; e i) Comerciante en granos, operaciones de compraventa de cereales por cuenta propia o por tercero, corretaje de cereales. Mandataria de operaciones de compra y venta de cereal, con capacidad para actuar en la Bolsa de Cereales, previo cumplimiento de las reglamentaciones en vigencia. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios. Presidente: Edgar Rene Faure, Vicepresidente: Hugo Daniel Fassetta, Director Suplente: Francisco Millefanti Ferioli. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente, o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12.

Apoderado - José Luis Iturros
N° 50.459

UNIVERSAL BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 14/6/2004; modificó el art. 3° dejando sin efecto: Industrial y comercial: Fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de mercaderías en general. Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderas, frutícolas, cultivos forestales y/o explotación granjeras. Representaciones y mandatos. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Importación y exportación.

Apoderado - Angel Moreira
Nº 19.944

VENECIA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/6/2004. 2) Daniel Fernando Igoillo, argentino, nacido el 5/12/1956, casado, empresario, DNI 12.484.103, domiciliado en Olga Cossetini 1660, Cap. Fed. y Sandra Alicia Landaburu, argentina, nacida el 26/5/1966, soltera, empresaria, DNI 18.148.057, domiciliada en Martín García 612 piso 5 dep. “B” Cap. Fed. y Adriana Cecilia Volpi, argentina, nacida el 28/7/1963, casada, empresaria, DNI 16.523.337, domiciliada en República de la India 2929 piso 13 dep. “A” Cap. Fed. 3) Olga Cossetini 1660 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades pudiendo para ello y dentro de las disposiciones vigentes adoptar la forma de sus servicios asistenciales que crea más conveniente. 1) La prestación de toda clase de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo la dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar, con las limitaciones que sobre el particular fija la Ley 17.132 y otras disposiciones legales. 2) Organización de redes prestacionales de efectos de salud, bajo la forma jurídica más conveniente. 3) Explotación y administración del servicio de medicina prepaga. 4) Organización, desarrollo y ejecución de sistemas de cobertura de salud, bajo cualquier forma autorizada. 5) Contratación con obras sociales, institutos, empresas, mutuales y/o cualquier organismo o persona de derecho público o privado para la prestación de servicios de salud bajo la forma jurídica que estime conveniente y que fueren autorizadas por la legislación vigente a la fecha de celebración. 6) Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico, como de otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. 7) Prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencia. 8) Tratamiento y cuidado de gerontes, discapacitados y enfermos mentales mediante la instalación de clínicas y centros de atención. 9) Implementación de servicios complementarios, cubriendo la asistencia médica a domicilio e internación domiciliaria. 10) Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias, así como también hacer publicaciones relacionadas con la medicina, la investigación científica y experimental. 11) Practicar asesoramiento y servicios de consultoría en todo lo concerniente a la prestación médico asistencial. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de marzo de cada año. 10) Presidente: Daniel Fernando Igoillo, Vicepresidente: Sandra Alicita Landaburu, Director Suplente: Adriana Cecilia Volpi.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 19.961

W.I.R. INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc 37, F° 98, 7/6/2004, esc. V. J. Benfield, Adscripta Reg. 837 C.F. 1) Socios: Gustavo Leonardo Kaplan, 7/6/1947, div. 1° nup. Rosa Beatriz Saracusti, empleado, DNI 7.594.859, CUIL 20-07594859-0, Palpa 3159 3° C C.F; Alexis Humberto Morales, 24/7/1972, solt., hijo: Noemí Frezza y Humberto Pedro Morales, empleado, DNI 22.825.277, CUIL 20-22825277-9, Sucre 4200 C.F y Ricardo Ernesto Bamunde, 1/6/1955, cas. 2° nup. c/Patricia Massarotto, empleado, DNI 11.735.911, CUIL 20-11735911-6, Curapaligue 380, 3° D C.F. 2) W.I.R. INTERNATIONAL S.A. 3) 99 años. 4) Objeto: La Sociedad podrá realizar por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración de metales de cualquier naturaleza, la fundición de maleables de hierros, aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros, aceros y otros metales; la mecanización e industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación y otras actividades de productos metalúrgicos de cualquier tipo de metales sean ferrosos o no, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Pudiendo organizar y participar en ferias, licitaciones y eventos, ya sean nacionales e internacionales; representar, distribuir y comercializar en el país o en el extranjero todos los productos metalúrgicos o de cualquier naturaleza. 5) $ 12.000. 6) 30/6 c/año. 7) Sede Melincué 2738, 8° piso, Depto. F, Ciudad Bs. As. 8) Administración: Presidente: Ricardo Alberto Pozo, argentino, 29/01/1945, div. 1° nup. de Marta Sande, LE 4.514.957, CUIT 23-04514957-9, contador público, Avda. Lincoln 3880, 3° "36" C.F. Directores Suplentes: Alexis Humberto Morales y Ricardo Ernesto Bamunde. 9) Mandato: 3 ejercicios. 10) Se prescinde de Sindicatura.

Escribana - Virginia J. Benfield
Nº 19.957

WHITEQUEBRACHO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hernán Andrés Hecker, divorciado, 31/3/52, DNI 10140878, Montevideo 1680 2°, Cap. y Ricardo Daniel Buceta, soltero, 28/3/50, DNI 8340586, Yerbal 869, Cap., argentinos, industriales; 2) Esc. Públ. N° 68, del 15/6/04; 3) "WHITEQUEBRACHO S.A.". 4) Avda. del Libertador 136, 8° C, Cap. 5) Producción, compraventa import., export. y distrib. de productos derivados de la madera y carbones minerales o vegetales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 por 3 ejerc. Se prescinde síndico. Pte.: Hernán Andrés Hecker; Direc. Sup.: Ricardo Daniel Buceta. 9) Presidente. 10) 31 de mayo.

Autorizado - D. Salandin
Nº 21.264

WSDG LATIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Esc. 163 del 8-6-2004, folio 363 del Reg. Not. 765 Cap. Fed.. Silvia Corina Campos Ulloa, peruana, cas., comerc., nac. 4/12/62, DNI 93.441.703 (CUIT 27-93441703-3), dom. Arenales 2878, 4to. piso "D", Cap. Fed., Beth Walters-Storyk, norteamericana, casada, comerc., nac. 21/12/52, Pasaporte Norteamericano número 152339325 (CDI: 23-60315217-4), dom. 262 Martín Av. Highland, New York, Estados Unidos de Norteamérica. 1) "WSDG LATIN S.A.". 2) 30 años. 3) La sociedad tiene objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. b) Constructora: Podrá dedicarse a la ejecución, dirección de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, casas y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal o de clubes de campo, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, construcción, refacción de edificios de todo tipo. c) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público. d) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de bienes en general, en especial equipos de computación y audio del país o del extranjero. e) Servicios: Grabación y producción de programas de televisión, de películas y de publicidad, administración de campañas de publicidad y de promoción de empresas, prestar asesoramiento publicitario, y análisis de mercado, creación, producción y comercialización de marcas, diseños y emblemas, organización y dictado de cursos y conferencias referentes a estas temáticas y evaluación de proyectos de televisión. f) Exportación e importación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: $ 30.000. 5) Administ.: 1 a 4 mandato 3 ejercicios. Repres.: Presidente o Vicepresidente. Fiscaliz.: Prescinde de sindicatura. C. Ejerc.: 31/05 de cada año. Sede: Arenales 2878, 4to. "D", Cap. Fed. Presidente: Silvia Corina Campos Ulloa. Vicepresidente: Beth Walters-Storyk. Director suplente: Esther Caras-so de Molho.

Autorizado - Agustín Casalia
Nº 19.954

YAMCAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 14/6/04. YAMCAY S.A. 3) López Alberto Manuel, DNI 17.525.098, 18/10/65, sol., Antártida Argentina 32, San Lorenzo, Sta. Fe; Ramírez Susana, DNI 20.199.203, 18/2/68, cas., Calle 886 y 845 de San Fco. Solano, Bs. As.; ambos args. y comers. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte: La sociedad puede dedicarse a la realización de todo tipo de transporte, nacional o internacional, por medio terrestre, marítimo o aéreo, de documentación, de carga, de paquetería, mercaderías, materias primas, y/o productos, bienes, personas, documentos comerciales, títulos, documentación bancaria, de clearing; servicios de fletes de cualquier naturaleza; explotación de agencias de remiserías; agencia de servicios de motos, también la explotación de servicios de catering, mediante la elaboración, distribución, compra y venta de servicios de refrigerio y comedor. Servicios de mensajería. Como así también agente y agencia de cargas. Agencia de viajes: Reserva, compra y venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, nacionales e internacionales; promoción, organización, intermediación, representación de todo tipo de servicios turísticos, personales y grupales, tanto en calidad de minorista como de mayoristas; la programación de paseos, excursiones, tours y servicios combinados tanto fuera como dentro del país; la recepción, asistencia y traslado de pasajeros. Organización de ferias, congresos, y eventos similares; visitas guiadas y excursiones propias o de terceros; reserva de hoteles, hospedaje y alojamiento dentro o fuera del país; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de hoteles, compañías de transportes, restaurantes y todo otro ente y organización relacionada con el turismo y sus actividades conexas. 5) Lavalle 1290 P. 4°. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/6. 10) Prescinde sindicatura. Pres. López Alberto Manuel; Dir. Suplen. Susana Ramírez.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 21.217

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I BOX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Art. 10 LS. I BOX ARGENTINA SRL. 1. Alberto Hugo Goumaz, DNI 17.942.026, 14/6/66, despachante de aduana, Avda. Paseo Colón 797, piso 16 "A", CF y Paula Nora Gil, DNI 22.234.913, 31/5/71, Jorge Newbery 323, Ezeiza, Prov. Bs. As., comerciante, ambos argentinos, casados. 2. 10/6/04. 3. I BOX ARGENTINA SRL. 4. Avda. Paseo Colón 797, 16 "A", CF. 5. Correo Postal. Importación y exportación. Mandatos y representaciones. Servicios. Transporte de todo tipo y actividades de comercio electrónico. 6. 99 años. 7. $ 10.000. 8. Alberto Hugo Goumaz. 9. Indistinta. 10. 31/12.

Autorizado - Carlos Stegmann
N° 21.255

ACKERMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. del 11/6/04, Reg. 2007, F° 167 renunció como Gerente Marianela Ackerman y se reformó art. 5° de Contrato Social.

Autorizada - Marcela Villada
N° 20.009

AGROGANADERA CHAMICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por inst. priv. del 20/05/04, Fernando Carlos Roth, arg., 1/10/70, DNI 21.886.815, soltero, comer., Rivadavia 4879 Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. y Néstor Carlos Barrios, arg., mayor de edad, DNI 13.878.677, soltero, comer., Santa Cruz 8052 Mar del Plata, Pcia. de Bs. As., AGROGANADERA CHAMICO SRL; 99 años; Agropecuaria; $ 10.000 div. 10.000 cuotas de $ 1 v/n, Néstor Carlos Barrios 4000 cuotas y Fernando Carlos Roth 6000 cuotas; 31/05; Gerente: Fernando Carlos Roth; Sede Social: Paraná 755, 11° "A" Ciudad de Bs. As.

Gerente - Fernando Carlos Roth
N° 21.232

AGROPECUARIA VALS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/06/04, se constituyó AGROPECUARIA VALS SRL. Socios: Francisco Marcos Scaparra, 37 años, casado en 1ras. nupcias con Viviana Arruvito, arg., empleado, dom. en Riobamba 78 de Alberti (Bs-As), DNI 17.721.966; Claudio Raúl Etchemaite, 35 años, soltero, arg., empleado, dom. en Azcuénaga 1068 Piso 2do. Dpto. "H" de Cap. Fed., DNI 20.428.597 y David Vaccarezza, 27 años, soltero, arg., ingeniero agrónomo, dom. en Belgrano 81 de Alberti (Bs. As.), DNI 25.522.981. Domicilio social: en Av. Belgrano 615 Piso 4to. "H" de Capital Federal. Objeto: Agropecuaria: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, viveros, fruticultura, pasturas, realización de toda clase de cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas; reproducción, cría, preparación, engorde de hacienda bovina, ovina, equina, caprina y porcina; compra, venta, arrendamiento, exportación e importación de los mismos, de sus frutos y/o de los derivados de esas actividades; Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos, importación y exportación de y para empresas o firmas nacionales y/o extranjeras; Productos para Agroganadería: Elaboración, compra, venta, importación y exportación de fertilizantes, plaguicidas y elementos de sanidad animal; Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención agropecuaria, análisis, estudio y/o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos y todo otro tipo de servicios de similares características; Frigoríficos: Compra, venta, fraccionamiento, envasado importación y exportación de ganado vacuno, caballar, ovino, porcino o caprino, en pie o faenado, destinado al consumo público, matanza de hacienda para ese mismo destino; fabricación y elaboración de chacinados, embutidos, fiambres y conservas; Forestación: Explotación de bosques, montes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, tanto de elaboración como de comercialización; corte, fraccionamiento, aserradero, acondicionamiento, y conservación de la madera; Alimentación: Elaboración e industrialización de aceites y grasas animales y vegetales; compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, comercialización, envasado de los productos antes mencionados; Transporte: Prestación del servicio de transporte en la modalidad de flete de cosas y/o animales; Mandataria: mediante representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos relacionados con el objeto, tanto de personas físicas como jurídicas, sean nacionales o extranjeras. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 cada una; 500 suscriptas por Francisco Marcos Scaparra, 450 suscriptas por Claudio Raúl Etchemaite, y 50 suscriptas por David Vaccarezza. Gerentes: Francisco Marcos Scaparra, Claudio Raúl Etchemaite y David Vaccarezza en forma indistinta. Cierre ejercicio: 30/07 de cada año.

Autorizado - Aníbal Elliff
N° 19.993

ALEOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.739.688. Hace saber que por Instr. Priv. 07.06.2004; modificó la cláusula "Cuarto: el capital social se fija en la suma de $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de V.N. $ 10 c.u. totalm. suscriptas por los socios: María Victoria Lillia 840 cuotas, $ 8.400. Omar Norberto Fernández, 360 cuotas, $ 3.600.-." CABA, 15 de junio de 2004.

Autorizado - Mariano Blasco
N° 21.238

ALL FAMILY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 15-6-2004, se modificó el capital a $ 6.000, rectificándose la publicación del Boletín Oficial n° 20.356 del 1-6-2004.

Escribano - Juan B. Sanguinetti
N° 21.268

ANAEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. priv. 14/6/04. 2) ANAEL S.R.L. 3) Adriana Beatriz Nocetti, DNI 10.674.946, 3/7/53, Farmacéutica; Eleazar Rubén Herrera, DNI 8.329.735, 11/5/50, comer; ambos arg., cas. y domic. Segurola 347, V. Sarmiento, Pcia. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país o en el extranjero, ya sea por contratación directa o mediante licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Elaboración, fabricación, Compra, venta, importación, exportación, intermediación, distribución, representación, fraccionamiento y comercialización al por mayor y/o menor, de todo tipo de drogas y de productos farmacéuticos de uso humano, o animal, especialidades medicinales en todas sus formas farmacéuticas, productos descartables, biomédicos, homeopáticos, reactivos de diagnóstico de uso "in vivo" y de uso "in vitro", suplementos dietarios, pro-

ductos cosméticos, perfumería, alimentos para consumo humano, de líquidos desinfectantes y/o antisépticos, de productos odontológicos, de insumos hospitalarios, de productos farmacéuticos de uso veterinario en todas sus formas farmacéuticas, alimentos y suplementos dietarios para consumo animal. Servicios Mediante la prestación de todo tipo de Servicios en Telecomunicaciones, como asimismo la compraventa de telefonía celular en forma de representaciones o directamente. Inmobiliarias: Mediante la adquisición y venta, renta, alquiler y toda otra forma de disposición de inmuebles, Financieras; Mediante el uso y disponibilidad de fondos para el logro de los objetivos propuestos, pudiendo para ello aportar capitales propios o provenientes de terceros; tomar créditos en instituciones bancarias y/o financieras; otorgar préstamos. Excluyendo expresamente las actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. 5) Larrazábal 1344. 6) 99 años. 7) $ 150.000. 8) Cierre 31/5. 10) Gerentes: Adriana Beatriz Nocetti Eleazar Rubén Herrera.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 21.218

ARBACKUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado del 11/6/04. 1) Norberto Carlos Rodríguez, arg., casado, ingeniero, 38 años, DNI 17.500.131, Juramento 4409 PB D, Cap. Fed.; Pedro Ignacio Videla, arg., casado, ingeniero, 38 años, DNI 17.743.179, Soldado de la Independencia 1024, 6° B, Cap. Fed. 2) 11/6/04; 3) ARBACKUP S.R.L.; 4) Pacheco 2432 7° A, Cap. Fed.; 5) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios informáticos, provisión, instalación, mantenimiento y capacitación de sistemas de computación, ya sea componentes de software o hardware; compra, venta, importación y exportación de equipos de computación, instalación y mantenimiento; 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerentes: Norberto Carlos Rodríguez y Pedro Ignacio Videla. Fiscalización por los socios art. 55 Ley 19.550; 9) Gerentes, en forma indistinta; 10) 31 de mayo de cada año.

Abogada - Natalia L. Arduin
N° 19.992

ARMADOS Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14.05.04. Los Sres. Rodolfo Orlando Barreto y Lorenzo Alfredo Barreto, ceden y transfieren la totalidad sus cuotas sociales, es decir trescientas cuotas, en proporción a su titularidad, a favor del Sr. Sebastián Vallejos, DNI 28.107.215 y Pablo Alejandro Cabrera DNI 22.606.154. Se modifican los Art. primero que quedará redactado "La sociedad se denomina SEPAX S.R.L., continuadora de ARMADOS Y CONSTRUCCIONES SRL y tiene su domicilio legal y social en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República Argentina," y el Art. 4 "El capital social se fija en la suma de pesos tres mil ($ 3.000) dividido en trescientas cuotas sociales de pesos diez ($ 10) valor nominal de cada una, aportada por los socios en la siguiente forma: Sebastián Vallejos ciento cincuenta (150) cuotas sociales y Pablo Alejandro Cabrera ciento cincuenta (150) cuotas sociales suscriptas e integradas en su totalidad". Se modifica el domicilio fijándose en Lavalle 2331 Cap. Fed. Los Sres. Barreto renuncian a sus cargos de gerentes de la sociedad y el Sr. Cabrera se desempeñará como socio gerente por decisión unánime, aceptando el cargo en conformidad de los socios.

Autorizada/Abogada - Sélika Di Cione
N° 20.004

ASCENSORES DEL VALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción, modificación cláusula primera (Escr. 254, Fo. 633 del 9/06/04 Reg. 520 Capital) que queda así: Primera: La sociedad se denominará ASCENSORES DEL VALLE Sociedad de Responsabilidad Limitada quedando constituida bajo esta razón social entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. La duración de la sociedad será de cincuenta años a partir del 21 de abril de 2003.

Escribana - Carmen E. Lage
N° 50.713

AUTOTUNING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 11/6/04. Modificación artículo 4°: Capital: $ 10.000 (10.000 cuotas $ 1 v/n c/u).

Autorizada - Zulema M. Negri de Carlucci
N° 19.970

BRUGUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nancy Eucebia Segura 30 años DNI 23.528.585, domic. Perdriel 1576, San Martín, Bs. As., Angel Néstor Irustia 26 años DNI 26.559.938, domic. La Plata 2380 Cap., ambos arg., comerc., solteros Esc. 264 de 10-6-04 Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740; Denomina: BRUGUEL S.R.L. Domic. Social Corrientes 1642 1° 34 Cap. Objeto realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y por menor de materia prima, productos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de instrumental e Implantes para cirugía, artículos para laboratorio, instalaciones y equipamientos médico-hospitalarios, productos medicinales, farmacéuticos y medicamentos. Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Plazo durac. 99 años desde insc. RPC. Capital: $ 10.000 dividido 1000 cuotas de $ 10 c/u suscriptas 100% por socios partes iguales. Integran 25% efect. saldo en plazo ley Administra. y represe. 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato, Gerente: Nancy Eusebia Segura. Cierre ejer.: 31/12.

Escribano - Ernesto Falcke
N° 50.777

BUACAR Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante contrato privado de 14/05/2004, la sociedad BUACAR Y CIA. S.R.L. con domicilio legal en Luis Sáenz Peña 20 - P.9 - Of. O - Ciudad de Buenos Aires, modificó el artículo primero del contrato social de la siguiente forma: "Artículo Primero: Con la denominación de "CONSTRUCCIONES P y P S.R.L." continúa funcionando la sociedad constituida bajo el nombre de "BUACAR Y CIA. S.R.L.". y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Socio/Gerente - Miguel Cayetano Pérez
N° 50.770

BUSINESS WAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Angel Crespo, casado, nac. 04/03/50, arg., empleado, L.E. 8.274.880, CUIT 20-08274880-7 dom. en el Pasaje Epecuén 4956, Cap. Fed.; 2) Claudio Damián Amati, soltero, nac. 19/09/81, arg., comerciante, D.N.I. 29.042.093, CUIL 20-29042093-9, dom. en C. Tejedor 66, Lanús, Pcia. Bs. As.; y 3) Paula Bonfanti, soltera, nac. 07/09/73, arg., empleada, D.N.I. 23.508.994, CUIL 27-23508994-2, dom. en Lavalle 3947 3° E, Cap. Fed. 4) Esc. del 11/06/04. 5) "BUSINESS WAY S.R.L." 6) Cerrito 1070 4° 74. 7) Objeto: Compra, venta, elaboración, importación, exportación, distribución de maquinarias, automotores, embarcaciones, mercaderías y productos en estado natural o manufacturado, en particular filtros para líquidos o elementos limpiantes, filtros para agua. Mandatos y Servicios. Inmobiliarias. Operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 8) 99 años. 9) $ 12.000. 10) Organo Adm.: Gerencia. Gerente: Angel Crespo, aceptó cargo. 11) Administración 1 o más gerentes con firma indistinta. 12) 31/12.

Escribana - Dora Isabel Roteta
N° 50.762

CACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Guillermo Enrique Stefanuto, 04/02/68 DNI 20.032.103, arg., casado, comerciante, domiciliada en Javier Muñiz Nro. 65, de la Ciudad de Junín -B-, Graciela Fernanda Stefanuto, 25/09/65, DNI 17.637.289, arg., soltera, comerciante, domiciliada en Ayacucho Nro. 36, de la Ciudad de Junín - B-. Instrumentación: 23/03/04. Razón Social: CACK S.R.L. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros, a la actividad Inmobiliaria: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier título oneroso de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, su arrendamiento y administración. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 10.000. Adm. Fisc. Org. Rep. Legal: Gerente: Guillermo Enrique Stefanuto. Duración: dos ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/12 c/año.

Abogado - José Luis Pelusso
N° 50.760

CONSORCIO FEDERICO LACROZE 3151/61

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escr. Pública del 9/6/2004, se dispuso la prórroga del plazo de duración y reforma de la cláusula segunda. Segunda: El plazo de duración será de diez años contados a partir 28 de junio 1999.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 19.959

CONTAINER SERVICE SUPPLIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 11/6/04 se constituyó CONTAINER SERVICE SUPPLIES SRL. Socios: Irina Lescenco, rusa, nac. 10/12/70, cas. 1ras. Jorge Leonardo Golowanow, DNI 93.772.063, CDI 27-93772063-2, ama de casa, domic. en De Kay 297, Adrogué, Prov. Bs. As. y Jorge Leonardo Golowanow, arg., nac. 24/6/66, cas. 1ras. Irina Lescenco, DNI 17.917.778, CUIT 20-17917778-2, comerciante, domic. De Kay 295 de Adrogué, Prov. Bs. As.; Domic. Soc.: Rivadavia 5783, 5° 1, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: Siembra, cosecha, comercialización, depósito, acopio y limpieza de todo tipo de granos, cereales, oleaginosas, forrajeras y frutales; así a la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, agroindustriales y mineros; y/o a la forestación, reforestación y recupero de tierras áridas; Importación y Exportación en general de cualquier tipo de productos y/o mercaderías. Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizando y administrando bienes y negocios de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 50 años desde inscripción. Capital: $ 10.000. Administración: Los socios como Socios Gerentes actuación individual e indistinta; mandato 3 ejerc. Cierre Ejerc.: 31 de diciembre.

Abogado/Autorizado - Fernando Luis Camaño
N° 20.016

CONTROLES ELECTRONICOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 39.700. Se hace saber que por instrumento privado del 9/06/04, se resolvió: 1) Alfredo Ricardo Testa (p.) cedió 500 cuotas por U$S. 1.680 a Alfredo Ricardo Testa (h.), 29 años, técnico-mecánico, D.N.I. 24.308.168; Paula Yolanda Testa, 23 años, comerciante, D.N.I. 28.798.915; ambos solteros, hijos de Alfredo Ricardo Testa y de Juana Scifo, domiciliados en Remedios 3526, Capital Federal, quienes adquieren 200 cuotas cada uno; y Raúl Eduardo Sereno, 46 años, casado, técnico-electrónico, D.N.I. 12.106.818, domicilio San Juan 421, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, quien adquiere 100 cuotas. Todos argentinos. 2) Juana Scifo dona 500 cuotas por partes iguales a sus hijos Alfredo Ricardo Testa (h.) y Paula Yolanda Testa. 3) Alfredo Ricardo Testa (p.) y Juana Scifo renuncian a los cargos de gerentes. 4) Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a Alfredo Ricardo Testa (h.) y a Paula Yolanda Testa. 5) Trasladar la sede social a Larraya 2783/85, Capital Federal. 6) Aumentar el capital a $ 40.000.-, representado por 40.000 cuotas de $ 1.- cada una suscriptas e integradas por Alfredo Ricardo Testa (h.) y Paula Yolanda Testa: 18.000 cuotas cada uno y Raúl Eduardo Sereno: 4000 cuotas. 7) Prorrogar el plazo de duración a 99 años contados desde el 28/07/72. 8) Establecer que la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, conversión, impresión, armado y desarmado, reparación, dirección de obra, conservación y mantenimiento, compraventa, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución, asesoramiento y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de: a) Instalaciones, equipos, máquinas, repuestos y accesorios mecánicos, electrónicos, y/o electromecánicos; b) Películas plásticas, papel y films de aluminio; c) etiquetas, bolsas y envases flexibles. 9) Establecer que la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se deja constancia que las resoluciones fueron adoptadas en forma unánime por los socios que representan el 100% del capital social.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 19.929

COOL HUNTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el capital social constitutivo de COOL HUNTER SRL, asciende a $ 10.000 y no a $ 12.000 como erróneamente se consignara en la publicación de fecha 1/6/2004, número 49346. Buenos Aires, 15/6/2004.

Escribano - Luis N. Pampliega
N° 50.785

CRUISAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 07/06/2004. Socios: Marcelo Rodolfo Varela, 44 años, argentino, casado, empresario, DNI. 13.754.867, domiciliado en Río Piedras 1765, Capital; Martín Gildo Marcati, 33 años, argentino, casado, empresario, D.N.I. 22.080.601, domiciliado en Sarmiento 1893 6° 1, Capital. Denominación: "CRUISAIR S.R.L.". Duración: 99 años. Inscripción: I.G.J. Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, diseño, alquiler, permuta, comisión, consignación; distribución y comercialización de todo tipo de aeronaves, aviones, planeadores, hidroaviones, helicópteros, ultralivianos equipos aeronáuticos, aerostatos, motores, turbinas, equipos radioeléctricos, electrónicos, equipos de vuelo, equipos dedicados a la seguridad, sus partes, repuestos y sus accesorios, combustibles y lubricantes. Industriales: Fabricación, ensamblaje, importación y exportación de kits, partes y componentes aeronáuticos. Servicios: Escuela de vuelo en general, entrenamiento terrestre, simuladores, escuela de pilotaje brindando instrucción para la formación de pilotos, alquiler de aeronaves y/o equipos de vuelo; servicio de aeropuerto; taller aeronáutico de reparación, restauración, revisión, ensamblaje de kits, partes y componentes aeronáuticos, inspección, habilitación y/o matriculación, transferencia, conservación, asesoramiento y mantenimiento técnico de los mismos. Realizar todo tipo de trabajos aéreos conforme con el Código Aeronáuti-

co Ley 17.205, prestar servicios de transporte aéreo no regular de pasajeros, carga y/o correspondencia en el orden interno e internacional con aeronaves de pequeño, mediano y/o gran porte, vuelos sanitarios. Hangaraje. Realizar todo tipo de publicidad aérea, comercial, industrial, aeronáutica, agroquímica y todo trabajo aéreo, aplicaciones y rociados. La representación, mandatos y licitaciones. Importación y exportación. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 1.000. Socio Gerente: Marcelo Rodolfo Varela. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Río Piedras 1765, Capital Federal.

Autorizado - Oscar L. G. Torres
N° 50.793

CUATRO NORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 10/06/04 Escrit. N° 299 escrib. C. M. de Nevares, Reg. 1048 Cap. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Socios: Federico Alejandro de Oromi, arg., nac. 12/6/45, cas., empresario, DNI 4.530.380, CUIT 24-04530380-9, domic. Fray J. Sta. María de Oro 3066 p. 17, Cap., Juan Francisco Speciali, arg., nac. 7/11/57, cas., cdor. públ., DNI 13.881.484, CUIL 20-13881484-0, domic. S. de Bustamante 2662 p. 2 B., Cap. María José Guitart, arg., nac. 9/3/65, cas., lic. relac. públ., DNI 17.331.649, CUIL 27-17331649-1, domic. Fray J. Sta. María de Oro 3066 p. 17, Cap. Nélida Miriam García, arg., nac. 16/18/65, cas., lic. adm. empr. DNI 17.479.108, CUIL 27-17479108-8, domic. S. de Bustamante 2662 p. 2 B., Cap. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, distribución y comercialización en todas sus formas, importación y exportación de productos, servicios y accesorios de comunicación, telefonía e internet. Capital: $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100 c/u. Representación Legal: 2 socios gerentes en forma conjunta por 30 años, pudiendo ser prorrogado. Cierre de Ejercicio: 31/diciembre de c/año. Sede Social: Fray Justo Sta. María de Oro 3066 p. 17° Cap. Gerentes: Federico Alejandro de Oromi y Juan Francisco Speciali.

Escribano - Carlos María de Nevares
N° 50.730

ECOASIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado fecha 20 marzo 2001 Arnaldo Orlando Pons cede, vende y transfiere 1500 cuotas de $ 1.- cada una valor nominal un voto: a) 1498 cuotas a Anabel Alejandra Garritano, b) 2 cuotas a Lía Teresa Mlinkevich argentina, viuda, docente DNI 3.762.541 CUIT 27-03762541-3 nacida 8-12-1938 dom. Scalabrini Ortiz 1834 p. 5° B Cap. Fed.

Socia Gerente - Anabel A. Garritano
N° 19.935

ECOASIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 7-2-2001, Oscar Gustavo Anapolsky cede vende y transfiere 1000 cuotas de $ 1.- cada una valor nominal un voto: a) 500 cuotas a Anabel Alejandra Garritano y b) 500 cuotas a Arnaldo Orlando Pons.

Socia Gerente - Anabel A. Garritano
N° 19.934

EDILIZIA NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 11/6/04. Socios: Fernando Renato Civitillo, arg., nacido el 31/8/56, casado, DNI 12.203.835, pensionado, Warnes 1425, Florida, Pcia. Bs. As; Sergio Gustavo Cupioli, arg., nacido el 8/4/56, casado, ingeniero, DNI 12.203.015, F. Beiro 1252, Florida, Pcia. Bs. As. y Ana María Rastelli, arg., nacida el 2/2/60, casada, comerciante, DNI 13.531.922, F. Beiró 1252, Florida, Pcia. Bs. As. Domicilio: Cramer 2183, 8°, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Construcción, refacción y venta de todo tipo de inmuebles, ya sean por el Régimen de Propiedad Horizontal o no. Realización de toda clase de transacciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y otros, pudiendo tomar para la comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley que fueran conducentes al mejor desarrollo del objeto social. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso del ahorro público. Capital: $ 8.000.- Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/5. Gerente: Ana María Rastelli.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 21.242

EL ALMACEN / BUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. Púb. Reg. 2018 Esc. 138. 2) Socios: Daniel Lucio Rosario Onorato y Claudio Leandro Lucini; 3) Capital: $ 10.000.- Factura Nro. 0069-0017893. Publicado 17/05/2004.

Escribana - Ana María Inglese
N° 20.017

ENLACE EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. 14/6/04. 1) Ramírez Carlos Ramón DNI 16.161.692, arg., comer., casado, 14/3/63, Deán Funes 496, Cap. Fed. y Gutiérrez Pedro Martín, DNI 16.582.583 arg., comer., casado, 29/12/63, Río Limay 1633 P. 1 "B" Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: la prestación del servicio de remise, de moto mensajería y de actividades del mercado postal; admisión, clasificación, transporte, distribución, y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 kilogramos, que se realice dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, incluyendo la actividad de courrier y toda admisible a ella. Capital: $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 V.N. c/una. Carlos R. Ramírez 500 cuotas y Pedro M. Gutiérrez 500 cuotas. Administración y representación: los 2 socios, gerentes, por el plazo de duración de la Sociedad, firma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/6 c/año. Sede: Chile 371 P. 1 "E" Cap. Fed. Gerente: Carlos R. Ramírez y Pedro M. Gutiérrez.

Autorizado - Irineo Claudio Yllanes
N° 50.748

FRUTOS DEL LLANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Carlos Javier Megna, casado, argentino, nacido 26-6-68, ingeniero, DNI 20.023.378, domiciliado Newton 666, Avellaneda, Prov. Bs. As. y María Marta Pustilnick Colombres, divorciada, argentina, nacida 6-8-38, comerciante, LC 3.770.718, domiciliada Tagle 2613, Capital. Instrumento de constitución: documento privado del 14-6-04. Denominación: "FRUTOS DEL LLANO S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Doblas 540. Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 10.000. Objeto: producción, elaboración, industrialización, manufacturación, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y comercialización en todas sus etapas de productos frutihortícolas, apícolas y agrícolas en general. Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Gerente: María Marta Pustilnick Colombres. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 20.002

GCOSENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11/6/04 modifica cláus. 4°: Capital Social $ 12.000.

Abogada/Autorizada - Ana Ghiggeri
N° 21.216

HEBEPAEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 31-5-2004, se reformó: 1) Artículo 5°: Uso firma: Indistinta. Gerentes: Domingo Galzerano y Alicia Ciminieri Stecher. 2) Sede Social: Cobo 582, Capital Federal.

Gerente - Domingo Galzerano
N° 20.021

INDICO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Inst. Priv. del 14-06-04 se constituyó la soc. Den.: INDICO CONSTRUCCIONES S.R.L. Socios: Eduardo Alberto Solórzano Pereyra, arg., casado, 14/6/39, arquitecto, DNI 4.297.979, CUIT 20-04297979-2, dom. en Altolaguirre 2856, de esta Ciudad.; Ariel Marcelo Muras, arg., casado, 7/10/73, arquitecto, DNI 23.510.530; CUIT 20-23510530-7, dom. en Melián 3567, de esta Ciudad.; Rodrigo Gastón Bianco, arg., soltero, 12/2/74, comerciante, DNI 23.781.329, CUIL 20-23781329-5, dom. Av. Alvarez Jonte 2680, de esta Ciudad; Gerardo Luis Fajardin, arg., soltero, 26/6/63, comerciante, DNI 16.130.882, CUIT 20-16130882-0, dom. Echeverría 2583, de esta Ciudad; Verónica Solórzano Pereyra, arg., casada, 16/10/73, cont. púb., DNI 23.473.475, CUIL 27-23473475-5, dom. J. L. Cabezón 2219, de esta Ciudad y Silvina Haydée Pidal, arg., casada, 30/5/64, comerciante, DNI 17.233.786, CUIL 23-17233786-4, dom. en Melián 3569 de esta Ciudad. Duración: 3 años. Objeto: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, Ley 13.512, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. También la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Cap.: $ 12.000. Cierre de ej.: 31/05. Adm. y Rep.: Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por tiempo indet., quienes actuarán indistintamente. Gerente: Eduardo Alberto Solórzano Pereyra, aceptó el cargo. Sede Social: Núñez 3101, Ciudad Bs. As.

Autorizada - Marcela Villada
N° 20.010

INDUSTRIAS PLASTICAS OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15 de abril de 2004. Socios: Kuo Wei Lan Taiwanés, DNI 92.590.671 nacido el 20 de septiembre de 1969 (Gerente) domiciliado en Riccheri 2976 Ciudadela, Partido de 3 de Febrero, Prov. Bs. As y Patricio Arturo Peluffo, argentino, DNI 27.746.100, nacido el 15 de noviembre de 1979, con domicilio en Cuenca 3465, piso 1 dto. 5. Objeto: Industrialización de materia prima vinculada con el plástico, en especial la fabricación y venta de bolsas, envases y artículos de embalaje sean o no derivados del plástico, y todo tipo de films plásticos, pudiendo asimismo realizar operaciones de importación y exportación, representación de firmas nacionales y extranjeras, comisiones, consignaciones y en general celebrar cualquier acto o contrato que guarde relación directa con el objeto de la sociedad, así como establecer sucursales en todo el país. Duración: 10 años Capital: $ 1000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre Sede: Salguero 836, Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Augusto A. Peluffo
N° 21.212

INTERNATIONAL TRUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nancy Eucebia Segura 30 años DNI 23.528.585, domic. Perdriel 1576; San Martín, Bs. As., Angel Néstor Irustia 26 años DNI 26.559.938, domic. La Plata 2380 Cap., ambos arg., comerc., solteros Esc. 264 de 10-6-04 Esc. Falcke Ernesto Reg. 1740; Denomina: INTERNATIONAL TRUCK S.R.L. Domic. Social Corrientes 1642 1° 34 Cap. Objeto el transporte de carga, mercaderías generales, fletes, mudanzas, caudales correspondencia, encomienda, muebles y semovientes, materias primas y elaborados, alimenticias, equipajes; cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustible cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, su distribución, almacenamiento depósito y embalaje. Comprar vender, importar, exportar temporariamente vehículos adecuados a los fines de su objeto. Plazo durac. 99 años desde insc. RPC. Capital: $ 10.000 dividido 1000 cuotas de $ 10 c/u suscriptas 100% por socios partes iguales integran 25% en efect. saldo en plazo ley. Administra. y represe. 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato. Gerente: Nancy Eusebia Segura. Cierre ejer. 31/12.

Escribano - Ernesto Christian Falcke
N° 50.776

J O C U S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cecilia Inés Barra, 28-11-70, ing. agrónoma, DNI. 21.966.504, dom.: Av. La Plata 464, P. 1 y Julieta Lorena Toledo, 16-06-77, comte. DNI. 25.996.182, dom. Olazábal 1906, P. 2, ambas args., casadas de Cap. Fed. 2) 50 años. 3) Entretenimientos y juegos infantiles: mte. la planificación, org. y realización de los mismos; entretenimientos, espectáculos teatrales y/o musicales, en instalaciones propias o en domicilios donde se requieran los servs. de la empresa, contratando profesionales, artistas y músicos especializados; Servicio de lunch especiales para niños, souvenirs, el uso de instalaciones y juegos supervisados por personal idóneo y demás servs. empresarios y/o institucionales vinculados con la actividad. 4) $ 12.000.- 5) Adm. repr. y uso de la firma social a cargo de 1 o más socios Gerentes, en forma ind. e indistinta, por el término de duración de la soc. 8) Cierra el 31-05 de c/año. Sede: Av. La Plata 83, Cap. Fed. Gerentes: Cecilia Inés Barra y Julieta Lorena Toledo.

Abogada - Diva Ares
N° 21.243

JORBA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. el 14/05/04 se modifican cláusulas 4° (objeto) y 5° (capital) del Cont. social de fecha 10/03/04 con inscrip. en trámite. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes activ.: a) Representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y cobranzas y, administ. de bienes y empresas en general. En el caso que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran título profesional o equivalentes para el desempeño de las activid. mencionadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. b) la compra, venta, importación, export., consig. y representación de mercaderías, materias primas elaboradas o en proceso de elaboración de toda clase de productos de la industria del agro, de la alimentación o metalúrgica. c) La compra, venta, construcc., administración de inmuebles urbanos y/o rurales. La administración, explotación de establecimientos agropecuarios. d) Inmobiliaria: la compraventa

de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios y de locales comerciales. e) Financieras: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra para la que se requiera concurso público. Capital social: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas $ 10 valor nominal c/u.

Autorizado - Fernando Carlos Villar
N° 50.786

JUENI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Antonio Giri, arg., 9/11/53, casado, contador público, DNI: 10.788.880 dom. Mario Bravo 532 Avellaneda Pcia. de Bs. As.; Edith Dora Pérsico, arg., 24/4/57, casada, bioquímico-farmacéutica, DNI: 13.436.494, dom. Virasoro 271 Avellaneda Pcia. Bs. As. 2) 9/6/04. 3) Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1671 P 11° "A" Cap. 4) La extracción de arena, y/o canto rodado y/o piedra partida, sea terrestre, fluvial o marítima, su transporte terrestre o fluvial, su secado y clasificación, compraventa; Importación y Exportación de arena, canto rodado y piedra partida; Importación y Exportación de artefactos y/o maquinarias para el cumplimiento del objeto social. 5) 50 años. 6) 12.000. 7 y 8) gerente a Juan Antonio Giri, en forma individual e indistinta. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 21.204

LIAMBA FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 14/06/2004 se modificó art. 3 y 4 del cont. social: "Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Producción, distribución, importación, exportación, promoción, exhibición, alquiler y venta mayorista y minorista de filmes, videocintas y productos afines, incluyendo publicaciones, prensa, música y merchandising, en todos los formatos, territorios y a través de todos los canales de distribución existentes. Organización de eventos y servicios de asesoramiento relacionados a la industria audiovisual. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos aquellos actos que se relacionen con su objeto y que no le sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos". Cap. social: $ 8.000 representado por 8000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Gerente: Marcelo Damián Domizi. Cierre Ej.: 30/05 c/año, y no como por error se consignó en la Publicación N° 50078 del 10/6/2004. El presente Edicto es complementario del N° 50078 del 10/6/2004.

Autorizado - Walter C. Pastorino
N° 19.981

LLANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 04-06-04. Mauro Hernán Nobili, dom. Billinghurst 1333 6to. B. Cap., DNI 22.354.830, nac. 10-5-72, argentino, comerciante, soltero, cede, vende y transfiere a María Del Carmen Monsalvo, dom. María Reina s/n de Arroyo Dulce, Pcia. Bs. As., L.C. 5.490.077, nac. 17-7-47, argentina, comerciante, casada, quien acepta, las 5 cuotas sociales que tiene y le corresponden. El Sr. Mauro Hernán Nobili renuncia al cargo de Gerente y la totalidad de los socios designan gerente a Iris Enriqueta Margineda DNI 2.436.519 dom. Rivadavia s/n Arroyo Dulce, Pcia. Bs. As., quien acepta.

Autorizada - Patricia Garnero
N° 19.927

LUSTROL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 71 del 10/6/04 F° 203 Reg. Not. 199 Cap.: 1. Se recondujo la sociedad, estableciéndose que el plazo de duración será de 10 años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la I.G.J.; 2. Se reformó el Art. 4° del Estatuto Social; 3. Manuel Pedro Velazco y Rodríguez cedió y transfirió en forma gratuita y en partes iguales la nuda propiedad, reservándose el usufructo de la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad, a María Alejandra Velasco y Marisol Velasco; 4. El cedente renunció al cargo de gerente, designándose en su reemplazo a la socia María Alejandra Velasco quien aceptó el cargo conferido.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
N° 50.743

M.F UNIFORMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado de fecha 10 de junio del 2004 se formalizó la cesión de cuotas, incorporación de socio aumento de capital, cambio de domicilio y reforma de cláusulas 4° y 5°, Gladis Mabel Ferrari, cede, vende y transfiere la totalidad de 500 cuotas de capital a favor de Roque Antonio Frassia, argentino, casado, nacido 16/8/1941, L.E 4.374.089, comerciante domiciliado en Dorrego 1162 Cap. Fed. El Capital social se aumenta de $ 10.000 a la suma de $ 200.000 siendo el aumento de $ 190.000.- Cuarta: El capital social es de $ 200.000 divididos en 20.000 cuotas de v$ n10 c/u. Quinta: La Gerencia a cargo de ambos socios en forma indistinta por el plazo de la sociedad. Sede social Fraga 1239 Capital.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 19.962

MAKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del N° 76-17458 de fecha 23/3/04. Avisa que por Escritura del 19/5/04. Se Reforma el Art. 1° y 4°; 1°; Bajo la denominación de EQUIMA S.R.L. continúa la sociedad que se denominaba MAKY S.R.L. 4°: El capital se fija en $ 15.000.-

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 21.202

MASSMUTUAL INTERNACIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 28 de mayo de 2004, protolizó Acta de Asamblea del 28 de mayo de 2004. 2) Se transforma la empresa: MASSMUTUAL INTERNACIONAL ARGENTINA S.R.L. en SMG INVESTMENT S.A. 3) Inscripción de SRL: 10-11-2003, N° 101142, L: 119, de SRL. 4) Se realiza cambio de la denominación social, emisión de acciones, designación de mandato y se aprueba el texto del Estatuto Social, que dice: a) Denominación: SMG INVESTMENT S.A., continuadora de MASSMUTUAL INTERNACIONAL ARGENTINA S.R.L. b) Plazo: 90 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección Gral. de Justicia de la sociedad antecesora. c) Capital: $ 100.000 emitiéndose la cantidad de 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 Valor Nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. d) Domicilio: Av. del Libertador 498, 8° piso Capital Federal. e) Objeto: Llevar a cabo actividades de inversión y financiación de cualquier naturaleza, adquirir, mantener o transferir participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en el futuro, efectuar aportes de Capitales a personas jurídicas constituidas o a constituirse para negocios realizadas o en vías de realización en el futuro; compra venta de títulos valores públicos o privados y otros valores mobiliarios, recibir u otorgar préstamos de dinero con o sin garantías reales o personales, otorgar garantías y avales; constitución y transferencia de derechos reales o prendarios o personales; celebración de contratos de sociedades, actuar como intermediario, y en fin realizar todo tipo de operaciones financieras. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Directorio: 3 a 5 titulares, de 3 ejercicios. La representación Legal corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente, en caso de ausencia o impedimento de ambos serán reemplazados transitoriamente, con los mismos derechos y obligaciones por el Director que designen los demás miembros. g) Fiscalización: a cargo de 3 Síndicos titulares y 3 suplentes, designados por la Asamblea con mandato de 1 ejercicio. Integración: Presidente: Claudio Fernando Belocopitt, Vicepresidente: Pablo Ariel Herman, Director Titular: Luis Federico Kenny y Suplente: César Alberto Nusenovich, aceptando los cargos designados. Síndicos Titulares: Mirta Silvia Maletta, Héctor Alfredo López y Rodolfo Juan Maier y Suplentes: Armando Luis Riopedre, Carlos Néstor Martínez y Diego Carlos Maañon, quienes aceptan los cargos designados. h) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Claudio F. Belocopitt
N° 50.741

MASSMUTUAL INTERNACIONAL (ARGENTINA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 28 de mayo de 2004, Registro 13 de Capital. 2) Denominación: MASMUTUAL INTERNACIONAL (ARGENTINA) S.R.L. 3) Cesión de Cuotas: Cedente; Claudio Fernando Belocopitt, DNI. 14.689.715, cede al cesionario Federico Kenny, argentino, casado, de 49 años, DNI. 11.478.448, abogado, domiciliado en Av. de Mayo 749, 3° piso, Capital Federal, la cantidad de 9999 cuotas, de V.N. $ 9.999, con derecho a 1 voto por cuota, totalmente integradas de la sociedad, y todo otro derecho del que sea titular en virtud de su calidad de cuotapartista de la sociedad, en proporción a las cuotas transferidas, incluyendo, a título enunciativo, derecho sobre dividendos pendientes de pago y aportes de capital no capitalizados, si lo hubiere. 4) Precio: Se fija en la suma de $ 9.999 que el cedente ha recibo de manos del Cesionario. 5) Conformidad: La Sra. Gabriela Judith Herman de Belocopitt, argentina, DNI. 16.939.582, casada con Claudio Fernando Belocopitt, mismo domicilio que el cedente, presta su asentimiento conyugal con la presente cesión, de acuerdo al Art. 1277 del Código Civil.

Cedente - Claudio F. Belocopitt
N° 50.740

MISI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Silvina Andrea Lobo, nac. 22/01/68, comerc., DNI 20.395.821, casada, y Miguel Angel Lombardo, casado, nac. 21/12/64, comerc., DNI 17.330.598, ambos argentinos y domiciliados en Santa Fe 2888, Bella Vista, Pcia. Bs. As. 2) 12/06/2004. 3) MISI S.R.L. 4) Avarez Thomas 185, 2°, "D". C. Fed. 5) Compraventa, distribución y/o representación de todo tipo de productos del mercado nacional o internacional, importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización de todo tipo de artículos. Transporte de cualquier producto para uso propio o de terceros, dentro y fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros. Invertir, aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamos, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero, adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otra formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descripto con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes. 6) 50 años, insc. Reg. 7) Capital Social $ 30.000. 8) Gerencia: uno o más gerentes socios o no, indistintamente por el término de duración de la sociedad. Se designa a Miguel Angel Lombardo. 9) Gerencia. 10) 31/12 de cada año.

Contador - Jaime D. Trejo Iñíguez
N° 50.778

ODISFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. 8/6/2004: Socios Norma Cristina Vidal, arg., nac. 15/8/47, LC 5.640.053, empleada, cas., domic. Ayacucho 1353, Florida, Vte. López, Prov. Bs. As.; Susana Alicia Barros, arg., nac. 1/10/42, DNI 4.518.358, empleada, cas., domic. Córdoba 1799, Martínez, Prov. Bs. As.; Persi Maroto, arg., nac. 9/11/40, DNI 7.534.690, comerc., solt., domic. Thames 591 PB, Cap. Fed.; Silvia Virginia Moroni, arg., nac. 8/2/63, DNI 16.208.541, empleada, solt., domic. San Blas 2331, Cap. Fed.; Jorge Daniel Masi, arg., DNI 12.238.300, cas., médico, 1/3/58, domic. Calle 53 n° 1305, La Plata, Prov. Bs. As.; Jorge Joaquín Silva, arg., DNI 8.273.587, lic. adm., nac. 5/2/48, domic. Chile 642 6° piso dto. F, Cap. Fed.; Ignacio Agustín de Benedetto, arg., DNI 31.857.536 (menor emancipado), solt., estud., nac. 14/10/85, domic. Mario Bravo 36 PB dto. C, Cap. Fed.; Paula Viviana Rodríguez, arg. DNI 26.932.465, solt., lic. relac. internac., nac. 21/10/78, domic. Mario Bravo 36 PB dto. C, Cap. Fed.; Alejandro Federico Timorin, arg., DNI 21.475.697, cas., abog., nac. 29/1/70, domic. Paraná 785 piso 11, Cap. Fed. Denom.: ODISFA S.R.L. Durac.: 99 años; Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, exportación, importación, mandato, representación, comisiones, consignaciones, distribución, transporte, tratamiento, movimiento, y comercialización por mayor y por menor de productos en general para el consumo o la industria farmacéutica, química, cosmética, en su estado natural, elaborados y/o manufacturados: b) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, transporte, distribución, representación, acopio, tratamiento, envasado, almacenamiento, depósito de productos y subproductos químicos e inflamables; c) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, transporte, distribución, representación, importación y exportación, acopio, tratamiento, envasado, almacenamiento y depósito de especialidades medicinales, elementos de tecnología médica, reactivos para diagnóstico clínico, insumos hospitalarios, productos de diagnóstico y fitoterápicos, complementos dietarios, materiales descartables y/o biomédicos, tradicionales, especiales y restringidos y todo servicio o actividad relacionada con la medicina; d) Fabricación, construcción, proyecto, estudio de factibilidad, realización, dirección, armado, montaje e instalación de productos, consumos, repuestos y toda tipo de elementos maquinarias para la industria relacionada con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 10.000. Rep. legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta de dos de ellos, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Jorge Joaquín Silva, Persi Maroto, Jorge Daniel Masi y Alejandro Federico Timorin. Cierre Ej.: 30/6.

Autorizado - Gastón Sandoval
N° 50.753

PAKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 15/06/04; Socios: Agustín Pachelo, argentino, estudiante, con domicilio en Tortugas Country Club, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, con DNI N° 27.819.141; Francisco Pachelo, de 22 años, argentino, empresario, con domicilio en Tortugas Country Club, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, con DNI N° 29.491.096 y Paula Seigneur, argentina, empresaria, con domicilio en la calle Cerrito 1126 piso 7° "M", con DNI N° 25.097.651. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; b) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; c) Importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Aduanero Nacional.; Capital: $ 12.000; Representación: gerencia singular ejercida por un socio gerente. Duración cargo: "sine die". Gerente: Agustín Pachelo; Cierre de ejercicio 31/5. Sede social: calle Olga Cossentini N° 1545, de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Germán Fernández Pescuma
N° 50.782

PEDRO GOYENA 821

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 8/6/04. Se modifica el Art. 3° del contrato social; Art. 3°: El capital es de $ 910.000.-

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 21.201

PIETRA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 39, F° 70, Registro 563, 14/6/04. Socios: Jaime David Mackern, arg., cas., empresario, nac. 4/1/56, DNI. 12.089.205, CUIT: 20-12089205-4 y domic. Lynch 737, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Corina Ríos, arg., cas. empresaria, nac. 26/1/42, DNI. 4.482.250, CUIL: 23-04482250-4 y domic. Av. Mosconi 431, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As.; Viviana Margarita D'Amico arg., div. docente, nac. 29/6/61, DNI. 14.740.971, CUIL: 23-14740971-4, domic. Fragata Hércules 674, Puerto Madryn, Pcia. del Chubut y Gabriela Cecilia Vázquez, arg., solt., arquitecta, nac. 23/10/65, DNI. 17.632.554, CUIT: 27-17632554-8 y domic. 33 Orientales 1403, Beccar, Pcia. Bs. As. Denominación: PIETRA CONSTRUCTORA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la construcción y venta de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, en todas sus formas, como así también la explotación comercial de negocios del ramo de la construcción que se vinculen con su objeto. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: 1 o más Gerentes, socios o no, actuarán en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente. Gerente: Gabriela Cecilia Vázquez. Cierre Ejercicio: 31/5. Domicilio Legal: Paraguay 880 2° "22", Capital.

Escribano - Luis Horacio Clementi
N° 50.719

PIÑOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 15/6/04. 1) Mónica E. Origgi, DNI 16.569.358, argentina, ama de casa, 26/2/63; Orlando Piñeiro, DNI 14.922.406, argentino, empresario, 5/6/62, ambos cónyuges dom. Gutiérrez 3365, Quilmes, Bs. As. 2) Moreno 2182, PB "1" Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros. 5) Cap.: $ 10.000.- 6) Cierre ej.: 31/5 c/año. 7) Gerente: Orlando Piñeiro.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 19.997

PLASTICOS RAUCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/06/04 Socio Leandro Adolfo Battaglia vende 20 cuotas a Juan Carlos Fossati, nacido 20/12/1940, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Güemes 1666 Mte. Grande, Pcia. Bs. As., DNI 5.189.638. Socio Gerente: Carlos Alberto Fossati.

Contador/Autorizada - Claudia Marta Toscano
N° 19.958

POL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 04/06/04; Cesión: Nilda Alicia Perissé cedio a José Alberto Perissé 192 cuotas sociales. Renuncia y designación de Gerente: Nilda Alicia Perissé, arg., cas. en 1° nupcias con Arturo Rodolfo Delavechia, com., nacida el 03/7/54, D.N.I. 11.352.311 y C.U.I.L. 27-11352311-0, dom. en 9 de Julio, N° 1063, Miramar, Prov. Bs. As.; renuncia expresamente al cargo de Gerente que tenía en la sociedad, lo que es aceptado en este acto. Se resuelve de común acuerdo designar como único Socio Gerente, al otro integrante de la sociedad, Víctor Alberto Perissé, arg., div., com., nac. 8/11/59, D.N.I. 13.404.318, C.U.I.L. 24-13404318-7, dom. Campichuelo, N° 225, 7° 20, de Cap. Fed.

Autorizada - María Guadalupe Esturo
N° 21.208

RATUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Inés Pelusso, 13/03/68 DNI 20.032.184, arg., soltera, comerciante, domiciliada en Javier Muñiz Nro. 65, de la Ciudad de Junín -B-, Griselda Beatriz Giles, 23/12/73, DNI 23.686.517, arg., soltera, comerciante, domiciliada en Carlos Pellegrini Nro. 923, de la Ciudad de Junín - B- Instrumentación: 10/05/04 Razón Social: RATUX S.R.L. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Transporte: nacional e internacional de todo tipo mercaderías, objetos y cargas en general. Depósito y Distribución de mercaderías. Explotación de licencias y permisos para transporte de cargas. El ejercicio de comisiones, mandatos y representación. Relacionados con el objeto: b) Comercial: Mediante la compra y venta de todo tipo de productos, insumos, mercaderías en general y en particular bienes relacionados con los automotores. Camiones, automóviles y/o cual. otro tipo de automotor y/o remolque y/o acoplado y de cualquier otra clase y/o afines, nuevos y usados. c) Financiera: compra y venta de todo tipo de productos, insumos, bienes muebles, inmuebles o semovientes y servicios relaciones con la actividad agropecuaria, ganadera y forestal. Inmobiliaria. Mediante la compra, venta, exportación, administración, locación, intermediación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbano y/o rurales. Financiera, mediante el préstamo de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, la compra, venta y administración de títulos y acciones y demás valores mobiliarios y a la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier título oneroso de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, su arrendamiento y administración, fraccionamiento de tierras para colonización o urbanización, construcción de edificios, viviendas de cualquier índole. Arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Permutas y fraccionamiento y loteos. e) Metalúrgico-Mecánica: Realización de trabajos de metalurgia, mecánica y reparación de unidades automotrices, camiones, chasis, acoplados, semirremolques y demás automotores. Compra venta y alquiler de automotores, camiones, chasis, acoplados, semirremolques y afines. Fabricación de vehículos, equipos, acoplados, tolvas, camiones, chasis, semirremolques y demás automotores, carrocerías de todo tipo, autopartes, motores y equipos de tracción, cajas de cambio, diferenciales y afines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Adm. Fisc. Org. Rep. Legal: Gerente: María Inés Pelusso y/o Griselda Beatriz Giles en forma conjunta e indistinta. Duración: dos ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/12 c/año.

Abogado - José Luis Pelusso
N° 50.759

RULOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 112 del 2-6-04 F° 266 Reg. 14 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Marcelo Oscar Giuliano, 28-9-71, comerc., cas. 1ª nup. Bibiana Patricia González, DNI 22.364.475, CUIL 23-22364475-9, dom. Lavalle 343, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; y Virginia Costa, 11-11-75, Contadora, cas. 1ª nup. Martín Miguel Nicolás Ferré, DNI 24.801.081, CUIL 27-24801081-4, dom. Suárez 1713, piso 6°, Cdad. de Bs. As., ambos arg., constituyeron "RULOR S.R.L." con dom. Cdad. de Bs. As. Plazo 50 años desde inscrip. Objeto: a) Industriales: Fabricación y elaboración de pinturas, pinceles, rodillos y accesorios para pintar, y anexos; b) Toda forma de negociación comercial de los productos indicados en el punto a), y sus materias primas. Capital: $ 12.000 div. en 1200 ctas. de $ 10 v/n c/u. Administración: Uno o más gerentes socios o no, en forma conjunta o indistinta, por la vigencia del contrato. Cierre: 31-3. Gerente: Marcelo Oscar Giuliano. Sede: Suárez 1713, piso 6°, Cdad. de Bs. As.

Notaria - María Alejandra Elesgaray
N° 50.757

SAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 15/12/1997 No. 10485 Libro 108 Tomo de S.R.L. Por reunión de socios del 7 de abril de 2004, se modificó el objeto social estableciendo el siguiente: importación, exportación y comercialización de productos químicos en general, de telas, de prendas de vestir y artículos de complemento de dichas prendas, así como cualquier otra actividad relacionada con lo anterior.

Abogado/Escribano - Héctor M. Cesaretti
N° 50.799

SERVICIOS GENERAL PAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 14/6/2004 por esc. púb. Reg. 44 Cap. Fed. se constituyó "SERVICIOS GENERAL PAZ S.R.L." con los siguientes socios: Elvira Carmen Simone, arg., viuda, nac. 30/1/37, comerc., LC 3.552.884, dom. Calderón de la Barca 2566, Cap. Fed.; Catalina Bellussi, arg., naturalizada, casada, nac. 15/3/34, comerc., DNI 12.011.634, dom. Punta Arenas 1594, Cap. Fed.; María Virginia García, arg., viuda, nac. 25/1/53, abogada, DNI 10.692.977, dom. Talcahuano 469, 5to. Cap. Fed.; María Fernanda Ferraris, arg., solte., nac. 12/11/61, comerc., DNI 16.071.049, dom. Rubén Darío s/n e/Gálvez y Carriego, Pque Sakura, Pdo. Exalt. Cruz, Prov. Bs. As. Objeto Social: Servicios: Mediante alquileres de rodados y traslado de mercaderías y/o personas, y todos los servicios directos o indirectos vinculados con el transporte. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de los productos necesarios para la ejecución de los trabajos mencionados en este artículo. Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, la celebración de contratos de locación, y la administración de inmuebles. Importación y Exportación. Sede Social: Talcahuano 469, 5to. Plazo: 99 años a partir de la insc. en RPC. Cap. Social: $ 10.000.- Adm.: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerentes: Catalina Bellussi y María Virginia García; por Durac. del contrato. Cierre: 31/12 cada año.

Escribano - Miguel Ernesto Guinle
N° 19.941

TANGOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Regularización. 1. Instrumento Privado del 8/6/04. 2. Lucas L. Markowiecki, arg., 3/5/75, solt., empre., DNI 24.662.178, Arcos 1825 piso 14° "B", Cap. Fed; Hernán F. Garriga Zimmermann, arg., 6/3/75, solt., empre., DNI 24.496.345, Roca 1031 de Vte. López Pcia. de Bs. As. 3. TANGOL S.R.L. 4. a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros. c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de servicios propios de los denominados viajes "a forfait"; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación, que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales de idoneidad para hacerla efectiva. 6. $ 10.900 en 1090 cuotas de $ 10.- c/u. 7. Gerentes: Hernán F. Garriga Zimmermann y Lucas L. Markowiecki. 8. Cierre de Ejer.: 31/5. 9. Florida 971 1° "59", Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 19.966

TKP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado. 2) 29/03/2004. 3) Roberto Atilio Carlos Pellegrotti, arg., casado, ingeniero, 25/07/49, L.E. 7.685.569, domiciliado en San Luis 3640, Villa Ballester - Pcia. Bs. As.; José María Emilio Simón Garavilla García, arg., casado, ingeniero, 28/10/38, D.N.I. 12.578.289, domiciliado en Gelly Obes 2243-2° Cap. Fed. 4) Viamonte 2146-7°, Cap. Fed. 5) 50 años. 6) $ 12.000, dividido en 3000 cuotas de $ 4 valor nominal c/u. 7) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales, compra, fabricación por cuenta propia o a través de terceros, venta, alquiler y/o puesta en marcha de equipos en general y de tratamientos de residuos patológicos o de cualquier otro tipo de residuos cualquiera sea su clasificación en particular. Importación, exportación, permuta dentro o fuera del país de equipos y repuestos de cualquier naturaleza. b) De Mandatos y Servicios dentro y/o fuera del país. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos y desarrollos de equipos así como procesos de operación, mantenimiento, asistencia técnica, prestación de servicios de recolección, manejo, transporte, tratamiento y destino final de materiales y residuos cualquiera sea su clasificación. C) Otorgamiento y explotación de franquicias, participación en licitaciones nacionales e internacionales, ejecución de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones y administración de negocios vinculados al objeto. D) Inmobiliarias: la adquisición, construcción, venta, permuta, explotación, arrendamientos, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. E) Desarrollo, diseño de equipos y explotación de patentes de invención, tanto nacionales como extranjeras. F) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 8) Gerentes conjuntos: Roberto Atilio Carlos Pellegrotti y José María Emilio Simón Garavilla García. 9) 31/7 de c/año.

Autorizada - Claudia Noemí Molina Capdevila
N° 21.205

TRILOGYK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso N° 49.076 Boletín Oficial y 30.409 del 27/05/04 en virtud del instrumento privado del 14/06/04 que rectifica contrato constitutivo de TRILOGYK S.R.L. así: Capital pesos cinco mil cien. Sede: Avenida Corrientes 1965, 5° "D", Capital.

Autorizada - Ana Laura Merlin
N° 19.994

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL DESPUNTE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 7/5/04 se resolvió trasladar la sede social a la calle Pte. Manuel Quintana 227, 3° B de Cap. Fed. y, en consecuencia, modificar el Art. 1° del Estatuto Social.

Autorizado - Adrián Gómez
N° 50.792

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALIANZA FRANCESA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria Anual, a celebrarse el próximo jueves 24 de junio de 2004 a las 18:30 horas en la sede social de la ALIANZA FRANCESA, ubicada en Avenida Córdoba 946 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta con facultad de aprobarla.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2004.
3°) Consideración y aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2004.
4°) Elección de seis (6) Consejeros para integrar el Consejo de Administración, con mandato por tres (3) años y elección de cuatro (4) Consejeros para cubrir las vacantes producidas por fallecimientos y renuncias durante el ejercicio que se considera.
5°) Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplentes por el plazo de un (1) año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

Presidente - Juan Viller
e. 18/6 N° 50.769 v. 18/6/2004

ASOCIACION AKARENSE DE B. Y S.M.

CONVOCATORIA

Asociada/o: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para comunicarle el llamado a Asamblea General Ordinaria Anual. Se llevará a cabo el próximo 18 de julio a la 11 horas en nuestra sede social, Donado 1355, Capital Federal. Habrá una tolerancia de 30', pasados los cuales se iniciará la sesión de Asamblea.

TEMARIO:

1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2°) Lectura y aprobación del Balance General, Inventario y Memoria del ejercicio enero-diciembre 2003.
3°) Acto eleccionario: a) Elección de cinco Miembros Titulares, en reemplazo de los que terminaron su mandato, por dos años; y cinco Suplentes por un año. b) Elección de tres Miembros Titulares y tres Suplentes para el Organo de Fiscalización. Todos por un año. c) Elección de dos asambleístas que en representación de los demás firmarán el Acta de Asamblea.
4°) Información sobre el convenio existente de mutua colaboración con el Club Sirio Libanés de Buenos Aires
5°) Temas libres.
6°) El Sr. Presidente dará por finalizada la sesión de Asamblea.

Se agradece la asistencia y puntualidad. Atte. La C.D.
Buenos Aires, 12 de junio de 2004.

Presidente - Klgo. Yamil Kassis
e. 18/6 N° 50.734 v. 18/6/2004

ASOCIACION DE BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA —ABAPPRA—

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el Capítulo III°, art. 1° inciso e) y en el Capítulo VII° arts. 21°, 22° y 24° del estatuto en vigencia, la ASOCIACION DE BANCOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA —ABAPPRA— convoca a las entidades asociadas a la realización del XLVII° Congreso Extraordinario para el día 10 de agosto de 2004 a las 13:00 horas en su sede: Florida 470, 1° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renovación total del Consejo Directivo.

Presidente - Carlos Heller
e. 18/6 N° 50.790 v. 18/6/2004

"C"

CENTRO CLINICO QUIRURGICO BERAZATEGUI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 2004 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en el local de la calle Florida 375, piso 7° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004, tratamiento del resultado del ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de las remuneraciones a Directores (art. 261 de la Ley 19.550) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2004.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años y elección de los mismos.

NOTA: Declaramos no encontrase la sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Laura Beatriz Portugalli
e. 18/6 N° 21.254 v. 25/6/2004

CESVI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de julio de 2004 a las 11 horas, en Lavalle 348, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y en su caso aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2003 e informe de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores, Gerentes y Síndicos.
4°) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
5°) Determinación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Directores y elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
7°) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Síndicos y elección de los miembros Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Diego Sobrini
e. 18/6 N° 50.714 v. 25/6/2004

CODIAL S.A.

CONVOCATORIA

CODIAL S.A. convoca a sus socios a Asamblea Ord. a celebrarse 14/7/2004 a 19 hs. en La Pampa 2010, 1° "A", B.A., para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Justificación de la convocatoria tardía.
3°) Tratamiento document. L. 19.550 por ejerc. 2000-01; 2001-02; 2002-03.
4°) Destino de result. y retribución Directorio por períodos mencionados.
5°) Consideración de la Memoria y est. contables del ejercicio 2003-04.
6°) Destino del resultado y retribución Directorio ejercicio 2003-04.
7°) Consideración de la gestión del Directorio por los períodos tratados.
8°) Determinación del número de Directores y su elección. El Directorio.

Presidente - Lelio Tennina
e. 18/6 N° 50.705 v. 25/6/2004

"F"

FEDERACION DE MUTUALIDADES DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, DE SEGURIDAD Y POLICIALES

CONVOCATORIA

(FE.M.P.F.A.S.P. Mat. 72 CF). Sr. Consocio: De conformidad con lo establecido en el artículo 42° y 33 del estatuto social, el Consejo Directivo de la FEDERACION DE MUTUALIDADES DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, DE SEGURIDAD Y POLICIALES, convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de agosto de 2004 a las 15:00 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, 5° piso, Oficina 520, Capital Federal, a fin de dar tratamiento al Orden del Día que más abajo se establece.

Las Mutualidades convocadas deberán enviar un Delegado, que obligatoriamente será un socio activo, quien tendrá los votos establecidos para las decisiones de la Asamblea, munido de una autorización para desempeñarse en calidad de tal, firmada por el Presidente y Secretario de la entidad a la que representa, siendo conveniente que dicho delegado sea el propio presidente de la Mutualidad. Para la decisión de los puntos a considerar, la votación se hará conforme al sistema de representación establecido en el artículo 31° inc. d) del estatuto social.

Las personas que las Mutualidades vayan a proponer para cubrir los cargos mencionados, en caso que no lo fuera el mismo Delegado, también deberán asistir a la Asamblea, pero al sólo efecto de firmar la documentación pertinente si resultaran electos.

Las listas de candidatos a los cargos a cubrir, deberán ser presentadas en la Sede Central de la Federación antes del día 16 de julio para su oficialización.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de los Delegados para suscribir el Acta de Asamblea.
3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al período 1 de mayo de 2003 al 30 de abril de 2004.
4°) Considerar la aprobación de listas de candidatos a presentar por las Mutualidades federadas que a continuación se detallan para cubrir los siguientes cargos: Consejo Directivo: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular 2°, Vocal Suplente 1° y 3°; Junta Fiscalizadora: Titular 2°, Suplentes 1° y 3°.
5°) Considerar la exclusión de la Mutualidad Círculo de Suboficiales de las FF.AA. por falta de pago de la cuota social ordinaria y condonación como caso de excepción de su deuda de ($ 3.606,93) al cierre del ejercicio.

Presidente - Italo A. A. Delsere
Secretario - Santiago Osvaldo Lupo
e. 18/6 N° 50.768 v. 18/6/2004

FEDERACION DE MUTUALIDADES DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, DE SEGURIDAD Y POLICIALES

CONVOCATORIA

(FE.M.P.F.A.S.P. Mat. 72 CF). Sr. Consocio: De conformidad con lo establecido en el artículo 43° y 33 del estatuto social, el Consejo Directivo de la FEDERACION DE MUTUALIDADES DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, DE SEGURIDAD Y POLICIALES, convoca a Ud. a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el 18 de agosto de 2004, a las 17:00 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, 5° piso, Oficina 520, Capital Federal, a fin de dar tratamiento al Orden del Día que más abajo se establece.

Las Mutualidades convocadas deberán enviar un Delegado, que obligatoriamente será un socio activo, quien tendrá los votos establecidos para las decisiones de la Asamblea, munido de una autorización para desempeñarse en calidad de tal, firmada por el Presidente y Secretario de la entidad a la que representa, siendo conveniente que dicho delegado sea el propio presidente de la Mutualidad. Para la decisión de los puntos a considerar, la votación se hará conforme al sistema de representación establecido en el artículo 31° inc. d) del estatuto social.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de los Delegados para suscribir el Acta de Asamblea.
3°) Reformar el estatuto respecto a los artículos 54, 55, 58 y 59 otorgando facultad a las Mutualidades federadas para efectuar reemplazos de personas en los cargos a cubrir en los Organos de la Federación en caso de acefalía.

Presidente - Italo A. A. Delsere
Secretario - Santiago Osvaldo Lupo
e. 18/6 N° 50.766 v. 18/6/2004

FORESTAL SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 6 de julio de 2004 a las 17:30 horas en primera convocatoria y 18:30 horas en segunda convocatoria, en su sede social: Chacabuco 1305, piso 9° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del Revalúo Técnico y del Ajuste del Capital.
4°) Remuneración del Directorio en exceso, por funciones técnico-administrativas (art. 261, L. 19.550). Remuneración del Síndico.
5°) Elección de los miembros del Directorio previa fijación de su número. Elección del Síndico.
6°) Consideración del estado del juicio iniciado por el Sr. Lugones. Pautas a seguir. Previsión contable.
7°) Consideración de la venta del campo y posterior disolución de la sociedad. El Directorio.

NOTA: Para su asistencia los Sres. Actas. deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, a la sede social, hasta tres días hábiles antes de la celebración de la Asamblea.

Presidente - Francisco Patimo
e. 18/6 N° 21.258 v. 25/6/2004

FRIGORIFICO AVICOLA BASAVILBASO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6/7/04 a las 9 hs. en 1ª convocatoria y 10 hs. en 2ª, a celebrarse en Lavalle 1447, 4° "I", C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la doc. prevista en el art. 234, Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de mayo de los años 2002 y 2003.
2°) Consideración de los resultados de los ejercicios aludidos en el punto 1°.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Elección de tres Directores por el término de 3 años.
5°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de 1 año.
6°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

Síndico Titular - Eduardo J. Pollicita
e. 18/6 N° 50.737 v. 25/6/2004

"L"

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2004, a las 17 horas, en su sede social de la calle Saave-

dra 247, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004.
2°) Determinación del número de Directores y elección de sus integrantes.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Consideración de los honorarios de los Directores y de los honorarios extraordinarios en exceso de las disposiciones del art. 261, Ley 19.550.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Presidente - Lorenzo Juan Maffeo
e. 18/6 N° 15.664 v. 25/6/2004

"N"

NACHO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 6 de julio de 2004 a las 19 horas, en la sede de calle Jerónimo Salguero N° 1517, 5° piso, Dto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo convocatoria fuera de término.
2°) Consideración doc. art. 234 inc.1°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 30/6/2003.
3°) Cambio de características de las acciones en circulación pasando a $ 1 y 1 voto cada una.
4°) Capitalización ajuste de capital.
5°) Aumento de capital social, emisión de acciones y su destino.
6°) Reforma de estatutos, texto ordenado.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Ratificación de domicilio.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Capital Federal, 11 de junio de 2004

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. 1984) para concurrir a la Asamblea.
Presidente - Domingo Marcos Valentino
e. 18/6 N° 19.953 v. 25/6/2004

"O"

OKEY PAYROLL SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de OKEY PAYROLL SERVICES convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de julio de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Ayacucho 307, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar Acta.
2°) Tratamiento de la Memoria y Balance con cierre el 31/10/00, 31/10/01, 31/10/02 y 31/10/03.
3°) Ampliación de objeto social de estatutos.
4°) Elección de Directorio por nuevo período.
Presidente - Osvaldo F. Frota
e. 18/6 N° 50.751 v. 25/6/2004

"P"

PARCENTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6/7/2004 a las 16 hs. en sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234, L. 19.550 ejercicio cerrado 28/2/2004.
3°) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores.
6°) Fijación del número de Directores y elección para el próximo período. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Presidente - Manuel Guaymás
e. 18/6 N° 15.659 v. 25/6/2004

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I. a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de julio de 2004 a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Thames 372, piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 1992, en cuanto a: (1) la anulación de lo resuelto en las Asambleas de fecha 25/10/1982 y 21/9/1984; y (2) aumento de capital social y emisión de acciones hasta la suma de $ 0,165.
3°) Nuevo aumento de capital, hasta la suma de $ 200.000,00 por capitalización de la cuenta "Ajuste del Capital".
4°) Anulación de las modificaciones estatutarias resueltas por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 1992, dándose al efecto una nueva adecuación del estatuto social conforme a las disposiciones legales actualmente vigentes.
Presidente - Ciriaco Quiroga
e. 18/6 N° 21.266 v. 25/6/2004

"R"

RIVASEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6/7/2004 a las 12 hs. en sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234, L. 19.550, ejercicio cerrado 28/2/2004.
3°) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores.
6°) Fijación del número de Directores y elección para el próximo período. El Directorio.
Presidente - Manuel Guaymás
e. 18/6 N° 15.658 v. 25/6/2004

"S"

SALON DORADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de julio de 2004 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda, en Martiniano Leguizamón 1723, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos del llamamiento fuera de término.
3°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1, Ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - Carlos Hugo López
e. 18/6 N° 19.984 v. 25/6/2004

SWISS MEDICAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la Avda. del Libertador 498 piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires el día 8 de julio de 2004 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Gestión de los miembros del Directorio y de los Apoderados.
3°) Razones de la citación a asamblea más allá de los plazos legales.
4°) Destino de los resultados. Remuneración de los miembros del Directorio y Síndicos.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
6°) Consideración de los contratos de mutuos suscriptos con garantía hipotecaria.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede sita en Av. del Libertador 498 piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Claudio Fernando Belocopitt
e. 18/6 N° 50.817 v. 25/6/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa, que el Sr. Walter Omar Artero DNI 21.061.816 ddo. en San Blas 3105 de esta Ciudad transfiere a Stella Maris Peralta, DNI 11.848.831 dda. en Irigoyen 1108, Dto. 2 de esta ciudad, el fondo de comercio del ramo Locutorio e Internet, ubicado en AV. GAONA 1694, PB, UF 4 de esta ciudad. Recamos de Ley en Av. Gaona 1694, PB Uf. 4.
e. 18/6 Nº 21.210 v. 25/6/2004

"E"

Edgardo Daniel Vilches, DNI 12.464.994 y Amalia Matilde Sabina Cartolano, DNI 14.012.584, domiciliados en calle Lidoro Quinteros 1155, 2° Piso, Cap. Fed., avisan que venden, ceden y transfieren a Norberto Mantiñan, L.E. 4.532.668, domiciliado en la calle Echeverría 1663 de Capital Federal, el fondo de comercio de su propiedad sito en ECHEVERRIA 1663, PB, Cap. Fed., que funciona con el rubro 604015 –Agencia de Remises sin vehículos en espera– Habilitación Municipal Exp. N° 17871-2001. Disp. N° 006915, DGRYC. Reg. de Agencias de Remises N° 931, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Local - Echeverría 1663, PB, Cap. Fed.
e. 18/6 Nº 50.783 v. 25/6/2004

Esso Petrolera Argentina S.R.L. transfiere el local habilitado a Algavi S.A., sito en EVA PERON 2101/05/09/11/13/19/23 ESQUINA AV. CARABOBO 995/99, PLANTA BAJA, habilitado como estación de servicio y venta minorista por sistema de autoservicio de bebidas y productos alimenticios envasados, de limpieza y tocador, quiosco, además de servicio de bar-café, hielo, carbón, leña, estafeta postal y cajeros automáticos de entidades bancarias por expedientes Nros. 66312/87 y 11772/01. Las operaciones continúan con personal de la firma Algavi S.A. como hasta el momento (Reclamos de Ley Eva Perón 2101, Capital Federal). Domicilio de partes: Esso Petrolera Argentina S.R.L.: Carlos M. Della Paolera 297/99, Capital. Algavi S.A.: Eva Perón 2101, Capital Federal.
e. 18/6 Nº 50.767 v. 25/6/2004

"S"

Se hace saber a quien corresponda que Guillermo Teo Fernández (CUIT 20-93380543-4), con domicilio en Lima 1417, Capital Federal, vende libre de deudas y gravámenes a Manuel Dubra (CUIT 20-93384911-3), domiciliado en Salta 1429, Capital Federal, la mitad indivisa que le pertenece en el negocio de Hotel sin servicio de comida, sito en SALTA 1419, Capital Federal. Reclamos de Ley Avda. Cabildo 4710, Capital Federal. Teléfonos 4702-8312/7127.
e. 18/6 Nº 50.710 v. 25/6/2004

"T"

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj mart. púb. Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Leandro Gustavo Barajas, dom. Av. Mosconi 3480, Cap., vende a Miriam Dieguez, dom. Sarmiento 1689, Lanús Bs. As., su hotel (SSC) 19 hab., sito en TTE. GRAL. J. D. PERON 2194, Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en n/ Oficinas en término legal.
e. 18/6 Nº 50.721 v. 25/6/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA LA CASTELLANA S.A.

As. Ext. del 29/12/03 resolvió canjear acciones emitidas por acciones nominativas no endosables v/n $ 0,10. El canje se realizará del 5 al 8/7/04 (10 a 15 hs.) en Paraná 768 9 "C" CABA.
Presidente – Eladio García
e. 18/6 N° 50.784 v. 23/6/2004

AGRORANCH Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria —Unánime— celebrada el 23/02/2004, AGRORANCH S.A. con domicilio en Maipú 942, Piso 12°, resolvió la disolución y liquidación voluntaria de la sociedad, insc. I.G.J. N° 3568, L° 109, T° A de Soc. por Accs. el 7/6/1991, en los términos del artículo 94°, inciso 1°) de la Ley 19.550, la que será efectuada, de acuerdo al artículo 13° de los Estatutos, por la Liquidadora designada Sra. Angela Virgillito.
Liquidadora – Angela Virgillito
e. 18/6 N° 50.797 v. 18/6/2004

AMFORTIS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que por Asamblea del 15/06/04 se aprobó el aumento de Capital de $ 88.000. en 88.000 acciones nomin. ord. de 1 voto c/u para elevar el Capital Social a la suma de $ 100.000. Se llama a los Accionistas a suscribir en preferencia y con derecho a acrecer. Deberán comunicar en término de ley en forma fehaciente en la sede social Av. Sta. Fe 3834 p. 8 dto. "E" Capital.
Presidente – Graciela Huss
e. 18/6 N° 50.761 v. 23/6/2004

ARGENTINOS AGROPECUARIOS S.A.

Hace saber por un día: Que el Directorio se integra de la siguiente forma: Presidente: Sr. Leandro Andrés Feito, Vice-presidente: Sr. Miguel Angel Fabricio: Director suplente: Sr. Alejandro Fabricio.
Escribana – Liliana G. González Olguín
e. 18/6 N° 20.012 v. 18/6/2004

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

y

EDITORA DE REVISTAS S.A.

AVISO DE FUSION POR ABSORCION

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. Una sociedad con sede social en la calle Piedras 1743, Capital Federal, cuyos Estatuto Originarios fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) el 5 de septiembre de 1951 bajo el N° 732 del Folio 32, del Libro 49, T° A de S.A. y EDITORA DE REVISTAS S.A., con sede social en la calle Mansilla 2668, Capital Federal, inscripta el 22 de abril de 1994

pasada al Folio 5281 del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 3667 Libro 114 T° A de S.A., hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83 inc. 3° de la Ley 19.550, que el 31 de marzo de 2004 suscribieron un compromiso previo de fusión el que fue aprobado por las Asambleas de ambas sociedades el día 7 de junio de 2004, mediante el cual ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. como sociedad absorbente continuará con efecto al 1° de enero de 2004 los negocios sociales de EDITORA DE REVISTAS S.A. Como consecuencia de esta fusión EDITORA DE REVISTAS S.A. se disuelve sin liquidarse. Todas las acciones de esta sociedad pertenecen a ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. por lo cual, en virtud de la incorporación de los activos y pasivos de EDITORA DE REVISTAS S.A. lleva necesariamente a la cancelación de las tenencias accionarias de esa sociedad. La valuación del Activo y del Pasivo de las sociedades fusionadas realizado sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de marzo de 2003 arroja los siguientes importes: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A., Total del Activo: $ 910.640.801, Total del Pasivo: $ 695.824.978. EDITORIAL ARGENTINO S.A., Total del Activo: $ 2.046.248. Total del Pasivo: $ 1.144.937. Domicilio para oposiciones: Hipólito Yrigoyen 1628 piso 2do. Capital Federal.

Autorizado - Martín G. Ríos
e. 18/6 N° 50.720 v. 23/6/2004

"B"

BIZERBA ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.682.360): Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 2004 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Joaquín Rinke; Director Titular: Griselda Nora Medina; y Director Suplente: Víctor Alberto Dueñaz.

Autorizada – Marcela Lorenzo Villalba
e. 18/6 N° 21.211 v. 18/6/2004

BLUEBELL S.A.

Hace saber por un día que por Actas de Directorio y Asamblea del 27/2/04 se designan Dir. Tit.: Alejandra María Aurora Braña y D. Sup.: Luis Fernando Herrera.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 18/6 N° 21.228 v. 18/6/2004

BRIDEON S.A.

Comunica que por AGE N° 31 del 26/06/03 renunciaron a sus cargos de Síndico Titular y Suplente, respectivamente los Dres. José Calvo Vuelta y José Luis Rodríguez. Asimismo renunció como vicepresidente el Sr. Ricardo Alberto Biagini y las Directoras Titulares Sras. Jaroslava Tulaj de Oneto y Franca Zago de Biagini (renuncias aceptadas) y se designaron como Directores Titulares Sr. Ricardo Alberto Biagini y María Cristina Aversa y como Director Suplente al Sr. Angel Emilio Soria (cargos aceptados).

Abogada – María Marcela Olazábal
e. 18/6 N° 21.199 v. 18/6/2004

"C"

CALDEQ S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea N° 6, del 13 de abril de 2004 se nombran autoridades a saber: Presidente: María Carolina Esswein, Vicepresidente: Elvira Adela Asad y Director Suplente: María Valeria Esswein, quienes, aceptan los cargos para los que fueron designados.

Presidente – María C. Esswein
e. 18/6 N° 50.736 v. 18/6/2004

CAVEANT S.A.

Inscripta el 2/7/80, N° 2415, Libro 95, T° A de S.A. Por Escritura N° 241 del 11/6/04, folio 464 del Registro 342 de C.F., se protocoliza Acta Asamblea N° 38 del 29/04/03 de elección Directorio por el período estatutario de un año, y Acta Directorio N° 144 de igual fecha, de distribución de cargos, quedando el Directorio compuesto así: Presidente: José María Ranero Díaz; Vicepresidente: Alejandro Diego Quiroga López; Director: Vito Sergio Camporeale. Síndico Titular: Luis Rodolfo Bullrich; Síndico Suplente: Eduardo Alberto Baldi.

Escribano – Roberto J. Parral
e. 18/6 N° 50.749 v. 18/6/2004

COASTAL PETROLEUM ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 28/05/2004 el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Gabriela Fernández Mourelle; Director Suplente: Antonio Andrés Bacigalupo Gittins.

Autorizada – Analía M. D'Oria
e. 18/6 N° 21.221 v. 18/6/2004

CONDUCTORES REXON S.R.L.

Por esc. 40 del 11/06/2004 Reg. 544 Cap. se disolvió CONDUCTORES REXON S.R.L. a partir 22/01/04. Se nombra Liquidador a Luis Domingo Bugaletto.

Escribana - Luisa Laura Tridico
e. 18/6 N° 19.971 v. 18/6/2004

4 DE SEPTIEMBRE Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la Sociedad con sede en Avda. Hipólito Yrigoyen 5432 de Remedios de Escalada, Lanús, inscripta Matrícula 848 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, por Acta de Directorio 856 del 5 de mayo de 2004, resolvió constituir una Sucursal y Representación Permanente en la calle México 628, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado - Roberto Horacio della Croce
e. 18/6 N° 20.013 v. 18/6/2004

"D"

DELAIN S.A.

Por Acta del 14/06/04 designa Presidente Romina Vanesa Casaiaro y Suplente María Torres, quienes continúan en sus cargos.

Presidente – Romina Vanesa Casaiaro
e. 18/6 N° 19.933 v. 18/6/2004

"E"

EASTFARM S.A.

Asamb. del 24/1/03, por renuncia de Santiago M. Juncal como Dir. Sup. Se confirmó Pte. a Carlos A. Meza Brunel y se designó Dir. Sup. Nélida Nemmi.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 18/6 N° 19.963 v. 18/6/2004

E M A R K S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime autoconvocada, de fecha 10 de junio de 2004 se designó el siguiente Directorio y se distribuyeron los respectivos cargos, según se detalla a continuación: Presidente: Sr. Claudio Miguel Callea; Vicepresidente: Sr. Mauro Alfredo Cecco Gallasso y Director Suplente: Sr. Pedro Callea. Los mandatos de los nombrados se extenderán hasta el 31 de agosto de 2004, fecha de cierre del ejercicio en curso; pero deberán continuar en el ejercicio de ellos hasta tanto una Asamblea General Ordinaria designe a sus reemplazantes o extienda sus cargos por el período que establezca.

Presidente – Claudio Miguel Callea
e. 18/6 N° 50.763 v. 18/6/2004

"F"

FABELIX S.A.

Hace saber que por acta del 14/6/04 designó: Pte. Edgardo Daniel Vaca. Suplente: Daniel Alejandro Lues. Por renuncia de Lucio Vicente Pizarro y Adriana Lucía Pizarro. Exp. 1.735.934.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 18/6 N° 21.248 v. 18/6/2004

"G"

GIORDANO BRUNO S.R.L.

Se hace saber que por esc. del 14/6/04 pasada al folio 112 Reg. 1973 Cap. Fed. La Sociedad aumentó su Capital Social a $ 12.000,00. Representado por 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una.

Autorizado – Sergio Leonardo Cortese
e. 18/6 N° 19.949 v. 18/6/2004

"H"

HALLIBURTON ENERGY SERVICES, Inc. Sucursal Argentina

RPC el 12/5/98, N° 980 Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeras. Comunica que con fecha 10/5/2004 resolvió revocar la designación del Sr. Alfredo C. Garabedián como representante legal de la sucursal y designar en su reemplazo al Sr. Saúl Plavnik.

Autorizada Especial – María Luisa Dutto
e. 18/6 N° 21.198 v. 18/6/2004

HEBOS S.A.

Se hace saber: Que por Acta N° 36 del 24/5/2004 se aceptó: La renuncia de los Directores: Francisco Vega y Vanesa Elizabeth Vega y se eligieron nuevos Directores hasta la finalización de los mandatos: Pte. José María Pujol Vicepte. Jorge Antonio Auad, Director Titular: Evelino Román Director titular: José Rodríguez Director Suplente: Ricardo Oscar Licursi. La Sociedad.

Abogado – Enrique J. Rodríguez Castelli
e. 18/6 N° 50.707 v. 18/6/2004

"I"

ILUBAIRES S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de febrero de 2004 designó a los nuevos miembros del Directorio, y en reunión de Directorio de fecha 13 de abril de 2004 se distribuyeron los cargos y aceptaron los mismos, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Mario Alberto Piantoni; Vicepresidente: Héctor Osvaldo Obregón; Director Titular: Gustavo Alberto Weiss.

Asesor Letrado – Diego E. Turcato
e. 18/6 N° 21.249 v. 18/6/2004

INDUSTRIA QUIMICA SALAS S.R.L.

Por Asamblea del 07/01/04, se aceptó la renuncia del socio Alberto Jorge Selvaggi al cargo de gerente, designándose en su reemplazo a Ramón Caldelas, con mandato por 5 ejercicios.

Abogado – Eduardo Alfredo Blanco
e. 18/6 N° 20.025 v. 18/6/2004

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

Comunica que según Asamblea del 10/6/2004, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Federico Humberto Qüerio (Clase C); Vicepresidente: Bertran Richard (Clase B); Directores Titulares: Mario Efim Groisman (Clase A), Alfredo Luis Vila (Clase A), Denis Palfer Sollier (Clase B), Marcelo Sielecki (Clase C); Directores Suplentes: Eduardo Martín (Clase A), Julio Alberto Cortés (Clase A), Robert Wogt (Clase B), José Miguel Puccinelli (Clase B), Luis Fallo (Clase C) y Fernando Tetamanti (Clase C).

Apoderada – Graciela Bravo de López Dardaine
e. 18/6 N° 50.789 v. 18/6/2004

INWORX ARGENTINA S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea del 28 de abril de 2004, y de Directorio del 30 de abril de 2004, se ratifican las autoridades, a saber: Presidente: Leonardo Rubén Mato, Vicepresidente: Marcelo Antonio Massimino y Director Suplente: Gabriela Rosana Matu, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados.

Presidente – Leonardo R. Mato
e. 18/6 N° 50.739 v. 18/6/2004

"L"

LA FUENTE AZUL S.R.L.

Inscripta 19/3/93, N° 1623, L° 97, T° S.R.L., hace saber que con fecha 7/6/2004: a) Silvia Irene Schmunis de Guz y Jorge Néstor Daboul renunciaron a la gerencia; b) Se eligieron gerentes a Eduardo Schmunis, Guillermo Miguel Misculín, Miguel Jorge Daboul y Valentín Bernardo Guz; c) Se modificó el Art. 5° del contrato social.

Abogada – Liliana Nurit Jamui
e. 18/6 N° 21.240 v. 18/6/2004

LEXIKA S.A.

Antes

TRACK S.A.

RECTIFICATORIA

Edicto publicado por FACT. B 0076-00021156, **donde dice** Lexica S.A. **debe leerse** "LEXIKA S.A." CABA, 15 de junio de 2004.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 18/6 N° 21.237 v. 18/6/2004

LOMAC S.A.I.C. e I.

Se comunica que LOMAC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA, de acuerdo al Acta de Directorio Nro. 146, mudó su sede social de Avenida de Mayo 651, piso 4to. Oficina 20, a Avenida de Mayo 1343, piso 8vo. Oficinas 1 y 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente – Antonio Juan Lockwood
e. 18/6 N° 50.733 v. 18/6/2004

"M"

MAGAN ARGENTINA S.A.

Se comunica que de conformidad a las Actas de Directorio N° 77 de convocatoria a Asamblea, del 2/4/04, y acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/4/04, se ha designado al Sr. Claudio Dunan, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Dan Peer, Vicepresidente: Martín Ezequiel Blank; Directores Titulares: Claudio Dunan y Pablo Correch.

Apoderado – Pablo Correch
e. 18/6 N° 21.192 v. 18/6/2004

"N"

NAVEIRA & ASOCIADOS S.R.L.

Por Acta de reunión de Socios de fecha 2/10/97 el Sr. Ricardo Canissa DNI 10.534.411, nac. 5/5/53, casado, domic. en Av. Córdoba 1584 4° C, Bs. As., renunció al cargo de Gerente. Por Acta de reunión de Socios de fecha 10/5/04 modifica la sede social a Paraguay 1307 2° "24" Bs. As. Conserva el cargo de Gerente la Sra. María Fernanda Naveira.

Autorizada - María Laura Corbellini
e. 18/6 N° 21.265 v. 18/6/2004

NEW AGE INC. S.A.

Por Asamblea Ordinaria N° 05 del 05 de mayo del año 2004, y Acta de Directorio N° 71 de la misma fecha, se estableció la designación y distribución de cargos del Directorio, quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Patricia Zuliani, Vicepresidente Leonardo Zuliani, Director Suplente Pablo Zuliani. Con mandatos por el término de un ejercicio, es decir hasta el 31/12/2004, el que será extensivo hasta la fecha de la asamblea que considere el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2004. Buenos Aires, 28 de mayo del 2004.

Presidente - Patricia Zuliani
e. 18/6 N° 50.731 v. 18/6/2004

"O"

OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.

Inscripta el 1/8/94, N° 7610, Libro 115, T° A de S.A. Por Escritura N° 240 del 11/6/04, folio 461 del Registro 342 de C.F., se protocoliza Acta Asamblea Ordinaria del 30/04/04 de elección Directorio por el período estatutario de un año, y Acta Directorio N° 88 de igual fecha, de distribución de cargos, quedando el Directorio compuesto así: Presidente: Federico Lavista Llanos; Vicepresidente: Agustín Lamarca; Director Titular: Rodolfo Pablo Fernitz, Director Suplente: Virginia Estrella Dib. Síndicos Titulares: María Cristina Ansorena, Mario Eduardo Vázquez y José Luis Tamagnini; y Sín-

dicos Suplentes: Amador Alberto Díaz, Homero Braessas y Eduardo Alejandro Maggiora.
Escribano – Roberto J. Parral
e. 18/6 N° 50.747 v. 18/6/2004

"P"

PACKANGRAF S.A.

Asamb. del 11/5/04, por renuncia de Marcelo Kantor, León Kantor, Beatriz J. Milsztejn de Kantor como Pte., Vicepte. y Dir. Titular y de los Dir. Sup.: Sebastián Kantor y Sofía Kantor. Se designó Pte. Mario Kantor, Vicepte.: Sofía Kantor, Dir. Tit.: Rebeca Braverman de Kantorl, Susana Kantor, Bárbara Kantor y Valeria Rosental y Dir. Sup. Carlos F. Rosental y Ana Stempler.
Abogado – Carlos D. Litvin
e. 18/6 N° 19.965 v. 18/6/2004

PLAFOND S.A.

Asamb. del 11/5/04, por renuncia de Mario A. Kantor, Susana Kantor y Rebeca Braverman; Se designó Pte: Marcelo Kantor, Vicepte: Leon Kantor Dir. Tit. Beatriz Milsztejn de Kantor y Dir. Sup. Sebastián Kantor. Se Reformó art. 10°.
Abogado – Carlos D. Litvin
e. 18/6 N° 19.967 v. 18/6/2004

PROPHOS S.A.

Se hace saber: Que por Asamblea Gral. Ord. N° 38 del 26/4/2004 se aceptó: La renuncia de los Directores: Francisco Vega y Alfredo José Santamaría y se eligieron nuevos Directores hasta la finalización de los mandatos: Pte. José María Pujol Vicepte. Jorge Antonio Auad, Director Titular: Evelino Román Director titular: José Rodríguez, Director Suplente: Ricardo Oscar Licursi. La Sociedad.
Abogado – Enrique J. Rodríguez Castelli
e. 18/6 N° 50.706 v. 18/6/2004

PROVIN POL S.A.

Complementaria de publicación de fecha 24/5/2004, Factura N° 48.841. Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11, del 10/3/04, se trata la renuncia del Dir. de Seguridad, Medina Víctor Hernán, asumiendo, Amarillo Ernesto Aníbal, arg., 19/6/1955, DNI. 12.026.034, Calle 75 N° 92 La Plata.
Autorizado – Carlos Bascuñan
e. 18/6 N° 50.970 v. 18/6/2004

PUBLICTEL GESELL S.R.L.

Por reunión Unánime en esc. púb. 14/6/04: se Disolvió en forma anticipada y nombró Liquidador a Gabriel Sergio Ratti.
Escribano – Adrián Carlos Comas
e. 18/6 N° 21.253 v. 18/6/2004

"R"

REXCEL S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de agosto de 2003. se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente: Luis Carlos Resio; Director Suplente: Víctor Resti. Y por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 2003 se reeligió como Director Titular y Presidente: Eduardo M. Glastra; Director Suplente: Marcelo Jacob. Buenos Aires, 6 de junio de 2003.
Autorizado – Sergio Javier Zigelbaum
e. 18/6 N° 50.715 v. 18/6/2004

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

Se notifica que a los 14 días del mes de junio de 2004 RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I. en su carácter de fiduciante (el "Fiduciante") ha cedido en propiedad fiduciaria a ABN AMRO Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") del "Fideicomiso Financiero Ribeiro II" la cartera de créditos derivados de la comercialización de productos para el hogar que se realiza en los locales comerciales del Fiduciante (los "Créditos"). Los Créditos cedidos al Fideicomiso Financiero Ribeiro II son aquellos que se encontraban en situación regular (sin morosidad) originados con posterioridad al 5 de agosto de 2003 (que no fueran cedidos en el marco del Fideicomiso Financiero Ribeiro I), siendo créditos atendidos en forma puntual que al 30 de abril de 2004 no registran atraso alguno en su pago y cuyo saldo de capital a dicha fecha era mayor o igual a $ 145 (pesos ciento cuarenta y cinco). A la fecha de cesión, el monto total de los Créditos de dicho universo de deudores cedidos era de V/N $ 16.045.777 (pesos dieciséis millones cuarenta y cinco mil setecientos setenta y siete). La nómina de los Créditos y de los deudores cedidos se encuentra a disposición de cualquier interesado en el domicilio social del Fiduciario en Victoria Ocampo 360 8° Piso, Ciudad de Buenos Aires.
Apoderado – Alejandro Schaeffer
e. 18/6 N° 50.752 v. 18/6/2004

RIGON Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 6 de junio de 2003, que obra al folio 16 y 17 del libro de Actas número 1, rubricado con fecha 3 de junio de 1982, bajo el número B 10.531, renunciaron al cargo de Socios Gerentes Alejandro César González y Ezequiel Martín González, por motivos personales, a la gerencia de la misma sociedad, siendo aprobada la gestión realizada por los mismos y aceptadas las renuncias de ambos.
Escribano – Christian Alvariñas Canton
e. 18/6 N° 19.950 v. 18/6/2004

"S"

SAIN S.R.L.

Inscripción: 15/12/1997 No. 10.485 Libro 108 Tomo de SRL. Por reunión de gerencia de fecha 14 de mayo de 2004, se resolvió el cambio de la sede social a la calle Tucumán 425, Piso 5to. "J" de la Capital Federal.
El Abogado/Escribano
e. 18/6 N° 50.781 v. 18/6/2004

SEA EAGLE LOGISTICS S.A.

Por Asamblea del 01/04/04, se designaron y distribuyeron los cargos de las actuales autoridades del Directorio a saber: Presidente: Lu Xin; y Director Suplente: Chen Zhenghua.
Abogado – Eduardo Alfredo Blanco
e. 18/6 N° 20.026 v. 18/6/2004

SERES S.A. Recursos Humanos Empresa de Servicios Eventuales

Avisa que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/09/2001, se resolvió designar como integrantes del Directorio: Presidente: Oscar Miguel Rodríguez Pérsico, argentino, nacido el 10/07/45, divorciado, L.E. N° 4.533.933, CUIT N° 20-04533933-6, domiciliado en la Avda. Rivadavia 969, 3° "B", Capital; Vicepresidente: María del Pilar Vázquez, argentina, nacida el 10/02/54, divorciada, DNI. N° 10.984.571, CUIT N° 27-10984571-5, domiciliada en Yerbal 163, piso 11° "B", Capital; y Directora Suplente: Nelly Sonnia Pérsico, argentina, nacida el 20/3/1920, casada, L.C. N° 1.330.311, CUIT 27-01330311-3, domiciliada en San José de Calasanz 195, Capital, todos comerciantes.
Escribana – Mabel Cristina Bandaccari
e. 18/6 N° 50.802 v. 18/6/2004

SERES S.A. RECURSOS HUMANOS EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES

Avisa que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/09/2003, se resolvió designar como integrantes del Directorio: Presidente: Oscar Miguel Rodríguez Pérsico, argentino, nacido el 10/07/45, divorciado, L.E. N° 4.533.933, CUIT N° 20-04533933-6, domiciliado en la Avda. Rivadavia 9699, 3° "B", Capital; Vicepresidente: María del Pilar Vázquez, argentina, nacida el 10/02/54, divorciada, DNI. N° 10.984.571, CUIT N° 27-10984571-5, domiciliada en Yerbal 163, piso 11° "B", Capital y Directora Suplente: Nelly Sonnia Pérsico, argentina, nacida el 20/3/1920, casada, L.C. N° 1.330.311, CUIT 27-01330311-3, domiciliada en San José de Calasanz 195, Capital, todos comerciantes.
Escribana – Mabel Cristina Bandaccari
e. 18/6 N° 50.765 v. 18/6/2004

SOCIEDAD COMERCIAL DESARROLLO DEL SUR S.A.

Insc. IGJ 29/07/93 N° 6911 del L° 113 T° Soc. Acc. Por Acta de Directorio del 26/03/04, elevada a Esc. 107 del 11/06/04 Reg. 1945, se resolvió el traslado de la sede social a la calle Hipólito Yrigoyen 1180, 3° piso, de Cap. Fed.
Escribana – Constanza Maffrand
e. 18/6 N° 50.788 v. 18/6/2004

SOLFACAR S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 27/3/03, quedó formalizada la elección de Directores: y por Acta de Directorio N° 68 de fecha 27/3/03, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Federico Ludovico Sperling, Vicepresidente: Roberto Mario Navarro. Director Titular: Ursula Elsa Campos. Director Suplente: Ana María Graciela Siciliano.
Autorizada – Matilde L. Gonzalez Porcel
e. 18/6 N° 21.223 v. 18/6/2004

STYLE TOURS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por reunión Unánime de socios del 11/6/04, María Cecilia Román, DNI 23919343, y Mariano Francioni, DNI 27659069, renuncian al cargo de Gerentes, las que son aceptadas; y se designan gerentes a Fabián Jorge Rodríguez, DNI 13663324, y Sandra Silvia Yanes, DNI 14610029 ambos dom. Correa 269, Temperley, Prov. BA, quienes aceptan los cargos.
Escribano – Sebastián A. Szabo
e. 18/6 N° 50.728 v. 18/6/2004

SUMIPLAN S.A. de Ahorro para Fines Det.

Informa nómina de los suscriptores favorecidos en el acto N° 20 de adjudicación celebrado el 7/6/04: "Circulo Gilera", Grupo 02 Ord. 33; Grupo 3 Ord. 22; Grupo 5 Ord. 23; Grupo 6 Ord. 56; Grupo 7 Ord. 23; Grupo 10 Ord. 25; Grupo 12 Ord. 11.
Autorizada – Mariela Barg
e. 18/6 N° 50.764 v. 18/6/2004

"T"

TECNOLOGIA WORK OUT S.A.

Hace saber por 1 día que por Asam. del 5/5/04 el Sr. Silverio Fernández renuncia al cargo de D. Suplente, se designa como nuevo D. Suplente al Sr. Juan Manuel Paludetto Collazo.
Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 18/6 N° 21.229 v. 18/6/2004

TIMOS S.A.

Exp. 1543509. Por Acta del 2/3/04 TIMOS S.A. mudó de sede social a la calle Reconquista 538 P 3° "31 B".
Abogado – José Luis Marinelli
e. 18/6 N° 21.215 v. 18/6/2004

"V"

VAICKERS S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de techa 30/1/04, quedó formalizada la elección de Directores y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Mario Burigotto, Director Suplente: Angel Ibarra.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 18/6 N° 21.220 v. 18/6/2004

VALAIRE S.A.

Se hace saber que por Esc. 38 F° 124 Reg. 1038 Cap. Fed.: Renuncia de Director: Lydia Freiman, arg., nac. 23/6/35, casada en 1ras. nupcias con Mario Elbio Cantón, LC 2.274.951, CUIT 20-02274951-5, Hortiguera 675 Cap. Fed. Acta de Directorio del 28/10/2002. Se designan Presidente: Mario Elbio Cantón, arg., nac. 22/4/36, casado en 1ras. nupcias con Lydia Freiman, LE 4.182.503, CUIT 20-04182503-1, Hortiguera 675 Cap. Fed. Director Suplente: Juan Bautista Desirello, arg., nac. 8/4/37, casado en 1ras. nupcias con María Anastasia Mercau, LE 4.192.838, CUIT 20-04192838-8, Tacuarí 48 Fcio. Varela, Pcia. Bs. As. Modif. Nro. de Directores y Duración: 1 a 5, por 3 ejercicios. Capital Social: Anterior $ 1 Actual $ 12.000. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Resoluciones adoptadas en Asamblea Gral. Extraor. del 19/9/2003.
Presidente – Mario Elbio Cantón
e. 18/6 N° 19.930 v. 18/6/2004

VALAM S.A.I.C.

Se comunica que VALAM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, de acuerdo al Acta de Directorio Nro. 323, mudó su sede social de Avenida de Mayo 651, piso 4to. Oficina 20, a Avenida de Mayo 1343, piso 8vo. Oficinas 1 y 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente – Juan Halahan Lockwood
e. 18/6 N° 50.732 v. 18/6/2004

"Z"

ZANER S.A.

Avisa que por Escritura del 4/6/04. Se protocolizó el Acta del 31/12/03. Renuncia al cargo de Presidente: Moisés Galecki. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Pedro José Morales; Director Suplente: Moisés Galecki.
Autorizado – Sergio Ibarra
e. 18/6 N° 21.203 v. 18/6/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 28 de junio de 2004 a las 13 horas, en Talcahuano N° 479 de esta ciudad, subastará un inmueble con frente a la calle 338 - Cte. Ramón Franco 3368 entre 311 - Manuel Castro y 275 - Pje. Paul Groussac, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 4.520. NC: C. I; S. Y; M. 8; P. 27, que mide 8,66 m. de fte. por 29,69 m. de fondo. Sup. 248,46 m2, que adeuda: Aguas Args. $ 39,11 al 21/4/04 (fs. 123); Municipalidad $ 240,40 al 16/4/04 (fs. 132) y Rentas $ 2.898,69 22/3/04 (fs. 108), sin deuda de OSN al 26/4/04 (fs. 122). Del acta de fs. 79 vta. surge que el inmueble se encuentra entre los N° 3368 y N° 3362. Se trata de una casa de dos plantas con frente sin terminar y con entrada de vehículos en ambos laterales. Se encuentra ocupado por la demandada, su esposo y un hijo mayor de edad. Posee un hall con una escalera de acceso al primer piso; luego una galería y un patio semi-cubierto. A su derecha dos habitaciones. A los fondos un amplio living, comedor y cocina y dos baños don ducha. A los fondos jardín. La planta alta es un departamento compuesto de living comedor, cocina, baño y un dormitorio. Salvo detalles de terminación se encuentra en buen estado. Los ocupantes fueron intimados a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo éste que se encuentra vencido. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 89.949,27. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/GIROD, SUSANA BEATRIZ s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 60.150/02 ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 61, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, 4° piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 67.461,95), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición los días hábiles del 23 al 25 de junio de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Miguel A. M. Soaje, martillero.
e. 18/6 N° 21.250 v. 23/6/2004

El martillero Alicia Martha Aramendia con oficinas en Lavalle 1419, 1° "3", Cap. Fed. (Tel. 4953-

7378) designado por la actora en su calidad de acreedor hipotecario según arts. 57 y 59, Ley 24.441, y en relación a los autos "IANNACI SALVADOR y Otros c/MACCARONE CARLOS RAFAEL y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 106707/2002) en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 37, con sede en Uruguay 714, 2° piso, comunica por el término de tres días que el día 28/6/2004 a las 14 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., procederá ante Escribano Público a la subasta del siguiente inmueble: Unidad Funcional Diecisiete, ubicada en el segundo piso, Departamento "B" del edificio sito en la Ciudad de Bs. As., con frente a la Av. Francisco Beiró 2757, entre Terrada y Condarco. N.C.: C. 15; S. 71; M. 67; P. 19. Matrícula F.R. 15-5258/17. Sup.: 52,56 m2. El inmueble consta de tres ambientes (living comedor y dos dormitorios), con pisos de parquet, cocina azulejada con artefactos, baño completo; todo en buen estado de conservación. Está ocupado por la co-deudora Alicia Isabel Cerilla, LC 5.595.206 en calidad de propietaria y su hija Sabrina Maccarone, a quien se le notificó de su desalojo en los plazos legales, según surge del Acta de constatación. Deudas: OSN (fs. 74) no informa; ABL (fs. 84) $ 263,91 al 1/4/2004; Aguas Argentinas (fs. 87) $ 435,42 al 14/4/2004; Expensas $ 612 al 9/6/2004. Con referencia a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones será de aplicación el fallo plenario dictado por la Cámara Civil del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto L. s/Ej. Hip.", no correspondiendo que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. Base ad corpus al contado y al mejor postor. Base U$S 27.756. Para el caso de no haber postores, se subastará nuevamente a la media hora con la base reducida en un 25%. Si también llegare a fracasar por falta de postores, en el acto se subastará nuevamente sin base. Si resultare adquirente el acreedor hipotecario procederá a compensar su crédito. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado 1%. Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No se permite la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el boleto de compraventa y bajo el apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. La escritura de protocolización será realizada por el Escribano Mariano Diego Miró. Se exhibe los días 24 y 25 de junio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Alicia Martha Aramendia, martillero.

e. 18/6 N° 50.812 v. 23/6/2004

El martillero Alberto J. Radatti, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 30 de junio de 2004 a las 13,50 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Elizalde N° 91/93 y 97 esquina calle Dorrego N° 2086/2094, U.F. N° 7 de P.B., 1er. y 2do. piso, con entrada exclusiva e independiente por el N° 93 de la calle Elizalde, Crucesita Oeste, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Cir.: II, Sec.: D, Manz.: 18, Parc.: 23b, UF. 7, Polígonos 00-07, 01-07 y 02-02. Matrícula 29.335/7. Superficie 129,20 m2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana actuante el inmueble se desarrolla en P.B., 1° piso y boardilla, con frente de ladrillos a la vista y techo de tejas negras francesas, con aleros y portón de garage cubierto a la derecha del acceso principal. Posee living comedor en desnivel dividido por una escalera de madera, patio descubierto con baulera o pequeño galpón de material y parrilla. Posee además lavadero al cual se accede también por la cocina que se encuentra anexada al comedor, hall y toilette. En 1er. piso 3 dormitorios, todos pisos de parquet, el principal con vestidor y baño en suite y otro baño. Más arriba boardilla, con placards y tanque de agua, todo en excelente estado de conservación y ocupado por el Sr. Ricardo. J. Varela, su mujer y 2 hijos menores quienes manifestaron ser inquilinos del demandado en autos, y se encuentran legalmente intimados al desalojo. Base $ 208.106,80. Seña 30%. Comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.495,12 al 24.9.03; a la Municipalidad de Avellaneda la suma de $ 636,29 al 2.9.03; a Aguas Argentinas sin deuda al 23.9.03; a O.S.N. sin deuda al 6.8.03. Sin deudas por expensas comunes por carecer de administración del consorcio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 6 de julio de 2004 a las 13,50 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., con la base retasada de $ 156.080,10 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de junio de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 80 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/CAMPIS JORGE ELOY s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 18/6 N° 15.688 v. 23/6/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia N° 34/04.

Resuelve: I. — No hacer lugar a la nulidad planteada por el Dr. Julio Emilio Millán en la audiencia de debate. II. — Condenar a ANGELA OTILIA DI LUCCA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autora responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5°, inc. "c", Ley N° 23.737) a sufrir la pena de cuatro años de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300,00), dentro del término previsto en el art. 501 del CPPN, bajo apercibimiento de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal. III. — Imponer las costas del juicio a la condenada y en consecuencia el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándola a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término. IV. — Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del CPPN). V. — Disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley N° 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida. VI. — Disponer oportunamente la devolución del dinero que fuera secuestrado, que asciende a la suma de tres mil ochocientos cincuenta pesos ($ 3.850,00) y noventa (90) Lecops, quedando el primer monto retenido en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523, 3° párrafo del CPPN. VII. — Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Julio Emilio Millán, hasta tanto dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2° de la Ley N° 17.250. VIII. — Fijar la audiencia del día 4 de mayo del corriente año, a las 8:00 horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2° párrafo, del CPPN). Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara, Presidente. — María Ivon Vella, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara. Trib. Oral en lo Criminal Federal Santa Fe.

e. 18/6 N° 450.445 v. 18/6/2004

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: Falla: Primero: Condenando a RICHARD ROGELIO FLORES VARGAS, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años y un mes de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la Ley 23.737, en concurso real (artículo 55 del Código Penal) con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, previsto y penado por el artículo 292 segundo párrafo del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal, con costas. Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 2 de octubre del año dos mil siete, y días para el pago de multa y costas del juicio. — René Vicente Casas, Presidente. — Rodolfo Echazú. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 18/6 N° 450.391 v. 18/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25 a cargo del Dr. Lucas Aon, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, 6° piso de esta Ciudad, en los autos caratulados "MARINO PELAEZ, RICARDO s/Información Sumaria", cita y emplaza por el plazo de sesenta (60) días a toda persona que pudieran oponerse a que el Sr. RICARDO MARINO PELAEZ, DNI 14.794.334, rectifique su apellido por el de RICARDO PELAEZ. El presente deberá publicarse una vez por mes y por el plazo de dos meses.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Adriana Frezza, secretaria.

e. 18/6 N° 21.267 v. 18/6/2004

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, cita a ROSA LORENZO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "LORENZO ROSA s. Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese por una sola vez y en forma inmediata.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 18/6 N° 20.052 v. 18/6/2004

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica, cita a ALEJANDRO EDUARDO SASSONE para que comparezca a tomar intervención en autos "ARCE OSCAR PLACIDO c/SASSONE ALEJANDRO EDUARDO s/ Prescripción Adquisitiva" y contestar demanda dentro del plazo de quince días bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 18/6 N° 20.007 v. 22/6/2004

N° 97

En los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VALENTIN GOMEZ 3555 c/MENDEZ, DANIEL s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 8797/2004 que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 97, a cargo del Dr. Carlos A. Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, se ha dispuesto emplazar por el término de cinco (5) días al demandado Sr. DANIEL MENDEZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 18/6 N° 20.029 v. 22/6/2004

N° 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 de la Capital Federal, cita y emplaza a don JORGE HERNAN SERRANO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "DI LORENZO LAURA ELISA y Otro contra SERRANO JORGE HERNAN sobre Autorización Proceso Especial". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 18/6 N° 20.028 v. 22/6/2004

N° 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1212, piso 1°, Capital Federal, cita y emplaza por quince días a don HERNAN OSCAR ALVAREZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "TRIACA, LORENA MERCEDES c/ALVAREZ, HERNAN OSCAR s/Privación de Patria Potestad", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Myriam Cristina Rustan de Estrada, juez.
María Celina García Zubillaga, secretaria.

e. 18/6 N° 19.923 v. 22/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del doctor Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la doctora Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6°, emplaza a MONICA GRACIELA MENDOZA, DNI 14.715.606 para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "MENDOZA MONICA GRACIELA s/Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (Expte. 85.747) bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente y la defienda en lo sucesivo. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/6 N° 50.744 v. 22/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANDRES LA TORRE S.A.C.I. con fecha 12 de mayo de 2004, en la cual se ha designado Síndico al contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, 6° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2004, en los términos del art. 200 L.C. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 23 de setiembre de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 5 de noviembre de 2004. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la Ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas, y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 18/6 N° 450.349 v. 25/6/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 2004, se decretó la quiebra de CONDE CLASSIC S.R.L. designándose como síndico al contador Flora Pazos, con domicilio en Montevideo 527, 1° piso "4", Tel. 4372-5130, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de octubre del 2004 y 9 de diciembre del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes

tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de junio de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 18/6 N° 450.348 v. 25/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de junio de 2004, se decretó la quiebra de G. CACERES Y CIA. S.R.L. designándose como síndico al contador Gustavo Vignale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717, PB "A", Tel. 4781-1844 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de septiembre de 2004 y 8 de noviembre de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos aires, 1 de junio de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 18/6 N° 450.351 v. 25/6/2004

N° 6

El Juzg. Nac. 1ª Inst. en lo Com. N° 6, Sec. N° 11 sito en Diag. R. S. Peña 1211, 2° C.A.B.A., comunica por 5 días que en autos: "ESPOSITO, HECTOR AGUSTIN s/Concurso Preventivo" (53.326/04) con fecha 17/5/04 HECTOR AGUSTIN ESPOSITO con domicilio en San Juan 1115, C.A.B.A. se presentó en concurso preventivo, decretándose su apertura con fecha 2/6/04. Síndico: Norberto Bonesi domiciliado en Av. Juan B. Justo 5096, 1° "A", C.A.B.A. ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8/9/04. Se fijó el 21/10/04 y el 2/12/04 para que el síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 LC respectivamente. Se fijó la audiencia informativa en los términos del penúltimo párr. del art. 45 L.C. para el día 7/6/05 a las 10 hs.
Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 18/6 N° 50.775 v. 25/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (Interino), Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Piso 2°, de esta Ciudad, comunica que se ha decretado la homologación del acuerdo preventivo propuesto por la concursada en los autos caratulados "PICAPAU S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 45.770), ello según resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires 30 de abril de 2004. Autos Y Vistos. Resuelvo: 1.- Homologar el concordato propuesto por PICAPAU S.R.L...., 4. ... Téngase por concluido el concurso de PICAPAU S.R.L., debiendo la sindicatura, tratándose de un pequeño concurso, cumplir las funciones que le son atribuidas por el citado art. 289 de LC. A tales efectos publíquense edictos por el concursado por un día en el Boletín Oficial y en El Derecho....Juan Manuel Gutiérrez Cabello. Juez Interino".
Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 18/6 N° 50.755 v. 18/6/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de CONSTRUCTORA GRAMUGLIA HNOS. S.A., C.U.I.T. N° 30-50505739-9, decretada con fecha 04/06/04. El síndico actuante es el Contador José Luis Abuchdid con domicilio constituido en la calle Tacuarí 116, piso 6° "V", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/08/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 06/10/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18/11/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 21/10/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 18/6 N° 450.380 v. 25/6/2004

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a GUARESCHI, EDUARDO MANUEL (L.E. Nro. 5.602.451), que el Síndico designado es el contador Humberto Enrique Zaina, con domicilio en la calle Esmeralda 320, piso 2do., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 17 de agosto de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 31 de agosto de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 28 de septiembre de 2004 y 9 de noviembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 12 de octubre de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal. dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires a los 11 días del mes de junio de 2003.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 18/6 N° 450.416 v. 25/6/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, cargo del Dr. Carlos A. Villar; Secretaría N° 25, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 20/04/2004, se procedió a la apertura del concurso preventivo de PRESEDO ANTONIO ENRIQUE, DNI 4.513.658, CUIT 20-04513658-3. Fíjase hasta el día 03/08/2004 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico contador Ruiz José Francisco, con domicilio en Av. Corrientes 4264, Piso 7° "B" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/09/2004 y 28/10/2004 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero. La audiencia informativa se celebra el día 27/04/2005 a las 11:00 hs. en el Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Federico Güerri, secretario.
e. 18/6 N° 19.969 v. 25/6/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nro. 27 a mi cargo, hace saber que en los autos "GIACOMINO NESTOR LUIS s/Quiebra" (Expte. 59307) se ha presentado un proyecto de distribución complementaria habiéndose dispuesto poner al mismo a consideración de la fallida y de los acreedores concurrentes la presentación del informe, el proyecto de distribución final de fondos y la regulación de honorarios. Se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe en el plazo de 10 días. A los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el citado proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas a donde se transferirán los fondos para las entidades que correspondan. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/6 N° 20.020 v. 22/6/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del doctor Héctor H. Vitale, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, emplaza a ELIAS RICARDO HILU, D.N.I. 10.387.755, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en los autos "HILU, ELIAS RICARDO s/Pedido de Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (expte. 180.257), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/6 N° 50.745 v. 22/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao N° 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AGENTES COMERCIALES S.A. decretada con fecha 2 de junio de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, Piso 4 C, hasta el día 1 de septiembre de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en el plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-69917943-0.
Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/6 N° 450.393 v. 25/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GARDONE S.A. s/Quiebra decretada con fecha 11 de marzo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos Alberto Lausi con domicilio en Av. Córdoba 456, 1° A, hasta el día 9 de septiembre de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en el plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70727451-0.
Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/6 N° 450.392 v. 25/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de VINCIGUERRA KARINA VERONICA decretada con fecha 2 de junio de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Lucena Marta Cristina con domicilio en Paraná 774, Piso 3 "D", hasta el día 2 de septiembre de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en el plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el D.N.I. de la fallido es 23.510.272.
Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/6 N° 450.377 v. 25/6/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3°, de Capital Federal cita por tres días a ZICAVO CARLOS RODOLFO, LE N° 4.276.074 para que acompañe copias de las presentes actuaciones que fueran cumplidas y que se encuentren en su poder, en autos caratulados: "ROMANO LUIS c/ZICAVO CARLOS RODOLFO s/Ejecutivo s/Reconstrucción Reservada" Expte N° 45.192, bajo apercibimiento de reconstruirlas con las agregadas hasta el día de la fecha. Buenos Aires, 26 de mayo de 2004. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/6 N° 21.256 v. 23/6/2004

N° 18

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 18, Sec. N° 36, hace saber por dos días que en los autos caratulados "JASNIS Y BASANO S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.
Buenos Aires, 22 de abril de 2004
Karina Cufari, secretaria.
e. 18/6 N° 450.381 v. 22/6/2004

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TRACK OIL S.A. (CUIT 30-69756834-0) en fecha 09 de junio de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Daniel Alberto del Castillo con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 05 de octubre de 2004 y 17 de noviembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 18/6 Nº 450.364 v. 25/6/2004

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a fin de que LUIS RIAL-GONZALEZ, DNI 6.114.608 comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 18/6 Nº 19.982 v. 22/6/2004

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635 piso 1°, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "MORAN DE DO CAMPO, MARIA DEL CARMEN s/Propia Quie-

bra" que el proyecto de distribución presentado por la síndico será aprobado si no es objetado dentro de los 10 días de la última publicación.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 18/6 Nº 450.385 v. 22/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, Secretaría N° 4, de la Capital Federal, hace saber que EVGUENI TARIMA, D.N.I. N° 93.865.568, de nacionalidad rusa, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través de este Juzgado Federal. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "///nos Aires, 1° de junio de 2004... Líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial...". Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Alejandro Jorge Nobili, secretario.

e. 18/6 Nº 450.394 v. 22/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la Causa Nro. 55.654 instruida en orden al delito de "Usurpación" (art. 181 del Código Penal) del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PAOLA LOPEZ, VICTOR HUGO LOPEZ, CRISANTO DE LA CRUZ LOPEZ y JAIME TARRACHEA RUIZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/6 Nº 450.373 v. 25/6/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROQUE PEREZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 55.498 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/6 Nº 450.375 v. 25/6/2004

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 17.346/5 seguida por infracción al art. 162 del C.P. Cita y emplaza: a LITA DIAZ, de la cual se desconoce los datos filiatorios, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 28 de mayo de 2004. En atención a lo requerido por el Sr. Fiscal y teniendo en cuenta que se desconocen los datos filiatorios de la imputada, conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a LIDIA DIAZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.

e. 18/6 Nº 450.310 v. 25/6/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nro. 16.853/6, seguida por el delito de amenazas. Cita y emplaza: a RICARDO MANGA, con último domicilio conocido en Ciudad de la Paz 3751 de esta ciudad y de cuyos demás datos se desconocen, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2004. Téngase presente lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial a fs. 18. En atención a lo que surge del informe que antecede, cítese a RICARDO MANGA mediante Edictos a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

e. 18/6 Nº 450.311 v. 25/6/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 15.910/5 seguida por infracción al art. 94 del C.P. Cita y emplaza: a FEDERICO ALEJANDRO FACCINI, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Bartolomé Mitre 2353, 3er. piso, dpto. "C", Olivos, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de confeccionar su cuadernillo de personalidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 31 de mayo de 2004. Atento a lo que surge del informe que precede y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a FEDERICO ALEJANDRO FACCINI, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de confeccionar su cuadernillo de personalidad, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

e. 18/6 Nº 450.312 v. 25/6/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nro. 16.176/6, seguida por los delitos de daño y violación de domicilio. Cita y emplaza: a DARDO ANGEL DIAZ, argentino, de 43 años de edad, titular del D.N.I. nro. 14.229.208, con último domicilio conocido en Directorio 6531 de esta ciudad y de cuyos demás datos filiatorios se desconocen, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2004. En atención a lo que surge del informe que antecede, cítese a DARDO ANGEL DIAZ mediante Edictos a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

e. 18/6 Nº 450.313 v. 25/6/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 16.592/4, seguida por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 162 y 42 del C.P.—. Cita y emplaza: a JOSE LUIS NORIEGA HERNANDEZ, peruano, soltero, con último domicilio conocido en el Hotel Santa Cruz ubicado en Santiago del Estero y Constitución, Habitación 19, Cap. Fed., de quien se desconocen demás datos personales, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 31 de mayo de 2004. "Por recibido, atento lo informado a fs. 49/50 y 53, en cuanto el imputado JOSE LUIS NORIEGA HERNANDEZ no habita en el domicilio que surge de autos, cítese a JOSE LUIS NORIEGA HERNANDEZ mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.)". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

e. 18/6 Nº 450.314 v. 25/6/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso de la Capital Federal, en la causa n° 16.859/5 seguida por infracción al art. 92 del C.P. Cita y emplaza: a HUGO LOPEZ MATHEU, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Pichincha 1645, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 31 de mayo de 2004. Teniendo en cuenta el informe que precede y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a HUGO LOPEZ MATHEU, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

e. 18/6 Nº 450.315 v. 25/6/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nro. 15.541/6, seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Cita y emplaza: a FLAVIO VIVONA RIOS, titular del D.N.I. nro. 93.010.998 y de cuyos demás datos filiatorios se desconocen, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho dentro del quinta día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de junio de 2004. En atención a lo que surge del informe que antecede, cítese a FLAVIO VIVONA RIOS mediante Edictos a los efectos de que comparezca ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

e. 18/6 Nº 450.321 v. 25/6/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 17.344/5 seguida por infracción al art. 162 del C.P. Cita y emplaza: a SEBASTIAN SUTI, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Sucre 1607, planta baja, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 9 de junio de 2004. En virtud a lo que se desprende del informe que precede y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a SEBASTIAN SUTI, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

e. 18/6 Nº 450.323 v. 25/6/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 17.342/5 seguida por infracción al art. 162 del C.P. Cita y emplaza: a MANUEL CARMELO FERNANDEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Cerviño 4624, 3er. piso, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 9 de junio de 2004. En virtud a lo que se desprende del informe que precede y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a MANUEL CARMELO FERNANDEZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

e. 18/6 Nº 450.371 v. 25/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 21

Tribunal: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 21, Secretaría N° 165. Destinatario: LOURDES GONZALEZ. Delito: robo. Emplaza-miento: cinco días. Transcripción del auto que lo ordena: "Buenos Aires, 11 de junio de 2004 ... que la imputada comparezca dentro del quinto día de realizada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue en orden al delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Firmado: Mauricio Zamudio, Juez de Instrucción. Ante mí: Marcelo Sánchez, Secretario".

e. 18/6 N° 450.556 v. 23/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nro. 7 del Dr. Eduardo Nogales, cita y emplaza a HORACIO D. ALI (D.N.I. nro. 10.943.477) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos nro. 9618/01, caratulados: "ALSOGARAY, MARIA JULIA y Otros s/Infr. Arts. 173 Inc. 7°, 174 Inc. 5°, 248 del C.P., etc.", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nro. 7, 1 de junio de 2004.

Eduardo A. Nogales, secretario federal.

e. 18/6 Nº 450.395 v. 23/6/2004

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, cita y hace saber que en el trámite de los autos n° 12.606/00 que se le siguen a LUIS SALVADOR AMATOS, DNI 10.558.507, por falsificación documento público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado por ante este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirle declara-

ción indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, de junio de 2004.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 18/6 Nº 450.357 v. 25/6/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, interinamente del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 14 del suscripto, en la causa Nro. 18.780/02, caratulada "ROMERO HORACIO DANIEL; RAMIREZ JUAN MARCELO s/Infracción Capítulo X de la Ley 17.671 y Falsedad Ideológica" notifica a JUAN MARCELO RAMIREZ, titular del D.N.I. Nro. 30.020.867, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria. Ello bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía y ordenará su inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, juez interinamente a cargo. Daniel A. Presti, secretario federal.
e. 18/6 Nº 450.367 v. 25/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 4700, caratulada "GUIMAS S.A. s/Inf. Ley 22.415", a ALCIDES DOMINGO MERCURIO, por edictos, por el término de ley, para que concurra a este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
e. 18/6 N° 450.467 v. 25/6/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en causa N° 6312, caratulada: "MIÑO, CARLOS ENRIQUE. Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza a la ciudadana NELIDA MARIA GARRONE, documento de identidad D.N.I. N° 4.772.016, con último domicilio conocido en calle Santa Rosa N° 1088 de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia homónima, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 10 de junio de 2004.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.
e. 18/6 Nº 450.324 v. 18/6/2004

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE LABORAL Va. NOMINACION TUCUMAN

Juicio: "PEREZ FELIPE JAVIER vs. OVIEDO RUBEN OSCAR y VIO COM RECICLADOS S.R.L. s/Cobro de Pesos". Expte. N° 688/03. Se hace saber a la firma VIO COM RECICLADOS S.R.L. en la persona de su representante legal que por ante este Jugado de Conciliación y Trámite Laboral de la Quinta Nominación, del Centro Judicial Capital, sito en Pasaje Vélez Sársfield N° 450 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a cargo de S.S. Susana C. Fe, Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Marcelo Aníbal Rodríguez tramitan los autos caratulados: "PEREZ FELIPE JAVIER vs. OVIEDO RUBEN OSCAR y VIO COM RECICLADOS S.R.L. s/Cobro de Pesos" en la que la Sra. Juez de la causa ha dictado las siguientes providencias: San Miguel de Tuc., mayo 13 de 2004. ... Previamente, teniendo en cuenta las constancias obrantes en autos, en especial informes de fs. 226 y 233/4 notifíquese a la codemandada VIO COM RECICLADOS SRL el traslado de la demanda ordenado en autos mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, como así también de la Capital Federal, Libre de Derechos, por el término de cinco días. A los fines de la publicación ordenada a la Capital Federal: Líbrese oficio Ley 22.172 haciéndose constar que las personas denunciadas para el diligenciamiento de la cédula ley 22.172 se encuentran facultadas para su diligenciamiento. Fdo.: Dra. Susana C. Fe, juez. San Miguel de Tucumán, junio 24 de 2003. En mérito al instrumento de Poder Ad-Litem que acompaña: Téngase al letrado CONRADO MOSQUEIRA por presentado en el carácter Invocado, con domicilio legal constituido. Désele la intervención de ley. Agréguese. Resérvese en caja fuerte del Juzgado la documentación original que se acompaña y que da cuenta el cargo que antecede. Atento a lo solicitado, constancias de autos y a lo normado en el art. 130 del C.P.C. y C., de aplicación supletoria en el fuero: Exímase a la parte actora de acompañar copias para traslado de la documentación adjuntada. Hágasele saber a la contraparte que la misma queda a su disposición para su compulsa en Secretaría, cualquier día hábil y en horas de despacho. En su mérito: Cítese y emplácese a los demandados, en las domicilios que se denuncian, a fin de que en el perentorio término de veinte días, comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Al mismo tiempo y por igual plazo Córraseles Traslado de la Demanda para que la contesten, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los arts. 56, 58, 60 y cumplimiento con el 61 del C.P.L. Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. A los fines de la notificación, líbrense cédulas Ley 22.172, haciéndose constar que el Dr. CONRADO MOSQUEIRA y/o la persona que el mismo designare se encuentran facultados para su diligenciamiento: Téngase presente la documentación denunciada en poder de terceros. Personal. Fdo.: Dra. Susana C. Fe, juez. El Sr. Felipe Javier Pérez inicia demanda por Cobro de Pesos contra el Sr. RUBEN OSCAR OVIEDO y la firma VIO COM RECICLADOS S.R.L. por la suma de $ 29.218,70 o la menor o mayor cantidad que en definitiva resulte de las probanzas a producirse en autos, más sus intereses, gastos y costas. Manifiesta que se desempeñó dentro del ámbito de la Convención Colectiva 130/75 "Empleados y Obreros del Comercio", estaba encargado de la Sucursal Tucumán de la empresa VIO COM RECICLADOS de RUBEN OSCAR OVIEDO, finalizando la relación laboral por despido indirecto comunicado por el actor mediante Telegrama Ley, por falta de pago de remuneraciones adeudada, diferencias de remuneraciones y los aumentos no remunerativos dispuesto por el P.E.N., intima a que se haga figurar su verdadera fecha de ingreso. El actor prestó servicios para RUBEN OSCAR OVIEDO y luego sostiene, se hace figurar a la razón social VIO COM RECICLADOS SRL como empleadora, conforme surge de los recibos de haberes, con el único fin de eludir sus obligaciones laborales y como medio de fraude a la ley, desconociendo al actor su antigüedad laboral, consignando en forma falsa fecha de ingreso y su categoría laboral, funda la responsabilidad de la demandada en lo dispuesto en el art. 14 y 225 de la Ley de Contrato de Trabajo. Secretaría, mayo 20 de 2004.

Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario.
e. 18/6 Nº 450.439 v. 25/6/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CARLOS WHASHINGTON VILLARRUEL, DNI N° 20.169.705, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal n° 2, Secretaría Penal n° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos n° 13.718, caratulados: "HOY c/VILLARRUEL, CARLOS-Por Inf. Ley 23.737".

San Juan, 9 de junio de 2004.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 18/6 Nº 450.326 v. 25/6/2004

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ALFREDO GUILLERMO VARELA, D.N.I. N° 24.211.484, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.457, caratulados: "c/VARELA, ALFREDO GUILLERMO - Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 8 de junio de 2004.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 18/6 Nº 450.372 v. 25/6/2004

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JORGE HUGO NAVARRO, D.N.I. N° 30.402.170, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.641, caratulados: "c/NAVARRO, JORGE HUGO - Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 8 de junio de 2004.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 18/6 Nº 450.376 v. 25/6/2004

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JOSE CARLOS GALDEANO, D.N.I. N° 14.878.110, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 10.799, caratulados: "c/GUTIERREZ, ROBERTO y Otros - Por: Inf. a La Ley 22.415".

San Juan, 8 de junio de 2004.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 18/6 Nº 450.451 v. 25/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	09/06/2004	ALBERTO ARMANDO GRADOS ESPIRITU	3	AMENAZAS
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	11/06/2004	GUSTAVO VIEYTES, respecto de quien se desconocen demás datos filiatorios	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	08/06/2004	FLORENTIN PALMEROLA PEDROZO	5	ESTAFA
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	08/06/2004	JOHAN JERRY VERENZUELA PERDOMO	5	AMENZAS COACTIVAS
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	11/06/2004	FERNANDO AMADEO JIMÉNEZ, de quien se posee como datos personales, que es de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, con último domicilio conocido en el edificio 94, piso 2º, dpto. A, nudo 1, Complejo Soldati de esta ciudad	3	-

e. 18/6 N° 113 v. 25/6/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/6/2004 - Vence: 23/6/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	31/05/2004	MAHMUD ANGELA	21110
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	09/06/2004	Alfredo Roque POREO	19868
3		MARCELA L. ALESSANDRO	09/06/2004	Lombardi, Filomena	19908

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	04/06/2004	LORENZO DOMINGO ATILIO BOTTO	21147
6	U	SILVIA CANTARINI	20/05/2004	TROINA, YOLANDA ASUNCION	21122
11	U	HUGO D. ACUÑA	10/06/2004	Amanda Moretti y Alberto Florencio Walter	19852
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/06/2004	RUPERTO COLACE	19862
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/05/2004	GUSTAVO JUAN SEPTIER, IRENE ELVIRA SEPTIER e HILDA DINA RODRIGUEZ	19899
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/06/2004	Ricardo César DÍAS	19878
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	02/06/2004	MARCELINO OJEDA	19909
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/05/2004	RENZO CANEPARO y NORMA PERLA RODRIGUEZ	19920
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	08/06/2004	GONZALEZ VILLAR, ANGEL; GONZALEZ VILLAR, MARIA ANUNCIA y BAÑA, LUIS MANUEL	19875
21		HORACIO RAUL LOLA	14/05/2004	SALVADOR DASERO	50613
24	U	MARIA LAURA RAGONI	14/06/2004	CAPRIO CARMELA	19850
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	09/06/2004	Magdalena Gonzalez Rodríguez	19867
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/06/2004	Raúl Eduardo LOPEZ MENARDI	1414
31		MARCELA A. PENNA	03/03/2004	Victor Manuel Cañizares	21115
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/05/2004	JUAN ALBERTO NOGUERA	21116
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	02/06/2004	MARIO ANTONIO CORTEZ	19855
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/06/2004	ESTER ALTAMIRANO	21112
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/06/2004	ILSE AMALIA BARUCH	19879
37	U	GUSTAVO DANIELE	08/06/2004	Maria Angelica Suberbie	19889
37	U	GUSTAVO DANIELE	08/06/2004	Antonio Ricardo Saccone y Lucrecia Angela Plencovich	19861
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/06/2004	César Dionisio MELONI	21151
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/06/2004	Amadeo Agustín CICHERO	21145
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	10/06/2004	SIMÓN SAMUEL KOHON	19888
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/05/2004	DOMINGO FRANCISCO VITTRICI Y ALBERTO VITTRICI	21119
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/05/2004	Floreal Iris Angles	50617
50		JUAN C. INSUA	09/06/2004	PEDRO ROSA GALIAN	19921
53	U	ALDO DI VITO	07/06/2004	OSVALDO ALFREDO, ESPIÑEIRA	19853
54		JAVIER FERNANDEZ	14/06/2004	ANGELA PICCHI y PEDRO PORTA	19913
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/06/2004	NOEMI CONCEPCION MACHADO	21146
61		EDUARDO JOSE GORRIS	09/06/2004	Adelina MELE de CUSANO	19901
61		EDUARDO JOSE GORRIS	09/06/2004	Damían Enrique CUSANO	19902
63	93	JORGE E. BEADE	02/06/2004	Roque Domingo Scaiella y Amelia Fuse	19912
63	U	JORGE E. BEADE	09/06/2004	CARRUBBA ROSA	19860
66		CARMEN OLGA PEREZ	09/06/2004	TITO OROZA	19854
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	01/06/2004	GIANITELLI ELSA DELIA	19856
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	09/06/2004	JOSE LUIS AGUIRRE	19914
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	26/04/2004	BERNARDO HILARIA	19863
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	08/06/2004	Beatriz Isolina Medina	21142
71		SUSANA A. NOVILE	03/06/2004	VICENTE FERRIGNO	19904
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/05/2004	JUAN CARLOS CALDANO Y FELISA MARINELLI DE CALDANO	19849
74		JUAN A. CASAS	08/06/2004	ROSA SACCO y LUIS MIGUEL CARUSO	19871
75	U	MARIA INES LEZAMA	09/06/2004	ELBIO ROBERTO CAMPOS y/o ELBIO ROBERTO CAMPOS TORRES	19869
80		DIEGO HERNAN CANCELA	07/06/2004	MARIA GUILLERMINA CASTAÑEIRA	21114
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	19/05/2004	PELLERITI, ANA MARGARITA	21123
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	08/06/2004	Antonio López Lopez	21141
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	07/05/2004	CANDIDA RAMONA NIETO	19900
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	10/06/2004	CARLOS OSVALDO COSTA	21117
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/05/2004	COUTO ADELA MARINA	21109
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/06/2004	Martín Urbano FERNANDEZ IRUNGARAY	50619
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/05/2004	VOLF EINSLAK	19881
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	07/06/2004	HUGO LUIS GOMEZ CENDRA e HILDA CORA GRECO	19870
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/05/2004	GOÑI MARIA ELENA	50629
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	10/06/2004	FELIPE MARIANO VALLEJO	19873
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/06/2004	Bertollo Arturo Juan	19866
110	U	VIRGINIA SIMARI	10/06/2004	ELSA CARMEN CUEVA	21125

e. 18/6 N° 111 v. 23/6/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano N° 490, Piso 5°, de Capital Federal, comunica por 2 días, en autos "SIMONETTI, ANGEL PABLO JUAN BAUTISTA c/CORBELLINI, DANIEL RUBEN s/Ejecución de Alquileres" (Expte. N° 45.042/96), que la Martillero María Estela Propato rematará en pública subasta el día 25 de junio de 2004 a las 9,20 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Pichincha N° 1140, P.B., Dto. 4 (U.F. 6), entre San Juan y Humberto I°, de Capital Federal, Nom. Cat.: C 8, S 22, M 34, P 15, Mat. F.R. 8-621/6; conf. informe de la Martillero de fs. 232/3, se trata de un departamento con hall de entrada, tres ambientes medianos, baño principal completo, cocina y patio abierto en planta baja, más un ambiente en entrepiso, techos altos. Está en buen estado de mantenimiento. Apto p/vivienda o profesional. Sup. total aprox. 88,31 m2. Expensas de 06/04: $ 76,44 Porc.: 3,06%. Ocupado por flia. Da Silva Ribero que dicen ser locatarios sin presentar contrato. Deudas: fs. 251/2 GCBA (ABL) al 14/04/04 $ 270,45; fs. 243 O.S.N. sin deuda; fs. 245 A. Args. al 21/04/04 $ 2.903,52; fs. 266 Expensas al 04/04 $ 1.265,66; Subasta: será "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 26.000; Seña 30% en efectivo y/o cheques certificados de bancos de esta plaza librados a la orden del Banco Nación (Sucursal Tribunales); 3% de comisión y 0,25% arancel (conf. Acord. 10/99 C.S.J.N.) en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador, constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.N. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el B.N.A., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos/autos. Las deudas por expensas que tuviere el inmueble y los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Para las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". Exhibición: días lunes 21 y martes 22 de junio de 2004 de 14,30 a 16,00 hs., se exigirán documentos personales. Consultas 4-637-0516 y 4-861-8466.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 18/6 N° 50.805 v. 22/6/2004

N° 3

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 3 Sec. Unic. sito en Talcahuano N° 550 6° piso Capital Federal en autos: "SEOANE ARNALDO NESTOR c/AQUILA JOSE GABRIEL y Otra s/Ejecución de Alquileres" Expte. N° 31996/97 hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 25 de junio de 2004, a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional N° 2 del 1° piso del inmueble sito en la calle Colombres N° 1236/38/40 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 6, Sec. 36, Mza.: 123, Parc.: 14. Matrícula: 6-5883/2, consta 2 dormitorios, living-comedor, cocina comedor diario, baño, balcón, los pisos son de escalla de mármol, y parquet en los dormitorios. Estado general del inmueble regular. Ocupado por Gabriel Aquila, con su esposa Graciela Castaño, dos hijos mayores de edad y 3 hijos menores de edad y su madre Francisca Alemandi quien es propietaria del inmueble. Adeuda: Rentas: No adeuda al 10/6/04, Aguas Args.: $ 24,06 al 8/6/04, O.S.N.: no adeuda al 9/6/04. Expensas no posee según informe de la parte actora. Visitas: 24 y 23/6/04 de 12 a 14 hs. Base: $ 33.000. Seña: 25%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por Acordadas 10/99 y 24/00, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C. El saldo de precio se deberá depositar dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón de la Ciudad de Buenos Aires. Los informes de deudas consignados lo son de acuerdo a lo comunicado por los entes respectivos y sin perjuicio de las reservas que dan cuenta los oficios respectivos, que surgen del expediente, el que deberá consultarse para mayor información.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 18/6 N° 19.931 v. 22/6/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANKBOSTON NA c/ALFONSIN, LUIS s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 80.386/99)" que el martillero Miguel de Elizalde (15-5175-0615), rematará el viernes 25 de junio de 2004 a las 13:20 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en esta Capital, calle Pringles N° 316/18, U.F. 1 - P. Baja y sótano - Mat. 73097/1 - Nom. Cat.: Circ. 7 - Secc. 17 - Ma. 28 - Pa. 28. Con entrada por el 316 está en planta baja y consta de entrada independiente, 3 cuartos grandes, 2 chicos, 2 baños con faltantes, patio central cubierto, escalera a una pieza arriba, sótano y cocina. Sótano 78mc72 y P. Baja 122mc55. Externo y en mal estado. Tiene gas y agua corriente. Está ocupado por el Sr. Jorge Alpiri con contrato vencido. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. En efectivo. Al contado y mejor postor. Adeuda: A.B.L. al 24/5/04 no se informan deudas; Aguas Argentinas al 24/5/04 $ 3.739,49 y OSN sin deuda. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de toma de posesión. No procede la compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita en forma libre a partir de publicación de edictos de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 18/6 N° 20.024 v. 22/6/2004

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "BANCO DE LA PAMPA c/DE MELO, ELSA OLGA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 63.915/99, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE. 4803-7048 y (15)53166340, rematará el día 24 de junio de 2004 a las 13 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble de la calle Laprida 1950 entre las calle Peña y José Andrés Pacheco de Melo. U.F. n° 14 del 3er. piso de la Cap. Fed. Nom. Catastral: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 110, Parc. 29, Matrícula: FR 19-1983/14. Superficie total: 27,20 m2. Según informes de fs. 207 y 254 vta. el inmueble se halla ocupado por una persona que dijo ser y llamarse Nieve Ana Rodríguez y por el Sr. Rubén Kansancien, siendo ambos según los dichos de aquélla, los únicos ocupantes del lugar. Se trata de un departamento de 1 solo ambiente, cocina y baño, en regular estado de conservación. Condiciones de compra venta: Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000, Seña 30%, Comisión: 1,5%. Arancel 0,25%, según Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto del remate. Por tratarse de ejecución hipotecaria no procede la compra en comisión ni cesión de derechos por parte del comprador. Quien/es resulte/n comprador/es deberá/n constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y deberá/n integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPCC. Deudas: Aguas Args. S.A. al 10/5/00: $ 61,22 —fs. 106—; Direc. Gral. de Rentas - Alumbrado, Barrido y Limpieza al 12/5/00: $ 253,19 — fs. 137— y $ 82,16 —fs. 139—. OSN al 19/7/01 $ 41,54 —fs. 220—. Expensas a abril de 2004: $ 8.094,18 —fs. 283—. Conforme lo dispuesto por la Cámara Nac. de Apelaciones en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Días de exhibición: 17 y 18 de junio de 2004 de 15 a 16 hs. Cualquier dato de interés consultar expediente o al martillero en Tel. 4803-7048 y (15)53166340.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 18/6 N° 20.018 v. 22/6/2004

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por dos días en "INVERSORA PILAR S.A. c/RIVAS ASESIO BEATRIZ ISABEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 77.508/2000 que el martillero Fulvio Higinio Ernesto Galimi (L.E. 4.222.295) subastará el 5 de julio de 2004, a las 10,20 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Federal un lote de terreno de campo ubicado en el Ptdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., Localidad de Manzanares c/frente a calle s/nombre designado según plano de mensura, unificación y división, características 84-9297 como Parc. 329-a Sup. 3 ha, 15 a. 75 ca. 13 dm2. Nom. Cat.: Circ. III, Parc. 329 a, Partida Inmobiliaria N° 1841. En el mismo se encuentra una propiedad identificada con el nombre de "La Cautiva". Tiene gran parque arbolado c/edificio principal de 24 x 10 mt. aprox. rodeado por galería de 3,5 mt. de ancho. Consta de living-comedor de 11 x 10 m. (aprox.) piso de madera tarugado, techo de yeso c/tirantería de madera. Importante hogar, 6 ventanales c/verjas, 1 dormitorio alfombrado c/placar y baño completo, otro dormitorio en suite c/vestidor, salita y alfombrado c/techo de madera c/tirantes y baño yacuzzi; otro dormitorio c/baño, alfombrado, techo de yeso con tirantería; cocina y lavadero. La casa está circundada por galería de 3,5 mt. de ancho c/techo de machimbre, arcadas y piso de ladrillos. Casa de casero que consta de cocina estar, 2 dormitorios, baño, garage y galpón contiguo. En el parque construcción de 3,5 x 3,5 m. con "monturera" en planta baja, oficina en 1° piso y "palomar" en 2° piso, c/tanque de agua. Quincho c/parrilla de material. Importante pileta de natación, muy buena construcción, estado de mantenimiento bueno, luz eléctrica. Desocupada. Base: U$S 133.500; Seña 30%; Comisión 4%; Aranc. Acord. 10/99 0,25% del precio de compra; Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Venta al contado y mejor postor, "ad corpus". Deudas: Rentas al 31-3-03 (fs. 110) $ 10.104,04: Municipalidad Pilar al 4-4-03 (fs. 112) $ 1.664,23; Sudamericana de Aguas S.A. al 4-4-03 (fs. 114) $ 12,10. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de efectuado el remate, sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado (fs. 116 vta.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días 30 de junio y 1° de julio de 2004 de 14 a 15,30 hs. Informes 4824-7382/(15) 51536054.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 18/6 N° 50.796 v. 22/6/2004

N° 35

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/HERNANDEZ, NANCY NOEMI s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 39.231/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de junio de 2004 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad y Pdo. de José C. Paz, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Serafín Germano 4279 y sin n°, U.F. 7 de la Planta Baja y Primer Piso, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. G, Manz. 36 c, Parc. 4 a, Subparc. 7, Polígonos 00-07 y 01-07, Matrícula 7077/7. Superficie 58,2 m2. Conforme informe presentado por el martillero a fs. 171 se trata de un dúplex de construcción sencilla en barrio de viviendas humildes sobre calles de tierra que consta en planta baja de amplio living comedor, cocina y pequeño patio y en planta alta 2 dormitorios y un baño en buen estado general ocupado por la Sra. Lorena S. Juárez, su esposo y un hijo menor de edad en calidad de préstamo sin exhibir documentación alguna que lo acredite. Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a O.S.N. sin deuda al 20/11/03 (fs. 196), a Aguas Args. S.A. sin deuda por encontrarse fuera del área de conseción al 10/10/03 (fs. 193), al Cons. de Prop. sin deuda al 21/10/03 (fs. 187), a la Munic. de José C. Paz la suma de $ 926,23 al 3/12/03 (fs. 229). Se subasta como libre de deuda respecto a Rentas de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 598 C.P. fs. 214/15). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. Queda prohibida la venta en comisión (conf. art. 598, ap. 7°, texto según ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 24 y 25 de junio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.

Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 18/6 N° 50.791 v. 25/6/2004

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 52, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INVERSIONES SARMIENTO S.R.L. c/LISTA o LISTA TABOADA, LEOPOLDO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" , Expediente Nro. 85.900/02, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 25 de junio de 2004 a las 8,00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle La Cautiva (hoy Santa Teresita 8316) entre 4 de Julio (hoy Honduras) y San Salvador (hoy Martín Peschel), localidad de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. P. Manz. 67. Parc. 7. Matrícula: 46.022. Superficie total 223,11 mts2. El inmueble consta de pequeño jardín en su frente, garage para tres autos, patio en el fondo con parrilla, lavadero semicubierto y un baño. También posee living-comedor, comedor diario, cocina; hall de distribución con placard, un baño completo y un dormitorio con placard. Por escalera se accede al primer piso que consta de un baño y dos dormitorios, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse María del Carmen Rodríguez, y manifestó ser esposa del señor Leopoldo Lista (demandado en autos) y habitar el inmueble con el nombrado, una hija menor de edad, un hijo mayor y su suegro, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 7-3-03 $ 246,41 fs. 66. Obras de Infraestructura del Municipio de Tres de Febrero al 10-4-03 no adeuda fs. 90. Municip. de Tres de Febrero al 10-3-03 $ 313,50 fs. 92. Direc. Prov. de Rentas Pcia. de Bs. As. al 31-5-03 $ 1060,30 fs. 121. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que no procede la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los días 23 y 24 de junio de 2004 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.

Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 18/6 N° 50.811 v. 22/6/2004

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 53, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. COPROPIETARIOS LAVALLE 1354/68 c/LUNA, STELLA MARIS s/Ejecución de Expensas", Expte 22033/99 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487175-5) rematará el día 25 de junio de 2004 a las 13 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Lavalle 1354/62/68, UF 26 del piso 3°, Capital Federal. Matrícula 14-48/26. Superficie 83,84m2, Porcentual 2,52% Nomenclatura Catastral Circ. 14 Secc. 5 Manz. 39 Parc. 5A. La UF 26 se encuentra en el segundo cuerpo del edificio y se identifica su puerta con el número 17. Consta de tres ambientes, baño y cocina, se encuentra desocupado, en muy mal estado de conservación. Base $ 12.576,76 al contado y mejor postor. Comisión 3% Seña 30% Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Deudas: fs. 181 expensas $ 10094, por capital a septiembre de 2003; fs. 177 AA $ 4233,94 al 25/9/03; fs. 168 OSN sin deuda al 29/7/03; fs. 163 GCBA $ 1666,60 al 11/06/03. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión; las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Los concurrentes al acto de subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes DNI como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Ac. 10/99 del 0,25%. Exhibición: 22 y 23 de junio de 13 a 14 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.

Aldo di Vito, secretario.

e. 18/6 N° 50.754 v. 22/6/2004

N° 55

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial, en los autos: "SEVERINO OSVALDO y Otros c/COLOMBO VICENTE y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 76.241/01, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 1 de julio de 2004 a las 11.00 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal una propiedad en el estado en que se encuentra y exhibe ubicada en la calle Marcelo Gamboa 6151 entre Lisboa y Roma de Capital Federal. Consta de un galpón con techos de chapa en mal estado de conservación, y construcción sin terminar en el fondo. En Planta Alta un ambiente con balcón, baño y cocina desmantelados. Todo en mal estado de construcción. Se accede al 1° piso por entrada independiente N° 6171. Entrada de vehículos por el N° 6151, desocupado en el acto de la constatación y en total estado de abandono. Superficie aprox. de 40,35 mts2. Base: $ 65.000 (fs. 124). Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Nomenclatura Catastral: Circ: 15. Secc.: 93. Manz.: 104. Parc.: 27. Matrícula 15-29776. Partida 292869. Deudas: Municip.: $ 1.606,15 al 13/8/2002 (fs. 157). O.S.N. no adeuda (fs. 64). A.A. $ 353,32 al 8/07/2002 (fs. 63), según denuncia efectuada bajo responsabilidad de la parte actora, no existe deuda por expensas, por no estar el inmueble afectado a la Ley de Propiedad Horizontal (fs. 82). No se acepta la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos del art. 584 del CPCC en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (del 18/02/99). Con respecto a las deudas existentes en concepto de expensas, las mismas deberán ser abonadas por el comprador en su totalidad, en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512, conforme plenario citado. Se deja constancia que en caso de que resulte comprador el actor, se encuentra eximido del pago de la seña (fs. 83). El bien se exhibe los días 24/06/2004 y 25/06/2004, ambos días de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 18/6 N° 50.898 v. 22/6/2004

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "FERMANELLI ENRIQUE c/TORRES MARIA CRISTINA s/Ejec. Hipotecaria". Expte. N° 54799/2000, que el martillero Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el día 29 de junio de 2004 a las 9:40 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en el Barrio Mariano Castex, frente a la calle sin nombre oficial N° 2815/17/2819/2821/2823, entre calle sin nombre oficial y Av. Balbastro, segundo piso, Unidad Funcional N° 41 del edificio seis, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 50, Manz. 80a. Parc. Ñ FR. 1-91745/41. Sup. Total: 62,45 m2. Porc. 1,93%. Condiciones de Venta: Base: U$S 5.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. Arancel: 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.) a cargo del comprador. No procede la compra en comisión, ni cesión de derechos del comprador quien deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal y deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Deudas: G.C.B.A.: $ 917,73 al 14-9-01. Aguas Args. $ 722,56 al 9-11-01. OSN, no hay deuda al 9-11-01. Expensas: $ 4.049 al 31-5-01.

Según constatación de fs. 163 el inmueble consta de: Living comedor, cocina, tres dormitorios, baño y balcón. Estado regular. Está habitado por la hija de la demandada, 4 personas mayores y tres menores. Conforme doctrina fallo plenario del fuero civil de fecha 18-2-99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario en caso de insuficiencia de fondos deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Exhibición: Días 23 y 24 de junio de 2004 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 18/6 N° 50.801 v. 22/6/2004

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GIANELLA, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Reservado N° 74.037/1995 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día viernes 25 de junio de 2004 a las 13:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 2365/67 Unidad Funcional N° 3 de la Planta Baja, entre las calles Larrea y Azcuénaga de la Ciudad de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: C.: 19. S.: 11. M.: 15. P.: 30. Matrícula FR 19-1971/3. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C.C., texto ley 23.928) en el B.N.A. Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Estado de ocupación: El inmueble de encuentra ocupado por el demandado Sr. Juan Carlos Gianella C.I.P.F. N° 5.899.854, en su carácter de propietario y una hija del mismo. Estado físico y descripción: A la unidad a subastar se accede por un pasillo descubierto. Posee una superficie aproximada de 60 mts2, a la que en un desarrollo posterior se le agrega un entrepiso, lo cual hace que la superficie llegue a unos 90 metros cuadrados. En la planta baja consta de cocina, baño, toilette y living-comedor. En la planta alta, a la cual se accede por una escalera metálica, consta de escritorio, dormitorio y baño, y en un medio nivel al que se accede por otra escalera tiene otro dormitorio y un lavadero. El estado de conservación y mantenimiento es bueno, los metros agregados en el entrepiso han generado algunos problemas de ventilación y aireación. El edificio del que forma parte la unidad funcional, se encuentra en aceptable estado de mantenimiento, pese a tener una antigüedad que puede estimarse en alrededor de 100 años. Informe de deudas: ABL, a fs. 315/316 al 05/04/02 $ 163,72. OSN a fs. 311/312, al 04/04/2002, partida sin deuda. Aguas Argentinas, a fs. 330/332 al 10/04/02 $ 105,62. Deuda por Expensas a fs. 368 al 21/02/03, $ 23.731,64. La expensa de enero asciende a $ 70,20. Se hace saber que conforme lo resuelto por la Excma. Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 22 y 23 de junio de 2004 de 15 a 17 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 18/6 N° 50.924 v. 22/6/2004

N° 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a mí cargo, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "YAR CONSTRUCCIONES S.A. c/GONDAR CRISTINA MARTA s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 20.884/01, que el martillero Benjamín Sergio Delgado (4812-7780) rematará el día 28 de junio de 2004 a las 13,20 horas "en punto", en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal: Inmueble sito en la calle Adolfo Alsina N° 2228, 2232, 2238, 2242, 2248, 2250 y 2252, entre Pichincha y Pasco, U.F. N° 156, dejando aclarado que el nivel real en el edificio, el departamento se identifica como Piso 14 "B", Torre III (corresponde por reglamento de propiedad y administración al piso 13 "B"), de esta ciudad. Superficie cubierta de 45,31m2, balcón de 4,39m., descubierta de 26,65m2. Superficie total: 76,35m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sec. 20, Mzna. 40, Parc. 3c. Matrícula FRE 10-730/156. Se trata de un departamento a la calle compuesto de living comedor que cuenta con un placard y con salida a balcón terraza, un dormitorio con placard, cocina amplia y baño completo. Cuenta con los servicios de agua caliente y calefacción individual. El inmueble se encuentra en buen estado de mantenimiento y conservación, se encuentra ocupado únicamente por la Sra. Cristina Marta Gondar y lo hace en carácter de propietaria. Deudas: ABL (fs. 148) al 19/4/04 $ 347,16; O.S.N. (fs. 108) al 26/8/03 sin deudas; A.A. (fs. 92) al 6/8/03 $ 44,78; Expensas (fs. 149) al 22/4/04 $ 5.170,80, siendo las expensas del mes de marzo/04 $ 81,13. Base: $ 80.000. Venta Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Para el caso de no depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efecto pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.). No se admite la compra en comisión. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial. afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Conforme fallo plenario de la C. Civil del 18/2/1999, en autos: "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria". Exhibición: 24 y 25 de junio/04 de 15 a 17 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 18/6 N° 19.986 v. 22/6/2004

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MANUEL GREGORIO y Otro c/OURAL, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 94.625/01 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 28 de junio de 2004, a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La Unidad Funcional nro. 1 del primer piso, con entrada común por el número 1860 de la calle Victorino de la Plaza, de superficie cubierta 111,37 m2; y semicubierta 21,31 m2, desc. 29,28 m2. Total 161,96 m2, porcentual 23,09. La 1/4 parte indivisa de la Unidad Complementaria I de planta baja, con entrada común por 1866 de V. de la Plaza, de superficie cubierta y total de 93,93 m2, Porcentual 11,40%. Y la Unidad Complementaria II de la Planta Azotea, de superficie cubierta y total de 2,11 m2, Porcentual 0,26%. Dichas unidades forman parte del inmueble sito en la Ciudad de Buenos Aires, con frente a calle Victorino de la Plaza 1860/66, entre Ernesto A. Bavio y. Av. Pte. Figueroa Alcorta. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 138, Parcela 8, Matrícula 16-3694/1, Partidas UF 1: 1852431-03; UC I: 1852435-09; UC II: 1852456-05.



Museos > Instituto Nacional de Estudios de Teatro | Instituto Nacional de Antropologia y Pensamiento Latinoamericano | Comisión Nacional de la Manzana de las Luces | Museo Nacional de Bellas Artes | Museo Nacional de Arte Decorativo | Museo Histórico Nacional | Museo Nacional de Arte Oriental | Museo Nacional del Grabado | Museo "Casa de Ricardo Rojas" - Instituto de Investigaciones | Museo "Casa de Yrurtia" | Museo Histórico Nacional del Cabildo de Buenos Aires y la Revolución de Mayo | Museo de la Historia del Traje | Museo Roca - Instituto de Investigaciones Históricas | Museo Histórico Sarmiento | Museo Mitre | Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers | Museo Histórico del Norte | Museo y Biblioteca "Casa Natal de Sarmiento" | Museo Jesuítico de Jesús María | Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás | Palacio San José - Museo y Monumento Nacional de Justo José de Urquiza | Museo Regional de Pintura "José A. Terry" | Museo Casa Histórica de la Independencia | Mercado de Artesanías Tradicionales Argentinas (M.A.T.R.A.) | **Organismos artísticos >** Coro Nacional de Jóvenes | Ballet Folklórico Nacional | Orquesta Sinfónica Nacional | Orquesta de Música Argentina "Juan de Dios Filiberto" | Banda Sinfónica de Ciegos | Coro Polifónico Nacional | Coro Polifónico de Ciegos "Carlos Larrimbre" | Coro Nacional de Niños | **Organismos Desconcentrados >** Salas Nacionales de Exposición "Palais de Glace" | Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos | Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares | **Institutos >** Instituto Nacional Belgraniano | Instituto Nacional Sanmartiniano | Instituto Nacional de Musicología "Carlos Vega" | Instituto Nacional Newberiano | Instituto Nacional Browniano | Instituto Nacional de Investigaciones Históricas "Juan Manuel de Rosas" | **Administración Descentralizada >** Biblioteca Nacional | Fondo Nacional de las Artes | Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales | Teatro Nacional Cervantes | Instituto Nacional del Teatro | Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas | Instituto Nacional de Investigaciones Históricas "Eva Perón" - Museo Evita



trabaja en equipo

Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica con frente a la calle Victorino de la Plaza 1860/66, primer piso, Capital Federal. Consta de palier privado, living comedor, tres dormitorios, uno en suite; habitación de servicio con baño, cocina comedor con entrada de servicio, y patio con lavadero. Posee un espacio guardacoches de uso común con el consorcio, y una baulera en la azotea. Se encuentra en mal estado de conservación con varios faltantes y desocupado. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 24 y 25 de junio próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 91.000. Seña 30%, el saldo de precio deberá abonarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 C.P.C., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Comisión 3% más IVA. No procederá la compra en comisión. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de los arts. 41 y 571 del CPCC. Hay constancia de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 103/4) por $ 15.321,10 al 12/06/03; en Aguas Argentinas (fs. 150) por $ 2814,57 al 20/01/04; sin deudas en OSN (fs. 117) al 2/09/03; ni por expensas (fs. 95) al 8/06/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.

Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 18/6 N° 50.813 v. 22/6/2004

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 73, a cargo del Doctor César Cozzi Gainza, Secretaría Única a mi cargo, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja Cap. Fed. comunica por dos días en el juicio “RUSSO ADRIANA ESTELA c/PUGLIESO Y PIROZZI ANTONIO CARMELO y Otros s/Ejec. Hipotecaria” Expte. Nro. 97.229/96, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 1 de julio de 2004 a las 13 hs., en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Murature 1082/1084, hoy calle 18, n° 4884/4886, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. Aires edificado, según título, en el lote 3 de la manzana 14 que mide 8,69 m. de frente al Oeste sobre calle Murature; 36,314 m. de fondo en costado Norte, lindando con lote 4, e igual medida al Sur lindando con lote 2 y en parte con lote 5 y 6,102 m. al S.E. donde linda con parte lote 32 (Nom. Cat.: Circ. V, Secc. C, Manz. 98, Parc. 26. Matrícula 31.992). Conforme informe del martillero de fs. 234, se trata de una casa antigua, desocupada, en muy mal estado de conservación, con paredes demolidas, pisos rotos y casi todos los cielorasos desprendidos o caídos. Todo lleno de escombros. Registra deuda al Patrimonio en liquidación del BANADE —ex O.S.N— (fs. 211) $ 148,02 al 4-4-02; a Aguas Argentinas $ 7.499,31 al 4-4-02 (fs. 208); a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires $ 7.027,20 al 25-6-01 (fs. 203) y a la Municipalidad de San Martín $ 6.996,25 al 16-04-99 (fs. 154). Conf. fallo plenario “Servicios Eficientes c/Yabra” del 24-2-99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaren a solventarlos. Exhibición: los días 29 y 30 de junio de 2004 de 11,30 a 13 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 50.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Arancel Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del CPCC). Conforme lo establecido por el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, no procede la compra en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 18/6 N° 50.808 v. 22/6/2004

N° 96

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados: “BANCO DE QUILMES S.A. c/CHIMINO, BLANCA NELIDA s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 130.382/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 28 de junio del 2004, a las 11 hs. en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., con frente a la Av. Alsina N° 269/273, Matrícula 4113/2, N.C.: C. III, S. A, M. 50, P. 15b, U.F. 2, polígonos 00-02 y 01-02; que mide Sup. 170,77m2; que adeuda: Municipalidad de Lomas de Zamora $ 2.277,32 al 26/1/00 (fs.88), Rentas $ 2.732,20 al 30/6/01 (fs. 144/8), Aguas Args. $ 34,01 al 5/1/00 (fs. 68), sin deuda de O.S.N. al 13/1/00 (fs. 83), no abona expensas (fs. 103). Del informe del martillero surge que se encuentra ocupado por la demandada, Sra. Blanca Nélida Chimino, y que lo hace en carácter de propietaria, en compañía de tres hijos menores de edad. Se trata de una casa de dos plantas, con ingreso desde la calle por un pasillo y por Alsina N° 269, y se compone en la planta baja, de un living-comedor con piso cerámico, un comedor diario de características similares; baño con ducha, cocina y un lavadero cubierto, con un pequeño patio descubierto sobre el fondo del predio. La planta alta, a la que se accede desde el comedor diario por medio de una escalera de hierro, sin baranda, tres dormitorios, con placard y pisos de parquet; baño completo, con bañadera, y una terraza descubierta, con piso cerámico, con toldo metálico rebatible. El estado de uso y conservación es muy bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 37.500. Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán es su totalidad a cargo del adquirente. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquélla en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Los certificados de dominio son de fecha 13/4/04 y el de inhibiciones es de fecha 13/4/04. Exhibición: del 22 al 25 de junio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.

Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 18/6 N° 21.251 v. 22/6/2004

N° 105

Juzgado Nacional de I° Instancia Civil N° 105, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6° piso, comunica por 2 días en los autos: “BANKBOSTON N. A. c/IOLIS EDUARDO DANIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte N° 12.191/01), que el martillero Miguel Carrera Baliero Te. 4372-1012 rematará el día viernes 25/6/04 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital el inmueble ubicado en calle Landres 2540/42/46/48, U.F. N° 68, piso 12° “D” entre Bolivia y Tte. Gral. José G. de Artigas, Cap. Fed.. Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 75; Mza. 69, Parc. 4a, Mat. FR-16-46877/68. Se compone de hall de entrada, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero. Ocupado por la ex-concubina del demandado y la hija de ambos, menor de edad. Al contado y mejor postor, Base: $ 50.132,91; Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA; Arancel: C.S.J.N. 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero, en efectivo en el acto de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas: G.C.B.A. al 10/12/,02 $ 431,53 fs. 261; A.A. al 19/5/04 $ 804,14, fs. 333 - O.S.N. al 21/11/02 sin deuda fs. 253; expensas al 27/5/04 $ 9.438 fs. 326. Exhibición: martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de junio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.

Daniel Ricardo López, secretario.

e. 18/6 N° 50.794 v. 22/6/2004

N° 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: “AROMANDO, ANTONIO ARSENIO c/LANGALU, CONSTANTINO s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 100.514/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de junio del 2004, a las 11 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en el Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, calle Molina Arrotea 2602, esquina Estrada: N.C.: C. X, S. C, M. 98, P. 1, Matrícula 48.660, Sup. Total 279,48m2; que adeuda Aguas. Args. sin deuda al 20/7/01 (fs. 36); Rentas $ 5.331,70 al 21/11/01 (fs. 88), Municipalidad $ 1.188,70 al 30/8/01 (fs. 67) del informe del Martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado y su hijo en carácter de propietarios. El inmueble ocupa la esquina de las calles Molina Arrotea N° 2602, entre el N° 2654 y el N° 121 de la calle Viena; tratándose de dos construcciones tipo chalet, con techo de tejas a dos aguas, independientes uno de otro, uno con frente a la esquina de las calles Molina Arrotea y Viena de una sola planta; y el otro de dos plantas con frente a la calle Viena, donde se accede a un jardín con una reja fija perimetral de acceso a los inmuebles. a) El inmueble de una planta tiene frente de lajas, y compone de un living-comedor, dos dormitorios, una cocina, un baño, y un patio interno; todos los ambientes con pisos de mosaico, a excepción de los dormitorios que se encuentran moqueteados; el baño y la cocina no poseen artefactos instalados por encontrarse en refacciones. b) El inmueble de dos plantas se compone en su planta baja de un garage a la calle Viena, y consta de un hall recibidor al que se accede desde la puerta de entrada que da al jardín; por el hall se accede a dos espacios destinados a cocina y baño, en construcción, y a una escalera de material que comunica con la planta alta, que se compone de un dormitorio, cocina comedor y un baño, con un balcón terraza descubierto. El estado de uso y conservación es regular en razón de las refacciones que se están efectuando; observándose falta de mantenimiento en aberturas, persianas y cortinas de enrollar exteriores. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 100.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes, y que no procederá la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 23 al 28 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.

Rodolfo Hugo Corvalán, secretario.

e. 18/6 N° 21.252 v. 22/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, por la Secretaría N° 4 a mi cargo, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de esta ciudad, comunica por tres días en loS autos, “LAGAR CARLOS CONC. ESPECIAL p/CARAMELLO HUGO JORGE s/Concurso Especial” Exp. N° 76427, que el martillero Gastón Labourdette, rematará el 6 de julio de 2004, a las 13 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes inmuebles sitos en la localidad de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo de la Pcia. de Buenos Aires: a) calle Alberdi 2117, entre las de El Triunfo e Iturri. Circ. I; Secc. J: Mzna. 112; Pcla. 5. Matrícula 767 (Pdo. de Merlo). Se trata de una casa de PB y piso alto, accediéndose a la misma por un amplio living con hogar a gas, hacia el contrafrente un comedor que ventila sobre el jardín, separado por una arcada la cocina completa con muebles sobre y bajo mesada de granito y ventana sobre el patio jardín, existe en esta planta un toilette con ducha, azulejado ventilando sobre el contrafrente. En la planta alta hay un dormitorio al frente con techo de machimbre con tirantería a la vista, y dos puertas de placard corredizas. Contiguo un segundo dormitorio amplio con características similares al anterior, con puerta ventana con acceso al balcón, un tercer dormitorio de iguales características, se abre sobre una gran terraza que llega al frente y tiene vista sobre el jardín, sirviendo ésto como garaje en la planta baja. En esta planta contamos también un baño completo, con placard, piso cerámicos al igual que las paredes llegando al cielorraso. Sobre el contrafrente del terreno, separados de la construcción detallada por un patio en parte parquizado, ocupando la totalidad de los 10mt del mismo, hay una construcción, que cuenta con un ambiente de medidas aptas para dormitorio, estando los restantes metros destinados parte a toilette, el resto como amplio ambiente con pileta y mesada. Los solados del inmueble son de cerámicos y paredes de revoque fino, contando con cortinas de enrollar de madera, tipo “Barrios”, carece de agua corriente y cuenta con servicio cloacas, gas y energía eléctrica. El inmueble se encuentra ocupado. b) calle Lamartine 1151, entre las de Fray L. Beltrán y Dumond, Circ. I: Secc. J; Mzna. 98; Pcla. 6. Matrícula N° 41870 (Pdo. de Merlo). Se trata de una casa que se desarrolla en una sola planta, consta de hall de entrada, 4 dormitorios (tres con placard), un baño con pie de ducha, azulejado hasta cielorraso y otro en suite con el dormitorio sobre el contrafrente, con pie de ducha y azulejado también hasta cielorraso. Contiguo a este último dormitorio y un patio cubierto, conectando con una amplia cocina comedor, los solados son de cerámicos y la totalidad de la construcción se encuentra en buen estado. Sobre el fondo del lote, hay un garaje cubierto y jardín de aproximadamente 5x10mt, el inmueble carece de agua corriente; contando con gas, cloacas y energía eléctrica. El inmueble se encuentra ocupado. La venta de ambos inmuebles se realizará al contado y mejor postor, con las siguientes condiciones: Base U$S 63.943,50; Seña 10%; Comisión 3%; Reposición Fiscal del Boleto 0,50%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación alguna y bajo apercibimiento de Ley, asimismo deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Exhibición 28 y 29 de junio de 2004, de 14 a 17 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.

Héctor Romero, secretario.

e. 18/6 N° 50.809 v. 22/6/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos “PALES S.A. s/Quiebra (Pedida por BARRETO CABRERA TOMAS BERNARDO)” (Expte. N° 65250), que los martilleros Rafael Ricardo Bronenberg Victorica CUIT 20-04245659-5 y Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematarán el día 16 de julio de 2004 a las 11:20 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles pertenecientes a la fallida, desocupados y Ad-Corpus, a saber: I: Un terreno de aprox. 10m x 43m, sito en calle Giribone 1673, entre Evita y Av. Vélez Sársfield, Ciudad Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. G, Qta. 6, Manz. 6 B, Parc. 1J. Base: $ 35.000. II: Un terreno de aprox. 18m x 67m, con un galpón de material y techo de chapa y con playa de estacionamiento en el frente, sito en calle Evita —antes Membrillar— s/n, entre 908 y 930, entre calles Giribone y Junín, Ciudad Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. G, Qta. 6, Manz. 6 B, Parc. 2. Base: $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%, I.V.A. a cargo del comprador —respecto del martillero inscripto—. Sellado de ley y Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 48 hs., previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subas-

ta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo de los compradores. Exhibición: Los días 3 y 4 de julio de 2004 de 9:00 a 18:00 hs. Informes a los teléfonos 4815-6382 y 4-803-7048 o vía internet a www.estudio quinteros. com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.

Francisco Giardinieri, secretario.

e. 18/6 N° 450.432 v. 22/6/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, del Dr. Fernando I. Saravia, sito en la Av. Pdte. Roque Sáenz Peña 1211 PB de esta Capital, comunica por 2 días en autos "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/ALBAYDA S.A. y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 78.942), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel: 4982-3753/(15) 4971-2211) venderá en Pública Subasta a realizarse el día 7 de julio de 2004 a las 8,20 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, 3 rodados marca Mercedes Benz, Modelo BM 388, Versión 1938, Tipo chasis con cabina, todos con 6 ruedas completas colocadas, Cabina color blanco con 2 butacas y 1 catre, 2 baterías, con sus llaves, sin rueda de auxilio ni radio. En buen estado: 1) Dominio BAL 802 Motor marca Mercedes Benz N° 476.979-10-696551, Chasis marca Mercedes Benz N° BAC388025TA119964, fecha Ins. Aut 6/9/1996, M/Año 1996; Chasis largo de 2 ejes. Base $ 56.661; 2) Dominio BAL 803, Motor marca Mercedes Benz N° 476.979-10-696826, Chasis marca Mercedes Benz N° BAC388062TA120936, fecha Ins. Aut 6/9/1996, M/Año 1996; Chasis corto de 2 ejes con plato. Base $ 56.661; 3) Dominio BAL 804, Motor marca Mercedes Benz N° 476.980-10-683397, Chasis marca Mercedes Benz N° BAC388025SA112039, fecha Ins. Aut. 6/9/1996, M/Año 1995; Chasis largo de 2 ejes. Base $ 53.328. En cuanto a las deudas por patentes, las mismas se dividirán en tres períodos: a) anteriores a la quiebra: las mismas estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda; b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso; y c) a partir de la toma de posesión, corresponderán a cada comprador. Deudas a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 30-7-01: BAL 802 $ 13.327,22; BAL 803 $ 13.327,22 y BAL 804 $ 10.579,08. Condiciones de Venta: En el estado y condiciones en que se encuentran y exhibirán, al contado y mejor postor. Seña 30%; IVA sobre el precio 10,5%; Comisión 10%; Arancel Acord. 24/00 CSJN 0,25%; en efectivo. La seña podrá abonarse con cheque certificado, librado por el comprador, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Cada comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y denunciar, de corresponder, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, el importe del saldo de precio, bajo apercibimiento de ley (art. 580 CPCC). En el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuere imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme a tasa que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días, tasa activa, hasta su efectivo pago, en forma no acumulativa. Exhibición: 3 y 5 de julio de 2004 de 12 a 14 horas en Barragán 306 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 18/6 N° 20.022 v. 22/6/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Av. Callao N° 635, P.B., de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/FILARDI HILDA EDITH y Otro s/Ejecutivo", que el martillero Alfredo Antelo D.N.I. N° 13.802.410 rematará el día 28 de junio de 2004 a las 09:00 horas en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el bien sito en la calle Maza N° 1234/42, Unidad Funcional 28, Primer Subsuelo, de Capital Federal, Matrícula: 8-5877/28. La venta se realiza "Ad Corpus". El inmueble a subastar corresponde a una cochera, ubicada en el Primer Subsuelo de la finca, designada con el N° 28, con medidas aproximadas de 2,30 mts. de ancho por 5 mts. de largo. Desocupada. Base $ 4.700. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. Deudas: A.B.L.: s/d al 20/09/03 (fs. 120); O.S.N.: s/d al 22/09/03 (fs. 107); Aguas Argentinas: s/d al 09/09/03 (fs. 103); Expensas: $ 411 al 10/06/04. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos de los arts. 104/106 del Reglamento del fuero (Acordada Cám. Com. del 13/12/89) hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. La actuaria en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior fijado para la subasta a las 12:00 hs. en presencia del martillero. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores y no está incluido en el precio de venta. De corresponder el pago del I.V.A. en la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. En caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Exhibición: 22 de junio del 2004 en el horario de 13:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.

María José Gigy Traynor, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/6 y 17/6/2004.

e. 18/6 N° 50.596 v. 22/6/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ZUFIAURRE RUTH ELIZABETH s/Ejecución Prendaria" (Expte. 79.871), que el martillero, Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 6 de julio de 2004 a las 11,10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol 1.6, año 2000, motor n° UNF124216, chasis n° 8AWZZZ377YA101167, Dominio DCW 855, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 30/6, 1/7 y 2/7 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 6.000. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Entrega previo pago total. El IVA que deba tributarse por la presente compraventa y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de venta. Deudas por patentes $ 2.701,77 al 17/5/04, a cargo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta 2 días antes del remate, en el Tribunal o domicilio del martillero (Bmé. Mitre 2187, 6, "11" Cap. Fed.), procediéndose a su apertura el día anterior a la subasta a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el N° de DNI de la demandada es 14.238.007.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 18/6 N° 50.798 v. 18/6/2004

N° 14

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial 14, a cargo del Dr. Angelo O. Sala, Juez, Secretaría N° 28 a cargo Dr. Martín Sarmiento Laspiur, calle Callao 635, 2° piso comunica en autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/GARRIGA RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Fuero de Atracción)" Expte.: N° 84072, CUIT 10.518.353 publica por 5 días en B. Oficial y 5 días en diario La Nación que la martillera María Cecilia González CUIT 27-5898113-9, rematará el día 30 de junio de 2004, a las 8.20 en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal con la condición de venta: Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de compra por poder el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto al secretario o prosecretario del tribunal el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. Estado ocupación: Ocupado por el Sr. Ricardo Garriga y flia. Deudas: Expensas: $ 35.174,37 a mayo de 2004. Rentas: Sin deuda por excepción por jubilado y pensionado por facultades Ordenanza 39056/83. Obras Sanitarias. Aguas Argentinas (fs. 200) $ 341,27 al 7/9/2000. Comprador: constituir domicilio en Capital Federal y declararán conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Deudas: Expensas, Servicios, Impuestos, Tasas o Contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores —al contado y mejor postor—. Base: $ 40.000 (pesos cuarenta mil). Seña: 30% —en el acto de remate. Saldo: al quinto día de aprobada la subasta. Comisión: 3% en el acto de subasta. Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%. Sellado 0,5%— IVA si corresponde, paga el comprador. Inmueble ubicado: en la calle Crisólogo Larralde N° 2320, 2° piso (ex Republiquetas) UF 8, de 69 m2 y que se compone de: Cocina pequeño lavadero unificado, piso cerámico, azulejado hasta el techo, aprox. 4 x 3 m2, hall, pasillo de entrada de aprox. 3.50 mts. de largo, ancho convencional, living de 7 x 3,50 m2 aprox. piso madera parquet, pintura descolorida, balcón 1.50 x 2 metros. Todo muy luminoso. Luego el baño completo, piso mosaico, cómodo, 4 dormitorios: 1 más grande 4 x 3.50 metros aproximado, 2 dormitorios un poco más chicos y 1 dormitorio que era habitación de servicio, y un bañito, medidas aproximadas, todo "Ad-Corpus" se expone días 22, 23 y 24 de junio 2004, horario visita: 14 a 16 hrs. La Sra. martillera M. Cecilia González informes: 4815-2303 ó 154-0386969.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/6 N° 450.688 v. 25/6/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 22, Secretaría 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., Capital, comunica por 2 días en autos: "FALEVICH, JACOBO y Otros s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes de Capital Federal" (Exp. 36.901), que los martilleros Miguel Carrera Baliero (CUIT 20-10965171-1), Rafael R. Bronenberg Victorica (CUIT 20-04245659-5) y Mario Andrés Duwavrán, (CUIT 23-4981800-9), rematarán, el día 6 de julio del 2004 a las 12,40 hs. (puntualmente) en T. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, la 1/3 parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Gavilán n° 1851/53, Capital. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 123, Parcela 15, Matrícula 15-34602. Superficie: mide 8,66 mts. de frente por 53,40 mts. de fondo y 53,39 en el Nord Oeste. Se trata de un amplio local comercial en Planta Baja al frente, continuando con un galpón techado. En el Primer Piso hay un salón de depósito, una oficina y un pequeño patio interior. Sobre la terraza se encuentra construida una precaria construcción. El inmueble se encuentra en buen estado y ocupado por el Sr. Alvaro Diego Montes Cuynill (DNI 92.451.996) en carácter de ocupante sin título que lo habilite. Condiciones de la Subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 16.665. Seña 30% Comisión, 3%, Gastos salón 0,25%. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme art. 212 de la Ley de Concursos y Quiebras y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero, que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: los días 1 y 2 de julio del 2004 de 15 a 17 hs. Informes a los teléfonos 155-0643594, 4803-7048 y 4377-2678.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.

Pablo Julianelli, secretario.

e. 18/6 N° 450.384 v. 22/6/2004

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 22, Sec. N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de esta Ciudad, comunica por dos días, en los autos: "PORLAIN S.A. c/PORCELANA AMERICANA S.A. y Otro s/Caducidad de Marcas" (Expte 046370) que: a) Por resolución del 31/03/04 y 24/05/04 se ha dispuesto invitar a mejorar la oferta de compra por $ 2.000 con más el 21% en concepto de IVA, por la adquisición de la marca "Hartford" clase 21; b) las mejoras de ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, acompañando comprobante del depósito en garantía en el BCBA. Suc. Trib., equivalente al 20% de precio ofertado, hasta el día 28/06/04 a las 13 hs. en que tendrá lugar en sede del Juzgado la audiencia de apertura de sobres y eventual puja entre los interesados presentes; c) los oferentes deberán constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal y la adjudicación se hará saber por cédula en caso que el adjudicatario no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres; d) la presentación de oferta importa suficiente conocimiento y aceptación por los oferentes de las condiciones y normas de aplicación supletoria, a las cuales deberán ajustarse aquéllas.

Buenos Aires, 16 de junio de 2004.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 18/6 N° 21.303 v. 22/6/2004

N° 23

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "FINALAVAL SA c/BAIZ, OSVALDO OMAR y Otros s/Incidente de Subasta" Expte. N° 48.196 —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-44449984-4) rematará el día 29 de junio de 2004 a las 9:20 hs. —comenzando puntualmente— en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Lafuente 6669 —ent. las de Víctor Hugo y Domingo Martinto— Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, designado como Lote 7 de la Manzana FF. Matrícula 43998, Nomencl. Catast.: Circ. II; Sec. U; Manz. 34; Parc. 7. De acuerdo a títulos: 8,66 mts de fte. al Nord-Este, igual en contrafrente al Sud-Oeste, por 26,18 de fondo en cada costado al Nord Oeste y Sud-Este, o sea una superficie de 226,72 m2. Se trata de una propiedad que cuenta con 2 entradas particulares y una para vehículos por el n° 6669 se accede a patio y espacio guardacoche descubiertos, comedor chico, cocina, lavadero, baño y 2 habitaciones. Todo en malas condiciones de uso y conservación, con desprendimientos en techos y filtraciones, ocupado por el Sr. Luis Héctor Vega —en carácter de propietario— junto a su esposa y 2 hijos. Existe también sobre parte del inmueble una construcción destinada a futura ampliac. con paredes de ladrillo altura 1,50mts. aprox. Por la otra entrada independiente (sin número y más cercana a calle V. Hugo) se ingresa a un pasillo que lleva a un patio descubierto y al fondo una casita tipo premoldeada de tres ambientes chicos, baño y cocina, ocupada por la Sra. Elsa Gabriela Keller. Condiciones de Venta: "Ad Corpus" al contado y mejor postor Base $ 18.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%, Arancel CSJN 0,25%, todo en el mismo acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cód. Proc. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble, según constan en autos: Aguas Args. $ 20,01 al 19/3/01; O.S.N. no registra deuda al 31/5/01; Municip. (tasa por alumb/barrido/limp.) $ 2.400,36; Derechos construcción no registra deuda; Recobro por Obras Munic. $ 821,25 al 30/4/01 y Rentas $ 1.696,30 al 30/6/01. Déjese constancia que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 102 del Reglamentó del Fuero y serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición los días 23 y 24 de junio de 2004, de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/6 N° 50.810 v. 22/6/2004

N° 26

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 1er. Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en autos caratulados: "SINTESIA S.A.I.C. y F. s/Quiebra", Expte. N° 25.700, que el martillero Alberto Federico Lanfranconi, Tel.: 154-414-0210, subastará el día 6 de julio de 2004, a las 12:20 hs. en punto, en Perón N° 1233 Capital Federal, siendo la exhibición el día 5 de julio de 2004 de 14,30 hs. a 16,30 hs. Propiedad desocupada con frente a la calle Seguí 1131 entre Santiago del Estero y Sebastián Plauz, de Lanús Oeste Pcia. de Bs. As., sobre dos lotes de terreno que miden en conjunto 17,32 m x 36,10 m. lo que hace una superficie total de 625,25 m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: I. Sección: H. Manzana 75. Parcelas 20 y 21 que unificadas es 20a. Matrícula Partido de Lanús 42292/93. La construcción principal sobre un galpón con buena entrada de altura para camiones, tiene además en su parte final vestuarios, baños

para personal; este sector es el de mejor estado de mantenimiento y conservación. En el primer piso sobre este sector están las oficinas administrativas que dan a la calle y se trata cinco ambientes con dos baños bien instalados. Tiene uno de ellos balcón a la calle con la consiguiente claridad y entrada de sol. Mientras que el otro sector donde existía una casa de más de 70 años se fue reformando y adaptándose a las necesidades de la empresa donde funcionaba el laboratorio y dependencias auxiliares, también existe allí baño. Patios descubiertos y está unido por dos entradas internas al sector principal: Base: $ 112.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. Uso del Salón 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas posteriores a la toma de posesión de impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Título en autos. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la subasta (art. 104) del Fuero. El comprador abonará los impuestos fiscales, municipales y de Aguas Argentinas (si los hubiere) a partir de la posesión judicial. Aprobada la subasta el comprador tendrá cinco (5) días para depositar el saldo de precio (art. 580 CP). Adeuda a A.A. S.A. s/fs. 2426 $ 4.737,31 al 26/05/03 a Rentas s/fs. 2475/77 $ 6.875,98 al 25/09/03, a O.S. s/fs 2418 $ 73,48 al 17/06/03. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial con carácter de urgente y tres días en el diario La Nación. Conste.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.

María Julia Morón, secretaria.

e. 18/6 N° 450.563 v. 25/6/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO EL MOVIMIENTO

DISTRITO CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, interinamente a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados “PARTIDO EL MOVIMIENTO s/Solicita reconocimiento —Capital Federal—”, Expte. Nro. 1307/04, se ha dictado la siguiente resolución: “///nos Aires, 10 de junio de 2004. …Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación “El Movimiento”, que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 27 de mayo de 2004, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Fdo.: P.R. S. Jorge Luis Ballestero - Juez Federal.

Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.

e. 18/6 N° 450.388 v. 23/6/2004

PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA

DISTRITO PROVINCIA BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política: “PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA” — (PAUFE) (en Alianza “Acción Federalista por Buenos Aires” AFEBA) en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para su consulta en los siguientes sitios de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html y www.paufe.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 11 de junio de 2004.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario – Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/6 N° 450.401 v. 23/6/2004

PARTIDO JUSTICIALISTA

DISTRITO JUJUY

RAMA JUVENTUD

CONGRESO NACIONAL

CONGRESO NACIONAL

TITULARES

1. — NOVOA HAIDAR MANUEL NATANIEL	DNI 28.073.708
2. — REALES SERGIO DANIEL	DNI 31.100.508
3. — BATALLANO SONIA BEATRIZ	DNI 28.498.742
4. — CISNEROS ANDRES JAVIER	DNI 25.377.730
5. — MELGAREJO JUAN CARLOS	DNI 25.109.848
6. — ARMELLA JORGE ADRIAN	DNI 25.985.952

SUPLENTES

1. — FRIAS SERGIO ANDRES	DNI 27.192.033
2. — CALZADILLA GABRIELA VALERIA	DNI 26.501.665
3. — MORCILLO JUAN CARLOS MARTIN	DNI 29.206.697

CONSEJO PROVINCIAL

TITULARES

1. — ORTEGA ROBERTO RENE	DNI 27.844.160
2. — GARCIA NELIDA ALEJANDRA	DNI 26.697.937
3. — REBOLLO RENE ANGEL	DNI 25.287.331
4. — SANTILLAN RAMON EDUARDO	DNI 26.451.177
5. — MORALES PAULA FERNANDA	DNI 25.613.168
6. — MENDOZA ALVARO LEANDRO	DNI 27.275.156
7. — GUTIERREZ ROLANDO DAVID	DNI 28.175.328
8. — FABREGO CRISTINA ELISA	DNI 25.165.778
9. — DIONICIO GLORIA GLADIS	DNI 26.663.716
10. — CALDERON GABRIELA EMILCE	DNI 25.165.646
11. — ALVARADO USEDO ELIANA GRISELDA	DNI 26.045.514
12. — CARRIZO IVONNE LORENA	DNI 28.622.530
13. — YAPURA LAURA RAQUEL	DNI 27.491.901
14. — JANCO JESUS ALEJANDRO	DNI 25.954.463
15. — BEJARANO ARGOTE JULIO CESAR	DNI 27.110.391
16. — GUANCA SONIA BEATRIZ	DNI 27.575.516
17. — FERNANDEZ RICARDO FABIAN	DNI 29.599.313
18. — GARFIAS RAQUEL	DNI 29.915.051
19. — COLQUI SONIA DOLORES	DNI 29.843.841
20. — MENDEZ CLAUDIA ALEJANDRA	DNI 29.419.217
21. — SURANO MIRNA GLORIA	DNI 26.488.976
22. — VILCA RUBEN LIBERATO	DNI 25.632.868
23. — VALDIVIEZO JOSE LUIS	DNI 26.217.856
24. — FARFAN GRUNDY VERONICA CECILIA	DNI 25.954.020

SUPLENTES

1. — MAURIN IVONE SALOME	DNI 26.182.288
2. — GIUSTI JUAN ENRIQUE	DNI 25.810.226
3. — AGUAYSOL MARINA SUSANA	DNI 25.229.419
4. — HERRERA CARLOS RENE	DNI 25.159.478
5. — PEREZ GISELA SOLEDAD	DNI 27.275.474
6. — SIACIA PABLO LUIS	DNI 25.165.759

DEPARTAMENTO DR. MANUEL BELGRANO

CONGRESALES PROVINCIALES

TITULARES

1. — VEGA MARIO RICARDO	DNI 25.931.198
2. — ECHENIQUE RODOLFO OSVALDO	DNI 25.954.017
3. — ASTORGA CECILIA ANGELA	DNI 27.810.875
4. — CHAMBI HECTOR RODOLFO	DNI 26.182.431
5. —JURADO JOSE RODRIGO	DNI 26.232.320
6. — BENITEZ ALBERTO ANTONIO	DNI 29.629.217
7. — SALDAÑO SERGIO FERNANDO	DNI 26.793.263
8. — GUTIERREZ RAFAEL FABIAN	DNI 25.613.974
9. — VILCA RODRIGO DAVID	DNI 26.675.956
10. — ORDOÑEZ JAVIER FRNANDO	DNI 25.780.346
11. — GONZALEZ LILIANA ANALIA	DNI 27.686.219

SUPLENTES

1. — FLORES FABIANA GRACIELA	DNI 26.501.185
2. — SEGOVIA MARIA FLORENCIA	DNI 26.232.268
3. — ROMERO JUANA GUILLERMINA	DNI 25.663.226
4. — CALA VICTOR JOSE	DNI 25.448.924
5. — NOTARIO GUILLERMO ALEJANDRO	DNI 28.036.524

DEPARTAMENTO DR. MANUEL BELGRANO

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — MAURIN IVONE SALOME DNI 26.182.288

2. — ROJAS GABRIELA BEATRIZ DNI 25.954.005

3. — GUTIERREZ JORGE ENRIQUE DNI 25.448.687

4. — PISCULICHI DANIELA JIMENA DNI 25.954.428

5. — RIOS MARCELO JAVIER DNI 27.110.227

6. — PAES JORGE RAFAEL DNI 25.005.725

7. — RIVERO SILVANA INES DNI 29.527.520

8. — ESPER CAMU CLAUDIO YAMIR DNI 26.501.019

9. — MOLINA DANIELA IVANA DNI 30.049.849

10. — CARI JOSE LUIS DNI 26.988.002

11. — ANAQUIN FEDERICO ANIBAL LUCIANO DNI 29 653.199

12. — GERONIMO ERICA GISELA DNI 27.788.409

13. — VILCA RODRIGO DAVID DNI 26.675.956

14. — SEGOVIA MARIA FLORENCIA DNI 26.232.268

15. — VEDIA CLAUDIA LORENA DNI 26.232.778

16. — CANCHI GLADIS LILIANA DNI 27.491.905

17. — CARRASCO MARIA ALICIA DNI 25.377.414

18. — RAMOS JOSE FEDERICO DNI 25.954.989

SUPLENTES

1. — TEMER LEONEL FERNANDO DNI 26.793.237

2. — ESPER CAMU TANIA NATACHA DNI 28.157.263

3. — PEREZ GISELA SOLEDAD DNI 27.275.474

4. —AGUAYSOL MARINA SUSANA DNI 25.229.419

5. — GUERRERO MOISES DANIEL DNI 25.613.876

6. — POLO DANIEL CRISTIAN DNI 29.008.411

7. — CABRERA MANUEL GONZALO DNI 28.157.193

8. — SALAS DARIO AUGUSTO DNI 26.232 276

DEPARTAMENTO PALPALA

CONGRESALES PROVINCIALES

TITULARES

1. — FLORES ROJAS ORLANDO DAVID DNI 27.726.806

2. — ORTEGA JULIA MARIANA DNI 26.976.451

3. — CHAZARRETA ALDO GABRIEL DNI 26.130.809

4. — CASTILLO JULIA LORENA . DNI 26.793.737

SUPLENTES

1. — FONTES CLAUDIA ELIZABETH DNI 28.630.999

2. — MEALLA JORGE LUIS ADRIAN DNI 25.431.843

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — CASTAÑO EMILIO AGUSTIN DNI 27.401.520

2. — RODRIGUEZ ANALIA VERONICA DNI 26.675.184

3. — MATAS ALFREDO DNI 26.232.180

4. — CABEZAS CINTIA CAROLINA CECILIA DNI 29.092.416

5. — CRUZ CESAR DAVID DNI 28.124.923

6. — CHAILE CLAUDIA MARINA DNI 27.768.328

7. — BARRIONUEVO PABLO GASTON DNI 26.988.055

8. — OLA LUCIANA ANDREA DNI 26.976.302

9. — ACOSTA FEDERICO ALBERTO DNI 26.675.682

10. — BATALLANO MIRIAM VERONICA DNI 30.420.794

11. — GONZALEZ VICTOR LUIS REINALDO DNI 27.401.559

12. — HUANCA PATRICIA ALEJANDRA DNI 29.092.407

13. — PANTOJA NOEMI ADRIANA DNI 28.036.234

14. — MALDONADO RENE ORLANDO DNI 28.167.832

15. — MACIA VELERIA DANIELA DNI 28.498.689

16. — VALENCIA MIGUEL ANGEL DNI 27.401.629

17. — CHAZARRETA VALERIA LILIANA DNI 28.498.601

18. — PORTUGUEZ FABIAN RUBEN DNI 25.751.012

SUPLENTES

1. — ANDRADE SILVIA BEATRIZ DNI 25.613.26

2. — SORUCO DANIEL FERNANDO DNI 25.287.400

3. — SAAVEDRA GRACIELA DE LOS ANGELES DNI 25.843.635

4. — GARECA NELSON OSCAR DNI 26.675.354

5. — CASTAÑO DANTE UBALDO DNI 26.130.814

6. — SAENZ CLAUDIA ESTELA DNI 26.729.853

7. — MORALES JULIO MARTIN DNI 26.451.034

8. — REINOSO JIMENA CECILIA DNI 28.498.615

9. — QUISPE ALICIA NATALIA DNI 28.537.281

DEPARTAMENTO EL CARMEN

CONGRESALES PROVINCIALES

TITULARES

1. — LOBO CRISTIAN MANUEL DNI 27.727.045

2. — STRIZIC MARCELA ALEJANDRA DNI 27.727.081

3. — SOTO SERGIO RAUL DNI 25.526.396

4. — MANSILLA MARCELA NOEMI DNI 26.067.049

5. — RUIZ LUCIA LORENA DNI 25.971.146

6. — MIRANDA IRIS ESTER DNI 26.395.291

SUPLENTES

1. — SOSA MIREYA SILVANA DNI 25.516.708

2. — CALAPEÑA LUIS OMAR DNI 26.503.783

3. — CACERES VERONICA SOLEDAD DNI 26.278.062

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — AGUILAR SILVANA BEATRIZ DNI 26.285.905

2. — LARA HECTOR FABIAN DNI 26.043.797

3. — STRIZIC NORA CAROLINA DNI 25.613.624

4. — ESQUITE MARTA MARIA DNI 26.947.352

5. — SEGOVIA LUIS ALBERTO DNI 28.535.260

6. — RODRIGUEZ DEBORAH JIMENA DNI 25.296.499

7. — HOYOS RAMON BENEDICTO DNI 28.677.852

8. — CARDOZO DANIEL DNI 30.726.089

9. — ARROYO OMAR LUIS DNI 27.526.362

10. — APARICIO MARIELA ELENA DNI 28.187.248

11. — RODRIGUEZ GONZALEZ RODOLFO MATIAS DNI 30.150.625

12. — BAZAN SONIA SILVINA DNI 26.780.434

13. — YAÑEZ LUCIANO MATIAS DNI 27.875.485

14. — FARA ROMINA GISELA DNI 27.481.838

15. — GUALPA FERNANDA GREGORIA DNI 27.491.911

16. — PROMADASKI CECILIA ANGELICA DNI 28.441.319

17. — CHINCHILLA ANALIA VERONICA G. DNI 27.866.995

18. — TARIFA CLAUDIA LILIANA DNI 26.582.114

SUPLENTES

1. — CALIVA CLAUDIA ANABELA DNI 29.320.335

2. — VARGAS CLAUDIA SILVIA DNI 25.378.796

3. — RUIZ NOELIA CARINA ANTONIETA DNI 26.850.545

4. — ARCE ROMINA FERNANDA DNI 27.520.901

5. — VELAZQUEZ MARCELA SOLEDAD DNI 26.983.568

6. — TORRES IRMA CRISTINA DNI 27.843.953

7. — FLORES ESTER MONICA DNI 23.707.961

DEPARTAMENTO SAN PEDRO

CONGRESALES PROVINCIALES

TITULARES

1. — CRUZ AMALIA CAROLINA DNI 25.512.722

2. — AVILEZ DOMINGO MIGUEL DNI 25.516.779

3. — PEREIRA ELSA BEATRIZ DNI 26.908.088

4. — APARICIO DIEGO FERNANDO DNI 27.758.111

5. — BARRERA JOSE HUMBERTO DNI 24.966.862

6. — TARIFA ROLANDO HERNAN DNI 26.697.501

SUPLENTES

1. — ALEMAN MARIO DANIEL DNI 27.626.993

2. — SCARO GRACIELA ESTEFANIA DNI 26.697.897

3. — BEJAR SERGIO RAMON DNI 28.105.060

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — MAMANI JOSE JORGE DNI 25.776.433

2. — MARATUA CESAR GERMAN DNI 25.256.791

3. — GIUSTI JUAN ENRIQUE DNI 25.810.226

4. — PEREZ ARIEL ALEJANDRO DNI 28.187.482

5. — TARIFA ROLANDO HERNAN DNI 26.697.501

6. — GUERRA MARTA DE LAS MERCEDES DNI 27.526.440

7. — D'AMICO GUSTAVO FABIAN DNI 25.448.673

8. — CALATAYU JOSE LUIS DNI 25.776.447

9. — VERA LORENA ALINA DNI 26.784.851

10. — CALDERON LEILA CELIA DNI 28.420.185

11. — GUANCA SONIA BEATRIZ DNI 27.575.516

12. — GARECA CAROLA ALBINA DNI 25.780.746

13. — GONZALEZ CECILIA ROSARIO DNI 26.908.486

14. — VARA MARIA LUCIANA DNI 27.110.966

15. — LLANOS OLGA NOEMI DNI 25.780.733

16. — FERNANDEZ NATALIA GABRIELA DNI 27.783.930

17. — ALEMAN MARIO DANIEL DNI 27.626.993

18. — LINO EDUARDO ARIEL DNI 25.629.803

SUPLENTES

1. — GEMIO SILVIA VERONICA DNI 26.697.518

2. — MENDEZ RICARDO DNI 26.409.287

3. — CARBAJAL MARISOL DNI 25.458.217

4. — GARCIA NELIDA ALEJANDRA DNI 26.697.937

5. — ALVARADO UCEDO ELIANA GRISELDA DNI 26.045.514

6. — ARAOZ ALEJANDRO RAUL DNI 25.423.077

DEPARTAMENTO LEDESMA

CONGRESALES PROVINCIALES

TITULARES

1. — ARAMAYO MARIANA BEATRIZ DNI 26.164.335

2. — CHOCOBAR PABLO EUSEBIO DNI 28.227.220

3. — CAMPOS MARIA OFELIA DNI 26.159.710

4. — GRINGO MALVIVA DNI 25.780.218

SUPLENTES

1. — LOPEZ CESAR ALBERTO DNI 28.534.592

2. — CUBA FABIANA CAROLINA DNI 26.164.434

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — SANABRIA RODRIGO ALEJANDRO DNI 27.775.659

2. — VARGAS LORENA MARTA SOLEDAD DNI 27.430.620

3. — ORTIZ DANIELA NOEMI DNI 26.551.499

4. — REYES ANGELICA BEATRIZ DNI 26.947.382

5. — LEMOS MARTINEZ NATALIA ALEJANDRA DNI 25.970.975

6. — ROJAS NATALIA ANABELA DNI 25.869.856

7. — RUSCITTO SANTOS DANIEL DNI 28.622.519

8. — CHAVEZ VERONICA DANIELA DNI 27.044.932

9. — CHAVEZ GABRIELA MERCEDES DNI 26.947.321

10. — DIAZ CLAUDIA RAQUEL DNI 28.902.847

11. — VILLANUEVA RICARDO JOSE DNI 25.869.739

12. — MALLON DARIO DAVID DNI 26.475.573

13. — VIDELA VILMA VIRGINIA DNI 26.925.430

14. — GASPAR ANDREA ADRIANA DNI 26.475.555

15. — JUAREZ JORGELINA BEATRIZ DNI 28.622.868

16. — ROMERO MARTA DEL CARMEN DNI 26.880.081

17. — SOLORSANO MIRTA SILVINA DNI 24.962.230

18. — VELASQUEZ JUAN ANIBAL DNI 26.947.324

SUPLENTES

1. — MOYANO ROSA ALEJANDRA DNI 26.475.812

2. — VIDELA CARINA SOLEDAD DNI 30.108.805

3. — SANTILLAN DIEGO ABEL DNI 28.622.539

4. — LAIME CLAUDIA ALEJANDRA DNI 27.430.980

5. — VILLEGAS RAUL ANDRES DNI 25.869.866

6. — MANILLA MARIA ANGELICA DNI 25.481.887

7. —MARTIN MARIA JOSE DNI 26.551.468

8. —AGUILAR GABRIELA GRISELDA DNI 27.954.195

9. — TASTACA SILVINA ANA MARTA DNI 25.481.702

DEPARTAMENTO SAN ANTONIO

CONGRESALES PROVINCIALES

TITULARES

1. — ZALAZAR RAFAEL EDUARDO DNI 25.831.678

2. — CATORCINO JULIO CESAR DNI 26.451.663

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — VALENCIA VICTOR ARIEL DNI 25.271.986

2. — GUTIERREZ NILDA BEATRIZ DNI 25.798.458

3. — RUEDA ARIEL DEL VALLE DNI 25.193.332

4. — GUTIERREZ JORGE FABIAN DNI 25.798.407

5. —TEJERINA ANGELICA MARINA DNI 25.954.590

6. —SANTOS VALENTIN DNI 26.931.741

7. —VILTE ANA MARCELA DNI 25.776.627

8. — RODRIGUEZ NORMA DNI 25.642.102

DEPARTAMENTO VALLE GRANDE

CONGRESALES PROVINCIALES

TITULARES

1. — ARIAS LUIS ALBERTO DNI 26.415.556

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — SALAZAR NELSON EDGARDO DNI 30.765.233

2. — MENDOZA SANDRA MELINDA DNI 28.503.463

3. — FARFAN CARMEN LIDIA DNI 27.758.535

4. — MAMANI MAURO NAZARENO DNI 27.875.732

5. — TOLABA RUBEN OMAR DNI 25.869.870

6. — APAZA ALEJANDRO FABIAN DNI 25.342.046

7. — JARA SILVIA MABEL DNI 25.613.440

8. — FERNANDEZ CARMELO DNI 27.639.918

9. — COLQUE MIRTA DNI 27.834.445

SUPLENTES

1. — ONTIVEROS LILIANA DNI 27.875.740

2. — LUERE CIRO ALBERTO DNI 27.096.979

DEPARTAMENTO TUMBAYA

CONGRESALES PROVINCIALES

TITULARES

1. — CANAVIDES ALEJANDRO CESAR AUGUSTO DNI 28.250.113

2. — VILCA CARLOS GUSTAVO DNI 28.138.853

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — CAYO JOSE DANIEL DNI 26.051.988

2. — SANABRIA SILVINA SOLEDAD DNI 27.520.941

3. — DELGADILLO ADRIANA MARTA DNI 27.686.280

4. —FARFAN CELINDA NILDA DNI 25.532.875

5. —CRUZ JUAN CARLOS DNI 25.834.371

6. —PUCA MARIANO RENE DNI 25.743.164

7. —ALAVAR PABLO LAEJANDRO DNI 25.318.872

8. —ALANCAY FABIAN ALEJANDRO DNI 25.410.515

9. —MAMANI RECTOR SANTOS DNI 25.880.251

SUPLENTES

1. — MAMANI JUAN JOSE DNI 26.469.938

2. — QUIVAL ARNALDO NAZARENO DNI 27.220.312

DEPARTAMENTO TILCARA

CONGRESALES PROVINCIALES

TITULARES

1. — QUIQUIZA HECTOR RUBEN DNI 25.410.532

2. — RAMOS RODRIGO MARCELO DNI 26.233.922

SUPLENTES

1. — APAZA NELIDA BEATRIZ DNI 26.389.766

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — CHILIGUAY GUALDO FELIX DNI 25.510.974

2. — QUISPE NESTOR ARMANDO DNI 26.757.968

3. — FARFAN NELLY CAROLINA DNI 25.663.985

4. — TOLABA ELIZABETH LETICIA DNI 25.183.481

5. — CHOQUE SERGIO DANIEL DNI 25.834.366

6. — APAZA NELIDA BEATRIZ DNI 26.389.766

7. — MACIAS PABLO CESAR DNI 27.506.506

8. — LIMA IVAN ALFREDO DNI 26.193.724

9. — MENDEZ MARIELA MARISOL DNI 28.251.798

DEPARTAMENTO HUMAHUACA

CONGRESALES PROVINCIALES

TITULARES

1. — CRUZ ENZO DUILIO DNI 25.660.097

2. — SALAS ANDREA ANGELICA DNI 27.872.966

SUPLENTES

1. — VILTE GRACIELA SUSANA DNI 27.454.223

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — APAZA RODOLFO DNI 26.228.757

2. — MAMANI SILVINA MERCEDES DNI 26.751.468

3. — GUTIERREZ SANTIAGO ROLANDO DNI 27.228.477

4. — SAJAMA JOSE HUMBERTO DNI 25.579.895

5. — VALDIVIEZO ROBERTO DNI 27.916.257

6. — GERONIMO CARINA ELIZABETH DNI 28.715.829

7. — VENTURA ELSA CRISTINA DNI 25.634.187

8. — HERRERA CARLOS RENE DNI 25.159.478

9. — CRUZ MARCELA AIDA DNI 26.450.577

SUPLENTES

1. — TACTACA ALFREDO ROLANDO DNI 26.450.518

2. — VALDIVIEZO DANIEL DNI 26.4.50.581

3. — SANTOS CARMEN DOLORES DNI 26.072.539

DEPARTAMENTO COCHINOCA

CONGRESALES PROVINCIALES

TITULARES

1. —ESTEBAN CELIA CASIMIRA DNI 25.472.035

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — ANDRADE EDITH GLADYS ELIZABETH DNI 29.820.960

2. — CARI MARIA DNI 25.414.847

3. — ALEJO OMAR DNI 26.419.979

4. — BALDERRAMA CARLOS SEBASTIAN DNI 28.249.451

5. — VEDIA MARTIN DNI 26.751.427

6. — DIAZ ERNESTO JAIME ROMEO DNI 25.832.859

7. — GUTIERREZ MODESTO DNI 25.527.631

8. — BENICIO VILMA FELISA DNI 27.047.374

DEPARTAMENTO SANTA CATALINA

CONGRESALES PROVINCIALES

TITULARES

1. — SOLIS JOAQUIN ROQUE DNI 30.029.182

2. — VALDIVIEZO HERMINIA HILDA DNI 27.786.220

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — LOPEZ EDUARDO DNI 25.532.702

2. — SOLIS LOPEZ WILFREDO FABIAN DNI 26.208.043

3. — GREGORIO ALFREDO RUBEN DNI 24.748.040

4. — CRUZ POLICARPIO TEUDOCIO DNI 28.106.942

5. — VASQUEZ MARIA SALOME DNI 28.698.206

6. — MAIDANA ARIEL ORLANDO DNI 27.521.885

7. — MAMANI FLORES ATILIO DNI 26.208.041

8. — BAUTISTA SILVERIA DNI 27.575.953

9. —SOLIS AVELINO JAVIER DNI 27.726.950

SUPLENTES

1. — SOLIS FERNANDO DNI 27.969.805

2. — ALANOCA LIDIA BEATRIZ DNI 28.329.842

DEPARTAMENTO RINCONADA

CONGRESALES PROVINCIALES

TITULARES

1. — FARFAN DIEGO ARNALDO DNI 27.254.182

2. — SUMBAINO ARIEL ROBINSON DNI 27.455.366

SUPLENTES

1. — DORADO WALBERTO UBALDO DNI 26.171.425

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — APAZA RODOLFO ABEL DNI 27.915.280

2. — FIGUEROA JULIO VIDAL DNI 26.807.915

3. — SUMBAINO ARTURO JAVIER DNI 29.845.325

4. — MARTINEZ SONIA GRISELDA DNI 30.726.698

5. — TREJO WALTER DNI 25.868.768

6. — GUITIAN PEDRO MARCELO DNI 25.205.513

7. — MAMANI ALFREDO DNI 27.254.190

8. — TREJO MARIA CRISTINA DNI 26.636.368

DEPARTAMENTO YAVI

CONGRESALES PROVINCIALES

TITULARES

1. — CODINA MARIO DE JESUS ABDAN DNI 28.495.482

2. — MAIDANA MARIO OMAR DNI 27.553.930

SUPLENTES

1. — BORJA CLAUDIO ANTONIO DNI 26.325.413

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — BERDON NORA NATIVIDAD DNI 28.050.633

2. — VILTE BENITO ANTONIO DNI 28.175.910

3. — CHURQUINA AURELIA MARIA DNI 27.353.001

4. — BENITEZ JOSE GABRIEL DNI 25.713.504

5. — CRUZ RAUL DNI 25.685.791

6. — ALVARADO FABIANA TERESA DNI 26.962.427

7. — MAIZAREZ RENE DAVID DNI 25.271.378

8. — FLORES RUBEN DNI 26.962.537

9. — MAIZARES MIRTA MABEL DNI 26.686.820

SUPLENTES

1. — MORALES OFELIA RUFINA DNI 27.786.843

2. — VILCA NILDA DELINA DNI 27.736.735

3. — MARTINEZ LEONCIO DNI 26.325.411

4. — FLORES ALBERTO DNI 25.647.808

DEPARTAMENTO SUSQUES

CONGRESALES PROVINCIALES

TITULARES

1. — NIEVA BENICIO CALIXTO DNI 25.883.926

2. — NIEVA HERMINDA LILIANA DNI 25.883.948

SUPLENTES

1. — VASQUEZ WALDO MEDARDO DNI 29.844.733

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — VASQUEZ ELISEO ENCARNACION DNI 26.003.962

2. — PUCA SANDRO DNI 26.089.989

3. — JORGE GLORIA ARGENTINA DNI 26.717.937

4. — CRUZ HERMINIO ATILIO DNI 26.129.559

5. — VASQUEZ ESTELA JAQUELINA DNI 27.915.174

6. — GAINZA NELSON OSVALDO DNI 25.780.121

7. — JORGE PASCUALA LIVIA DNI 25.075.368

8. — JORGE GLORIA ARGENTINA DNI 26.717.937

9. — VASQUEZ ISABEL DNI 26.558.327

DEPARTAMENTO SANTA BARBARA

CONGRESALES PROVINCIALES

TITULARES

1. — FLORES CARLOS ALBERTO DNI 25.776.334

2. — OVEJERO BEATRIZ GRACIELA DNI 25.040.713

SUPLENTES

1. — DIAZ ALEJANDRA GABRIELA DNI 26.391.525

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — AGÜERO RUBEN SEBASTIAN DNI 29.579.210

2. — AYALA LORENA CORINA DNI 26.451.026

3. — OVEJERO MERCEDES ESTHER DNI 26.535.346

4. — ARGAÑARAZ JOSE RAMON DNI 27.844.479

5. — TORREJON JUAN CARLOS DNI 26.747.166

6. — CRUZ FABIANA MARIA DEL ROSARIO DNI 27.844.500

7. — BOGARINEIS CECILIA FABIANA DNI 27.301.401

8. — BARBA GLADYS SUSANA DNI 26.383.780

9. — AIREYO BRIGIDA SOLEDAD DNI 27.301.503

SUPLENTES

1. — CARRIZO CARLOS ALBERTO DNI 28.110.753

RAMA FEMENINA

CONGRESO NACIONAL

TITULARES

1. — DOMINGUEZ MARIA ELINA DNI 14.049.818

2. — MOISES MARIA CAROLINA DNI 24.454.162

3. — MASTRANDREA SILVIA ADRIANA DNI 16.971.243

4. — CAZON IRENE MARIA DNI 14.617.738

5. — NAVARRO FANY GABRIELA DNI 23.984.430

6. — GOMEZ CLARA DNI 17.396.901

7. — VIRAZATE MARIA ROSA DNI 18.430.359

8. — GEORGAKIS IRENE DNI 05.489.592

9. — GASPAR MARGARITA LEONOR DNI 17.220.439

10. — OSEDO GLADIS ADELAIDA DNI 13.427.652

11. — CORDOBA LEILA ADRIANA DNI 16.432.290

12. — SOLDEVILA JUANA LUISA DNI 10.461.492

13. — ROYANO AURORA DEL VALLE DNI 14.813.954

SUPLENTES

1. — ZENTENO GUILLERMA DNI 04.144.492

2. — GOYOCHEA NOEMI ANGELA DNI 23.581.194

3. — LOBO MARIA OLGA DNI 11.826.118

4. — CRESPO AMALIA AZUCENA DNI 13.284.261

5. — PAEZ MARIA JOSE DNI 26.164.213

6. — DIAZ MARIA ANGELICA DNI 06.297.638

7. — GOMEZ LUISA ESTELA DNI 11.657.089

CONSEJO PROVINCIAL

TITULARES

1. — ABREGU MIRNA GRACIELA DNI 17.816.705

2. — SOSA ALICIA ESTER DNI 11.209.673

3. — MENDOZA MARIA INES DNI 16.347.746

4. — ARACH PATRICIA ALEJANDRA DNI 13.163.138

5. — RIVAROLA NORMA VILMA DNI 05.800.079

6. — TORRES ADELMA EUDONIA DNI 14.804.338

7. — FERNANDEZ MARIA TERESA DNI 13.910.057

8. — ROBLES RITA DEL VALLE DNI 10.853.540

9. — MAMANI FELIPA DNI 16.840.328

10. — GONZALEZ NORMA RAQUEL DNI 13.284.208

11. — PEINADO ROSANA KARINA DNI 18.537.475

12. — MORALES BEATRIZ NILDA DNI 12.006.843

13. — PACHECO ELDA GLADIS DNI 13.019.240

14. — ALONZO VALENTINA FLORA DNI 1 1.947.327

15. — GRINGO LORENZA MARTA DNI 05.953.980

16. — JUAREZ ORIETA DEBORA RUTH DNI 16.991.485

17. — ANAGUA ADRIANA BEATRIZ DNI 23.985.586

18. — TEJEDA ISABEL VIVIANA DNI 17.262.773

19. — BAUTISTA ELISA MILIA DNI 18.247.920

20. — LOPEZ MARTA JOSEFA DNI 04.969.882

21. —CHOQUE NORMA BEATRIZ DNI 25.970.510

22. — OCSA CORINA INES DNI 24.790.937

23. — ZEBALLOS ROSA ALBA DNI 18.042.757

24. — FARFAN MARINA RAQUEL DNI 23.430.394

SUPLENTES

1. — VICINI MARTA BEATRIZ. DNI 23.140.760

2. — BARRIOS TIMOTEA CARMEN DNI 04.768.086

3. — COPA INES MARCIANA DNI 02.792.681

4. — ALEMAN OLGA LEONILDA DNI 10.628.290

5. — MAIDANA MARIA ANGELICA DNI 14.924.307

6. — AGUILAR MARTA ISABEL DNI 21.576.338

7. — ARANCIBIA ANGELA NATIVIDAD DNI 17.879.630

8. — GOYOCHEA DELFINA TEODORA DNI 23.912.275

9. — TORRES OLGA NOEMI DNI 16.487.125

10. — TEJERINA PATRICIA MARIELA DNI 24.175.296

11. — QUISPE LIDIA ELENA DNI 18.692.904

DEPARTAMENTO DR. MANUEL BELGRANO

CONGRESO PROVINCIAL

TITULARES

1. — ARMELLA ALEJANDRA NORMA PATRICIA DNI 22 583.221

2. — LOZANO JUANA CRISTINA DNI 16:210.294

3. — QUIROGA MARTA DEL ROSARIO DNI 17.451.649

4. — VALDEZ MARIA HORTERNSIA DNI 11.207.015

5. — CAÑAS GABRIELA DE LOS ANGELES DNI 23.581.047

6. — LARA CLAUDIA INES DNI 20.240.400

7. — PEREZ ADRIANA ELIZABET DNI 13.609.317

8. — TOLABA MARIA ESTER DNI 26.675.903

9. — SERRANO IVONE DEL VALLE DNI 14.553.466

10. — QUISPE AIDEE CRISTINA DNI 05.987.499

11. — MARTINEZ GLADYS MARIA DNI 11.664.390

12. — CARRASCO SILVIA YOLANDA DNI 23.985.711

13. — JUAREZ ORIETA ANA NOEMI DNI 23.167.799

14. — DIAZ AZUCENA DEL CARMEN DNI 16.971.423

15. — GARECA ROSANA MARINA DNI 28.375.955

16. — ABREGU ROSAURA DEL CARMEN DNI 13.155.259

17. — VELASQUEZ YOLANDA MARGARITA DNI 13.550.610

18. — TIRADO MARTA LUISA DNI 05.987.443

19. — GALVAN LAUDINA DNI 00.691.693

20. — ALBERTO NOEMI MABEL DNI 13.550.608

SUPLENTES

1. — ALEMAN SILVIA SANDRA DNI 17.402.341

2. — JUAREZ ANGELICA DNI 06.297.698

3. — VARGAS LIDIA ANGELICA DNI 18.377.333

4. — MOLINA EVA MARTA DNI 10.473.775

5. — SOLANO MARGARITA CRISTINA DNI 18.406.799

6. — JAIME YOLANDA ROSA DNI 13.002.094

7. — HEREDIA ANDREA GRACIELA DNI 24.612.464

8. — GALVAN CLAUDIA RAQUEL DNI 22.786.813

9. — RIOJA EUFEMIA DNI 14.855.147

10. — SANTILLAN MARGARITA DEL CARMEN DNI 27.629.022

DEPARTAMENTO DR. MANUEL BELGRANO

CONGRESO PROVINCIAL

TITULARES

1. — ARMELLA ALEJANDRA NORMA PATRICIA DNI 22.583.221

2. — LOZANO JUANA CRISTINA DNI 16.210.294

3. — QUIROGA MARIA DEL ROSARIO DNI 17.451.649

4. — VALDEZ MARIA HORTERNSIA DNI 11.207.015

5. — CAÑAS GABRIELA DE LOS ANGELES DNI 23.581.047

6. — LARA CLAUDIA INES DNI 20.240.400

7. — PEREZ ADRIANA ELIZABET DNI 13.609.317

8. — TOLABA MARIA ESTER DNI 26.675.903

9. — SERRANO IVONE DEL VALLE DNI 14.553.466

10. — QUISPE AIDEE CRISTINA DNI 05.987.499

11. — MARTINEZ GLADYS MARTA DNI 11.664.390

12. — CARRASCO SILVINA YOLANDA DNI 23.985.711

13. — JUAREZ ORIETA ANA NOEMI DNI 23.167.799

14. — DIAZ AZUCENA DEL CARMEN DNI 16.971.423

15. — GARECA ROSANA MARINA DNI 28.375.955

16. — ABREGU ROSAURA DEL CARMEN DNI 13.155.259

17. — VELASQUEZ YOLANDA MARGARITA DNI 13.550.610

18. — TIRADO MARTA LUISA DNI 05.987.443

19. — GALVAN LAUDINA DNI 00.691693

20. — ALBERTO NOEMI MABEL DNI 13.550.608

SUPLENTES

1. — ALEMAN SILVIA SANDRA DNI 17.402.341

2. — JUAREZ ANGELICA DNI 06.297.698

3. — VARGAS LIDIA ANGELICA DNI 18.377.333

4. — MOLINA EVA MARIA DNI 10.473.775

5. — SOLANO MARGARITA CRISTINA DNI 18.406.799

6. — JAIME YOLANDA ROSA DNI 13.002.094

7. — HEREDIA ANDREA GRACIELA DNI 24.612.464

8. — GALVAN CLAUDIA RAQUEL DNI 22.786.813

9. — RIOJA EUFEMIA DNI 14.855.147

10. — SANTILLAN MARGARITA DEL CARMEN DNI 27.629.022

DEPARTAMENTO: DR. MANUEL BELGRANO

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — ALBA ELVA CLEMENTINA DNI 05.329.208

2. — SAJAMA LILIA DNI 13.121.082

3. — ROJAS ALEJANDRA DNI 18.660.198

4. — RIERA LUCIA ESTER DNI 10.853.125

5. — BORJA ZOILA SOCORRO DNI 06.642.349

6. — BARCONTE AIDA TERESA DNI 25.985.733

7. — VAZQUEZ SUSANA DEL CARMEN DNI 10.186.845

8. — VELAZQUEZ ADELAIDA NORMA DNI 13.729.115

9. — GARCIA YOLANDA PURA DNI 06.171.270

10. — OCHOA PATRICIA ANALIA DNI 27.275.782

11. — OCHOA DESUSA EVA DNI 06.697.116

12. — MENDEZ AGUSTINA MARIBEL DNI 18.724.641

13. — LOPEZ ESTER MODESTA DNI 05.740.246

14. — BLAS ALEJANDRA LEANDRA DNI 02.312.466

15. — SAJAMA GLORIA DNI 14.207.028

16. — SILISQUE YOLANDA MONICA DNI 09.994.292

17. — CASTILLO BERTA ALICIA DNI 10.853.412

18. — CASTILLO NORA DNI 10.616.529

SUPLENTES

1. — NUÑEZ MARTA SARA DNI 06.225.839

2. — CHOSCO MARIA MABEL DNI 12.718.810

3. — MURILLO SILVIA DEL CARMEN DNI 16.347.424

4. — CACERES ANDREA VIRGINIA DNI 24.504.100

5. — CABEZAS MARIA DEL CARMEN DNI 11.072.416

6. — JAVIER MARIA DEL ROSARIO DNI 1 1.868.756

7. — HERRERA CLARA LELIA DNI 06.726.282

8. — QUISPE ANA MARIA DNI 12.618.356

9. — FIGUEROA NORMA DEL VALLE DNI 16.631.381

DEPARTAMENTO PALPALA

CONGRESO PROVINCIAL

TITULARES

1. — ORTIZ MARIELA DEL VALLE DNI 21.322.631

2. — VELASQUEZ NELIDA DNI 06.726.278

3. — TABARCACHI MIRIAN RAQUEL DNI 16.788.746

4. — GONZA MELISA IVANA DNI 29.685.592

5. — VEGA ANA MARTA DNI 14.312.794

SUPLENTES

1. — ROBLEDO NORMA IRENE DNI 13.367.503

2. — GALLARDO SARA IRMA DNI 06.297.732

3. — CABANA VICENTA DNI 12.930.551

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — MADRID ANTONIA DEL CARMEN DNI 18.045.040

2. — BARRIONUEVO GLADYS NOEMI DNI 14.442.754

3. — RIVAROLA NORMA VILMA DNI 05.800.079

4. — CALAPENA ADRIANA MABEL DNI 23.145.931

5. — ROMERO MARIA LUCIA DNI 16.684.846

6. — SAAVEDRA LIRIA ESTELA DNI 22.433.414

7. — AVILA MARIA ANGELICA DNI 06.221.808

8. — TERCEROS SUSANA SECUNDINA DNI 13.729.202

9. — GOMEZ MARIA ESTHER DNI 14.192.197

10. —AQUINO SILVINA FABIOLA DNI 24.504.665

11. —BURGOS ANALIA VERONICA DNI 24.556.327

12. — GUTIERREZ MARIA ESTELA DNI 23.943.362

13. — LLANES NILDA LIA DNI 21.576.229

14. — SOTO LIA AMERICA DNI 23.943.309

15. — ENCINAS LYDIA ARMINDA DNI 12.718.150

16. — LOPEZ BLANCA AZUCENA DNI 05.934.793

17. — VILTE NORMA YOLANDA DNI 11.325.077

18. — PRIETO PRIMITIVA LIDIA DNI 10.828.183

SUPLENTA

1. — YEVARA CASTRO SILVIA SUSANA DNI 16.421.793

2. — ALANOCA CARMEN ROSA DNI 22.037.795

3. — LOPEZ ISABEL RINA DNI 06.513.789

4. — PAREDES MARIA ISABEL DNI 05.993.787

5. — BEZA MARIA ESTHER DNI 12.930.253

6. — BENICIO SUSANA DNI 06.235.572

7. — SARTOR MARIELA NOEMI DNI 23.913.258

8. — ALAMO YAMILA CLAUDIA DNI 26.675.309

9. — MENDEZ SINFOROSA DNI 11.628.805

DEPARTAMENTO LEDESMA

CONGRESO PROVINCIAL

TITULARES

1. — PROSDOCIMO MARIA NELLA DNI 17.680.513

2. — TASTACA AZUCENA PAULINA DNI 22.340.797

3. — GOMEZ ZULEMA ROSA DNI 12.377.227

4. — FLORES ELSA FAUSTINA DNI 11.965.163

5. — ORELLANA LEONIDES DEL CARMEN DNI 13.343.988

6. — DELGADO OLGA NORMA DNI 25.930.530

7. — MALLON FANY ANGELICA DNI 23.868.475

8. — BASSO ANA LEONOR MARGARITA DNI 11.973.218

SUPLENTES

1. — AVALOS SILVIA NOEMI DNI 22.340.750

2. — REARTE NORMA BEATRIZ DNI 20.479.866

3. — VACAFLOR OLGA NOEMI DNI 14.049.861

4. — CASTILLO ESTER BEATRIZ DNI 18.536.438

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — TABORDA ELSA LEONOR DNI 05.800.674

2. — BELLIDO CRISTINA DEL VALLE DNI 17.930.908

3. — ZAMPINI OFELIA DNI 05.328.321

4. — CHOQUE MARIA ANGELICA DNI 21.320.931

5. — PAREDES GRACIELA MIRTHA DNI 20.547.787

6. — SANCHEZ ALICIA MERCEDES DNI 13.609.407

7. — TELLEZ MARINA ELVIRA DNI 20.675.066

8. — JORQUI BEATRIZ DEL VALLE DNI 20.105.308

9. — EGUIA MARIA ISABEL DNI 10.995.370

10. — ARRAYA ANA MARTA DNI 13.661.371

11. — RUEDA MARCELA ISABEL DNI 24.258.035

12. — ESPADA IRMA RISTINA DNI 16.183.653

13. — ROLDAN ELVA PATRICIA DNI 21.157.403

14. — ZALAZAR ELENA TERESA DNI 16.641.197

15. — GALLARDO GLORIA BEATRIZ DNI 14.329.603

16. — UNCO LILIANA TERESA DNI 20.104.305

17. — CACERES NORA CECILIA DNI 14.573.464

18. — SURANO MIRIAM GRACIELA DNI 22.398.460

SUPLENTES

1. — RIVERO BLANCA ALICIA DEL MILAGRO DNI 06.413.013

2. — ALEJANDRO SUSANA DNI 13.661.172

3. — MENDEZ MIRTA DEL CARMEN DNI 23.398.927

4. — LEDESMA ANA AZUCENA DNI 22.398.428

5. — FASCIO ARGENIA CLAUDIA DNI 17.350.343

6. — AGÜERO MERCEDES YOLANDA DNI 20.129.869

7. — QUIPILDOR ANGELA SILVANA DNI 24.747.118

8. — COLMAN ISABEL DNI 05.641.485

9. — IBARRA ELIDA BEATRIZ DNI 14.250.996

DEPARTAMENTO EL CARMEN

CONGRESO PROVINCIAL

TITULARES

1. — LASCANO FRIDA CECILIA DNI 16.758.929

2. — GALIANO LILIANA DORA DEL V. DNI 13.019.148

3. — PAZ GRACIELA NOEMI DNI 20.328.793

4. — SOLA ROSA ANGELICA DNI 18.536.430

5. — TORRES CELINA DNI 12.442.454

6. — CONDORI CORINA ZULEMA DNI 17.153.438

7. — ACOSTA ROSA DNI 14.412.318

8. — VALDEZ MARIA DEL VALLE DNI 13.520.589

9. — ARROYO MARIA CRISTINA DNI 04.882.851

SUPLENTES

1. — PIÑERO MONICA BEATRIZ DNI 25.165.476

2. — SUBELGA MIRIAN TERESA DNI 24.189.505

3. — CHOQUE SILVIA RAQUEL DNI 17.330.883

4. — ALTAMIRANO MARIA S. DNI 21.783.248

5. — CONDORI JUANA BEATRIZ DNI 22.461.418

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — VILCA REINALDA MARGARITA DNI 23.577.152

2. — OROPEZA ZULEMA ESTELA _ DNI 22.533.102

3. — AUCACHI CARMEN DNI 13.349.979

4. — ARIAS MARTA YOLANDA DNI 05.891.192

5. — ORTEGA ANGELICA ROSARIO DNI 06.699.507

6. — DIAZ GRICELDA EVANGELINA DNI 22.611.430

7. — ZAMBRANO TRINIDAD GLADIS DNI 11.074.038

8. — SALLAGO SARA MARGARITA DNI 13.849.286

9. — ZAMBRANO SILVIA LILIANA DNI 20.358.360

10. — ARIAS CELESTINA DNI 12.474.966

11. — SANCHEZ PATRICIA MARIELA DNI 23.581.131

12. — GUEVARA BLANCA MERCEDES DNI 11.840.292

13. — BARRIGA CARMEN ROSA DNI 23.923.120

14. — SILISQUE MARCIANA DNI 12.005.382

15. — CHAILE EVELIA LILIANA DNI 17.865.350

16. — ACOSTA GLADYS DNI 12.608.909

17. — TARCAYA SILVIA DEL HUERTO DNI 14.787.426

18. — ROCHA CARMEN BEATRIZ DNI 16.364.574

SUPLENTES

1. — GONZALEZ MONICA VIVIANA DNI 21.398.703

2. — AGUILERA MARIA ISABEL DNI 16.630.523

3. — CHOQUE EVA JUANA DNI 13.019.304

4. — VELAZQUEZ PETRONA DNI 10.449.509

5. — LOPEZ AMERICA DOLA DNI 04.144.748

6. — PAZ MARIA ESTHER DNI 10.339.771

7. — LLANOS MIRTA DEL VALLE DNI 21.102.790

8. — BARRIOS ELVIRA DNI 16.051.430

9. — PERALTA FILOMENA EULALIA DNI 20.104.810

DEPARTAMENTO HUMAHUACA

CONGRESO PROVINCIAL

TITULARES

1. — CONDORI ROSA DNI 16.137.193

2. — CHAÑI NELIDA MAGDALENA DNI 12.827.489

3. — RAMOS MARTA FIDELA DNI 14.135.978

SUPLENTES

1. — CRUZ FORTUNATA DNI 12.213.407

2. — GUSMAN MATILDE DNI 21.180.605

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — RUEDA CARMEN ROSA DNI 14.043.976

2. — MAMANI RUFINA LUISA DNI 16.667.588

3. — CALISAYA MARIA DNI 25.647.822

4. — VARGAS ELVA DNI 20.382.367

5. — MAMANI ALCIRA DNI 18.597.644

6. — GUANUCO SIMONA DNI 17.057.112

7. — TOLABA VALENTINA DNI 07.589.880

8. — VILTE LUCIA DNI 11.706.980

9. — OCHOA JUSTINA DNI 14.330.057

10. — APAZA LIDIA DNI 13.076.143

11. — VALERO RUFINA DNI 06.495.082

12. — VALERIANO FRANCISCA DNI 05.329.379

13. — CONDORI AURORA PASCUALA DNI 14.349.201

14. — RODRIGUEZ DELTA GENOVEVA DNI 22.701.800

15. — SALAS ESTER DNI 12.827.479

16. — MAMANI OLGA MATILDE DNI 14.473.976

17. — PIMENTEL CONSEPCIONA DNI 05.747.707

18. — CAYO ROSALINDA DNI 17.472.596

SUPLENTES

1. — CASTRO RITA SONIA DNI 16.136.958

2. — SALAS TOMASA ELVIRA DNI 13.758.564

3. — SANDOVAL ELIZABETH FLORENTINA DNI 17.246.699

4. — FIGEROA MICAELA DNI 06.130.708

5. — ROJAS MONICA ANTONIA DNI 13.758 518

DEPARTAMENTO TUMBAYA

CONGRESO PROVINCIAL

TITULARES

1. — AIMA AURELIA EUSEBIA DNI 06.186.431

2. — ARJONA LUISA ANGELA DNI 21.907.498

3. — MEDINA MARGARITA GUMERCINDA DNI 12.738.536

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — GUTIERREZ RAMONA DNI 04.640.842

2. — VILTE ELVA CLARA DNI 24.397.386

3. — CHAILE GREGORIA DEL CAREMEN DNI 17.441.586

4. — VELASQUEZ MARIA DNI 20.667.933

5. — MENDEZ VIVIANA ESTER DNI 27.544.214

5. — VENENCIA MARIA MAURICIA DNI 18.130.795

7. — CASTRO BARBARITA DNI 16.504.330

8. — CRUZ PETRONA DNI 04.144.199

9. — LOPEZ CELINA GLADIS DNI 22.461.491

10. — VILTE MACIANA JUANA DNI 16.504.325

11. — ZAMBRANO ALCIRA DNI 18.130.717

12. — TINTE LORENSA DNI 13.861.600

13. — MAMANI ELEUTERIA PERFECTA DNI 10.640.000

14. — SUAREZ SUSANA DEL CARMEN DNI 13.947.998

15. — VILCA PETRONA DNI 04.747.373

16. — CRUZ LILIA DEL CARMEN DNI 27.062.771

17. — ARJONA VILMA BEATRIZ DNI 18.514.507

18. — CRUZ MARINA ESTHER DNI 18.540.489

SUPLENTES

1. — ARJONA ROSALIA DNI 16.801.751

2. — ARJONA IVONNE NOEMI DNI 22.013.537

3. — VELARDEZ NORA MABEL DNI 13.771.019

4. — TEVEZ ESTELA MARIA DNI 21.165.731

5. — CASTILLO LUISA DNI 14.501.607

DEPARTAMENTO SANTA CATALINA

CONGRESO PROVINCIAL

TITULARES

1. — MARIA CRISTINA SOLIS DNI 20.387.846

2. — ANGELICA JULIAN DNI 03.632.706

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — COLQUI AGUSTINA DNI 22.865.365

2. — CABELLO PATRICIA DNI 18.345.147

3. — MAIDANA ROSITA VENTURA DNI 29 490.354

4. — BAUTISTA OLGA DEMETRIA DNI 25.159.908

5. — VASQUEZ GENOVEVA DNI 23.403.983

6. — CARI LUISA DNI 12.618.360

7. — CARI ADELA MIRTA DNI 16.186.648

8. — BAEZ CARMEN DNI 32.158.814

9. — ALANOCA JUANA INES DNI 23.051.189

10. — CRUZ SEBERIANA DNI 16.781.493

11. — CHAILE MATILDE DNI 04.747.326

12. — FLORES DELIA CLEOTILDE DNI 28.535.199

13. — ZOTAR LIBERATA DNI 13.871.379

14. — ALANOCA LIDIA BEATRIZ DNI 28.329.842

15. — FARFAN LIDIA ESTER DNI 29.897.986

16. —BAUTISTA CLAUDIA DNI 29.281.454

17. — CARI RAFAELA ANGELICA DNI 20.387.837

18. — FARFAN FLORA CEFERINA DNI 18.557.103

SUPLENTES

1. — MAMANI ALEJANDRA DNI 21.880.158

2. — CALISAYA PAULA DNI 04.143.711

3. — QUISPE ALEJANDRINA DNI 14.747.011

4. — CONDORI MARIA ELENA DNI 28.329.820

5. — HUANCA ROSALIA DNI 12.910.843

6. — VELASQUEZ LILI EUGENIA DNI 22.079.808

7. — QUISPE SILVIA CRISTINA DNI 21.322.761

8. — CRUZ ELSA MARINA DNI 24.748.028

9. — CRUZ CLAUDIA GLADIS DNI 27.228.994

DEPARTAMENTO SANTA BARBARA

CONGRESO PROVINCIAL

TITULARES

1. — VERON ILDA DNI 06.365.719

2. — LESCANO NANCI VICTORINA DNI 12.390.858

3. — CESPEDES ROSANA RUTH DNI 25.421.250

4. — LORENA VENANCIA BENITEZ DNI 13.698.904

SUPLENTES

1. — OVEJERO SUSANA ESTELA DNI 24.211.667

2. — AVILA SAIDA TERESA DNI 22.715.923

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — CASTRO MIRIAN JUDITH DNI 24.454.127

2. — GALARZA SANTA MARCELINA DNI 04.426.604

3. — CASTILLO VERONICA DNI 06.281.860

4. — SOSA CLAUDIA ELIZABETH DNI 22.005.326

5. — RODRIGUEZ DORILDA ENRIQUETA DNI 14.031.710

6. — CISNERO YOLANDA BEATRIZ DNI 17.864.925

7. — PALOMO JOSEFA RAMONA DNI 17.146.555

8. — CACERES JOAQUINA DNI 11.209.524

9. — ISMAEL CARMEN URSULA DNI 13.550.468

10. — TABARCACHE DOMINGA CELMIRA DNI 11.374.286

11. — CARRIZO BRIGIDA DEL MILAGRO DNI 16.617.862

12. — JUAN ELENA DEL CARMEN DNI 17.597.575

13. — MARAZ HILDA DNI 13.618.335

14. — TORRES ELBA ESTER DNI 05.640.963

15. — GIMENEZ SANTA DNI 17.563.240

16. — BENITEZ CLAUDIA MABEL DNI 24.023.870

17. — SAN ROQUE AMELIA BEATRIZ DNI 12.390.854

18. — FIGUEROA ANGELICA DEL VALLE DNI 24.211.636

SUPLENTES

1. — QUISPE NORAL DEL VALLE DNI 23.267.344

2. — VICENTE CARMEN ROSA DNI 13.618.328

3. — DIAZ MARGARITA VILMA DNI 20.104.638

4. — OROSCO ALFONSA MARTA DEL C. DNI 17.816.710

PARTIDO JUSTICIALISTA - JUNTA ELECTORAL

—Distrito Jujuy—

RAMA FEMENINA

DEPARTAMENTO SAN PEDRO

CONGRESO PROVINCIAL

TITULARES

1. — VELAZQUES JUANA FELICIDAD DNI 10.375.678
2. — GALLARDO SILVIA SUSANA DNI 20.455.753
3. — MARATUA GLADIS EVANGELINA DNI 18.042.730
4. — PAZ LUCINDA DEL VALLE DNI 10.300.116
5. — VERA MARINA ISOLINA DNI 13.450.559
6. — FRANCO SUSANA DEL VALLE DNI 17.220.592
7. — FIGUEROA ERMELINDA ANA DNI 14.443.096
8. — SAIQUITA DELIA NILDA DNI 18.155.821

SUPLENTES

1. — YARULL MARIA DEL C. DNI 12.649.271
2. — SEGUNDO MARIA HORACIA DNI 10.346.012
3. — ORTEGA RITA DNI 05.755.828
4. — SOSA MARIA CRISTINA DNI 12.139.651

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — GOMEZ VIRGINIA DNI 05.135.717
2. — MAIGUA CRISTINA MONICA DNI 25.629.898
3. — RUIZ OFELIA NILDA DNI 16.234.098
4. — FARFAN NELIDA DEL CARMEN DNI 06.731.310
5. — ALTAMIRANO ELVIRA MABEL DNI 23.762.315
6. — RUIZ PILAR MAGDALENA DNI 04.667.662
7. — COPA NORMA BEATRIZ DNI 25.256.784
8. — RENGIFO BENITA DNI 24.518.465
9. — GUTIERREZ MARTINA DNI 10.491.507
10. — ESPEJO NORMA BEATRIZ DNI 20.363.205
11. — BENITEZ NORA TRINIDAD DNI 18.359.370
12. — PEREIRA ASCENCION DNI 06.667.318
13. — SANTILLAN ANA TOMASA DNI 11.935.872
14. — CEDRON BLANCA VILMA DNI 13.696.453
15. — RUIZ ESTER AYDEE DNI 11.578.361
16. — GUTIERREZ FANI ESTHER DNI 14.924.359
17. — REINOSA GLORIA ROSA DNI 16.780.577
18. — ROTONDO IVONNE MARIA DE LOS ANGELES DNI 10.186.777

SUPLENTES

1. — ZAMAR MARIA GRACIA DNI 13.696.091
2. — MEDINA DODY MABEL DNI 26.535.016
3. — GUTIERREZ MARIA INES DNI 24.947.661
4. — ROMAN RITA SUSANA DNI 16.840.457

DEPARTAMENTO VALLE GRANDE

CONGRESO PROVINCIAL

TITULARES

1. — SANTOS CARMEN MODESTA DNI 14.818.376
2. — CHAUQUE ATANASIA DNI 20.714.403

SUPLENTES

1. — LUERE ERNESTINA DNI 24.126.479

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — GORENA CATALINA DNI 13.910.631
2. — TORRES EPIFANIA BERTA DNI 21.596.636

DEPARTAMENTO SUSQUE

CONGRESO PROVINCIAL

TITULARES

1. — CALPANCHAY ABRELIA DNI 12.765.992

CONSEJO DEPARTAMENTAL

TITULARES

1. — LLAMPA MARIA ZALOME DNI 16.196.475
2. — CALISAYA ISABEL DNI 16.835.048
3. — TINTE SECUNDINA BENEDICTA DNI 20.544.759
4. — JORGE PASCUALA LIVIA DNI 25.075.368
5. — MAMANI MARIA DEL MILAGRO DNI 26.171.428
6. — CASIMIRO NOLVIA REINA DNI 26.129.555

DEPARTAMENTO TILCARA

CONGRESO PROVINCIAL

TITULARES

1. — NOLASCO HILDA DNI 20.291.441
2. — VAZQUES DESIDERIA LUCIANA DNI 12.938.875
3. — MOSCOSO GREGORIA NATIVIDAD DNI 16.489.589

SUPLENTES

1. — LOPEZ LUCIA VERONICA DNI 13.889.998
2. — CABEZAS PETRONA DNI 04.261.784

DEPARTAMENTO YAVI

CONGRESO PROVINCIAL

TITULARES

1. — ARMELLA ELVIRA DNI 14.700.115
2. — MAIZARES MIRTA MABEL DNI 26.686.820
3. — CHURQUINA AURELIA MARIA DNI 27.353.001
4. — ARMELLA MARIA IGNACIA DNI 28.646.089

SUPLENTES

1. — QUISPE LIANDRA DNI 13.367.724

DEPARTAMENTO RINCONADA

CONGRESO PROVINCIAL

TITULARES

1. — TREJO NORMA ALICIA DNI 27.786.821
2. — ZERPA CLARA SILVIA DNI 27.021.604

SUPLENTES

1. — SABINA SARA PUCA DNI 12.684.449

DEPARTAMENTO COCHINOCA

CONGRESO PROVINCIAL

TITULARES

1. — PRIETO CLAUDIA ALBINA DNI 24.056.323
2. — ESPINOZA LILIANA GRACIELA DNI 22.621.998
3. — APAZA DOMINGA DNI 13.413.267

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DE MAYO DEL 2004

RESOLUCION N° 55/04

VISTO:

El escrutinio Definitivo, llevado a cabo en el día de la fecha, mediante Acta N° 14, habiéndose escrutado la totalidad de las mesas, y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo dado lectura y publicidad de los resultados en la Elección Interna realizada el dieciséis de Mayo del corriente año, y al no haber impugnaciones ni observaciones en los resultados obtenidos por las distintas listas participantes, se da por aprobado el escrutinio Definitivo mediante Acta N° 14, del día de la fecha.

Que, el ultimo paso del cronograma electoral emitido mediante Resolución N° 02/04 y modificaciones, es la proclamación de los candidatos electos en las siguientes categorías a cargos partidarios Rama Juventud y Rama Femenina: CONGRESALES NACIONALES, CONGRESALES PROVINCIALES, CONSEJEROS PROVINCIALES Y CONSEJEROS DEPARTAMENTALES, conforme sistema D'Hont, como lo establece la Carta Orgánica Partidaria por un lado, y también reconociendo como única lista presentada en otras.

Que, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 122° y ccts. del Código Electoral Nacional, como así también los Artículos 108° y ccts., de nuestra Carta Orgánica Partidaria.

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA — DISTRITO JUJUY
RESUELVE:

Artículo 1° — Proclamar los candidatos electos en las Elecciones Internas, llevadas a cabo el pasado dieciséis de Mayo del corriente año, oficialmente en las categorías mencionadas en el considerando, de los distintos Departamentos de la Provincia de Jujuy, a los compañeros que figuran en la planilla anexa, y que forma parte integrante de esta resolución.

Artículo 2° — Entregar los correspondientes Certificados y Resoluciones, a cada uno de los nombrados.

Artículo 3° — Hacer llegar el más sincero reconocimiento a los compañeros dirigentes, candidatos y afiliados que participaron de estas internas.

Artículo 4° — Comuníquese al Juzgado Federal con competencia electoral en Jujuy, Secretaría Electoral Provincial, Congreso Provincial Partidario, Consejo Provincial, Apoderados.

Artículo 5° — Cumplido archívese.

e. 18/6 N° 450.327 v. 18/6/2004

PARTIDO CRECER CON TODOS

Distrito Corrientes

///…rrientes, 12 de mayo de 2004.

AUTOS Y VISTOS: Este Expte. N° 62.903/03, caratulado: "PARTIDO CRECER CON TODOS — DISTRITO CORRIENTES S/PERSONERIA JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", de cuyo examen;

RESULTA:

Que a fs. 43 se presenta el Dr. Ramón Aguedo Gómez, en nombre y representación de la agrupación política en formación PARTIDO CRECER CON TODOS iniciando las actuaciones para obtener el reconocimiento de su personería jurídico-política en este Distrito a cuyo fin acompaña Acta Constitutiva de dicha agrupación cívica, en el que consta la designación de las autoridades promotoras y apoderados (fs. 1/6), Declaración de Principios (fs. 7/17), Bases de Acción Política (fs. 18/25), Carta Orgánica (fs. 26/36) y listado de adherentes cumpliéndose con el porcentaje prescripto en el art. 7 inc. a) de la ley 23.298; que los partidos políticos reconocidos y formación se encuentran debidamente notificados del nombre adoptado y publicado en el Boletín Oficial de la Nación según lo preceptuado en el art. 14 del citado cuerpo legal (fs. 79); que fue realizada la audiencia prevista en el art. 62 con la asistencia del Sr. Procurador Fiscal Federal (fs. 112 y vta.); de los apoderados del partido en formación peticionante en autos del reconocimiento, del PARTIDO CRECER CON TODOS de este Distrito; y que a fs. 115, obra el modelo del símbolo para ser utilizado en la identificación partidaria; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de la audiencia determinada por el art. 62 de la ley 23.298 fueron debidamente convocados el Sr. Procurador Fiscal Federal y los apoderados de los partidos reconocidos y en formación del distrito, así como de los otros distritos (fs. 87 a 111) y a la que efectivamente concurrieron, además de la actora, el representante del Ministerio Fiscal y los apoderados del PARTIDO CRECER CON TODOS de este Distrito (fs. 112).

Que en la mencionada audiencia los representantes partidarios presentes manifestaron no tener objeciones que formular al pedido de reconocimiento de la personería jurídico-política del partido en formación (fs. 112 y vta.).

Que el señor Procurador Fiscal Federal dictaminó a fs. 114 manifestando no tener objeción que formular respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley de la materia para el reconocimiento de la personalidad del solicitante.

Que los requisitos de los arts. 7 y 14 de la ley 23.298 se encuentran cumplidos.

Que no se efectuaron observaciones referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario propuesto, es decir no existió oposición ni se ha generado un contencioso al respecto.

Que el examen de la declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica partidaria no merecen objeciones que impidan su aprobación;

Por ello y visto el dictamen Fiscal; RESUELVO: 1) Otorgar la personería jurídico-política al PARTIDO CRECER CON TODOS del Distrito Corrientes, con esta denominación, con los derechos y obligaciones emergentes de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 y con derecho exclusivo al uso del nombre expresado.

2) Aprobar la Carta Orgánica; Declaración de Principios y Bases de Acción Política agregadas, debiendo presentar a este Tribunal, dentro del término de cinco (5) días, cuatro ejemplares a los efectos de su incorporación al Registro Partidario, su elevación a la Excma. Cámara Nacional Electoral y su oportuna remisión al Boletín Oficial de la Nación para su publicación por el término de un (1) día, sin cargo, de conformidad con lo que dispone el art. 60 de la citada ley.

3) Tener por apoderado al Dr. Ramón Aguedo Gómez y por domicilio partidario al propuesto, sito en la calle San Lorenzo N° 1662 y legal en calle 9 de Julio N° 1632, ambos de esta Capital.

4) Adjudicar como número partidario el 170, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 23.298 art. 38 y la Acordada N° 59/95 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y por símbolo partidario el agregado a fs. 115.

5) Hacer saber a las autoridades promotoras que dentro de los seis (6) meses de la habilitación del reconocimiento, deberán convocar y haber realizado las elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a las disposiciones de su respectiva Carta Orgánica y que realizadas las mismas, en dicho plazo, el acta respectiva será presentada ante el suscripto (art. 7 inc. e) ley 23.298).

6) Publíquese por un (1) día, sin cargo, en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica respectiva (art. 63, ley 23.298).

7) Notifíquese, regístrese y oportunamente remítase fotocopia certificada de esta resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y efectúense las comunicaciones de estilo que correspondan y cumplido, archívese.

CARLOS V. SOTO DAVILA, Juez Federal de 1ra. Instancia, Secretario. — CARLOS ALBERTO RAUSCH, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

CARTA ORGANICA DEL "PARTIDO CRECER CON TODOS"
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Artículo 1°: Bajo la denominación de "PARTIDO CRECER CON TODOS", se constituye en la Provincia de Corrientes, con sede en la ciudad Capital de la Provincia y con domicilio legal en esta ciudad, el partido político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica, pudiendo ser identificado, con las siglas "C.R.E.C.E.R." porque el significado de las siglas son: Corrientes Reclama, Equidad, Crecimiento, Estabilidad, Reforma, el que será integrante del Partido Crecer Nacional, cuando se constituya.

AFILIACIONES

Artículo 2°: Para ser afiliado se requiere:

1) Tener el domicilio electoral y estar inscripto en el padrón de la Provincia de Corrientes.

2) Suscribir las fichas de afiliaciones necesarias, las que implicarán automáticamente la adhesión y aceptación de la declaración de principios partidarios, de la normativa vigente y las autoridades partidarias constituidas.

La antigüedad en afiliaciones se computarán desde las fechas de aceptación tácita o explícitas.

Artículo 3°: Las autoridades encargadas de las afiliaciones son las Mesas Directivas Distritales, que se constituyan en cada uno de los partidos o distritos de la Provincia del domicilio de los postulantes, las que deberán comunicar los datos del aspirante a la Mesa Directiva Provincial, que se expedirá en la primera reunión ordinaria que realice con posterioridad a la recepción fehaciente de los listados en la sede partidaria. El no tratamiento de los pedidos de ingreso se considerará como aceptación automática o tácita de la afiliación. En el caso de que a algún postulante le fuera rechazada la solicitud de afiliación, el interesado o la autoridad distrital proponente, podrán solicitar en cualquier momento su reconsideración debiendo en este caso pronunciarse la Mesa Directiva Provincial, con los dos tercios (2/3) de los presentes para su aceptación. Son nulas todas las reafiliaciones y las reconsideraciones que no cumplan con este procedimiento, aunque se originen en departamentos diferentes de la Provincia.

Artículo 4°: El afiliado tiene los siguientes derechos:

1) Elegir y ser elegido como autoridad partidaria o candidato del Partido de conformidad con las restricciones de la Ley Orgánica de Partidos Políticos, Ley Electoral, esta Carta Orgánica y las disposiciones de los organismos partidarios.

2) Participar de toda reunión o acto público partidario y a la de los cuerpos orgánicos con sujeción a las disposiciones de los mismos.

3) Peticionar a las autoridades partidarias.

Artículo 5°: El afiliado tiene las siguientes obligaciones:

1) Mantener una conducta cívica intachable.

2) Promover el cumplimiento de los objetivos y principios partidarios.

3) Defender el prestigio del Partido y sus autoridades.

4) Contribuir al sostenimiento económico del partido.

5) Acatar, sostener y hacer cumplir las disposiciones directivas partidarias.

6) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de los derechos electorales o impedido de ser candidato o autoridad partidaria.

7) Informar a las autoridades partidarias cualquier cambio de domicilio real o electoral. El no hacerlo implicará que las comunicaciones dirigidas al último domicilio obrante en el Partido (o número telefónico mediante facsímil), se reputarán válidamente notificadas, aunque los interesados no vivan o no se encuentren allí.

Artículo 6°: El afiliado que resulte perdedor en una acción judicial contra el Partido, con resolución firme, excepto apelación de resoluciones de la Junta Electoral Partidaria, quedará suspendido automáticamente y de pleno derecho por seis (6) meses, tiempo en el cual la Mesa Directiva podrá disponer la expulsión si por su importancia y trascendencia el hecho hubiere perjudicado al Partido.

El afiliado que adeude sumas de dinero al Partido o contribuciones establecidas por esta Carta Orgánica, queda automáticamente y de pleno derecho suspendido en la afiliación, a las cuarenta y ocho horas (48) de encontrarse fehacientemente intimado de pago, no podrán ejercer ni ser candidato a ningún cargo público o partidario hasta que no cancele la deuda.

Artículo 7°: La afiliación se pierde por:

1) Renuncia que fuera aceptada por la Mesa Directiva Provincial o departamentales donde pertenezca el afiliado, o ante las autoridades judiciales electorales.
2) La pérdida de los derechos electorales por la baja del padrón electoral de la Provincia. Si la baja fuera por cambio de jurisdicción, la ficha partidaria deberá ser remitida al Partido de la Provincia que corresponda para mantener la antigüedad en la afiliación.

3) Por la expulsión dispuesta por la Mesa Directiva Provincial con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, y ratificadas por los dos tercios (2/3) de los presentes de la misma, en una reunión posterior celebrada al menos treinta (30) días corridos desde la notificación fehaciente al interesado, con el fin de que presente por escrito todos los descargos y defensas que considere pertinentes. La primera resolución de la Mesa Directiva conllevará la suspensión automática del interesado de la afiliación y de los cuerpos partidarios que integre.

Los afiliados que pierdan la condición de tales, excepto por cambio de jurisdicción, perderán la antigüedad anterior en caso de reafiliación y deberán reingresar con el procedimiento del artículo 3°, in fine.

Artículo 8°: El padrón de afiliados será llevado conforme a las disposiciones legales vigentes y conservado en el organismo administrativo que designe la Mesa Directiva Provincial. Copias seccionales serán llevadas en forma actualizada cada treinta (30) días por las Mesas Directivas Departamentales.

Artículo 9°: El padrón de afiliados estará abierto permanentemente. Al solo efecto de confeccionar los padrones electorales internos, se cerrará sesenta (60) días antes del comicio.

Para participar como candidato o votantes se requerirá un antigüedad en afiliación no menor de un (1) año a la fecha de las elecciones. Norma ésta que regirá a partir del segundo acto comicial desde la conformación del Partido.

AUTORIDADES PARTIDARIAS

Artículo 10°: El gobierno y la administración del Partido pertenece exclusivamente a sus afiliados, los que ejercerán tales funciones por medio de las autoridades que elijan al efecto.

Las autoridades del Partido tendrán asiento en la localidad que se determine como sede, pero podrán sesionar en cualquier lugar toda vez que lo consideren conveniente.

Artículo 11°: El Partido será gobernado en el orden provincial por el Plenario y la Mesa Directiva, que constituirán dos funciones de un mismo órgano.

En cada Departamento provincial se constituirán las Juntas Departamentales y la Mesa Directiva del Departamento las que constituirán dos funciones de un mismo órgano y las Asambleas de afiliados del distrito o partido, cuando fuere menester.

Sesenta (60) días antes de cada elección interna se constituirá una Junta Electoral.

Se constituirá además una única Junta de Disciplina, con jurisdicción en toda la Provincia, compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, los que serán elegidos conjuntamente con el resto de las autoridades partidarias, siendo los requisitos para los postulantes y tiempo de mandato los mismos que las demás autoridades partidarias.

EL PLENARIO PROVINCIAL

Artículo 12°: El Plenario es el órgano supremo del Partido en la Provincia. Está formado por los Presidentes de las Juntas Departamentales y representantes titulares y suplentes de los Departamentos en que se subdivide la provincia que sean electos en forma directa por los afiliados, a razón de uno (1) por cada dos (2) puntos porcentuales (o fracción superior al uno por ciento (1%) obtenidos por el Partido en ese Departamento), calculado sobre las sumas de votos obtenidos por el Partido en la elección de Diputados Provinciales celebradas inmediatamente antes del comicio interno.

En caso de que el Partido, concurra en alianza, la cantidad porcentual de votos para efectuar el cálculo, será el resultado del prorrateo de los mismos en función de la cantidad de afiliados del Partido en el Departamento, con referencia a la cantidad de afiliados del o de los partidos aliados.

Artículo 13°: Para ser representante se requiere haber cumplido veintiún años de edad y tener un año de antigüedad en la afiliación partidaria a la fecha de la elección y no hallarse afectado por las incompatibilidades previstas en esta Carta Orgánica.

Artículo 14°: El plenario se reunirá en sesión ordinaria una vez al año y en sesión extraordinaria cuando lo resuelva la Mesa Directiva Provincial, o a solicitud de la cuarta parte, por lo menos, de los miembros titulares del cuerpo, en este último supuesto el pedido de convocatoria deberá ser acompañado por el orden del día correspondiente, y la reunión deberá celebrarse dentro de los treinta días de la fecha de presentación de la solicitud, pudiendo la Mesa Directiva agregar más puntos al orden del día propuestos por los solicitantes y establecer el orden de tratamiento. En toda convocatoria se fijara día, hora y lugar en que se celebrará la reunión.

Artículo 15°: Las citaciones se harán siempre con no menos de diez (10) días de anticipación, incluyendo la transcripción del respectivo orden del día, con el fin de que los señores representantes puedan concurrir a la sesión con el criterio debidamente formado. Las convocatorias cursadas en forma de facsímil telefónico se reputarán válidas.

Artículo 16°: El quórum para el funcionamiento del Plenario será de la mitad más uno de los miembros que la componen con derecho a voto. Si transcurrida una (1) hora después de la señalada en la convocatoria no hubiere concurrido al recinto el citado número de representantes, el cuerpo podrá sesionar válidamente con la presencia de una tercera parte de sus componentes. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos de representantes presentes o por las mayorías especiales en los casos de que así se indique. El presidente tendrá doble voto en caso de subsistir empate en segunda votación.

Artículo 17°: El plenario será presidido en su sesión constitutiva por la Mesa Directiva saliente, de no ser posible se designará provisionalmente al más anciano de sus miembros para tal función, actuando el más joven en la secretaría, procediéndose a continuación al nombrar la Comisión de Poderes y, una vez que la misma se expida y el cuerpo se pronuncie, se procederá a elegir al Presidente del Partido, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal 1°, Vocal 2°, Vocal 3°, Vocal suplente 1°, Vocal suplente 2°, Vocal suplente 3°, y miembros titulares y suplentes de la Junta de Disciplina, los que se mantendrán en funciones por cuatro (4) años, hasta la siguiente renovación de autoridades y salvo los miembros de la Junta de Disciplina, desempeñarán las funciones de Mesa Directiva Provincial. Si alguno de los nombrados no fuera miembro del plenario, lo integrará de pleno derecho y podrá ejercer el voto sólo con posterioridad a su elección.

Artículo 18°: Los miembros del Plenario Provincial durarán cuatro (4) años en sus funciones. Todo departamento que se constituya con posterioridad al comienzo del mandato de las autoridades, designará representantes que integrarán el Plenario Provincial en la primera sesión que éste celebre; pero sus mandatos fenecerán simultáneamente con los demás miembros.

Artículo 19°: El Plenario será juez único de la validez de los diplomas de sus miembros, oído que sea el dictamen de su Comisión de Poderes.

Artículo 20°: Son atribuciones del Plenario Provincial:

1) Designar el Presidente del Partido y al miembro de la Mesa Directiva Provincial.

2) Sancionar el programa plataforma electoral del Partido para cada elección.

3) Proclamar a los candidatos del Partido a cargos electivos provinciales, nacionales y/o municipales.

4) Cuando no se disponga la elección abierta y directa, elegir por mayoría absoluta de votos de los representantes, los candidatos partidarios a Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, que se elegirán individualmente para cada cargo. Si ninguno de los candidatos votados obtuviese la mayoría absoluta en primera y segunda votación, se efectuará una tercera, limitándose la votación a los dos candidatos que hubieran obtenido mayor número de sufragios. Si en la segunda votación, tres (3) o más postulantes obtuviesen el mismo número de votos, el cuerpo por simple mayoría decidirá cuáles de ellos deberán ser eliminados para que la tercera votación quede circunscripta a dos personas para cada cargo.

5) Considerar los informes anuales que deberán elevar los Legisladores Provinciales y legisladores municipales.

6) Considerar el informe que anualmente deberá cursarle la Mesa Directiva Provincial sobre el desarrollo de la acción partidaria y todos los demás asuntos que le sometan a estudio.

7) Reformar esta Carta Orgánica.

Artículo 21°: Para modificar la Carta Orgánica, deberán cumplirse los siguientes recaudos:

a) Hallarse el punto incluido en el orden del día, salvo que la consideración de la reforma fuera resuelta por dos tercios de sus miembros.

b) Que haya producido dictamen la comisión especial que a tales efectos nombre de su seno.

c) Que la resolución sea adoptada por lo menos con el voto de los dos tercios de los presentes.

MESA DIRECTIVA PROVINCIAL

Artículo 22°: La Mesa Directiva tiene a su cargo la representación, dirección y administración general del Partido en el orden provincial. Está facultada para tomar todas las resoluciones que sean necesarias para ello, con los recaudos dispuestos en esta Carta Orgánica, excepto las que se reservan exclusivamente al Plenario Provincial.

Artículo 23°: Los miembros de la Mesa Directiva Provincial durarán cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones, y no podrán desempeñar cargos políticos sin consentimiento del cuerpo.

Artículo 24°: Las decisiones de la Mesa Directiva Provincial se adoptarán por simple mayoría de votos con los miembros presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de subsistir empate en segunda votación.

Artículo 25°: El quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de los miembros que componen el cuerpo. Luego de transcurrida media hora de espera de la fijada, el cuerpo podrá sesionar con la presencia de un tercio sus miembros.

Artículo 26°: La Mesa Directiva Provincial se reunirá en todas las oportunidades que sea necesario, convocada por el Presidente o quien lo reemplace, en la sede del Partido. Para las reuniones que se convoquen en otro lugar deberá contarse con la aprobación de la mayoría de la Mesa. Los legisladores nacionales del partido por la provincia, legisladores y los apoderados provinciales que no sean miembros participarán con voz y sin voto en las reuniones.

Artículo 27°: Son atribuciones y deberes de la Mesa Directiva Provincial en forma no excluyente:

1) Ejercer la representación, dirección política del Partido con sujeción estricta a su Declaración de Principios, Programa y Bases de Acción Política.

2) Hacer cumplir esta Carta Orgánica y las resoluciones que dicte el Plenario Provincial.

3) Ejercer el control del tesoro del Partido, siendo obligatoria la publicidad de sus fuentes de ingresos y de sus inversiones.

4) Velar para que no se desvirtúe el programa del Partido.

5) Ejercer la administración general del Partido, preparar anualmente el presupuesto de gastos y recursos, disponer las inversiones mediante órdenes firmadas por su Presidente y Tesorero (o sus sustitutos), publicar los balances y cuentas de gastos, rendir cuentas al Plenario Provincial.

6) Convocar las elecciones internas del Partido, determinando si las mismas serán directas o indirectas; reservada a los afiliados o abiertas y designar a los miembros de la Junta Electoral, dictando un reglamento específico para su funcionamiento.

7) En su caso designar los candidatos a Diputados Nacionales por la Provincia.

8) Concretar alianzas electorales en la provincia con ajuste a la política nacional del partido.

9) Dirigir las campañas políticas, coordinar la acción en los distritos y cuidar la actuación del Partido en todos ellos.

10) Convocar al Plenario Provincial para sus sesiones ordinarias y para las extraordinarias que considere necesaria, preparando el orden del día correspondiente.

11) Decretar la intervención de las autoridades departamentales cuando razones de índole política o administrativa así lo requieran.

12) Designar los candidatos a cargos electivos en aquellos departamentos en que el Partido no se encuentre legalmente organizado.

13) Designar los candidatos extra partidarios.

14) Conocer en instancia única de toda impugnación que cualquier afiliado realice por escrito en forma circunstanciada, sobre la inobservancia de disposiciones de esta Carta Orgánica o de normas legales, por parte de cualquier organismo partidario, excepto la Junta Electoral, expidiéndose en treinta (30) días corridos de su presentación, y en caso de rechazo quedará expedita la vía judicial.

15) Disponer la expulsión del partido de aquellos afiliados que hayan incurrido en una gran inconducta partidaria, conforme el procedimiento descripto en el artículo 7° inciso 3), comunicando dicha circunstancia al juzgado con competencia electoral a los fines de su baja del padrón partidario.

16) Informar anualmente al Plenario Provincial sobre su gestión, la marcha y la situación del Partido y el estado de la situación política, social y económica de la Provincia.

17) Nombrar los apoderados del partido en el orden provincial.

18) Dictar un reglamento de actuación, el que se aplicará también al Plenario Provincial.

19) Crear todas las comisiones que considere necesario, destinando sus miembros y determinando las funciones y atributos de la comisión.

20) Adoptar las medidas requeridas por las circunstancias y llevar a cabo todos los actos, gestiones y diligencias que fueren menester para el mejor cumplimiento de las tareas que esta Carta Orgánica pone a su cargo y las que exijan la vida del Partido.

21) Establecer los medios que sean necesarios y disponer de los recursos de acuerdo a lo establecido por esta Carta Orgánica a los fines de la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

AUTORIDADES DEPARTAMENTALES

Artículo 28°: En todo departamento en que se divide la Provincia se constituirán las Juntas Departamentales con la cantidad de miembros que determine la Mesa Directiva Provincial en el momento de su reconocimiento, electas por el voto directo, secreto y proporcional de los afiliados del Departamento.

Artículo 29°: En la primera reunión que se realice se elegirá la Mesa Directiva Departamental compuesta por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Secretario Administrativo.

Artículo 30°: Las Juntas Departamentales serán competentes para entender en todo lo que le sea delegado por la Mesa Directiva Provincial, y será de aplicación analógica todo lo que esta Carta Orgánica prevé para la administración y gobierno del Partido.

DISPOSICIONES COMUNES

Artículo 31°: La Mesa Directiva y el Plenario Provincial podrán adoptar las respectivas resoluciones mediante el método de interconsulta, conforme el siguiente procedimiento:

1) El Presidente de la Mesa Directiva Provincial, o quien lo reemplace y el Secretario o Prosecretario del Partido deberán suscribir el proyecto del documento del que se procura su aprobación.

2) Copia del mismo se enviará a cada uno de los miembros del organismo competente con derecho a voto para su aprobación en el plazo perentorio de quince (15) días.

3) Vencido el plazo la resolución se tendrá por aprobada cuando obrara en el Partido la constancia de su aprobación sin modificaciones de al menos la mitad más uno de los miembros del cuerpo, o de la mayoría calificada más un voto en su caso.

4) En caso de urgencia motivada, los plazos podrán ser reducidos a la mitad y los proyectos de resolución podrán ser suscriptos por el Presidente o su reemplazante y un apoderado.

5) En caso de su aprobación el documento original se irá agregando al respectivo libro de actas y las copias con las suscripciones de los miembros del cuerpo que lo hayan aprobado, serán conservadas en la sede del Partido Provincial, hasta la primera reunión formal del cuerpo en el cual habrá de darse lectura.

Artículo 32°: Los libros establecidos por la Ley Orgánica de Partidos Políticos serán llevados por la Mesa Directiva Provincial. Los demás organismos establecidos por esta Carta Orgánica llevarán libros foliados y rubricados por el Presidente del Partido.

Artículo 33°: Las actas deberán contener exclusivamente: lugar y fecha, autoridades actuantes, miembros presentes, orden del día, la moción o resolución adoptada o rechazadas, el resultado de la votación, en el caso de votación nominal el voto de cada miembro, y el de los votos negativos en los demás casos si así se requiriere por el causante, y las suscripciones del Presidente y del Secretario o sus reemplazantes. Podrán contener también los cuarto intermedio y las variaciones de las presencias si las hubiere. Todas las manifestaciones, opiniones, fundamentaciones, etcétera podrán ser resguardadas en registros separados con el fin de su consulta histórica.

Artículo 34°: Los miembros suplentes tendrán siempre voz pero no voto en el organismo, y reemplazarán a los titulares con plenitud de atribuciones, en el orden de su designación, en caso de urgencia o impedimento de ellos.

Artículo 35°: En lo atinente a la conducta partidaria de los afiliados que integran el Partido, como asimismo de quienes integran sus órganos partidarios, las cuestiones que se suscitaren a su respecto, deberán remitirse a esta Junta de Disciplina, la que ajustará su cometido al Reglamento que oportunamente dictará a sus efectos, ad referéndum de su tratamiento y aprobación del primer Plenario que se convocare a sus efectos.

REGIMEN PATRIMONIAL

Artículo 36°: El patrimonio del partido se formará con:

1) El aporte de los afiliados.

2) El diez por ciento (10%) de las dietas o retribuciones, incluido los gastos de representación que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas o cargos políticos ya sea en jurisdicción nacional, provincial o municipal.

3) Las cuotas que el Plenario Provincial determine para los miembros de los respectivos organismos partidarios, que no podrá superar el monto equivalente al medio sueldo mensual inferior de la administración pública provincial.

4) Las donaciones y legados conforme a la ley.

5) Las recaudaciones por venta de publicaciones, entradas extraordinarias o símbolos o elementos de propaganda política no prohibida por disposiciones legales vigentes.

6) Los demás recursos previstos en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

7) Los aportes para solventar costos de las elecciones internas efectuados por las listas y/o candidatos.

Los aportes del inciso 2) de jurisdicción municipal ingresarán directamente a la Junta Departamental, y los de jurisdicción nacional se derivará el cincuenta por ciento (50%) al partido nacional cuando se constituya.

Artículo 37°: Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias aceptar contribuciones, donaciones o aportes anónimos, o prohibidos por la ley. No obstante se podrá mantener la reserva de los nombres y documentos de los donantes que así lo requieran expresamente, conservándose la documentación respectiva de acuerdo a lo establecido por la legislación.

Queda terminantemente prohibido a los candidatos del partido aceptar contribuciones, donaciones o aportes a título personal, debiendo ingresar los fondos al partido en las cuarenta y ocho (48) horas de recibidos, bajo pena de perder la condición de candidato y/o afiliado.

Artículo 38°: Los bienes inmuebles del Partido sólo podrán ser enajenados o gravados por el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros de la Mesa Directiva Presente y convocados a tal fin. El Presidente de la Mesa Directiva y el Tesorero o sus respectivos sustitutos (Vicepresidente y Protesorero), actuando en forma conjunta representan al partido en todos los asuntos patrimoniales.

Artículo 39°: Con la salvedad del artículo anterior, el patrimonio del partido será administrado por la Mesa Directiva. Los fondos se aplicarán sólo a los objetivos y finalidades partidarias por resolución de la mayoría de los miembros presentes en la reunión en que se trate.

Artículo 40°: Los fondos del partido en dinero, título, acciones y bienes similares, serán depositados en un banco de primera línea al nombre del Partido y a la orden conjunta del Presidente y Tesorero o sus sustitutos.

Artículo 41°: Anualmente el Tesorero presentará a la Mesa Directiva un Balance y Memoria con la documentación respectiva, certificado por contador público nacional, quien lo considerará en la primera reunión.

Sin perjuicio de ello, dentro de los treinta (30) días de celebrada una elección, el Tesorero también presentará un balance y memoria referido a los gastos e ingresos relacionados con el comicio.

Las Mesas Directivas Departamentales tendrán las mismas atribuciones y obligaciones en cuanto a la administración de los bienes propios, resultando aplicables a ellas todas las disposiciones de esta Carta Orgánica, con la salvedad de los bienes inmuebles que siempre estarán a nombre del Partido.

ELECCIONES INTERNAS

Artículo 42°: Sesenta (60) días antes de cada elección interna, la Mesa Directiva Provincial nombrará una Junta Electoral de cinco (5) miembros afiliados con dos (2) años de antigüedad en el distrito, mayores de 25 años, los que no podrán ser candidatos en esa elección.

Será de aplicación el Reglamento Electoral que la Mesa Directiva haya sancionado a tal fin.

Artículo 43°: En la primera reunión que se celebre nombrará un Presidente y un Secretario los que suscribirán las disposiciones administrativas y actas y certificarán las copias. Las resoluciones serán suscritas por todos los miembros presentes.

Artículo 44°: La Junta Electoral sesionará semanalmente en forma ordinaria y cada vez que fuera menester adoptar alguna resolución, con la presencia de al menos tres (3) miembros. Determinará el horario y el turno de cada uno de sus miembros para cada día hábil de la semana. Las resoluciones serán brevemente motivadas y se tomarán por simple mayoría, serán apelables sólo ante las autoridades judiciales que correspondan, pudiendo, sin perjuicio de ello, deducir pedido de reconsideración que deberá ser adoptado por cuatro (4) de sus miembros.

Artículo 45°: Todos los organismos partidarios deberán poner a disposición de la Junta Electoral todo elemento, local partidario e información que se les requiera. Los apoderados del Partido, ejecutarán sin más tramite los requerimientos en las cuarenta y ocho (48) horas siguientes.

Artículo 46°: La Junta Electoral tendrá su cargo el control de legalidad interno de los comicios y ejercerá sus funciones en forma independiente de los demás organismos partidarios, nombrando un delegado por departamento, o Juntas Electorales departamentales de tres (3) miembros, los que reportarán directamente a ella.

En particular le corresponde:

1) Certificar los ejemplares del padrón a utilizarse en base a los datos obrantes en los registros electorales judiciales.

2) Determinar la cantidad y los lugares de instalación de las mesas receptoras de votos y nombrar sus autoridades, un titular y dos reemplazantes.

3) Decidir acerca de la oficialización o rechazo de las listas de candidatos, las boletas y las condiciones de los candidatos.

4) Resolver cualquier contingencia no prevista en el Reglamento electoral.

5) Realizar el escrutinio final y definitivo dentro de las veinticuatro (24) horas de recibidas las urnas en el lugar determinado como cabecera y/o en los respectivos Departamentos.

6) Certificar el resultado y proclamar a los electos.

Artículo 47°: Se formarán tantos expedientes cuantas listas se presentaren y un expediente general para las candidaturas uninominales si las hubiera.

Podrán ser candidatos a cargos públicos electivos, ciudadanos no afiliados al Partido, aceptados por la Mesa Directiva Provincial, y que adhieran públicamente a los postulados y plataforma partidaria.

Para la oficialización de la lista o de candidatos uninominales se requerirá el pago previo o el afianzamiento de los costos presupuestados por la Junta Electoral para el comicio que se trate y prorrateados entre las listas participantes y/o candidatos uninominales.

Los candidatos serán solidariamente responsables por estos compromisos.

Artículo 48°: Las candidaturas uninominales podrán dirigirse directamente a la Junta Electoral, las listas deberán unificar personería con un apoderado y constituirán domicilio en la sede partidaria o departamental donde serán válidas todas las notificaciones, disposiciones y resoluciones que se adopten.

Artículo 49°: Para toda elección en que se elijan tres (3) personas, se aplicará el sistema proporcional D'Hont, participando las listas que hayan obtenido más del diez por ciento (10%) de los sufragios válidos. Quedando garantizado de este modo la participación de las minorías en todos los organismos partidarios.

Artículo 50°: Las elecciones de autoridades partidarias estará reservada a los afiliados con la antigüedad establecida, las elecciones de candidatos a cargos electivos podrán ser abiertas. En ese caso podrán participar además de los afiliados al Partido, todos los electores que figuren en el padrón electoral de la Provincia y que no se encuentren afiliados a ningún otro partido político.

BLOQUES PARLAMENTARIOS

Artículo 51°: Los representantes partidarios en cuerpos colegiados deberán constituir un bloque o adherir a un único bloque preexistente, al que podrán adherir miembros provenientes de otros partidos.

Deberán ajustar su actuación al programa o plataforma partidaria y a la Declaración de Principios, e informar anualmente al Partido de su gestión.

DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 52°: El partido se disolverá por los siguientes supuestos:

1) Cuando así lo dispongan sus afiliados reunidos en Plenario con los 2/3 de sus votos.

2) Por las causales previstas en la Ley de los Partidos Políticos y demás normativas atinentes a las mismas.

LIQUIDACION DEL PARTIDO

Artículo 53°: En caso de disolución del Partido sus bienes patrimoniales serán destinados a instituciones de bien público.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1) Hasta tanto no se constituyan las autoridades de esta Carta Orgánica, todas las atribuciones orgánicas estarán concentradas en la Junta Promotora Provincial, la que podrá delegarlas en todo o en parte en las Juntas Promotoras que se constituyan en los Departamentos en que se subdivide la Provincia de Corrientes. El Presidente de la Junta Promotora, presidirá la reunión constitutiva del Plenario.

2) La antigüedad requerida por el Artículo 12° para el ejercicio del electorado activo y pasivo comenzarán a partir del segundo año de la constitución del partido.

3) En las primeras elecciones que se realicen de Representantes al Plenario Provincial, el número de delegados será de dos (2) por cada departamento incluyendo el Presidente.

4) Hasta tanto la Junta Promotora o la Mesa Directiva Provincial no sancione un reglamento de actuación para las deliberaciones de los cuerpos colegiados éstos se regirán por el Reglamento de la Cámara de Diputados.

5) Los presidentes de las Juntas Promotoras Departamentales podrán participar en el Plenario Provincial con voz pero sin voto, pero no lo integrarán a los efectos del quórum y de las mayorías. Los mandatos de estos representantes durarán hasta que se constituya definitivamente el Partido en el Departamento.

ANGEL ENRIQUE RODRIGUEZ, Presidente, Crecer con Todos. — JOSE LUIS MONTI, Secretario, Crecer con Todos. — CARLOS ALBERTO RAUSCH, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 18/6 N° 450.437 v. 18/6/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEXANDER FLEMING INSTITUTO MEDICO ESPECIALIZADO

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 6 de julio de 2004 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta
2°) Reducción del número de Directores fijados en el estatuto, con la correspondiente modificación y/o reforma del mismo.
3°) Tratamiento, aprobación y fijación de la retribución correspondiente a la Sindicatura, y en su caso, ratificación de los honorarios que se hubieren percibido a cuenta.
Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Presidenta - Edna Linch
e. 14/6 N° 50.376 v. 18/6/2004

ALL - AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de julio de 2004 a las 14 hs. en Avda. Santa Fe 4636, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma integral de los estatutos incluyendo pero no limitándose a reformas en el objeto, capital social, establecimiento de tipo de acciones, disponibilidad de las acciones, forma de su transferencia, órgano de administración, comité ejecutivo, comisión fiscalizadora, órgano de gobierno, distribución de utilidades, limitación a modificaciones estatutarias posteriores, disolución y liquidación de la sociedad, responsabilidad de la sociedad y de sus accionistas.
2°) Redistribución de acciones.
3°) Determinación del número de los miembros del Directorio y su designación. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Cambio de domicilio de la sede social.
5°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Eduardo Rubén Oliver
e. 15/6 N° 50.465 v. 22/6/2004

ARCABUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARCABUZ S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de julio de 2004 a las 17 y 18 hs. respectivamente en Castelli 223, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de propuesta sobre disposición de bienes de la empresa.
Buenos Aires, 12 de junio de 2004.
Vicepresidente - José Greco
e. 17/6 N° 50.643 v. 24/6/2004

ARGENCARD S.A.

CONVOCATORIA

ARGENCARD S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria par el día 30 de junio de 2004 a las 15 horas en su sede social, sita en Perú 143, piso 8° Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social N° 33 cerrado el 31/12/2003 y el destino del resultado.
4°) Aprobación de la gestión de Directores, Miembros del Comité Ejecutivo, Gerentes y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y del Comité Ejecutivo, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2002 y al 31/12/2003.
6°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un año.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscripta en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma. El Directorio.
Buenos Aires, junio 8 de 2004.
Vicepresidente Segundo - Miguel Blanco
e. 14/6 N° 50.309 v. 18/6/2004

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores socios de la ASOCIACION DANTE ALIGHIERI a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social de la calle Tucumán 1646, el día 30 de junio de 2004 a las 18:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar al Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance y documentación contable, del ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2004.
3°) Elección de doce Consejeros Titulares por cuatro años en reemplazo de los Consejeros cuyos mandatos vencen.
4°) Elección se seis Consejeros Suplentes, por dos años por vencimiento de sus mandatos.
5°) Elección de tres Revisores de Cuentas por dos años por vencimiento de sus mandatos.
Presidente - Emilio Petriella
Secretario - Juan A. Stefani
e. 16/6 N° 50.354 v. 18/6/2004

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

Señor asociado: De acuerdo con lo prescripto en el artículo 59 de los estatutos sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de julio de 2004, a las 18:00 hs. en Paraguay 1338, piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el Acta respectiva
2°) Causas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Contador Público Independiente, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Elección de autoridades según lo prescripto por el artículo 59 de los estatutos sociales.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Presidente - Gabriel J. Herrero
Secretario - Néstor A. Walenten
e. 17/6 N° 19.726 v. 22/6/2004

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI "HIJOS DE LA VERDAD"

CONVOCATORIA

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1° de julio de 2004 a las 18:00 horas, en la sede social de la calle Lavalle 2559, 1° piso "A" de esta Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Lectura y aprobación de la Memoria del Sr. Secretario sobre el último ejercicio.
3°) Lectura y aprobación del inventario de muebles y útiles al 31 de marzo del 2004.
4°) Lectura y aprobación del Balance General al 31 de marzo de 2004.
5°) Elección de los siguientes miembros: Por el término de dos años, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, cinco Vocales Titularse y un Revisor de Cuentas Titular. Por el término de un año cinco Vocales Suplentes y un Revisor de Cuentas Suplente.
6°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
Presidente - Jacobo Muhafra
Secretario - Salvador G. Alfie
e.16/6 N° 49.951 v. 18/6/2004

"B"

BGN PRIVATE EQUITY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BGN PRIVATE EQUITY S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de julio de 2004 en Av. Santa Fe 1531, 5° piso, Capital Federal, en primera convocatoria a las 10:00 horas y para el caso de no obtenerse quórum, en segunda convocatoria a las 11:30 horas en el mismo lugar, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Celebración de la Asamblea fuera de la sede social.
3°) Consideración de la convocatoria a Asamblea realizada fuera de término.
4°) Tratamiento de los puntos 4) a 9) del Orden del Día pendientes de la Asamblea cerrada el 10 de marzo de 2004, respecto al ejercicio N° 12 cerrado el 31/12/2002, a saber:
—Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 12 cerrado el 31/12/2002.
—Consideración de la gestión realizada por el Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/2002.
—Consideración del resultado del ejercicio con pérdida y su absorción.
—Consideración de la remuneración al Directorio en exceso según los términos del art. 261 de la Ley 19.550 y consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
—Fijación del número de Directores, su designación y término de su mandato.
—Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 13 cerrado el 31/12/2003.
6°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2003 con pérdida y su absorción.
7°) Consideración de la gestión realizada por el Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2003.
8°) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/2003.
9°) Consideración de la remuneración al Directorio, en exceso según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 y consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora, ambas por el ejercicio cerrado el 31/12/2003.
10) Fijación del número de Directores, su designación y término del mandato.
11) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
12) Consideración de la propuesta de salida de BGN PRIVATE EQUITY S.A. como Socio Gerente de Mercosur Corridor Investments I (HSM), LLC y cesión de participación a favor de J. P. Morgan Partners (CMB Reg K), L.P.
13) Informe de las gestiones realizadas respecto a la disolución y cancelación del registro de Mercosur Corridor Investments II (451 Group), LLC. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en las oficinas sitas en Av. Santa Fe 1531, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes.
Presidente - Laura González Bonorino
e. 16/6 N° 50.585 v. 23/6/2004

"C"

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 1° de julio de 2004 a las 15:00 horas en la calle Perú N° 570, 2° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de validez legal de la Asamblea.
2°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
3°) Tratamiento de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1, Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003.
5°) Ratificación de la aceptación de la renuncia del Sr. Ostuni y elección de un nuevo Director Titular.
6°) Explicación por la extemporaneidad de la convocatoria y su aprobación.
Presidente - Miguel Biquard
e. 14/6 N° 50.287 v. 18/6/2004

CARTA FRANCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de CARTA FRANCA S.A. en primera convocatoria para el día 2 de julio de 2004 a las 11:00 hs. y en caso de no reunirse quórum suficiente, se convoca a la misma en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 12:00 hs. en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 844, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes para integrar el Directorio de la sociedad. Designación de los mismos por el término de tres años.

NOTA: Los accionistas deben comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio legal sito en la calle Bartolomé Mitre 844, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, venciendo el plazo de la notificación el 28/6/04 a las 18:00 horas.
Presidente - Eduardo Felipe Giaimo
e. 14/6 N° 50.353 v. 18/6/2004

CERAMICA ZANON Sociedad Anónima Comercial Industrial y Minera

CONVOCATORIA

Inscripta en IGJ el 5/11/75 bajo el N° 3054, Folio 389, Libro 83, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y especial de Clase, a celebrarse el 5 de julio de 2004 a las 15 hs. en el domicilio de Avenida Figueroa Alcorta N° 3501, piso 2 "B" a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones de índole administrativo-contable que impiden el tratamiento de los balances correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003. Líneas de acción a seguir.
3°) Tratamiento de las necesidades y alternativas de financiación de la sociedad.
4°) Consideración del aumento de capital social por suscripción y/o capitalización hasta la suma de $ 30.000.000. Reforma de estatutos sociales de corresponder. Emisión de acciones. Delegaciones y autorizaciones.
5°) Consideración sobre la posibilidad de que los accionistas efectúen anticipos a cuenta de futuras suscripciones por una suma de $ 730.000 para atender los pedidos de quiebra y algunos otros reclamos en trámite.
6°) Consideración sobre el destino de la Planta Motta. Análisis de los reclamos efectuados por los acreedores prendarios e hipotecarios. Evaluación de las líneas de acción a seguir. Delegaciones y autorizaciones.
7°) Consideración sobre la posición a adoptarse en el trámite concursal en el período de exclusividad. Propuesta de acuerdo y categorización.
8°) Consideración de la renuncia de los síndicos y aprobación de su gestión.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 238, 2° párrafo de la ley de sociedades comerciales N 19.550 en Florida 537, piso 18° en el horario de 10 a 17 hs.

Administrador Judicial - Carlos Angel María Ferrario

e. 16/6 N° 50.582 v. 23/6/2004

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 7 de julio de 2004 a las 17 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, en Venezuela 1949, Buenos Aires, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria, Proyecto de Distribución de Utilidades, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Inventarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos por un año.
3°) Elección de un Síndico Titular por un año.
4°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Raúl Rapoport

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en Venezuela 1949, Buenos Aires, sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de 3 días hábiles al de la fecha de celebración de la Asamblea.

e. 17/6 N° 19.896 v. 24/6/2004

COOPERATIVA DE TRABAJO INDUSTRIAL COOP. LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO INDUSTRIAL COOP. LTDA. de acuerdo con su estatuto social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de julio de 2004 a las 11 horas, en el local sito en Tucumán N° 1748, 6° piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/2004.
3°) Tratamiento de excedentes.
4°) Reempadronamiento de asociados.
5°) Ratificación de convenios.
6°) Elección total del Consejo de Administración y de la Sindicatura, por renuncias.

Presidente - Roberto Carlos Borgo

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

e. 17/6 N° 19.877 v. 22/6/2004

"D"

DANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Posadas 1564, piso 2°, Of. 200 de Capital Federal, a las 11 horas del día 6 de julio de 2004 para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2°) Razones de la convocatoria extemporánea.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 27° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración y tratamiento de los resultados acumulados.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
6°) Fijación del número de Directores para el nuevo período y su elección.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
8°) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Daniel O. Portugues

e. 16/6 N° 50.562 v. 23/6/2004

"E"

EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 2004 a las 16 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª, en el local calle Uruguay 651, piso 16, Oficina "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento fuera de término de los ejercicios finalizados el 30/6/02 y 30/6/03, motivos.
2°) Tratamiento de honorarios a Directores por los ejercicios cerrados el 30/6/02 y 30/6/03.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio por vencimiento del mandato.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio, su elección.

Directora Suplente - Mirta Irene Pisoni

e. 16/6 N° 19.769 v. 23/6/2004

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA CISA L. 29

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de julio de 2004 a las 17 horas, en el local sito en Rocha 945/65 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionista para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia a su cargo de un miembro del Directorio.
3°) Elección de reemplazante, en atención a la renuncia precedente. El Directorio.

Presidente - Jorge E. Alberte

e. 14/6 N° 894 v. 18/6/2004

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de julio de 2004 a las 17 hs. en la calle Cabildo 3250, 1° piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2003 y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y el Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de seis (6) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
6°) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia por el término de dos años.
7°) Elección del cargo de Presidente y Vicepresidente entre la totalidad de los miembros del Directorio.
8°) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
9°) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238). El Directorio.

Presidente - Manuel Rodríguez

e. 15/6 N° 898 v. 22/6/2004

ESTABLECIMIENTO METALURGICO OCHOTECO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 2004 a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 1167, piso 1°, Oficina 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dictaminar y calificar el desempeño de las funciones que llevan a cabo en sus respectivos puestos de trabajo, los señores José Juan De Luca y Miguel Angel Ochoteco.
2°) Elección de dos accionistas par firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Jorge Omar Di Dio

e. 14/6 N° 895 v. 18/6/2004

ESTANCIAS LA UNION S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ESTANCIAS LA UNION SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 6 de julio de 2004 a las 10 horas, en Maipú 726, piso 8° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Informe sobre la resolución 439 de la IGJ y la designación de Administrador Provisorio art. 320, Ley 19.550.
3°) Conversión de acciones comanditarias en cuotas comanditadas.
4°) Nombramiento de nuevo socio comanditado.
5°) Consideración de la rendición de cuentas de la Administración Provisoria y operaciones realizadas.
6°) Autorización al socio comanditado para vender una fracción o la totalidad del campo "San Juan del Perdido" y/o tomar préstamos con garantía hipotecaria.
7°) Recuperación de la documentación social y rendición de cuentas del ex socio comanditado.

Administrador Provisorio - Eduardo A. C. de Zavalía

e. 14/6 N° 50.276 v. 18/6/2004

"G"

GARAGE PAUNERO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GARAGE PAUNERO S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2004 a las 10 horas en la sede social sita en Paunero 2871, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Presidente de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del Balance General al 31 de diciembre de 2003.
4°) Distribución de utilidades y honorarios socios administradores.

Socio Administrador - Manuel Gude

e. 14/6 N° 50.355 v. 18/6/2004

GERARDO REPP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GERARDO REPP S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de julio de 2004 en la sede social sita en la calle Solís 1289 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9 horas pra tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al 21° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de junio de 2004.

Presidente - Martín N. Repp

e. 17/6 N° 50.614 v. 24/6/2004

G.P.R. EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 2004 a las 8:15 en primera convocatoria y a las 9:15 en segunda convocatoria, en la sede social de Murillo 1121, piso 11 "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de fecha.
3°) Consideración de los instrumentos que disponen los arts. 63 a 66 de la ley de sociedades comerciales.
4°) Distribución de utilidades del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de la retribución que corresponde al mismo.
6°) Aceptación de la renuncia de los señores Directores Rubén Rodríguez y Blas Pomata.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.

Presidente - Rubén Rodríguez

e. 14/6 N° 50.305 v. 18/6/2004

"J"

J.B INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 5 de julio de 2004 a las 14:00 hs. y a las 15:00 hs. respectivamente en el local social de la calle San Martín 574, piso 3° "A", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de los motivos por los que esa Asamblea se convoca fuera del plazo legal para hacerlo.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso a) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Destino de los resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
Buenos Aires, 3 de junio de 2004.

Presidente - Carlos Alberto Deswarte

e. 17/6 N° 15.639 v. 24/6/2004

"L"

LABORATORIOS RICHET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de LABORATORIOS RICHET SOCIEDAD ANONIMA, Registro N° 13.556 a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en la se-de social de Terrero 1251, Capital Federal, el día 8 de julio de 2004 a las 13:30 horas en primera convocatoria, y las 14:30 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de capital social y emisión de acciones.
2°) Reforma del estatuto.
3°) Facultades a otorgar con motivo de las resoluciones anteriores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Víctor R. B. Tavosnanska
e. 17/6 N° 50.623 v. 24/6/2004

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a asociados para el día 6 de julio de 2004 a las 11:30 hs. en calle Lavalle 940, Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Lectura del Acta de convocatoria a Asamblea.
3°) Venta de inmuebles en la ciudad de Godoy Cruz, Prov. de Mendoza, en las condiciones que se especificarán en la Asamblea.
4°) Compra con garantía hipotecaria, de inmueble en la ciudad de Mendoza, en las condiciones que se especificarán a la Asamblea. La Asamblea se regirá según lo establecido por los arts. 25 y 27 del estatuto social.

Presidenta - Viviana Erica Quiroga
e. 16/6 N° 50.505 v. 18/6/2004

LENAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LENAT S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 30 de junio de 2004 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en Suipacha 245, 8° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Auditor correspondiente a los ejercicios económicos comprendidos entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2002 y entre el 1° de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003.
2°) Resultados, tratamientos.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento de causas por las que se convocó a Asamblea fuera de termino.
5°) Designación y remoción de Directores.
6°) Remuneración al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. El Directorio.

Presidente - Juan José González
e. 14/6 N° 19.646 v. 18/6/2004

L'EQUIPE MONTEUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de L'EQUIPE MONTEUR S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 6 de julio de 2004 a las 13 horas en Av. Rivadavia 5040, 8° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las que la Asamblea se convoca fuera de término.
2°) Consideración de los estados contables, Memoria e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 14, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados obtenidos. Destino.
4°) Determinación de los honorarios a Directores.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Establecer el número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, en Av. Rivadavia 5040, 8° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Presidente - Ricardo R. D'Amato
e. 14/6 N° 50.311 v. 18/6/2004

LOS CALDENES F.I.C.I.S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de LOS CALDENES F.I.C.I.S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de julio de 2004 a las 11 horas, en la sede social de la calle Lavalle 1430, piso 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico. Fijación de sus remuneraciones.
4°) Designación de los miembros del Directorio.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6°) Causas por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de término.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. La sociedad no se encuentra comprometida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Lucila Krieger de Sansuste
e.14/6 N° 50.361 v. 18/6/2004

LUDAX Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de LUDAX SOCIEDAD ANONIMA, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de julio de 2004 a las 12 horas, en la sede social de la calle Lavalle 1430, piso 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico. Fijación de sus remuneraciones.
4°) Designación de los miembros del Directorio.
5°) Designación de un Síndico Titular y y un Síndico Suplente.
6°) Causas por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de término.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. La sociedad no se encuentra comprometida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Lucila Krieger de Sansuste
e. 14/6 N° 50.360 v. 18/6/2004

LUMARCA S.A.C.I.F.A. y de Servicios

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de LUMARCA S.A.C.I.F.A. Y DE SERVICIOS, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de julio de 2004 a las 10 horas, en la sede social de la calle Av. Alvear 1402, piso 9 '"L" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico. Fijación de sus remuneraciones.
4°) Designación de los miembros del Directorio.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6°) Causas por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de término.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. La sociedad no se encuentra comprometida en el art. 29 de la Ley 19.550.

Presidente - Lucila Llauró de Krieger
e. 14/6 N° 50.357 v. 18/6/2004

"M"

MAITE S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de junio de 2004 a las 10 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 hs. en Ayacucho 1778, 1° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los honorarios de la sindicatura por ejercicio actual y anteriores. Su determinación.
3°) Consideración de la denuncia efectuada contra la sociedad ante la IGJ.
4°) Consideración de la renuncia presentada por la Síndico Titular.
5°) Determinación del número de Directores y Elección de los mismos.
6°) Elección de nuevo Síndico Titular, si correspondiere y elección de Síndico Suplente.
7°) Consideración de la venta del inmueble sito en Posadas 1120, piso 20 "D" a un Director de la sociedad.
8°) Autorizaciones.

Presidente - María Amalia Torres Carbonell de Goicoa
e. 14/6 N° 50.340 v. 18/6/2004

MARMOLES NATURALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de MARMOLES NATURALES S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 2004 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 5 de julio de 2004 a las 11:00 hs. en Av. Callao 930, piso 13, Oficina "A" frente, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales los estados contables son tratados fuera del término previsto por la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de la remuneración del Directorio.

Presidente - Martín Ezequiel Reizner
e. 16/6 N° 50.517 v. 23/6/2004

MARMOLES NATURALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de MARMOLES NATURALES S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 2004 a las 12 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 5 de julio de 2004 a las 13:00 hs. en v. Callao 930, piso 13, Oficina "A" frente, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del aumento de capital hasta la suma de $ 200.000 y forma de integración.
3°) Consideración de la reforma del artículo cuarto del estatuto social.

Presidente - Martín Ezequiel Reizner
e. 16/6 N° 50.518 v. 23/6/2004

METALURGICA AQUILES TRENAGHI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina "12" de la Capital Federal el día 30 de junio de 2004 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación sobre las causas de la demora en la presente convocatoria.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración sobre los resultados de dicho ejercicio.
5°) Afectación de resultados del ejercicio. Remuneración de los Directores en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Se hace saber a los Sres. accionistas que el aviso de concurrencia a la presente Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 debe ser remitido a la calle Viamonte 1636, primer piso, Oficina "12" de la Capital Federal, donde se llevará a cargo la Asamblea de accionistas.

Presidente - Hilario A. Tregnaghi
e. 14/6 N° 50.338 v. 18/6/2004

"O"

OXIRENT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

DPPJ Matríc. 32.369, Legajo 61.672m con fecha 10/7/92 e inscripta en el RPC el 23/12/03 bajo el N° 18.519, L° 23, T° de Sociedades por Acciones. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a ser celebrada el día 7 de julio de 2004 a las 11:00 horas en la sede social sita en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia del Sr. Jandyr Barrichelo Filho a su cargo de Director Titular. Consideración de los honorarios. Consideración de su gestión.

3°) Designación de un Director Titular en su reemplazo. Redistribución de los cargos en el Directorio.
4°) Consideración del cambio de fecha de cierre del ejercicio fiscal. Modificación del artículo 13° del estatuto social.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de OXIRENT ARGENTINA S.A., sita en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 hs.

Presidente - Dadour Varuyan Dadourian
e. 16/6 N° 50.568 v. 23/6/2004

"P"

PIRE HUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 2004 a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Perú 428, 5° "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
4°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio, aprobación de sus mandatos y aprobación, de corresponder, las remuneraciones en excesos de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.

Presidente - Mario Israel
e. 14/6 N° 50.300 v. 18/6/2004

PLASTICOS FLORESTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase, conforme al artículo 234 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550 a Asamblea Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 12 de julio de 2004 a las 18 horas, Chivilcoy 1473, Capital, a fin de resolver sobre siguientes puntos:
1°) Designación del Presidente de la Asamblea y accionistas que suscribirán el Acta.
2°) Consideración de la documentación, artículo 234 LSC ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración honorarios Directores.

Los accionistas podrán comunicar su voluntad de asistir hasta las 18 horas del día 5 de julio de 2004 en sede social (art. 238 LSC).

Presidente - Juan Carlos Varela
e. 15/6 N° 50.454 v. 22/6/2004

POWER TOOLS S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de POWER TOOLS S.A.C.I.F. para el día 8 de julio de 2004 a las 11:00 hs. y la segunda convocatoria a las 12:00 hs. en Campana 2263 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en representación de los presentes.
2°) Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio cerrado el 31/12/03.
3°) Consideración de la celebración fuera de término.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de sus honorarios.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Fijación del número y designación de Directores por un año. El Directorio.

Presidente - Blas Carlos Consiglio
e. 17/6 N° 19.897 v. 24/6/2004

PRANERS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los accionistas de PRANERS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 2004 a las 16 horas en Gallardo 340, Capital Federal, para tratar el sgte.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la disminución del capital social.
3°) Reforma del art. 4° del estatuto social.
4°) Autorización para realizar el trámite y expedir la certificación prevista en la Res. IGJ (G) 9/98.
5°) Firma del Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

Presidente - Saverio Rafael Lococo
e. 16/6 N° 19.816 v. 23/6/2004

"S"

S.A. AGROPECUARIA LOS CAMPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 2004 a las 15 horas en la calle Paraguay 866, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Designación de un Director ad-hoc a efectos de representar a la sociedad en la acción declarativa interpuesta por la accionista María Luz Rubio.

Presidenta - María Luz Rubio
e. 17/6 N° 50.647 v. 24/6/2004

SALVADOR LIGUORI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de SALVADOR LIGUORI S.A.A.C.I.I. a realizarse el día 3 de julio de 2004 a las 9 horas en Lavalle 3161, 3° piso, Ofic. "D" de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos que impulsan el tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Planillas anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/2003 en forma notarial por carencia de los libros societarios.
3°) Tratamiento y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Planillas anexas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/2003.
4°) Honorarios del Directorio y Síndicos, correspondientes al balance comercial finalizado el 30/11/2003.
5°) Destino del resultado del ejercicio comercial finalizado el 30/11/2003.
6°) Elección de Síndicos por el término de 1 año.

Presidente - Américo O. Liguori
Síndico Titular - Mario Giacobbe
e. 14/6 N° 50.302 v. 18/6/2004

SANCHEZ GAS LAS ARMAS S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 29 de junio de 2004 a las 12:30 horas en calle Lavalle 1447, piso 2°, Of. 5 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Descargo de un socio gerente por su actuación contra la empresa, actuación de la empresa frente a los pleitos jurídicos.

Los socios deberán concurrir en forma personal y no por representantes.

Socio Gerente - Juan Emilio Sánchez
e. 14/6 N° 19.598 v. 18/6/2004

SOL BEBÉ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 2004 en la sede social sita en Av. Boedo 1021, 8° piso "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la autorización para capitalizar préstamos de accionistas acreedores de la sociedad, en caso de que ejerzan el derecho de preferencia.
3°) Aumento del capital social a la suma de $ 223.000.
4°) Gestión del Director Titular Alicia Inés Caballero; y
5°) Aceptación de la renuncia a los honorarios por parte de los Directores.

Presidente - Roberto Sánchez Berazategui
e. 14/6 N° 19.577 v. 18/6/2004

"T"

TELEFONICA DATA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2004 a las once horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la fusión por absorción de ADQUIRA ARGENTINA S.A. por TELEFONICA DATA ARGENTINA S.A.
3°) Consideración de los Estados Contables de TELEFONICA DATA ARGENTINA S.A. al 31 de marzo de 2004.
4°) Consideración del Balance General Consolidado de Fusión al 31 de marzo de 2004.
5°) Consideración del compromiso previo de fusión y autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión. El Directorio.
Se hace saber a los señores accionistas que las decisiones que adopte en la asamblea quedarán supeditadas a la obtención de las pertinentes autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 21 de julio de 2004, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez
e. 14/6 N° 50.435 v. 18/6/2004

TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución de Directorio y conforme al estatuto social, se cita a los señores accionistas de TORNEOS Y COMPETENCIAS S.A. a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 8 de julio de 2004, a las 16 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social, sita en Balcarce 510, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea Ordinaria fuera del término legal para el tratamiento de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración de la retribución del Directorio, en exceso al límite del artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Consideración de la retribución de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
9°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus títulos o certificados o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio sito en Balcarce 510, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. El Directorio.

Presidente - Carlos V. Avila
e. 17/6 N° 50.612 v. 24/6/2004

TRANSPORTES FLUVIALES JILGUERO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 2004 a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en la sede social de Rafael Obligado s/N°, Dársena F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión efectuada por el Directorio y el Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Distribución de utilidades del ejercicio y fijación de remuneraciones al Directorio. El Directorio.

No comprendida en el art. 299 LSC.

Presidente - Luis Castañaga
e. 16/6 N° 50.514 v. 23/6/2004

"U"

URKUPIÑA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 6/7/04 a 12:30 hs. 1ª convocatoria y 13:30 hs. en 2ª, en Cafayate 4155, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Cambio de jurisdicción nacional a la provincia de Buenos Aires, domicilio social y reforma de estatuto social El Directorio.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán dar cumplimiento a art. 238, Ley 19.550. Soc. no comprendida art. 299, Ley 19.550.

Presidente - Mery Natividad Saravia Rodríguez
e. 15/6 N° 21.025 v. 22/6/2004

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de julio de 2004 a las 16 hs. en la calle Cabildo 3250, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2003 y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Elección de miembros del Directorio para cubrir los cargos Titulares y Suplentes por el término de dos años.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238). El Directorio.
Presidente - Manuel Rodríguez
e. 15/6 N° 899 v. 22/6/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

A. Mithieux Mart. Púb. Of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Juan C. Zagarese domic. Pieres 266, Cap. vende a Neli R. Beato domic. French 2647, Cap. su lavadero de ropa sito en ANCHORENA 1849 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 17/6 N° 19.907 v. 24/6/2004

María Fernanda Amati, abogada, T. 67 F. 896 CPACF hace saber que por sucesión de Varela Antonio; los herederos Alejandro Gabriel Varela, Marisol Andrea Varela y Claudia Marcela Varela, con domicilio constituido en la Av. Rivadavia 6747 2 "43" de Cap. Fed., ceden su porción hereditaria del fondo de comercio del local de la AV. SCALABRINI ORTIZ 2468, Cap. Fed., que funciona como elaboración y venta de pastas "Puerta del Sol", a la Sra. Ana Julia Gándara con domicilio en la calle Pareja 3757, 2° piso Dto. "3", Cap. Fed. Reclamo de ley en Av. Rivadavia 6747 2 "43" Cap. Fed. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
e. 17/6 N° 21.124 v. 24/6/2004

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj mart. púb. of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Verónica Lorena Giménez, dom. Av. Moscóni 3480 Cap. vende a María Gabriela Paredes, dom. Rodríguez Peña 95 Cap., su hotel S.S.C., sito en AV. BELGRANO 3544 PB. 3 Cap. Libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 14/6 N° 50.364 v. 18/6/2004

I. Sabaj repres. por Leonardo I. Sabaj mart. públ. of. Tucumán 881 PB 3 Cap. rectifica edicto del 23/10 al 29/10/03, Recibo N° 34.173, siendo compradora Valeria Competiello, dom. Pergamino 1415 Cap., del hotel SSC., sito en AV. PUEYRREDON 977 1° P. Y E/PISO, Cap. libre de deuda, gravamen y personal reclamos ley nuestras oficinas en término legal.
e. 14/6 N° 50.362 v. 18/6/2004

Elsa Elida Gigli, Guillermo Daniel Vische, Raúl César Vische, y Lidia Graciela Vische y Enrique José Ruggiero, con domicilio en Monte 5891 Capital Federal, avisan al comercio en general que transfieren el fondo de comercio del local rubro comercio mayorista y minorista, venta de alambres de acero con oficina administrativa y depósito complementario sito en ALBARIÑO 2267/67 "A" PLANTA BAJA de Capital Federal y habilitación de fecha 11/9/1986 expte. 65887/86 de la Ex-Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, transfieren a Dis-Alam S.R.L. con domicilio en Albariño 2667/67A de Capital Federal, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en Albariño 2667/67 "A" planta baja Bs. As.
e. 15/6 N° 19.719 v. 22/6/2004

"B"

Emilio Ferreiro Mart. Público Sgo. del Estero 250, 5 Cap. Avisa Restaurante Ritz S.A., domic. Balcarce 230 Cap. vende a JMLG S.R.L. (ef) domic. Balcarce 230 Cap. el restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, faina, empan., postres, flanes, churros, grill y confitería, sito en BALCARCE 230 Cap., con personal y libre de deudas y gravamenes. Domic. partes y reclamos ley en n/oficinas.
e. 14/6 N° 50.310 v. 18/6/2004

Francisco Martínez Azaro, abogado, inscripto al T° 65, F° 634, informa: Que la señora María Gabriela Rita Canelo, o María Gabriela de Grondona, DNI 13.212.324, domiciliada en Cabildo 944, 2° D, Cap. vende al señor Carlos Alberto Wassermann, DNI 8.586.194, Serrano 1395, 12°, B, Cap. el fondo de comercio de Telecomunicaciones y Afines, sito en BOULEVARD OLLEROS 1830, Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley de 14 a 16 hs. en Sarmiento 944, 11° piso, Capital Federal.
e. 16/6 N° 21.106 v. 23/6/2004

Se hace saber conforme ley 11.867 que Bermúdez Rey, Carlos Manuel, con domicilio en Uspallata 3290, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con DNI 26.732.658, vende, cede y transfiere a Susana Beatriz López, DNI 12.864.950, domiciliada en Puerto España 162, Guernica, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio ubicado en BRASIL 699 PB UF N° 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dedicado a la elaboración de masas, y demás productos de pastelería, sandwiches, etc., y otro rubro, habilitado según Expediente de habilitación 23028/2003 de fecha 30/04/2003, según Actuación Agregada CA 3599-CE-2003, libre de deudas y gravámenes asumiendo la compradora al personal del establecimiento. Reclamos y oposiciones en Uspallata 3290, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 16/6 N° 50.536 v. 23/6/2004

"E"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap., Corredor Público, comunica que Hugo Ismael Oronao, Diego Marcelo Oronao y Silvina Laura Oronao, domiciliados en Colombres 969, Capital, venden a Nélida Ester Paredes con domicilio en Malvinas Argentinas 250, 4° "C" Capital, el Fondo de Comercio de garage comercial, sito en la calle, ESTADOS UNIDOS 3840, P.B., 1° Y 2° PISO de Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546 Cap.
e. 15/6 N° 50.441 v. 22/6/2004

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Capital, Corredor Público, comunica que Gerarda Rosa Milia, domiciliada en Eva Perón 799, Ramos Mejía Pcia. de Bs., vende a Gerardo Martín Saladino domiciliado en Barbosa 1795 de Cap. Fed. el Fondo de Comercio de panadería artesanal, comercializadora, elaboradora y venta de sándwiches de miga (pan, venta exclusivamente) sito en EVA PERON 799, Ramos Mejia, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 15/6 N° 50.443 v. 22/6/2004

"M"

I. Sabaj repres. por Leonardo I. Sabaj mart. públ. of. Tucumán 881 PB 3 Cap. anula edicto del 29/03 al 02/04/04, Recibo 44765, del hotel SSC. sito en MEMBRILLAR 96 PB Cap. rec/ley nuestras oficin. término legal.
e. 14/6 N° 50.363 v. 18/6/2004

"S"

Por 5 días: Capital Federal. El Dr. Carlos Cochetti contador público domiciliado en San Rafael 770 - Turdera, avisa que Nicolás Pablo Curci con domicilio en Lomas de Zamora 131 - Wilde, ha transferido el negocio de garage comercial sito en SANCHEZ DE LORIA 448 de esta Ciudad, a la señora Silvia Raquel Hansman domiciliada en Juan A. García 1758 Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 17/6 N° 50.610 v. 24/6/2004

"V"

Gabriel Antonio Bisio con D.N.I. 13.212.318 con domicilio en la calle Vicente López 1649 1er. Piso U.F. 4 de Capital Federal, Transfiere el Fondo de Comercio del Instituto o Centro de rehabilitación en general y servicios personales directos en general, sito en la calle VICENTE LOPEZ 1649 1er. piso U.F. 4 de Capital Federal a Ezequiel Martín con D.N.I. 24.229.571 con domicilio en la calle Av. Belgrano 1431 1ro. 11 de Capital Federal libre de toda deuda. Reclamos de Ley en el mismo domicilio de la calle Vicente López 1649 Capital.
e. 17/6 N° 50.672 v. 24/6/2004

Se comunica que Angeluz S.A., representada por Agustín Eduardo Guevara; y Angelux S.R.L., representada por Eduardo Fernando Guevara, constituyendo domicilio conjuntamente en Avenida Callao 420, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires, venden, ceden y transfieren a Facility Services S.R.L. (en formación), representada por Claus Erik Skudstrup Madsen, con domicilio en Arenales 2667 P.B., Ciudad de Buenos Aires los activos del fondo de comercio ubicado en HAEDO 861, PISO 1 "A", Vicente López, Provincia de Buenos Aires, dedicado a prestar servicios de limpieza integral y sanitización, libre de toda deuda o gravamen. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y serán atendidos por el escribano Dr. Alfonso Gutiérrez Zaldívar, con domicilio en la calle Florida 716, piso 1ro. "C", Ciudad de Buenos Aires, teléfono/fax 4322-3065 en el horario de 11.00 a 17:30 horas. Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
e. 14/6 N° 15.549 v. 18/6/2004

Fabio Ramadori domiciliado en calle 46 N° 5623 Berazategui, transfiere a la Sra. Elba Maurello domiciliada en Galileo 2430 5 c Capital, el fondo de comercio sito en PELLEGRINI 404 Quilmes rubro Locutorio-Cafetería. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en calle 46 N° 5623 Berazategui y Galileo 2430 5 c Capital.
e. 16/6 N° 50.519 v. 23/6/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"I"

INDUSTRIAS AMANCO ARGENTINA S.A.

DUCSAN S.A.

—FUSION POR ABSORCION—

Soc. absorbente: INDUSTRIAS AMANCO ARGENTINA S.A., Av. Belgrano 863, 3° piso, Bs. As., inscripta en IGJ el 16/3/1998 bajo el N° 2815, Libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas. Soc. absorbida: DUCSAN S.A., Belgrano 856, San Luis, Prov. de San Luis, inscripta en Dir. Prov. de Inspección de Personas Jurídicas de San Luis el 9/12/85, bajo el Tomo 21 C.S. F° 75 N° 9. Por art. 83, inciso 3) de la ley de sociedades comerciales, se hace saber: a) INDUSTRIAS AMANCO ARGENTINA S.A. absorbe al 31/12/03 todo el patrimonio de DUCSAN S.A. que se disuelve anticipadamente sin liquidarse. b) Al 31/12/03 el capital inscripto de la absorbente INDUSTRIAS AMANCO ARGENTINA S.A. es de $ 83.434.135 - 83.434.135 acciones ord. nominativas no endosables $ 1 v/nominal y un voto por acción (IGJ 13073, L° 22, T° Sociedades por Acciones, 12/9/2003). El capital de INDUSTRIAS AMANCO ARGENTINA S.A. no aumenta por la fusión. c) El capital inscripto de DUCSAN S.A. es de $ 815 - 8.152.575 acciones ordinarias nominativas no endosables, $ 0,0001 v/nominal y un voto por acción. d) 31/12/2003 el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionantes: INDUSTRIAS AMANCO ARGENTINA S.A. Activo total $ 56.770.805, Pasivo total $ 15.241.166; DUCSAN S.A. Activo total $ 3.764.637, Pasivo total $ 28.915. Después de la fusión: Activo total $ 53.485.701, Pasivo total $ 11.956.062 —Patrimonio Neto: $ 41.529.639. e) No se constituye sociedad. La sociedad absorbente INDUSTRIAS AMANCO ARGENTINA S.A. seguirá bajo la misma razón, tipo y domicilio social, Av. Belgrano 863, 3° piso. f) Fecha del compromiso previo de fusión 26/2/04, aprobado por Asamblea de accionistas de INDUSTRIAS AMANCO ARGENTINA S.A. de fecha 26/3/04 y de DUCSAN S.A. de fecha 24/3/04. Oposiciones de ley en Av. Belgrano 863, 3° piso, Bs. As.
Presidente - Aldo Tomás Blardone
e. 17/6 N° 903 v. 22/6/2004

SERVINET S.A.

Por 5 días: Cita y emplaza a acreedores de SERVINET S.A. por 90 días para efectuar oposición en dom. Planta Gral. Savio, Ptdo. Ramallo, Pcia. Bs. As. de 8 a 16 hs. de lunes a viernes, por baja c/Empresa Servicios Eventuales ante M.T.S.S. de la Nación. Art. 19 inc. c. Dec. 342/92.
Escribana - Mónica Necchi
e. 17/6 N° 21.181 v. 24/6/2004

"S"

SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A.

Insc. en IGJ el 16/10/87, N° 8157, L° 104, T° A de S.A. Con fecha 6/5/03 se redujo el capital social. Activo antes de reducción $ 18.656.128,97; después de reducción $ 15.996.128,97. Pasivo antes de reducción $ 12.319.421,46; después de reducción $ 12.319.421,46.
Escribana - Edelmira Ringelitein
e. 16/6 N° 19.843 v. 18/6/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431, 10° B, tel. 15-4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil 74, Sec. Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, PB, de esta ciudad, autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/MURUA JUANA s/Ej. de Hip. Ley 24.441", Exp. 78.232-02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente 5 de julio de 2004 a las 11,20 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BH, Reconquista 151, 7°, Cap. Fed. el inmueble sito en Lañarraga 34, Parque San Martín, Merlo, Pcia. de Bs. As. Exhibición: 1 y 2 de julio de 14,30 a 16 hs. Nom. Cat.: Cir. II, Sec. EE, Mza. 6, Parc. 21, Mat. 31.584. S/lote s/tít.: 310m2. El inmueble se encuentra ocupado, según constatación notarial, con orden de lanzamiento y consta de dormitorio, cocina, comedor, baño; PA: dormitorio. Regular estado de conservación. La venta es ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 43.184. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30% Comisión 3% más IVA sobre la 6ta. parte. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; y deberá, constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/Ej." de 18-2-9. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Deudas conforme a constancias de la actuación judicial: M. Merlo $ 1.064,43 al 30/01/04, Rentas $ 903,83 al 01/06/04.
Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Manuel Lastra, martillero.
e. 16/6 N° 19.761 v. 18/6/2004

La martillera Claudia Edith Stimoli (CUIT 27-14902537-0), teléfono 4371-3967, comunica por tres (3) días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el Art. 57 de la ley 24.441 que el día 24 de junio de 2004 a las 14.00 horas en punto, en el "Salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios", Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, rematará ante escribano público al contado y al mejor postor la propiedad ubicada en el paraje denominado "Cañada de Gaete" Partido de Quilmes (Prov. de Buenos Aires), con frente a la Av. Tomás Flores 1430 entre las calles 885 y 881 de

Quilmes Oeste. Nomen. Catast. Circ. VIII, Sec. F, Fracción III, Parcela 9 b (unificada) cuyas medidas y linderos son 70 metros de frente al Nord Oeste, lindando con la Avenida Tomás Flores, 169,94 m. en su costado Sud Oeste, lindando con parcela 18, fondos de las parcelas 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la manzana 49; calle 801, parcela 20, fondos de las parcelas 16, 17, 18 y 19 de la manzana 50; 105,00 m. en su costado al Sud Este, lindando con parte de la parcela 1, su rumbo al Nord Este está formado por 3 tramos; el primero desde Nord Oeste al Sud Este de 86,60 m. lindando con parcela 11 a, el segundo del Sud Oeste al Nord Este, de 35 m., lindando con la parcela 11 a y el tercero al Nord Oeste al Sud Este de 82,77 m. lindando con la calle 801, parcela 19 y fondo de la parcela 5 de la manzana 44, con una superficie de 14.782,79 m2. Partida 86-80093- Matrículas Quilmes (86) 2140-2141 y 34227. Según constatación de fs. 132 del 30-04-2003 en el lugar funciona la Cooperativa de Trabajo 25 de Mayo. El inmueble consta de dos galpones en mal estado de conservación, de acuerdo a los directivos de la misma trabajan 25 personas, en el acto de la constatación estaban trabajando 6 operarios. Fondos terreno baldío y en estado de abandono. En la parte de adelante oficinas en estado de abandono y en un extremo hay una casa que habita un casero que reside allí desde los tiempos que funcionaba la empresa Hidrodinámica Vázquez SACIFI. Los funcionarios que están a cargo de la planta son el Sr. Julio Radovich en su carácter de tesorero y Rubén Américo Serafini, presidente de la Cooperativa de Trabajo 25 de Mayo. Surge del dominio una anotación marginal que el inmueble está sujeto a expropiación. Se vende en el estado en que se encuentra, no entran en la venta las maquinarias, materiales, bienes muebles y útiles. Adeuda impuestos y tasas: Aguas Argentinas períodos 30-11-99/04-06-04 $ 132.575,79, Rentas años 2000 hasta 1° cuota 2004, deuda consolidada ley 12.397 al 31-05-04 y cuotas a vencer con posterioridad al 31-12-99 moratoria ley 12.233 $ 133.090,47, municipales períodos 13-04-98/07-06-04 $ 9.762,90. Visitas y exhibición 22 y 23 de junio de 15 a 17 horas. Base U$S 984.608,61 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 1,5% más IVA a cargo del comprador en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 5 (cinco) días corridos de la subasta en la calle Libertad 369, piso 3°, depto. "6" de Capital Federal de 10 a 15 horas, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Para que en el caso de no haber oferentes, pasada la media hora se subastará con la base retasada en un 25% y en caso de no haber oferentes media hora después se venderá sin base y al mejor postor (Art. 61 ley 24.441). La actuación judicial se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica con sede en la calle Uruguay 714, piso 5°, Capital Federal en los autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO PARA EL DESARROLLO LTDA. c/HIDRODINAMICA VAZQUEZ S.A.C.I.F.I. s/Ejecución Especial Ley 24.441" expediente 114.014/2001. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, La Prensa y El Sol de Quilmes.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Claudia Edith Stimoli, martillero.

e. 16/6 N° 1407 v. 18/6/2004

El martillero público Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 64; Sec. Unica, con asiento en Uruguay 714, 1° P., Cap. Fed, autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BARRAGAN DIEGO A. C. s/Ejec. Esp. Ley 24.441" Expte. N° 24.953/02; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 25 de junio de 2004 a las 12,40 hs. ante escribano público en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. sito en la calle Reconquista 151, 7° P, de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Neuquén 491/95, PB, depto. "1" Gral. Pacheco, Pdo. Tigre, Prov. Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Secc.: B; Mza.: 101, Parc. 8, UF.: 1, Pol.: 00-01; Matrícula: 25.947/1. Sup. s/tít. UF: 1, 723,10m2, Porc.: 0,7051%. Según constatación notarial: El inmueble consta de cocina comedor, 3 dormitorios, lavadero, quincho con baño y jardín con pileta. En buen estado de conservación. Ocupado. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. En autos se ha ordenado el lanzamiento judicial de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 107.604. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/la 6ª parte. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a Mun.: $ 1.625,30 al 1/6/04 Rentas: $ 380,92 al 10/6/04; AA: $ 33,17 al 1-6-04; Exhibición: días 23 y 24 de junio de 14:30 a 16.30 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 16/6 N° 21.103 v. 18/6/2004

El martillero público Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 71; Sec. Unica, con asiento en Uruguay 714, 6° P. Cap. Fed., autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/STUPPIA JOSEFINA I. s/Ejec. Esp. Ley 24.441" Expte. N° 98.346/02; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 25 de junio de 2004 a las 12,30 hs. ante escribano público en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. sito en la calle Reconquista 151, 7° P, de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Belgrano 235, UF 2 y 3 e/12 de Octubre y Zárate, San A. de Padua, Merlo, Prov. Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc.: J, Mza.: 11, Parc.: 13e, U.F. 2, Pol.: 00-02 y 01-01 y UF 3, Pol.: 00-03, Matrículas 34.324/2, 34.324/3. Sup. s/tít.: U.F.: 2, 90,09 m2. Porc.: 46,90% y UF 3, 222,59m2. Porc.: 53,10%. Según constatación notarial: El inmueble consta en PB: cocina, living comedor, baño, 2 dormitorios; 1 ° P, 3 dormitorios, baño, cocina, balcón y terraza. Posee además entrada de auto, parque con un cuarto en el fondo con pieza y baño. En buen estado de conservación. Ocupado. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. En autos se ha ordenado el lanzamiento judicial de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 59.341. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/la 6ª parte. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a Mun: U.F.: 2 $ 1.555,98 y U.F.: 3 $ 1.749,71 al 31/5/04; Rentas: U.F.: 2 $ 876,58 y U.F.: 3 $ 1.280,60 al 10/6/04; AGBA: U.F.: 2 $ 388,02 y U.F.: 3 $ 436,06 al 31-5-04; Exhibición días 23 y 24 de junio de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 16/6 N° 21.102 v. 18/6/2004

De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la ley 24.441, el martillero Leonardo Chiappetti, CUIT 23-04810755-9, calle Tucumán N° 893, piso 3° G, hace saber por tres días, que el día miércoles 30 de junio de 2004 a las 14,20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, procederá a subastar el inmueble con frente a la calle Rivera Indarte N° 721/23, entre las de Primera Junta y Baldomero Fernández Moreno, de la Ciudad de Buenos Aires, el que según constatación practicada por el Esc. Horacio E. D. Gigli, consta de: Por N° 723 local de negocio, por N° 721 pasillo de acceso, comedor, cocina, baño, dos dormitorios y un pequeño cuarto y del patio acceso por escalera a otro pequeño cuarto y terraza. En regular estado de conservación y totalmente desocupado. Según título, está edificado en el lote 22 de la Manz. F, que mide: 8m66 de frente al N.E., igual medida en su contrafrente al S.O. por 17m75 de fondo en el costado S.E. y 18m89 en el del N.O. Nomen. Catastral: Cicuns. 5, Secc. 48, Manz. 102, Parcela 40. Partida Municipal N° 143.047. Matrícula F.R. 5-15.891. Base U$S 41.462,47, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, debiendo abonar el saldo de precio dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, en el Estudio Cohen Imach & Ramos, sito en la calle Uruguay 667, piso 9°, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 17 horas, en la persona del Dr. Hernán Pablo Ramos y/o quien designe a tales efectos. Integrado el saldo de precio se hará tradición a favor del comprador conforme lo normado por el art. 63 de la Ley 24.441. No procede la compra en comisión y demás condiciones establecidas en el instrumento que se ejecuta y de práctica usual para este tipo de ejecuciones especiales. Se adeuda por: ABL fs. 186/7 al 15/9/03 $ 513,41. A. Argentinas fs. 190 al 8/9/03 $ 274,92, O.S.N. fs. 202 al 1/10/03, no registra deuda. Autos: "COMPAÑIA FARISTAR SOCIEDAD ANONIMA c/VICENTE o VICENTE Y BERLANGA JUSTA MARINA y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441 - Ejecutivo" Expediente N° 31.610/2002, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, sito en la calle Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, el bien se exhibirá los días 25 y 28 de junio de 2004, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Leonardo Chiappetti, martillero.

e. 16/6 N° 50.564 v. 18/6/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica interinamente a mi caso, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a los herederos de JUAN MANUEL MENDEZ CASARIEGO Y REY a fín de que comparezcan a estar a derecho en los autos "LEUPOLD DE SORTHEIX, ELVIRA ADELA c/MENDEZ CASARIEGO Y REY, JUAN MANUEL y Otro s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Publíquese por dos días. El presente deberá ser publicado en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Javier Santamaría, secretario.

e. 17/6 N° 50.616 v. 18/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de CONDUCTIL S.A.C.I.F.I.A. (CUIT Nro. 30-57592978-4); Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de agosto de 2004, por ante los síndicos Estudio Chiaia Stoltzing & Asociados, con domicilio en Sarmiento 1574 piso 3ro. Of. "F" o Dr. Rubén H. Faure con domicilio en Av. Rivadavia 1227 piso 3ro. Of. "F", de esta Capital. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 143 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 14/6 N° 449.890 v. 18/6/2004

El. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de IN & OUT S.R.L. CUIT 30-70798905-6 en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546 5° piso "503", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en las Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 14/6 N° 449.892 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5 piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de "ORENGO S.A. s/Quiebra (en el p/q por EBOLI MIGUEL TOMAS" (Expte. 82710), CUIT 30-70753084-3 en la que se designó síndico a la Dra. Contadora Marta M. Linares, con domicilio en Paraná 145, piso 5° "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de agosto de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 16/6 N° 450.128 v. 23/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de "SENDERS HILARION SANTIAGO s/Quiebra (en el Pedido de Quiebra por CUYOPLACAS S.A.), CUIT 20-23510195-6, en la que se designó síndico al Dr. Contador Daniel A. Macri, con domi-

cilio en Simbrón 5742, Dto. 5, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 16/6 N° 450.125 v. 23/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de MINUTELLA NORBERTO, CUIT 20-4405108-8, en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, 2° piso "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 16/6 N° 450.127 v. 23/6/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 sito en Diagonal R. S. Peña 1211, tercer piso, Capital Federal, comunica por 5 días que en la quiebra de "CERAMICA GENERAL RODRIGUEZ S.A." con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1642, 3° piso "30" de esta ciudad, con su domicilio comercial en la calle Ruta 28 (Gral. Rodríguez, Km. 6 CC 96-1748). Se ha rectificado la fecha para la verificación de créditos fijándola hasta el 12/7/04 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-4209) lunes a viernes de 10 a 16 hs., quedando las demás fechas como fueron ya establecidas. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en e Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 15/6 N° 450.008 v. 22/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 04, de mi desempeño, sito en la Diag. Roque S. Peña 1211, Piso 3ro., de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "EMPRESA ARGENTINA MULTIMAC C.I. y F.S.A. s/Quiebra". (Expte. 67.656), se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios de primera instancia, ordenándose con fecha 18/05/04 ponerlo a disposición de los interesados, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 17/6 N° 450.287 v. 18/6/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo H. Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6° piso, Capital Federal, hace saber en los autos "BASILIO KOSIUK Y CIA. SRL s/Concurso Por Conversión", Expediente 101.763, que con fecha 29 de abril de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de BASILIO KOSIUK Y CIA SRL, CUIT N° 33-50484379-9 en virtud de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 de la ley 24.522. Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Gerscovich, Rosa, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2, of. 7, Capital, hasta el día 4 de agosto de 2004. Fíjanse el día 16 de septiembre de 2004 y 29 de octubre de 2004 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 25 de abril de 2005 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el 2 de mayo de 2005 el período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 17/6 N° 19.903 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Número 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2004 se decretó la Quiebra de VACATION POINTS S.A., en la que se dispuso la continuación de la actuación de la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2004. Se aclara que para los acreedores verificados o declarados admisibles en el concurso no deberán presentarse nuevamente a verificar sus créditos, debiendo el síndico practicar el recálculo pertinente en la oportunidad del informe del art. 35 L.C. (art. 202 2do. ap. L.C.). El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 21 de septiembre de 2004 y 3 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico en 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, bajo apercibimiento de ley. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 17/6 N° 450.233 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por 5 días que con fecha 26/04/2004 se ha decretado la quiebra de LECTRA S.A. Fecha límite para presentar verificaciones de créditos hasta el día 15/07/2004, en las oficinas del Síndico designado Cdora. Nélida Haydee Grumblatt de Nobile, con domicilio en Felipe Vallese 1195 Capital Federal (horario de atención lunes a viernes de 12 a 18 hs.). El informe del art. 35 L.C. se presentará el 10/09/2004 y el informe del art. 39 L.C. el 25/10/2004. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al fallido para cumplir en el término de 3 días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y en caso de corresponder los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo articulo. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en término de 5 días. Se intima al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/6 N° 449.898 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635, 6° piso, comunica por cinco días la quiebra del Sr. LEVI CLAUDIO LUIS, CUIT N° 20-13876574-2, decretada con fecha 10 de mayo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 18 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 29 de septiembre de 2004 y 11 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 16/6 N° 450.134 v. 23/6/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "COMPAÑIA LACTEA ARGENTINA S.A. s/Quiebra (Ex-Pedido de Quiebra x O.S.P.I.) Expte. N° 72186", con fecha 26/5/2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Iob, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1186, piso 1° "A", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/08/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de junio de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/6 N° 449.899 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MAMMI JORGE RAIMUNDO s/Quiebra (Ex - Pedido de Quiebra x CITIBANK N.A.) Expte. N° 72736", con fecha 28 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Víctor Tomasi, con domicilio en Uruguay 660, piso 4° "A", Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/08/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 8 de junio de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/6 N° 449.900 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "JUAN CARLOS HERRERO S.A. s/Quiebra", expte. N° 65173, con fecha 24 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en Viamonte 1446 P. 6° Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/08/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

En la Ciudad de Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/6 N° 449.897 v. 18/6/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1° de junio de 2004 se decretó la quiebra de COINDEL S.A.I.C.F.I. y A.G. inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de junio de 1965 bajo el N° 913, Folio 216, Libro 59 T.A. de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Talcahuano 439, piso 2do., oficina 4, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Estudio Soto-Torresín. con domicilio en la calle French 2394, piso 7° "B" , Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de septiembre de 2004 y 8 de noviembre de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, parra que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 14/6 N° 449.881 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, comunica por 5 días que en autos caratulados "TABOADA JORGE/Concurso Preventivo", se resolvió con fecha 17/5/2004 la apertura del concurso preventivo de TABOADA JORGE, LE 4.411.905; síndico a cargo Silvia Kohan, domicilio Francisco Bilbao 2875. Se fijó fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir ante la sindicatura a presentar en dicho domicilio los pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 18/8/2004. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial, diario de Publicaciones Legales y en el Diario Judicial.

Capital Federal, 7 de junio 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 16/6 N° 50.547 v. 23/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nro. 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. R. S. Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días la conversión de la quiebra en concurso preventivo de INTERNATIONAL MANUFACTURE S.A. el 31/5/04. Fíjase hasta el día 12/8/04 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico, Magdalena de la Quintana, con domicilio en Cerrito 1136, 9° Piso, Cap. Fed. Presentación de los informes: Individual art. 35, L.C. el 24/9/04, General art. 39, L.C. el 8/11/04, Audiencia Informativa, art. 45, L.C. el 26/4/05 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 17/6 N° 19.892 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber que en autos "DI YORIO DE VALCARCEL, LILIANA s/Quiebra", (Expte. Nro. 39.168) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo, se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 17/6 N° 450.209 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8°, Capital Federal), Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, comunica por dos días que en los autos: "AUTOSTRADE S.R.L. s/Quiebra", se ha dispuesto llamar a una mejora de oferta de u$s 3.300 respecto de la máquina Caterpillar modelo 910 —pala cargadora— en regular estado de conservación con faltantes. El bien podrá visitarse el 23 y 24 de junio de 9.00 a 12.00 hs. Las ofertas deberán ser presentadas en el Tribunal

hasta el 30 de junio de 2004 a las 11.00 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10 % de la oferta. Pago contado dentro del quinto día de notificado de la resolución de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Queda prohibida la compra en comisión del bien como la cesión del boleto que se extienda. Audiencia de apertura de sobres 30 de junio de 2004 a las 12.00 hs. en el despacho del suscripto y en acto público. Podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada, pero sólo serán autorizadas aquellas que superen en pesos quinientos ($ 500) la última mejor oferta expresada. I.V.A. 10,5%. Todo oferente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 17/6 N° 450.296 v. 18/6/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, en los autos "S.I.P.A.S. S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 47.716 comunica por cinco días que se ha resuelto fijar nuevas fechas: Los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Estudio Alegre, Isak y Villamagna, con domicilio constituido en Viamonte N° 1592, piso 7° "J" de Capital Federal, hasta el día 4 de agosto de 2004, siendo las fechas de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 16 de septiembre y 29 de octubre de 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 15/6 N° 50.495 v. 22/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de abril de 2004 se decretó la quiebra de FRIGORIFICO FERNAROLO S.A. (30-50106932-5), en la cual se designó síndico a Juan Carlos Vilanova con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 6° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de agosto de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de septiembre de 2004 y 27 de octubre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 17/6 N° 450.258 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de ZAPIOLA JOSE OSCAR CUIT 20-08490240-4, en la cual se designó síndico a NORMA HAYDEE FERNANDEZ con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 5° of. 40. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de agosto de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de octubre de 2004 y 16 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 17/6 N° 450.260 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de JORGE H. BARREIRO S.R.L. (CUIT: 30-63772946-9), en la cual se designa síndico a Lewenbaum Miryam con domicilio en la calle Montevideo 666, 11 OF. 1102. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta, el 2 de septiembre de 2004 , debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de octubre de 2004 y 26 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 17/6 N° 450.261 v. 24/6/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LIBRERIA Y PAPELERIA A.W. S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Daniela Fabiana Frisone con domicilio en la calle Sarmiento 1371, piso 7, Of. 701 de esta ciudad. Hágase saber los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 16/6 N° 450.113 v. 23/6/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del doctor Rodolfo H. Lezaeta, sito en Avenida R. S. Peña 1211, Planta Baja, de esta cuidad, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "INSAURRALDE, GLADIS NOEMI s/Propia Quiebra", Expte N° 83009, el 22 de abril de 2004 se decretó la quiebra de GLADIS NOEMI INSAURRALDE, DNI N° 5.725.273 domiciliada en California 921, piso 2°, Capital Federal, CUIL 27-05725273-7, cuyo síndico actuante es el contador Pedro Mazzola con domicilio a los efectos de la verificación en Cerrito 1136, piso 9° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de agosto de 2004. El art. 35 LC vence el día 17 de septiembre de 2004 y el art. 39 LC vence el 1° de noviembre de 2004. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 15/6 N° 449.999 v. 22/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7 de la Capital Federal, hace saber que en autos "GOLDIN JULIO s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos" (Expte. 84.631) la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios que a continuación se indican, todos en el equivalente a pesos de las sumas expresadas en dólares estadounidenses: Cr. Guillermo Piñeiro US$ 4.500; Cr. Teodocio Fiore US$ 4.500; Dr. Héctor M. Enz U$S 900; Cr. Ricardo Jorge Randrup US$ 20.100; Dr. Gunter Frey Engel US$ 6.900; Proc. Edith Melman US$ 4.600; Dres. Manuel Arauz Castex y Alejandro Arauz Castex, en conjunto US$ 20.000; Esc. Zaida V. Radaelli US$ 1.000. El presente edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y sin necesidad de previo pago (art. 89, Ley 24.522).

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 17/6 N° 450.267 v. 18/6/2004

N° 9

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial 9, a cargo del Dr. Eduardo Fabier Dubois, Sec. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4°, Capital, comunica por 5 días en autos "MUAVERO SILVIA GLORIA s/Concurso Preventivo", que el día 24/5/04 se declaró abierto el concurso preventivo de SILVIA GLORIA MUAVERO, DNI 5.333.602, CUIT N° 27-05333602-2. El síndico designado es Matayoshi Shizue, con domicilio en Viamonte 1337, piso 3 "C", Capital. Los pedidos de verificación de créditos ante el síndico deberán presentarse hasta el 7/7/04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 3/9/04 y 18/10/04 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 17/12/04 a las 11 horas.

Buenos Airs, 7 de junio de 2004.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 15/6 N° 19.678 v. 22/6/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de SAMPER HERNAN, CUIT N° 20-17482424-0, decretada con fecha 2/6/04. El síndico actuante es el contador Mordkowicz Silvio Jorge, con domicilio constituido en la calle Vicente López 1739, piso 6° "13" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/8/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 6/10/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18/11/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la LCQ el día 21/10/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 16/6 N° 450.137 v. 23/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SKYR S.R.L., CUIT N° 30-70761855-4, decretada con fecha 14 de mayo de 2004. El síndico actuante es el contador Di Martino Roberto con domicilio constituido en Av. Callao 449, piso 11 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2004. Se deja constancia que el 15 de septiembre de 2004 y el 27 de octubre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 16/6 N° 450.136 v. 23/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en la Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, informa que el 18 de mayo de 2004 se decretó la apertura concurso preventivo de la Sra. GARAGLIA, ALICIA AMALIA, CUIT 27-06511760-1. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el síndico designado Dr. Orlando Omar Vegega, en la calle Aguirre 666 de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 19 de agosto de 2004. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 30 de septiembre de 2004 y 12 de noviembre de 2004 respectivamente para la presentación de los artículos 35 y 39 respectivamente. El día 19 de mayo de 2005 se clausura el período de exclusividad previsto en el artículo 43 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el día 11 de mayo de 2005, a las 10:30 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 16/6 N° 50.579 v. 23/6/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a VIRTU S.A. (Insc. bajo el N° 12294 L° 120 T° A de S.A. con fecha 06/12/96), que el Síndico designado es el contador Juan José Oscar Castronuovo, con domicilio en la calle Pte. J. D. Perón 1509 2° "B" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deben presentar los titulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de agosto de 2004. Fíjase las fechas del 13 de septiembre de 2004 y 25 de octubre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.

Alberto Pérez, secretario.

e. 14/6 N° 449.928 v. 18/6/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica que por el término de cinco días que con fecha 21 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de ANZARUT ALBERTO con C.I. N° 6.190.348 y CUIT N° 23-10398462-9 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Francisco Giampaolo con domicilio en la calle Anchorena 672 5° piso "C", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2004.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.

Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 14/6 N° 449.886 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto

Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE N° 4815-3840 / 4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de LOPEZ ALBERTO ENRIQUE con DNI N° 11.076.222 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Isidoro Sapir con domicilio en la calle José E. Uriburu 1010 6° J, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2004.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 14/6 N° 449.887 v. 18/6/2004

El día 17/5/04 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de la firma "CARRONDI MARTA ESTER y NICOLAU ROBERTO ABEL S.H. s/ Concurso Preventivo" con domicilio en la calle Sarmiento 1986, piso 9 Of. 52, que se tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, se verificará hasta el día 12/7/04 ante el síndico Augusto Cueli Gómez, en Av. Corrientes 915, piso 4, Of. "C" de la Cap. Fed., hasta el día 9/8/04, para presentar las impugnaciones. Informe individual 7/9/04. Audiencia informativa 15/3/05 a las 11 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 16/6 N° 50.532 v. 23/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (Tel. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de LEASING CONSULTING DEL PLATA S.A., CUIT 33-70757705-9, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima representante del deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima además para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Angel Kupchik con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360, 1° Of. 101, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/8/04.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 16/6 N° 450.073 v. 23/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (Tel. 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de EBEN EZER S.R.L., —CUIT 30-66069029-4— haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberá hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al representante legal del deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se lo intima además para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá finalmente cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Epstein Oscar Leonardo con domicilio en la calle Viamonte 1620, 5° "A" domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9/8/04.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 16/6 N° 450.072 v. 23/6/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de mayo de 2004, en los autos caratulados "GRYNER S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GRYNER S.A. (CUIT 30-67859351-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de agosto de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de setiembre de 2004 y el 2 de noviembre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Eva Rodríguez con domicilio en Pte. Perón 1509, piso 2° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/6 N° 449.889 v. 18/6/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, hace saber que con fecha 24 de mayo de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de LINEAS LEON S.A., CUIT 30-70323645-2, inscripto en la IGJ con fecha 17/3/99, bajo el N° 3748 del Libro 4 de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Corrientes 2565, 8° piso de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 3 de agosto de 2004, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Ctdora. Eva Malvina Gorsd, con domicilio en Paraguay 1225, piso 11° de Capital Federal. El Sr. síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el 15 de septiembre de 2004 y del art. 39 el 28 de octubre de 2004. Señálase audiencia informativa para el día 7 de abril de 2005 a las 12:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 16/6 N° 50.512 v. 23/6/2004

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de BAZZIONI JUAN CARLOS, DNI M4.425.642 (Expte. N° 049793). El síndico designado contadora Lidia Roxana Martín, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1352, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de agosto de 2004. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/6 N° 449.977 v. 22/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del doctor Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del doctor Jorge H. Yacante, sito en Avenida Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "KRANNER, MONICA BARBARA s/Quiebra" Expte. N° 048194 se decretó la quiebra el 29 de marzo de 2004 de MONICA BARBARA KRANNER, DNI N° 6.432.022, domiciliada en Conesa 3555, Capital Federal (CDI N° 27-06432022-5) cuyo síndico actuante es el contador Bartolomé Horacio Bavio con domicilio en Avda. de Mayo 1324, piso 1°, Oficina "3" de Capital Federal donde deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 12 de julio de 2004; el informe previsto por el artículo 35 LC vence el 7 de septiembre de 2004 y el informe del artículo 39 LC vence el 20 de octubre de 2004. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 15/6 N° 450.000 v. 22/6/2004

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de INVESTMENT TERMS S.A. (CUIT 30-66153522-5) con fecha 18 de mayo de 2004. El síndico interviniente es el contador Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882 piso 3° "A" Cap. Fed., Tel. 4372-1663, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de agosto de 2004. Fíjanse los días 20 de septiembre y 2 de noviembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio de 2004.
Silvina D. M.Vanoli, secretaria.

e. 14/6 N° 449.937 v. 18/6/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra a GARAVAGLIA Y CIA SA inscripta en la IGJ con fecha 5/01/1999 bajo el N° 127, L° 3 T° de Sociedades por Acciones CUIT: 30-69899681-8 con domicilio en 25 de Mayo 196 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 30/08/2004 al Síndico Alfredo Rubén Darío Rodríguez con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1775 Piso 9 B, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GARAVAGLIA Y CIA SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 14/6 N° 449.882 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra a CROMO'S INTERNACIONAL SA inscripta en la IGJ con fecha 26/5/92 bajo el N° 4513, L° 111, T° A CUIT 30-63769564-5 con domicilio en Lavalle 2066 Piso 1 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 9/8/2004 al Síndico Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 Piso 10 A, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "CROMO'S INTERNACIONAL SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 14/6 N° 449.885 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de "CANNING 210 S.A.C.I.F.I.". Se ha designado síndico al contador Walter Calleja, con domicilio en Lambaré 1140, piso 1° "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2004. Se deja constancia que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 29 de septiembre de 2004 y 11 de noviembre de 2004 respectivamente. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Intimar a la fallida para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las 24 horas. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.

e. 17/6 N° 450.232 v. 24/6/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María F. Mazzoni, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de "NAPOLES DEL SUD S.R.L." con domicilio legal en Pacheco de Melo 2432, 7° D, de esta Capital. El síndico interviniente es la Dra. Raquel Steinhaus, con domicilio legal en la calle Paraguay 577, piso 5° "A", ascensor Nro. 3 de esta Capital (Tel. 4312-3879) ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 7 de septiembre de 2004, los días martes y jueves de 14 a 18 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 7 de septiembre de 2004, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada de-

berán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 19/10/2004 y 29/11/2004 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 14/6 N° 449.906 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, comunica por cinco días las nuevas fechas fijadas en la quiebra del Sr. SIMON CARLOS MALEH, DNI 4.523.488, decretada con fecha 11 de diciembre de 2003. Sindicatura designada estudio "Lesta, Calello, De Chiara" con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, piso 5°, Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de septiembre de 2004. Presentación arts. 35 y 39 de la L.C., los días 19 de octubre de 2004 y 29 de noviembre de 2004 respectivamente. Firmado. Norma Adela Fernández, Juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 16/6 N° 450.146 v. 23/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de Capital Federal, comunica por cinco días las nuevas fechas fijadas en la quiebra del Sr. OSCAR MARCOS MALEH, DNI 7.616.426, decretada con fecha 11 de diciembre de 2003. Sindicatura designada, estudio "Lesta, Calello, De Chiara", con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, Piso 5°, Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de septiembre de 2004. Presentación arts. 35 y 39 de la L.C., los días 19 de octubre de 2004 y 29 de noviembre de 2004 respectivamente. Firmado: Norma Adela Fernández Juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 16/6 N° 450.147 v. 23/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de Capital Federal, comunica por cinco días las nuevas fechas fijadas en la quiebra del Sr. VICTOR JORGE MALEH, DNI 4.398.929, decretada con fecha 11 de diciembre de 2003. Sindicatura designada, estudio "Lesta, Calello, De Chiara", con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, Piso 5°, Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de septiembre de 2004. Presentación arts. 35 y 39 de la L.C., los días 19 de octubre de 2004 y 29 de noviembre de 2004 respectivamente. Firmado: Norma Adela Fernández Juez.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 16/6 N° 450.138 v. 23/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, de Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de GRAFICA MORENO S.R.L. con domicilio en Charrúa 3669, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar la insinuación y los títulos justificativos de sus créditos por ante el síndico designado en autos Cdor. Andrés Angel Landro con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 215, 3° piso, Of. "A", Capital Federal, hasta el día 18/8/2004. Asimismo se fija como fechas en que el síndico interviniente deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) el día 29/9/2004 y el informe general (art. 39 LCQ) el día 10/11/2004. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCC. Por último, se hace saber a los terceros que se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 17/6 N° 450.237 v. 24/6/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de la Capital Federal; en los autos caratulados: "FRANCISCO SANCHEZ E HIJOS S.R.L. s/Quiebra" (Expte. N° 47283), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 29/4/04 se decretó la quiebra de FRANCISCO SANCHEZ E HIJOS S.R.L., con domicilio en Cramer 2175, Piso 1, Dto. "E" Capital Federal, CUIT 30-50631348-8. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dra. Nora Cristina Roger con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6°, Dto. "B", de Capital Federal, hasta el día 23/08/04; 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 04/10/04 y 15/11/04, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima al fallido a efectos de que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder; 7) Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/6 N° 449.918 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "HEY'DI ARGENTINA S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 27/05/2004 se decretó la quiebra de HEY'DI ARGENTINA SA y que hasta el día 22-09-04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Alfredo Mazzarella con domicilio constituido en la calle Laprida 1411 9° "A" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5.11.04 y 17.12.04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/6 N° 449.927 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "INFOREXCO S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 4/6/2004 se decretó la quiebra de INFOREXCO S.A. y que hasta el día 18/8/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672, 5° piso, Oficina 29 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29/9/04 y 10/11/04 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 15/6 N° 450.022 v. 22/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal), Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana Amaya, comunica por cinco días que en los autos "MAGNA PLAST S.A. s/Quiebra" Expte. 48.857 que con fecha 11 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de la fallida MAGNA PLAST SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30-68632575-6, inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de septiembre de 1996, bajo el N° 8996, Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su estatuto social, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 434, piso 5° "H" de Capital Federal, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 30 de agosto de 2004 ante la síndico designado contador Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán 1585, piso 3° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 11 de octubre de 2004 y 22 de noviembre de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la Ley 24.522). Intímese a la fallida a fin de que dentro del plazo de las 48 horas de notificada de la presente, constituya su domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/6 N° 450.298 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "FERNANDEZ VIVIANA ANDREA s/Quiebra", hace saber que con fecha 27/5/2004 se decretó la quiebra de VIVIANA ANDREA FERNANDEZ y que hasta el día 15/9/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Susana Graciela Roiter con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1430, 6° contrafrente, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27/10/04 y 8/12/04 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/6 N° 450.247 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "FARA ANA LEONOR s/Quiebra" hace saber que con fecha 17/5/2004 se decretó la quiebra de ANA LEONOR FARA y que hasta el día 20/8/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Francisco Cipriotti con domicilio constituido en la calle Belgrano 615, piso 8 "C" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1/10/04 y 12/11/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/6 N° 450.249 v. 24/6/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "UNGAR CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. 43.097 con fecha 17/5/2004 se ha decretado la quiebra de UNGAR CARLOS ALBERTO, titular del DNI 4.235.494 y CIPF 2.632.080, con domicilio en José Andrés Pacheco de Melo N° 2676, piso 3° de la Capital Federal, designándose síndico al Cr. Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° piso "1" de Capital Federal (Tel. 4374-0488), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 24/9/04, los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal deben presentarse los días 8/11/04 y 21/12/04 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumplan con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 17/6 N° 450.262 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica por cinco días en autos "LIBHABER, CARLOS DAVID s/Quiebra" que con fecha 16 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de LIBHABER, CARLOS DAVID, L.E. N° 8.490.450. Síndico designado: Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio en Paraguay 610, piso 7° de Capital Federal —teléfonos 4311-5244 y 15-4998-1305— ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2004. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la LCQ, serán presentados los días 4 de febrero de 2005 y 4 de abril de 2005 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del Art. 86 párrafo segundo LCQ. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se declara en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley 24.522 la inhabilitación del fallido.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/6 N° 450.100 v. 23/6/2004

N° 23

Juzgado Nacional de Comercio No. 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría 45 a mi

cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital, hace saber que "VIPLAN S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA" (e.l.) (CUIT 30-57325396-1) ha solicitado la homologación de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial. El plazo para presentar oposiciones es de diez días contados desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 14/6 N° 50.381 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de "THE FOX GROUP S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de mayo de 2001 bajo el número 5954 del Libro 14, de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "THE FOX GROUP S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 15/6 N° 450.006 v. 22/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de TRANSKY S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TRANSKY S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/6 N° 450.003 v. 22/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de MAKLAYR S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MAKLAYR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/6 N° 450.005 v. 22/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo hace saber que en los autos caratulados "DI YORIO, BUZIO Y ASOCIADOS S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 11 de mayo de 2004 se ha resuelto decretar la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentarse a verificar hasta el día 6 de agosto de 2004 debiendo acompañar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Ctdr. Mauricio Federico Nudelman en la calle Lavalle 2024, piso 6° de Capital Federal los días lunes, miércoles y jueves de 14 a 18 hs. El plazo para impugnar las insinuaciones será hasta el día 23 de agosto de 2004. Se ha fijado para los días 4 de octubre de 2004 y 16 de noviembre de 2004 la presentación de los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente y el día 24 de mayo de 2005 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 17/6 N° 50.634 v. 24/6/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/5/04 se decretó la quiebra de TAJES JUANA AMELIA, en la que se designó síndico al contador Ernesto Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de septiembre de 2004 y 11 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de mayo de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 15/6 N° 449.973 v. 22/6/2004

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría n° 50, a mi cargo, sitio en Av. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, autos caratulados "LIFE S.A. s/Quiebra s/Cancelación de Pagaré" con fecha 14 de abril de 2004 ha resuelto publicar edictos por quince días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber que en estos autos se ha dispuesto comunicar la cancelación del pagaré librado por BENCKISER COSMETICS ARGENTINA S.A., con fecha de vencimiento 18/8/2000 por la suma de U$S 50.000 a la orden de LIFE S.A., el cual fuera extendido en garantía según lo establecido en el contrato de locación suscripto el 29 de julio de 1998, respecto del inmueble sito en Av. Corrientes 345, piso 6, Capital Federal. Se deja constancia que el presente se debe publicar sin previo pago de arancel alguno atento que la empresa LIFE S.A. se encuentra en quiebra. Publíquense edictos por quince días. Firma: Dra. Silvia Irene Rey, Juez.
Buenos Aires, de abril de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 11/6 N° 449.839 v. 2/7/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, piso cuarto, comunica en los autos caratulados "GASTON HORACIO ANTONIO s/Concurso Preventivo" (Expediente N° 43.775) mediante publicación en el Diario "El Cronista Comercial" y el Boletín Oficial por cinco (5) días que con fecha 1 de junio de 2004 se ha decretado la conversión del trámite de la quiebra de GASTON HORACIO ANTONIO en Concurso Preventivo. Se informa que ha sido designado síndico la Dra. Fany Juana Gutemberg, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos verificativos (art. 32 LCQ) hasta el día 4 de agosto de 2004, en el domicilio del Síndico sito en la Avenida Callao 449, piso 10°, departamento "D".
Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 16/6 N° 19.803 v. 23/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital, hace saber que con fecha 1/6/04 se ha decretado la Quiebra de MED FAR SA. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico JUANA FANY GUTEMBER (TEL 4374-9663), con domicilio en la calle Callao 449, Piso 10, Dto. "D", Capital Federal, hasta el día 24 de agosto de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de octubre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17 de noviembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 16/6 N° 450.067 v. 23/6/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RODRIGUEZ CONSTANTINO s/ Quiebra", que con fecha 13 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de RODRIGUEZ CONSTANTINO, DNI. 4.398.230, domiciliado en Bahía Blanca 2530. Síndico: Fuks, Clara Irene, con domicilio en San Martín 969, Piso 7° D, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/08/2004. El Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el Art. 35 LC el día 27/9/2004, y el informe general (Art. 39 LC) el día 9/11/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 Inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 14/6 N° 449.913 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de GRADIN MARIO con DNI 4.442.347 con domicilio en Av. Santa Fe 2861, 2 Piso Dto. B, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 31/8/04 ante el Síndico María Silvia Cosolí, quien constituyó domicilio en Uruguay 750 2 B, quien presentará el informe individual de los créditos el día 13/10/04 y el informe general el día 24/11/04. Se intima a el fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a el fallido para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 19 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 16/6 N° 450.142 v. 23/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de RECUPERO ENERGETICO S.A., con domicilio en Olleros 3058, 1° "12" debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 6/8/04 ante el síndico contador Pablo Amante, quien constituyó domicilio en Lavalle 1537, 7° "H", quien presentará el informe individual de los créditos el día 20/9/04 y el informe general el día 2/11/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 17/6 N° 450.226 v. 24/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de "RENT AND WASH S.A." con domicilio en Pichincha 1486, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3/8/04 ante el síndico Pablo Amante, quien constituyó domicilio en Lavalle 1537, 7 "H", quien presentará el informe individual de los créditos el día 15/9/04 y el informe general el día 28/10/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 17/6 N° 450.231 v. 24/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIA MERCEDES MACELLARI a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 55.688 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el Art. 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/6 N° 449.894 v. 18/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 4, en la causa Nro. 53.922 del registro de la Secretaría nro. 67 cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE ALBERTO CANO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/6 N° 449.896 v. 18/6/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELO FABIAN CAÑAS a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 55.517 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el Art. 245 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/6 N° 449.893 v. 18/6/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 16.955 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (art. 1, Ley 13.944), cita y emplaza a ARMANDO DIOMEDES PONZO, titular del DNI N° 14.229.360, nacido el día 18 de diciembre de 1960, de estado civil divorciado, de ocupación dibujante publicitario, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Monte 3935 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de mayo de 2004. Por recibido, habida cuenta de la incomparecencia de ARMANDO DIOMEDES PONZO a la audiencia fijada para el pasado 20 de mayo, y en atención a lo informado a fs. 54, cíteselo al imputado mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíque-

se. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.

e. 17/6 N° 450.185 v. 24/6/2004

N° 9

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Ana Helena Díaz Cano, por ante la Secretaría N° 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, sito en Juncal 941, piso 3°, Capital Federal, cita y emplaza a NESTOR HORACIO COELHO (DNI N° 13.331.386) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa N° 34.026 y recibírsele declaración indagatoria, la que se le sigue en orden al delito de "incumplimiento de los deberes de asistencia familiar", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su detención.

Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 17/6 N° 450.213 v. 24/6/2004

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR ANTONIO ZURITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 58.195, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.

José Luis Ortega, secretario.

e. 16/6 N° 450.074 v. 18/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Secretaría N° 117, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR OSCAR BLANCO (de nacionalidad argentina, nacido el 10 de marzo —se desconoce el año—, hijo de Oscar Antonio y de Lucía Yolanda Pérez, identificado con el prontuario serie R.H. N° 258.555 de la Policía Federal) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.

Horacio J. Azzolin, secretario.

e. 15/6 N° 450.106 v. 22/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 1026/2004 (B-7942/04), caratulada: "CARDENAS CHIPANA MARIA ANTONIETA s/Infracción Ley 20.974", cita y emplaza a MARIA ANTONIETA CARDENAS CHIPANA, pasaporte peruano N° 0725578, nacida el día 22 de julio de 1972 en Lima, Perú, con último domicilio conocido el de la calle Combate de los Pozos 758, tercer piso, depto "e" de Capital Federal, para que comparezca ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde ordenándose en consecuencia su captura. Publíquese por el término de cinco días.

Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 14/6 N° 450.026 v. 18/6/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestro, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MARCELO FABIAN RUIZ DIAZ (argentino, nacido el 27/08/1967 en San Juan, DNI 18.105.717, con últimos domicilios conocidos en Lavalle 471, piso 3°, hab. 3, Lavalle 477 piso 3° hab. 6 e Hipólito Yrigoyen 1919 de esta Ciudad) a comparecer ante la Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 9133/03; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 4 de junio de 2004.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 14/6 N° 449.883 v. 18/6/2004

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a OSVALDO RENE NUÑEZ —identificado con DNI N° 27.146.579, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de diciembre de 1979 en la Provincia de Buenos Aires, hijo de Pedro y de Teresa de Jesús Leguizamón—, quien deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa N° 16933/03, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 23.737, dentro de los tres (3) días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 17/6 N° 450.241 v. 24/6/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Federico Novello, cita y emplaza a OSVALDO FRANCISCO LUCENTE, DNI N° 04.408.990 y a ALEJANDRO RAMON DIAZ, DNI N° 18.299.370, en los autos N° 1414/04, caratulados "CARNEVALE, CLAUDIO OMAR s/Falsif. Documentación Automotor" para que en el término de tres (3) días de publicado, se presenten ante estos estrados, a efectos de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlos rebeldes y ordenar sus detenciones.

Secretaría N° 15, 8 de junio de 2004.

Federico Novello, secretario.

e. 17/6 N° 450.182 v. 24/6/2004

N° 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría nro. 17 de la Dra. Susana Spina, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. LEONARDO ADRIAN CABALLERO, nacido el día 23/08/73, hijo de Luis Armando y de Isabel Etelvina Gaullio, para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.

María Susana Spina, secretaria federal.

e. 14/6 N° 449.879 v. 18/6/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. DIEGO MARTIN SANCHEZ, argentino, nacido en Capital Federal el día 14 de marzo de 1977, hijo de Miguel y Alicia Elli, titular del DNI N° 26.047.432, con último domicilio conocido en Terrero 1083, Depto. N° 1 de esta Ciudad de Buenos Aires, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer a los efectos de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarada su rebeldía y, en consecuencia, se ordene su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.

María Susana Spina, secretaria federal.

e. 15/6 N° 450.010 v. 22/6/2004

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría Nro. 18, a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a FRANCISCO OMAR LEIVA (DNI N° 28.213.875), ROMINA LUCIA GONZALEZ (DNI N° 30.975.254) y FABIAN ANTONIO ROBLES (DNI N° 27.530.824) a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, en causa N° 534/2004, seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas en caso de sus incomparecencias. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 16/6 N° 450.131 v. 23/6/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Vicente, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, en la causa N° 21.070/01 caratulada "CURRY MARCELO EDUARDO s/Delito de Acción Pública" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MARCELO EDUARDO CURRY, D.N.I. N° 11.472.146 para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia, declararse su rebeldía y ordenarse su captura.

Claudio Bonadio, juez federal.

e. 16/6 N° 450.112 v. 18/6/2004

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Diego Slupski, notifica a MARIO EDUARDO GALINDO, que en la causa 12.265/03, caratulada "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 7 de junio de 2004… cítese a MARIO EDUARDO GALINDO por intermedio de edictos a publicarse en el término de cinco días en el Boletín Oficial, a efectos de que comparezcan ante estos estrados dentro de las 72 horas de notificado bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial... Fdo.: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: Diego Javier Slupski, Secretario". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.

e. 16/6 N° 450.122 v. 23/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a mi cargo, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP-DGA) c/MOLINA, LILIANA MARCELA s/Ejecución Fiscal", Expediente N° 179427/02, cita y emplaza por cinco días a la demandada para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de mayo de 2004… publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Página 12", citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo. Martín Silva Garretón, Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 17/6 N° 450.222 v. 18/6/2004

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 7

Juzgado Nacional de Menores N° 7, Secretaría N° 19, cita y emplaza por (5) cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a MARTIN ALFREDO ZALAZAR, para que comparezca a este tribunal, a fin de ser oído en declaración indagatoria, en la causa N° 8532 que se le sigue por lesiones leves, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Publíquese por (5) días. Enrique Gustavo Velazquez, Juez.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2004.

Gustavo Gabriel Caruso, secretario.

e. 16/6 N° 450.075 v. 23/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica notifica a JORGE ROBERTO SIFFREDI, titular del DNI N° 13.717.236 y a PEDRO JACINTO ABRAHAN, titular de LE N° 7.647.742 las resoluciones de fs. 425 vta./426 y de fs. 177/181 dictadas en los autos N° 2180/2003 (79), caratulados "ULTIMATE SYSTEM S.A.; SIFFREDI, JORGE ROBERTO sobre Infracción Ley 24.769", las que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, de junio de 2004… V. Sin perjuicio de las medidas dispuestas por los puntos que anteceden, y habida cuenta de lo dispuesto por el art. 150 del CPPN a fin de no vulnerar el derecho que les acuerdan a los imputados el art. 337, última parte del CPPN y el art. 18 de la Constitución Nacional, notifíquese a JORGE ROBERTO SIFFREDI y PEDRO JACINTO ABRAHAM, por edictos que se publicarán durante 5 días en el Boletín Oficial, la resolución de fecha 26/4/04, haciéndoles saber que se los invita a designar abogado de su confianza, dentro del término de 3 días a contar desde la última publicación, caso contrario se les designará de oficio al Defensor Oficial Dr. Hernán De Llano y se tendrá por constituido el domicilio de aquéllos en el correspondiente a la sede de la Defensoría Oficial sita en la Av. Roque Sáenz Peña 917, 4° piso de esta ciudad (confr. art. 104 del CPPN). Fdo.: Diego García Berro, Juez. Ante mí: Guillermo Villella, Secretario". "Buenos Aires, 26 de abril de 2004. Autos y Vistos… Y Considerando… Se resuelve… I. Sobeseer totalmente en las presentes actuaciones y respecto de PEDRO JACINTO ABRAHAN… y de JORGE ROBERTO SIFFRERDI…, en orden al hecho consistente en la presunta evasión —en su calidad de responsables de ULTIMATE SYSTEM S.A.— del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la mencionada sociedad, relativo a los períodos fiscales comprendidos entre el mes de enero de 1998 y noviembre de 2002, correspondientes a los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002 (arts. 334, 335, 336, inc. 3° del CPPN). II. Declarar que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los Sres. PEDRO JACINTO ABRAHAN y JORGE ROBERTO SIFFREDI (art. 336, último párrafo del CPPN)… Fdo.: Diego García Berro, Juez. Ante mí: Guillermo Villella, Secretario".

e. 15/6 N° 450.001 v. 22/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación a CARLOS ARGUINDEGUI (DNI N° 7.610.791) para que comparezca ante este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ordenada su inmediata captura, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 7 de junio de 2004. Atento el resultado negativo de los distintos intentos tendientes a ubicar a CARLOS ARGUINDEGUI, según luce en las constancias de fs. 789/95, cítese por edictos al nombrado a fin de que se presente ante este Tribunal a los fines de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en la presente causa N° 5134, caratulada "YUPIES S.A. s/Inf. Ley 22.415". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Líbrese oficio. Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand, Juez Nacional. Ante mí: Valeria Rosito, Secretaria".

e. 17/6 N° 450.366 v. 24/6/2004

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR HUGO ALONSO (DNI 14.234.640), para que comparezca a prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 16/6 N° 450.245 v. 23/6/2004

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B) a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a GUSTAVO LUIS ROSSI y ELINA LEONOR PANZITTA, con último domicilio en calle Avenida Díaz Vélez N° 4288 de la Capital Federal, a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROSSI GUSTAVO LUIS y PANZITTA, ELINA LEONOR s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 51.069) bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del CPCC). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "Clarín" de la Capital Federal.

Mercedes (B), 31 de mayo de 2004.

Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 17/6 N° 50.637 v. 18/6/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 5749 caratulada "SURWAY TRANSPORTES LTDA-Contrabando", cita, llama y emplaza al ciudadano uruguayo JOSE MANUEL QUEIJO BARBOZA, CI (uruguaya) N° 4.312.106-5 con último domicilio conocido en calle Diego Young N° 3446 de la ciudad de Young, República Oriental del Uruguay, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a efectos de recepcionársele declaración indagatoria judicial en los autos en que me dirijo.

Concepción del Uruguay, 4 de junio de 2004.

Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 17/6 N° 450.197 v. 22/6/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "SIGISMONDO, OSCAR ALESIO s/Ley 24.769", Expte. N° 146/01-A, cita y emplaza a OSCAR ALESIO SIGISMONDO (DNI N° 6.049.661), para que comparezca ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 2 de junio de 2004… atento a que aún se ignora el lugar donde reside OSCAR ALESIO SIGISMONDO, cíteselo por edictos, conforme a lo dispuesto en el art. 150 del CPPN… Fdo.: Jorge L. F. Venegas Echagüe, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".

e. 15/6 N° 449.946 v. 22/6/2004

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Jorge Luis Venegas Echagüe, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B" de la Dra. Marcela Vázquez, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cita a ROBERTO GERARDO LUCERO (DNI N° 26.700.108) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de ser notificado en los autos caratulados "LUCERO, ROBERTO GERARDO s/Ley 23.737", Expte. N° 1058/02B en el que se le imputa la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 14, 1° párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 26 de mayo de 2004.

Marcela Vázquez, secretaria.

e. 15/6 N° 449.945 v. 22/6/2004

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

La Dra. María Carolina Pandolfi, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a ANDRES OSVALDO LOPEZ, DNI N° 18.002.173, con último domicilio registrado en la Cámara Electoral Nacional en calle Belgrano s/N°, B° Gral. Cerri de la localidad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a estar a derecho en estos autos caratulados "LOPEZ, ANDRES OSVALDO s/Delito c/la Fe Pública", Expte. N° 591/02, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María Carolina Pandolfi, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Juan Luis Vincenty, Secretario Federal.

General Roca, 4 de junio de 2004.

e.17/6 N° 450.195 v. 24/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	07/06/2004	GUSTAVO ALBERTO LANDRIEL, D.N.I. Nº 20.214.551	3	Nº 101.126/01 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	07/06/2004	SERGIO ALEJANDRO SOSA, D.N.I. Nº 18.765.278	3	Nº 76.779/03 - LESIONES GRAVES
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	04/06/2004	ARMANDO MARCELO CANTO	3	Nº 11.307/04 - AMENAZAS
36	123	FERNANDO SCHUTZE	04/06/2004	OMAR HUGO LISTA	3	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	03/06/2004	RODOLFO ALBERTO DESERIO	5	ESTAFA EN TENTATIVA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	28/05/2004	SANDRA ELIZABETH BOLACIO, D.N.I. Nº 23.094.819	5	SUSTRACCION Y DESTRUCCION DE MEDIOS DE PRUEBA

e. 14/6 N° 109 v. 18/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	MIRTA SERANTES de SANZONE	04/06/2004	HÉCTOR RODOLFO MOURE	5	Nº 59.400/2003 - QUIEBRA FRAUDULENTA
2	107	MIRTA SERANTES de SANZONE	03/06/2004	OSCAR ADRIÁN SUÁREZ	5	Nº 10.706/2004 - HURTO DE AUTOMOTOR EN LA VIA PUBLICA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	08/06/2004	MARCELO "CHELO" MAGLIANO	3	Nº 88.087/02 - ROBO Y LESIONES LEVES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	08/06/2004	MATÍAS RIGHI	3	Nº 88.087/02 - ROBO Y LESIONES LEVES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	08/06/2004	MAURO ORTEGA	3	Nº 88.087/02 - ROBO Y LESIONES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	08/06/2004	LEO FUMAIO	3	Nº 88.087/02 - ROBO Y LESIONES LEVES
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	08/06/2004	CRISTIAN OMAR FERNANDEZ (titular del D.N.I. Nº 30.309.112, argentino, nacido el 20 de abril de 1984, domiciliado en Moldes 831 de esta Ciudad) y RODRIGO OCAMPO (titular del D.N.I. Nº 30.978.272, de 20 años de edad, nacido el 14 de abril de 1984, con domicilio en Luis María Campos 1436, 1º piso, dpto. "D" de esta Ciudad)	3	Nº 18.903/2003 - ROBO AGRAVADO
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	12/05/2004	HUGO NORBERTO HAEDO	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
30	164	GABRIELA K. BARRERA	01/06/2004	MICHEL ANDRES HAMONET	5	Nº 100.373/2000
32	114	VIVIANA SANCHEZ	02/06/2004	MARCOS PEDRO FERNANDEZ, argentino, nacido el 28 de junio de 1979, hijo de Marcos y de Julia Duarte, con último domicilio en la Villa 21, Casa 3, Manzana 2 de esta Ciudad	5	Nº 52.271/2003
47	136	JORGE A. de SANTO	07/06/2004	IVAN RICARDO PERELLO VIVEROS, titular del D.N.I. Nº 30.407.848, nacido el día 29 de septiembre de 1980, hijo de Ricardo Artigas (f) y de Adriana Isabel Viveros, con último domicilio conocido en Santiago del Estero 949 de esta ciudad	3	Nº 31.339/2004 - ROBO CON ARMAS

e. 16/6 N° 112 v. 23/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	09/06/2004	ALBERTO JAVIER KOZBA	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	18/05/2004	ROBERTO GOPP PEREYRO, D.N.I. Nº 4.383.075	5	Nº 23.115/00 - ADMINISTRACION FRAUDULENTA

e. 16/6 N° 111 v. 18/6/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/6/2004 - Vence: 18/6/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	04/06/2004	HECTOR DOMINGO ROSSI	20983
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	26/05/2004	ALBERTO MICHANIE	21029
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/06/2004	ANTONIO LAIERO y ERMELINDA SCARFO	19702
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/06/2004	Rinaldo Alberti y Abelina Alderete	19715
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/06/2004	Elfo Esteban Poggio	20974
6	U	SILVIA CANTARINI	03/06/2004	BAIMELUJ MARIA LUISA	19676
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/05/2004	Héctor MATEO	19652
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/05/2004	MARCOS, Modesto Evaristo y LEMATTIE, Francisca	19724
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/05/2004	ROSELLO, Magdalena Josefina Yolanda	1397
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	03/06/2004	María Angeles MAÑAS	19696
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/05/2004	MARIA JOSE BERTOLINI	50436
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/05/2004	BERLINERBLAU WEISZ JAIME	1396
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/06/2004	MARIO EDUARDO AMADO	19686
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	08/06/2004	JOSE VICENTE BIONDI	19692
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	08/06/2004	MARGARITA RUFINA MARTINEZ	20987
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	07/06/2004	SUSANA ALICIA NADAL	1398
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/05/2004	Ingenito Luis Angel	19691
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/05/2004	IDA MANSILLA DURAN	19723
22	U	FERNANDO L. SPANO	09/06/2004	GENOCHIANIAN, CARLOS	19738
24		MARIA LAURA RAGONI	19/03/2004	MEROLA, Ernesto Oscar	20998
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/05/2004	Corazza, Maria Lina	19698
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/05/2004	BLANCO JULIO	19713
32		JOSE BENITO FAJRE	04/06/2004	NOVO, CLELIA ANTONIA	50410
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	04/06/2004	Domingo Buitrago, Juana Fernández de Buitrago y Julián Buitrago	21034
35	U	JOSE LUIS BOURNISSEN (JUEZ)	31/03/2004	ALBERTO SANTIRSO	19690
37		GUSTAVO DANIELE	08/06/2004	GUILLERMO SEGUNDO MADEO	20979
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	18/05/2004	FRANCISCO ABEL URBAN	19694
45	U	MARISA S. SORINI	02/06/2004	PALOMBO, Domingo y AMER, Rosa Serafina	19665
45	U	MARISA S. SORINI	31/05/2004	JUAN BAUTISTA TERZO	19743
47	U	SILVIA R. REY	26/05/2004	Guillermo José Angel CECCHI	19672
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/05/2004	Juan Carlos AZAR	19657
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/05/2004	Domingo Bianchi; María Calcaterra; Elvira Bianchi y Calcaterra; y Maria Luisa Bianchi y Calcaterra	21015
50		JUAN C. INSUA	08/06/2004	Arjen Heink ARNOLD	19679
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/05/2004	Eduardo Pedro Irigoyen	19653
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/04/2004	DALILA HORTENSIA DUBINI	19661
53	U	ALDO DI VITO	19/05/2004	Horacio Raimundo Baliero	21027
54		JAVIER FERNANDEZ	13/05/2004	JOSE FRAIMAN	21024
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/06/2004	EDUARDO FONDEVILA	20981
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/06/2004	MARIA CLAUDIA FERRONE	20980
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/06/2004	María Micaela PANICHELLA	19725
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/06/2004	CAO PEREZ JOSEFA PILAR	50414
60	U	JAVIER SANTAMARIA	10/06/2004	MADONIA OSVALDO	19720
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/05/2004	ROMEO CARLOS FONTANA	19668
63	U	JORGE E. BEADE	09/06/2004	SELVA RAPARIZ y LACHOWICZ, ALFREDO MÁXIMO	19663
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	03/06/2004	FRANCISCA RECARTE	19677
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	03/06/2004	Moisés RENSIN	19669
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	01/04/2004	RAPIREZ, MARIA TERESA	19667
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/05/2004	Aurora Nélida Braile	19662
72	U	DANIEL H. RUSSO	04/06/2004	TERESA COLACE	19742
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	19/05/2004	CONFORTI GERARDO	19666
80		DIEGO HERNAN CANCELA	02/06/2003	José Enrique Mothe	50419
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/05/2004	GRACIANA DIHARTCE	19718
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/05/2004	RAMON ELADIO BAEZ	19660
91	U	DOLORES MIGUENS	03/06/2004	JORGE SCHESTOPALEK	19680
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	07/06/2004	OSCAR NORBERTO COUYET y MARTHA HILDA DE PABLO	19736
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/05/2004	DAVID KOPELMAN	21007
96	U	EDUARDO A. CARUSO	19/05/2004	DANTE OSMAR RIVERO	19651
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/05/2004	MAXIMINA DOMINGUEZ	19659
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/05/2004	ELSA LOZANO	19704
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/05/2004	JOSÉ PAZ LOZANO	19705
99		CECILIA E. A. CAMUS	08/06/2004	CARLOS ENRIQUE MARTIN	50440
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/06/2004	VERNENGO CATALINA ELBA	1402
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/06/2004	DORA VARELA	21016
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	02/06/2004	CASADO ANGELA CARMEN	21019
107	U	JULIO C. BORDA	27/04/2004	RODOLFO GARCIA CASALIA	19701
107	U	JULIO C. BORDA	04/06/2004	BARKEV BARSAMIAN	20996
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/06/2004	ANTONIO RODRIGUEZ DIEZ y LUCIA LASO	19664
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	01/06/2004	LUIS ESTEBAN CELOTTO y NORMA CLIVIO	19648
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	07/06/2004	Nelida Baldivia Leiva	50405
110	U	VIRGINIA SIMARI	01/06/2004	ALBERTO SIMON SAIED	1400

e. 16/6 N° 109 v. 18/6/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/6/2004 - Vence: 22/6/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	17/05/2004	Abraham Wainstok	19788
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	07/06/2004	JORGE SALVADOR RICCI RAGGIO	19760
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/06/2004	Esteban Egidio SANCHEZ SCHMIDT	19757
11	U	HUGO DE ACUÑA	03/06/2004	ITALO FREZZI Y MARIA ELENA PREVOSTI	50535
11	U	HUGO D. ACUÑA	04/06/2004	GRACIA CALDARELLE	19815
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/05/2004	ORESTE ALDO DORES	21093
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	01/06/2004	Manuel Carlos Diego VAZQUEZ	50573
14	U	MARIA SIRA BENEVENTANO (JUEZ)	09/06/2004	RICARDO RODRIGUEZ	19786
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	04/06/2004	ANGELA REGINA MORAS	19820

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	09/06/2004	Fernando Victorio REPETTO	21095
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/04/2004	NELDO ALFREDO DOMINGO SALVADOR y NATALIA SIMCIC	21097
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	08/06/2004	SILVIO ANASTACIO FERNANDEZ	19839
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	02/06/2004	Eduardo Rubén Costa	19821
21	U	HORACIO RAUL LOLA	04/06/2004	HAMBO de DABBAH, Margarita	50513
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/06/2004	Enrique LERNER	21062
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/06/2004	Eduardo Antonio Arbeloa	21049
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/05/2004	SERAFINI IRENE AGUSTINA	19758
24	U	MARIA LAURA RAGONI	31/05/2004	SUSANA DEL VALLE SORIA	21043
24	U	MARIA LAURA RAGONI	26/05/2004	ROMANA KOFLER	19809
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/05/2004	Juan Eduardo, CELESTINO	19777
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/06/2004	ANGELA ELVIRA GIUFRIDA Y DI LALLA JOSE	50508
31		MARCELA A. PENNA	10/03/2003	José Prado Benavides	19800
32	U	JOSE BENITO FAJRE	07/06/2004	JORGE MARTIN PEREZ	19775
32		JOSE BENITO FAJRE	04/06/2004	LUNA DOMINGO JESUS	19791
32	U	JOSE BENITO FAJRE	09/06/2004	María del Carmen ROTETA	19747
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	10/06/2004	SÁNCHEZ FRANCISCA ELBA	19794
36	U	SEBASTIAN F. FONT	20/05/2004	Celia Ester, GAUNA	19776
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/05/2004	GALKIN ADOLFO	19781
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	04/06/2004	José Luis LIZAN y Carmen GENOVESE	19783
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/06/2004	ROBERTO MIGUEL MONACO y ELISABETH SOPHIA MORRISON	50520
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/06/2004	MARIA MAGDALENA CORIA	1411
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	08/06/2004	Julio Mario Leopoldo Valdez	21096
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	07/06/2004	Rosalía ALBA	19755
45	U	MARISA S. SORINI	02/06/2004	OLINDA LUISA BERGONZI	19835
45	U	MARISA S. SORINI	04/06/2004	NIEVES MOA	21052
47	U	SILVIA R. REY	03/06/2004	María MURPHY	50540
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/06/2004	Bernardo Daniel CATZ	21051
50	U	JUAN C. INSUA	28/05/2004	ASTORINO JUAN	19751
50		JUAN C. INSUA	02/02/2004	SEBASTIAN DE FILIPPIS	19759
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/05/2004	Juan Carlos Buenvecino	19814
53		ALDO DI VITO	08/06/2004	OSVALDO AGUSTIN BOTTONI	19796
53	U	ALDO DI VITO	27/05/2004	ANTONIO LOPEZ	21045
53		ALDO DI VITO	28/05/2004	OFELIA HERNÁEZ y ANTONIO MUÑOZ	19764
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/05/2004	MARIA DOLORES HIGINIA ABALO	50603
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/05/2004	DOMINGUEZ, CARLOS IGNACIO	19767
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	20/05/2004	Adolfo Andres, GUIDA	19778
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/05/2004	MARIA ELENA CASTRO	50506
63	U	JORGE E. BEADE	02/06/2004	Alessandrina Gazzaniga	1406
63	U	JORGE E. BEADE	07/06/2004	ELIDA ANTONINA ROMANO	19813
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	08/06/2004	MAMERTO SANTIAGO AGUILAR	19823
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/08/2003	ABAC BALANIAN	19773
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	04/06/2004	Manuel Santiago NÚÑEZ RODIÑO	19827
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	09/06/2004	VICTOR CALDERON Y JORGELINA PEREZ	19793
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	07/06/2004	VENTURA SALVADOR VERGES	50563
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	10/06/2004	Raquel Sabina TABORELLI	19746
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	27/05/2004	DANIEL GOLDFEDER	19812
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	01/06/2004	JESUSA GALLEGO y ADOLFO ALONSO	19824
72		DANIEL H. RUSSO	10/06/2004	CARLOS ALBERTO FRIAS	19831
74		JUAN A. CASAS	08/06/2004	BLANCA CELIA GUITART	21079
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	12/04/2004	Carnevalini Carlos Armando	19784
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	01/06/2004	STELLA MARIS CALDUCH	19787
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	09/06/2004	ROMULO BONGIOVANNI y MARIA DO CASAR DE BONGIOVANNI	19789
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	08/06/2004	BIASUTTO ALPINO y LISOTTO JUANA	19752
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/06/2004	HORACIO HECTOR BARROS	19825
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	01/06/2004	BERNARDO DOMINGO CARLOS COUADAU	21073
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	07/05/2004	Juan Lauretta y Josefina Módica Cannatella	19753
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	04/06/2004	CESAR BERNARDO BARICALLA	19772
91	U	DOLORES MIGUENS	30/04/2004	José María Millan Perez	19826
91		DOLORES MIGUENS	26/05/2004	NUBAR MANUCHAKIAN	19792
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/05/2004	ANGELA LUISA PEDRAZA y ALBERTO ZICAVO	21099
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	09/06/2004	Belimlinski David	21072
94		MARIA ELISA ARIAS	08/06/2004	CARLOS ALBERTO NAREDO y/o CARLOS NAREDO, IRMA ADELA CROVELLA y ALICIA CONCEPCION NAREDO y CROVELLA	19810
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	04/06/2004	JULIA BISCIONE	19771
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/05/2004	SUAREZ, LUIS Y ONTILLERA, MARIA ANUNCIACION	21042
98		JOSE LUIS GONZALEZ	09/06/2004	MARTIRE BERARDI	19768
99		MARTA N. COCCIA	17/05/2004	PABLO DANIEL PEREZ ROMAN	21092
99	U	MARTA N. COCCIA	04/12/2003	GOTTLIEB NORMA GRACIELA	19748
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	08/06/2004	MARCELINO VALLINA	19811
103		EDUARDO A. VILLANTE	07/06/2004	José María OTERO	19837
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/05/2004	EMILIO JORGE CORBIERE	50569
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	10/06/2004	Monzon Carlos Raul	21098
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	12/05/2004	FENIX PEREZ	1410
107	U	JULIO C. BORDA	20/05/2004	CATALINA PACELLA	19834
107	U	JULIO C. BORDA	03/06/2004	ZELMIRA GRILLI	19799
107	U	JULIO C. BORDA	08/06/2004	PEDRO CHIODO	19779
110	U	VIRGINIA SIMARI	11/06/2004	SARA LISCHINSKY	19829

e. 17/6 N° 110 v. 22/6/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi por ante la Secretaría a mi cargo con sede en Talcahuano 490, segundo piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE CHILE 2529/47/49 c/COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA s/Ejecución de Expensas" Exp. 65751/02, que el Martillero Público Alberto Canalis, Tel. 4371-8929 subastará al contado y al mejor postor el día 1 de julio de 2004 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de la Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Chile 2529/47/49 piso 7mo., depto. "B", Unidad Funcional 43 de Cap. Fed. Nom. Cat. Circ. 10, Sección 20, Manz. 13, Parc. 31 A, Matrícula 10-2520/43, según informe del martillero interviniente se trata de un depto. de tres dormitorios con placard, living comedor, con balcón, baño principal, toilette, cocina con lavadero, con mueble bajo mesada, calefón y cocina con horno, tanto la cocina como el baño tienen cerámicas al piso el resto de las habitaciones alfombras. Condiciones físicas: Hay filtraciones de humedad en las paredes de los dormitorios que dan al exterior del edificio, el resto del departamento se encuentra en buenas condiciones. Condiciones de ocupación: Se encuentra totalmente desocupado y libre de ocupantes. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, en efectivo al contado y al mejor postor Base. $ 32.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deudas: Aguas Argentinas fs. 72 $ 2011,72 al 22/07/03, Obras Sanitarias fs. 83, sin deuda, al 26/07/03, A.B.L. fs. 92/94 $ 2723,27 al 25/08/03. La deuda por expensas fs. 98 es de $ 1798,32 al 29/08/03 y la expensa del mes de agosto de 2003 $ 126,48 fs. 98. El monto de las deudas si las hubiere por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien, según los informes ya producidos en autos, de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. El Martillero queda autorizado a valerse de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Exhibe: Los días 28 y 29 de junio de 2004 de 13 a 15 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 17/6 N° 50.684 v. 18/6/2004

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar - Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, sito en la calle Talcahuano N° 550 - Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "SYNGENTA AGRO S.A. c/AGROATAR S.A. s/Ejecución Hipotecaria"

(Expediente Reservado N° 85.955/99), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 6 de julio de 2004, puntualmente a las 12:40 horas, en la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: (fs. 10) un inmueble ubicado en Colonia Pueyrredón - Pedania La Cautiva - Departamento de Río Cuarto, en la Provincia de Córdoba, descripta como fracción de campo Lote O Fracción "C" (fs. 217), Nomenclatura Catastral: 42167-1925. Zona 2447. Rural. Matrícula 497.925. La misma se encuentra ubicada sobre la Ruta Nacional N° 7, en el Kilómetro 584,500 y a 2 km. del cruce con la Ruta N° 35 y acceso a la Ciudad de Vicuña Mackenna, en la Provincia de Córdoba. En el mencionado inmueble funciona una planta integral de acopio y almacenaje de cereales, la cual consta de: 1) Superficie del terreno: 11 has. 43 a. 02 dm2. Con un acceso mejorado de ripio, con calles de tierra mejorada y parte de ripio. El terreno se encuentra en su frente y lateral con alambre tejido olímpico, al que le siguen 3 hilos de alambre de púa y con postes de cemento cada 8 mts. Exteriormente la planta, se la ilumina con columnas con lámparas de mercurio. 2) Planta de acopio y almacenamiento de cereales: Compuesta de cinco silos de chapa galvanizada marca "Conte" con una capacidad total de almacenamiento para 8.500 toneladas, con 5 aireadores marca "Conte"; 3 Norias nivel 0 con extractores de polvo marca "Conte": Dos distribuidores superiores y dos inferiores - Una secadora marca "Sedar" a gas con capacidad para 40 Tn/h - Una tolva de recepción de 40 Tn, con descarga hidráulica marca "Casilda". A un costado de los silos, hay 6 tubos de gas líquido de 5.000 litros cada uno marca YPF. 3) Cabina de comando electrónico en una construcción de un solo ambiente con importantes tableros de comandos de toda la planta de silos. 4) Administración: Es una edificación de aproximadamente 150 mts2 cubiertos, que consta de: Hall de acceso a una Oficina General, donde se encuentran los mecanismo de la balanza que está en el exterior; a continuación hay un gran salón compuesto de 3 sectores; baño público y parrilla con mesada en la Galería exterior. En la parte posterior del edificio, está la vivienda del encargado Sr. Gómez que consta de: living-comedor, dormitorio, depósito, baño y office-cocina. 5) Balanza: marca "Latorre" Casilda, con capacidad para 80 Tn. 6) Depósito o laboratorio de 20 mts2. Todas las mejoras se encuentran en excelente estado de conservación y pintura, en funcionamiento y ocupada por la empresa "Compañía Argentina de Granos S.A." con contrato de locación obrante a fs. 371, con vigencia desde el día 1° de febrero de 2003 y vencido el día 31 de enero de 2004. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 650.000. Seña: 30%. Comisión 3%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. 0,5% de Sellado: y el 0,25% del Arancel de la Acordada 24/00 C.S.J.N. Los compradores podrán abonar la seña ordenada del 30% con cheque certificado a nombre del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales (fs. 390): Deudas: Rentas - Impuestos Inmobiliarios: $ 862,20 al 21/5/03 (fs. 266/267). Se encuentra exento del pago de tasas municipales (fs. 268 y 269). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. Días de exhibición: 24 y 25 de junio de 2004, en el horario de 10:00 a 12:00 horas. Informes: Planos y fotos en la oficina del martillero, de 8:00 a 12:00 horas. Viamonte 1453, Piso 10° "66" (Te/Fax 4374-5130) - Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 17/6 N° 50.686 v. 18/6/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 p. 6° Cap., comunica por 2 días en autos "GOITISOLO, ANA M. y Ot. c/PEREZ, CESAR ADOLFO s/Ej. Hipotecaria" (Exp. 81.481/2000); que el martillero Jorge N. Kleiner (Monotributo 20-07603802-4) (Tel./Fax 4866-1006), rematará el 24 de junio de 2004 a las 12 hs. (en punto) en la Of. de Subastas Judiciales sita en Pte. Perón 1233 Cap., al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en Wernicke 1266 e/Céspedes y Colombres, de V. Adelina, Pdo. San Isidro (Prov. Bs. Aires); Mat. 33.415 (San Isidro 097) Nom. Cat.: Circ. V, Sec. B, Fracc. IV Parc. 9-K Sup. 247,50 m2 Partida Inmobiliaria: 50.795. Deudas: Munic. San Isidro al 18/04/01 $ 960,59 (fs. 58); D.G.R. Inmobiliario al 27/03/01 $ 2.156,82 (fs. 51/52); Aguas Argentinas al 18/04/01 $ 175,51 (fs. 55) y OSN (e.l.) al 30/04/01 sin deuda (fs. 60). Val. Fiscal/2001 $ 153.737. El bien se halla ocupado por el ejecutado, el Sr. Eduardo Mondrik, la Sra. Isabel Aliendo y dos hijos menores. Se trata de un inmueble que consta de: Planta Baja: Garage, living comedor, cocina, lavadero, un dormitorio, baño, fondo donde está el jardín de 10 x 3 c/parrilla y pequeño galponcito; planta alta: Tres dormitorios, baño y jardín de invierno. Todo en buen estado. Base: u$s 126.092,23. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 24/00: 0,25%. Sellado de Ley: 1% todo al contado y en efectivo. El adquirente depositará el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), dentro del 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Art. 580 (CPCN). El inmueble se visitará los días 22/06/04 y 23/06/04 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procederá la compra en comisión — art. 597 inc. 7 C. Procesal—.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.

María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 17/6 N° 19.876 v. 18/6/2004

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia C. Vega Collante, sito en la calle Uruguay N° 714 piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", en los autos caratulados: "CONS. PROP. ESMERALDA 561/3/5/7 c/MARTINEZ HERNAN CARLOS s/Ejecución de Expensas" (Expediente Reservado N° 92.073/99) que el martillero Francisco Roberto Madero, rematará el día 28 de junio de 2004 puntualmente a las 10:00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Esmeralda N° 561/63/65/67 entre Tucumán y Lavalle, Unidad Funcional 17, Sector Galería planta baja local 40 (Matrícula 14-289/17) de Capital Federal. Consta de ambiente único destinado a local comercial, ubicado en el hall central de la galería. Buen estado. Ocupado por el Sr. Hernán Carlos Martínez DNI 20.281.617 en carácter de propietario sin exhibir documentación que acredite la ocupación. Superficie cubierta 11,99m2. Porcentual 0,18% Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 1, Manzana 14; Parcela 8b. Matrícula 14-289/17. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.000. La Seña: 30%. La Comisión: 3%. El Arancel Acordada 24/2000 C.S.J.N. 0,25%, deben ser abonados en efectivo en el momento del remate. El saldo del precio deberá integrarse transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. Deudas: Rentas: $ 600,86 al 30-07-03 (fs. 178). Aguas Argentinas: $ 5.076,17 al 10-07-03 (fs. 171); O.S.N.: sin deuda al 10-07-03 (fs. 182). Expensas: $ 3.294,64 de capital más $ 1.669,61 de intereses total $ 4.964,25 a abril de 2004 (fs. 233). Serán a cargo del comprador en el caso que el precio obtenido no alcance a satisfacerlas, las deudas por expensas comunes anteriores a la toma de posesión y sus eventuales accesorios. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto, o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación del eventual cesionario del inmueble subastado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: Visitar días 23 y 24 de junio de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.

Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 17/6 N° 50.688 v. 18/6/2004

N° 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, sito en la calle Uruguay 714 entrepiso de Capital Federal comunica por dos días en Boletín Oficial y Diario La Nación, en los autos caratulados "ALONSO CESAR EDUARDO y Otra c/PIOVANO JORGE ISAAC s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 27799/2000), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta, el día 1 de julio de 2004, a las 12:00 hs. (puntualmente) en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 244, letra B, del piso 19°, Polígono 19-01 y la 1/131 parte indivisa de las Unidades Complementarias Letras "A" ubicada en el 1° piso, Polígono 01-11 y "E" ubicada en el 23° piso, Polígono 23-01 de la finca situada en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Corrientes 2414/24/32/38/42, entre Falucho y E. A. Gascón. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. D, Parc. 1G, Mza. 53 a. Matrícula 56.742. Superficies: UF 244: Superficie cubierta de 43,65m2, balcón de 3.60m2, lo que hace una superficie total de Polígono 19-01 de 47,25 m2, porcentual 0,44% unidad complementaria "A", superficie cubierta y total para el polígono 01-11 de 39,20m2, Porcentual 0,37%. Unidad Complementaria "E" Superficie total y cubierta para el Polígono 23-01 de 13,26m2, Porcentual 0,12%. Según informe de fs. 333/7 en el acto de la constatación, se encontraba desocupado, es edificio Anser VII - consta de 2 ambientes, baño, cocina, balcón, cochera y baulera, en buen estado de conservación. Base $ 27.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 24/00 y Sellado de Ley, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Bco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos. Conforme lo normado por el art. 598 en su actual redacción (Ley 24.441) no procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: Rentas fs. 231 $ 313,90 al 1/08/2000. Municipal fs. 223 UF 244 (19-01) $ 00,00, fs. 225 UC "A" (01-11) $ 47,90, fs. 226 UC "E" (23-01) $ 33,38 todas al 31/07/2000. OSN fs. 219 $ 11,60 al 26/07/2000. Expensas fs. 318 no adeuda. Exhibición días 25 de junio de 2004 de 14 a 17 y 26 de junio de 2004, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 17/6 N° 19.898 v. 18/6/2004

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica de la Dra. Marisa S. Sorini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "CLAVELLI, RUBEN DARWIN y Otros c/CHAVEZ, RUBEN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 38.165/02 (Reservado) que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y al mejor postor, el día 23 de junio de 2004 a las 13 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 25 del 2° piso, letra "A" del inmueble sito en la calle Ladines Nros. 2540/42/46/48, entre Bolivia y Artigas, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec. 75; Manz. 69; Parc. 4a. Matrícula 16-46877/25. Partida N° 1.843.072. Título e hipoteca, fotocopias a fs. 10/18 del original desglosado a fs. 1/9. La Unidad tiene una superficie propia y total por piso y U.F. de 61,53 m2 y un porcentual del 1,557%. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 110/111, inf. del 1/10/03 $ 897,82 al 14/11/03. Obras Sanitarias fs. 86 no habiendo contestado OSN, en caso de resultar adquirente la actora se hará cargo de la deuda. Se anunciará a viva voz dicha deuda. Aguas Argentinas fs. 78/79 sin deudas al 17/9/03. Expensas fs. 84 al 17/10/03 $ 10.023,00 en concepto de expensas impagas e intereses. Se informó que el consorcio ha iniciado juicio por cobro de expensas en el Juzgado Civil N° 96, Expte. N° 108.928/01. De acuerdo a constatación realizada por el martillero, juntamente con la Sra. Oficial de Justicia el día 2/4/04, el departamento se encuentra ocupado por el Sr. Rubén Carlos Chavez, en calidad de propietario y dos hijos. La Unidad se encuentra en un edificio de aprox. 25 años de antigüedad, construido en torre, ubicado frente a la Estación Pueyrredón del ex Ferrocarril Mitre, en el barrio del mismo nombre. Entrando al departamento, hay un pasillo de acceso al living-comedor, a la izquierda, la cocina, de forma rectangular, azulejada, con mesada y mueble bajo mesada, lavadero. Pequeña habitación sin placard. Del living-comedor, pasillo de distribución donde a la derecha hay un baño completo con bañera, totalmente revestido con cerámicas y luego continúa dos dormitorios con placard, uno de los cuales está alfombrado. La Unidad se encuentra en regular estado de conservación y podrá ser visitada los días 21 y 22 de junio de 2004, de 10 a 12 horas. Base $ 65.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio (art. 579 del CPCC). Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 17/6 N° 50.803 v. 18/6/2004

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 —Uruguay 714 2do. piso— Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "MONASTERIO MATIAS CARLOS c/CORNAGLIA DANIEL FLORENCIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 90.585/02, que el 7 de julio de 2004 a las 12:40 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el martillero Horacio Taranco, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, rematará la Unidad Funcional 7 del 1er. Piso del inmueble sito en Humberto Primero 1425 de la Ciudad de Buenos Aires, que cuenta con living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo y lavadero. Superficie total 57m2 94dm2. Es interno y se encuentra en buen estado de conservación. En el portero eléctrico está identificado como 1° "C". Base: u$s 58.442,20 Seña 30%. Comisión 3%. Arancel SCJN 0,25%. Exhibición: 1 y 2 de julio de 15 a 17 hs. Deudas: A.B.L. (fs. 49) $ 379,39 al 22-04-03. AA (fs. 45) $ 468,42 al 24-04-03; Expensas $ 2.715,77 a octubre del 2003. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, sin necesidad de notificación o interpelación alguna, y bajo apercibimiento de ley. No corresponde al adquirente en subasta judicial afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Beatriz del Carmen Alvarez y su familia quien dijo ser inquilina sin exhibir contrato alguno.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 17/6 N° 50.669 v. 18/6/2004

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en autos: "ARGUL, RAFAEL c/BENINCASA MARTORANO, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 23037/97 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 24 de junio de 2004 a las 10 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Localidad de Lomas del Mirador, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Liniers 266, Matrícula 4615. Superficie total 262,02 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección E, Quinta 265, Manzana 18. El bien, según constatación efectuada (fs. 67) se encuentra ocupado por el demandado y su familia, como propietarios. Posee al frente un local, siguiendo a éste dos piezas, todo ésto en deplorable estado de conservación, solamente el local tiene pisos de baldosas, y el resto de material, sin pintura y a la vista revoque. Por una puerta, a un costado del frente, se accede a un pasillo que lleva a otra vivienda al fondo que consta de dos dormitorios, cocina, un baño, y una sala de estar, todo en deplorable estado de conservación, con pintura descascarada y pisos rotos, la cocina y el baño con y sin artefactos, y todo sin azulejos. Al fondo hay un pequeño terreno sin parquizar. Los habitantes se encuentran intimados al desalojo con fecha 14/08/98. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición. pudiéndose visitar los días 22 y 23 de junio próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 30.000. Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del Cód. Procesal. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos,

tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Municipalidad de La Matanza (fs. 131) por $ 5.585,56 al 17/07/01; en Rentas (fs. 115) por $ 17.971,62 al 11/04/01; encontrándose sin deudas en OSN (fs. 88) al 3/12/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 17/6 N° 50.679 v. 18/6/2004

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo interinamente del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK PLC c/SCERBA JOSE BENJAMIN s/Ejec. Hip., Ejec.", Expte. N° 92.957/00, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 30 de junio de 2004, a las 12 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: La Un. Func. N° 31, ubicada en el piso 2° "7" del monoblock D1, integrada por el polígono 02-07, con Sup. cub. de 50,22 m2, semi-cub. 6,47 m2, Sup. Total: 56,69 m2. Porc.: 0,81% del edificio ubicado en la Localidad de Villa Tesei, Pdo. de Hurlingham, antes Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Barrio Arquitectura, edificado en la fracción de terreno delimitada por las calles Gobernador Vergara, Patricias Mendocinas, Salazar y Jufré. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. J, Fracc. I, Parc. 2as, Subparc. 31. Part.: 43.869, Mat.: 1451/31. Según última constatación hecha por el martillero, ocupado por el demandado. Según constatación hecha por escribano (fs. 133) consta de living-comedor 5x3 ms., ventana a parque, pasillo 0,70x6ms., que accede a cocina-lavadero, luego baño con ducha y 2 dormitorios (3x3 y 2,50x4 ms.) pisos flexiplast, todos deteriorados, falta de pintura y grandes manchas de humedad. Regular estado. Deudas: O. San. (fs. 116) sin deuda al 24/09/02, Expensas (fs. 124) $ 9.247,81 al mes nov./02 inclusive. Rentas Pcia. (fs. 128) al 15/11/02, $ 2.004,50, Munic. (fs. 156) al 10/12/02, $ 1.384,24 exigibles y $ 38,56 no exigibles, A. Args. (fs. 121) al 1/10/02, $ 883,50. Condiciones de Venta: Contado, efectivo, mejor postor. Base: $ 27.586,06. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley: 1%, Arancel Acordada C.S.J.N.: 0,25%. Con respecto a impuestos, tasas y contribuciones, se aplicará el Plen. Civil de feb/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la misma no alcanza para solventarlas. No procede la compra en comisión. Saldo de precio se debe abonar dentro de los 5 días de aprobada la subasta, con los recaudos del art. 580 del C. Proc. y depositar en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Días exhibición: 28 y 29 de junio, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 17/6 N° 50.693 v. 18/6/2004

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANKBOSTON N.A. c/SALDAÑO RAMON RUBEN s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 32.643/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de junio de 2004 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Deán Funes 1103/5, esq. Humberto Primo 2902/10/16/20/30/40/84/90/3000 esq. La Rioja 1104/34, U.F. N° 64, Letra "L", del 1° Piso, Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 8, Secc. 30, Manz. 73, Parc. 1I, Matrícula 8-5970/64. Superficie: 57,05 m2. Porcentual 0,259%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 210 el inmueble tiene entrada por la calle La Rioja N° 1104/1134, 1° Piso, U.F. 64, individualizado internamente con la letra "L", Cap. Fed. y se trata de un departamento en edificio torre de construcción standard que consta de living comedor, pasillo de distribución, 2 dormitorios, baño y cocina, en regular estado de conservación ocupado por el demandado, su esposa y 2 hijas mayores de edad. Base $ 29.025. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3% y Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: Al Cons. de Pro. la suma de $ 13.046 a 12/02 inclusive, siendo la expensa del último mes de $ 121 (fs. 198), al G.C.B.A. la suma de $ 2.460,87 al 21/11/02, con más la suma de $ 230,65 por oblig. pendientes cuyo vto. operó el día 29/9/95 (fs. 172/174), a O.S.N. sin deuda al 21/11/02 (fs. 169); a Aguas Args. S.A. la suma de $ 10.469,95 al 21/11/02 (fs. 168). No procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. fallo plenario de la Excma. Cam. de Ap. en lo Civil del 18.2.99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 23 y 24 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 17/6 N° 50.681 v. 18/6/2004

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BANCO PATRICIOS S.A. c/BUZZONE, ERNESTO MARIANO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 57.849/94 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 12 de julio de 2004, a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Localidad González Catán, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designado plano característico 60, 182-65 como lote 11 de la manzana 311. Mide 10 m. de frente 10 m. en el contrafrente al NO, 41,84 m. al NE y 41,50 m. al SO. Superficie lote 416,70 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección G, Manzana 311, Parcela 11, Matrícula 8521, Partida 246.092. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por la empresa Cerámica Río Grande S.A., en carácter de inquilinos, sin acreditar tal extremo. Se ubica con frente a la Av. Juan Manuel de Rosas sin número, a la altura del Nro. 14.571 de dicha Avda. (Ruta Nro. 3 Km. 29.700), entre las calles Armenia y Andonaegui, frente al pasaje peatonal elevado de la Localidad de González Catán. Se trata de una construcción en mampostería con columnas, para continuar la construcción; cuenta con local a la calle, dos portones metálicos de acceso uno al local y otro al galpón. El local tiene entrepiso, oficina y baño con fondo libre. Todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 7 y 8 de julio próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 40.123, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%, el saldo de precio deberá abonarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 C.P.C., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Comisión 3% más IVA. No procederá la compra en comisión. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de los arts. 41 y 571 del CPCC. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 333/4) por $ 3696,20 al 6/07/01; por ABL (fs. 275) por $ 338,04 al 29/03/01; encontrándose fuera de radio en OSN (fs. 255) y en Aguas Argentinas (fs. 227). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 17/6 N° 50.689 v. 18/6/2004

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/COSENZA ALDO PASCUAL y Otro s/Ej. Hipotecaria" (Reservado), Exp. 75911/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 25 de junio de 2004 a las 10:40 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 Capital: Un inmueble ubicado en la calle Rastreador Fournier 5690 y Rogelio Irurtia 5706/12, Capital Federal, Sup. Total de 355m,60dm2. Nom. Cat. Circ. 16 Secc. 55 Manz. 31 Parc. 2 Matrícula 16-3881. Según informe de constatación realizado por el martillero designado, el inmueble a subastar calle Rastreador Fournier 5690 esq. R. Irurtia 5706 (entrada por este N°), ubicado en Villa Urquiza, frente al Parque Saavedra, zona residencial tipo barrio parque, a 6 cuadras de la Av. Gral. Paz y a 5 de la Av. Crisólogo Larralde, tiene una antigüedad aprox. de 30 años reciclada hace 15 años, frente de ladrillo a la vista, techo de tejas españolas, en pta. baja tiene hall de entrada, living-comedor amplio con piso de madera, toilette de recepción, cocina con breakfast, amplio lavadero, cuarto de servicio y baño, tiene garage, galería semicubierta, parrilla, cuarto de herramientas y jardín, en pta. alta tiene 5 dormitorios uno de ellos en suite, de los cuales 4 tienen moquete, 1 baño completo, todo en buen estado gral. En el acta de fs. 86 labrada por el escribano designado, la esposa del demandado manifiesta que el inmueble tiene 220 m2 cubiertos, constando en dicha acta que el bien está ocupado por el Sr. Aldo Pascual Cosenza, su esposa Viviana G. Arrieta y 4 hijos, habiéndose intimado a desocupar el inmueble en el plazo de diez 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: fs. 71/72 (GCBA) $ 2.173,51 al 29-11-01; fs 97/98 O. San. sin deuda al 28-11-01; fs. 74/75. A. Args. sin deuda al 5-12-01. Base Ad-Corpus $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25%. Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos. No procede la compra en comisión. Asimismo, que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se halle sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria", del 18-2-99). Visitar los días 23 y 24 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 17/6 N° 50.685 v. 18/6/2004

N° 99

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6 de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "CONSORCIO CLUB DE CAMPO LA MARTONA c/ZARANKIN MUEBLES S.R.L. s/Ejecución de Expensas". Expte.: 99940/99 que el martillero Osvaldo A. Bózzola (CUIT 20-04063082-2), rematará el día 25 de junio de 2004 a las 12:20 horas en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los derechos y acciones que "ZARANKIN MUEBLES S.R.L." posee para escriturar a su nombre sobre la Unidad Funcional N° 1444 del CONSORCIO DE PROPIETARIOS CLUB DE CAMPO LA MARTONA, sito en el partido de Cañuelas, Pcia. de Bs. As. Inscripto en la Matrícula N° 10.698 del Partido de Cañuelas, Nom. Cat.: Circ. II. Secc. rural. Parc.: 58 cd. Subparc.: 1444, inmueble que en el Registro de la Propiedad Inmueble figura inscripto a nombre de "LA MARTONA S.A.", habiéndose dictado sentencia disponiendo la escrituración a favor del incidentista "ZARANKIN MUEBLES S.R.L." en autos "LA MARTONA S.A. s/Quiebra-Incidente de Revisión por ZARANQUIN MUEBLES S.R.L.". Dicho bien se exhibe los días 23 y 24 de junio de 2004 en el horario de 11,00 a 12,30 horas: El mismo según informe de fs. 120 se trata de un lote abandonado, con una edificación que carece de utilidad constructiva ya que los hierros de la estructura se encuentran oxidados. Al contado y al mejor postor. Base: $ 45.000. El comprador deberá abonar al 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: Expensas comunes (fs. 107/108) $ 36.414,41 al 8/10/03. Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 63) $ 847,50 al 3/3/01. Municipalidad de Cañuelas (fs. 64) $ 1.333,78. Aguas Argentinas (fs. 86) y O.S.N. (fs. 85) no cuenta con servicios sanitarios de estas empresas (26/4/01). El adquirente no está obligado a afrontar las deudas anteriores a la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las expensas comunes (doctrina del plenario "Servicios Eficientes c/Yabra, R. s/Ej. Hip."). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a nombre de S.S. y perteneciente a estas actuaciones. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Cecilia E. A. Camus, secretaria ad-hoc.

e. 17/6 N° 50.682 v. 18/6/2004

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica con sede en Talcahuano 490 P. 3° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GILMOUR, MONICA LILIANA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 101.261/99 que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 5 de julio de 2004 a las 9,40 hs. en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien será exhibido los días 1 y 2 de julio de 2004 en el horario de 11,00 a 12,30 hs.: Inmueble sito en Planes 740/42 P. B. Unidad 5 de Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ.: 7. Secc.: 45. Mza.: 57. Parc.: 2. Partida: 1221530. Superficie 76,38 m2. Porcentual: 19,58. Matrícula: 7-195/5. Base: $ 50.000, al contado y al mejor postor. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 11/7/02 fs. 119 $ 273,09; fs. 120 Pendiente por Vto. 12/12/97 $ 26,70; fs. 123 al 31/7/02. Obligaciones Pendientes por Diferencias Retroactivas $ 20,29; fs. 94. Aguas Argentinas al 13/8/01 $ 799,43; fs. 91 O.S.N. al 9/8/01 sin deuda; fs. 124 no tiene gastos comunes. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes. Según constatación de fs. 146 vive la Sra. Noemí I. Chianese junto a su esposo y 3 hijos manifestando que la dueña se encuentra en España. El estado físico es de patio, otro patio cubierto, 2 dormitorios, baño, cocina y comedor con escalera hacia entrepiso, en regular estado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133, Cód. Proc.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 17/6 N° 50.683 v. 18/6/2004

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, a cargo del Dr. B. Nespral, Secretaría Unica Interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano N° 490 4° piso, comunica por dos días que en los autos "PISCITELLI CARMEN c/CONSTRUCTORA ORRICO SRL s/Ejecución Hipotecaria". Exp. N° 4508/99 (reservado), que el Martillero Eduardo G. Espigares, CUIT N° 20-21707583-3 (TE: 15-5049-9929), rematará el 02/07/04 a las 12:20 hs. en la calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) Dos lotes de terreno ubicados en el Kilómetro Doce del camino Rodríguez a Pilar de la Provincia de Buenos Aires, designados con los números trescientos noventa y ocho "b" y trescientos noventa y ocho "c". Nomenclatura Catastral: C. IV. Sección rural, P.: 398 b y 398 c, respectivamente. 2) Una fracción de terreno ubicada en el Partido de Pilar, de la Provincia de Buenos Aires, Cuartel IV, designado

en el plano de característica 84-128-49 como parcela trescientos noventa y tres a, Nomenclatura Catastral: C. IV, P. 393 a. Partida 84-2990. 3) Un lote de terreno ubicado en el partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Kilómetro 12 del camino General Rodríguez a Pilar, designado en el plano característica 84-129-1957 con el número 398 a. Nomenclatura Catastral: C. IV. P. 398 a. Partida 84-1081. Las parcelas deslindadas se encuentran unificadas conforme a plano mensura unificación y cesión de calles característica 84-142-97 y se designa como parcela 393 "b". Nomenclatura Catastral: C. IV. P. 393 b. Con una superficie total de 410.446,43 m2 (ad corpus, según plano de mesura) aptas para varios destinos, con las siguientes mejoras: Una vivienda precaria de material de 30 a 40 m2 (aprox.), baño de ladrillos sin revocar techo de chapa, otro local que oficia de galpón con techo de chapa y un espacio cercado donde funciona un chiquero, en mal estado de conservación, encontrándose al momento de la constatación ocupado por Margarita Lebere DNI 6.696.841, quien dijo ser la encargada del campo y manifestando que habita el mismo conjuntamente con su marido José Guerrecagoitia DNI 8.246.991 y sus dos hijos menores de edad, todo según mandamiento realizado por el martillero y que obra en autos. Adeuda: Municipal $ 7469,95 al 07/03/02 a fs. 721, Rentas $ 5874,74 al 16/6/03 a fs. 807, O.S.N. fuera de radio a fs. 726. Condiciones de venta: Contado, efectivo y mejor postor. Base $ 3.000.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, más el 0,25% arancel CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 del CPCC, no corresponde al adquirente hacerse cargo de las deudas, salvo las producidas por expensas en caso de no existir remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. Visitas el día 01/07/04 de 12 a 14 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Rodolfo Hugo Corvalán, secretario.

e. 17/6 N° 50.678 v. 18/6/2004

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110. Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/IANNIELLO, IGNACIO/Ejec. Hip.". Exp. N° 64446/00, que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg TE: 4382-4948, subastará el día 23 de junio de 2004 a las 11 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Caseros 1768/1770 Un. Fun. N° 1 de la Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 19940 pol.: 00-01-01-01. Nom. Cat.: Circ.: II. Secc.: E. Mzna.: 30. Pla.: 5 sub-parc.: 00-01-01-01 que mide según título: 74,50 m2, que conforme informe del martillero de fs. 178 el inmueble se ubica en Caseros 1768 Planta Alta del Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y se encuentra ocupado por Mabel Ilda Dopazo y Vito Ianniello en carácter de préstamo del titular, su hijo Ignacio Ianniello. Se trata de un inmueble en propiedad horizontal, en planta alta, con entrada independiente por escalera desde la calle y consta de cocina, hall de distribución, 2 dormitorios, baño, patio con lavadero y escalera de metal con acceso al techo. Presenta manchas de humedad, deterioro de pintura y revoque, en regular estado de conservación. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 21 y 22 de junio de 2004 de 13:30 a 15 hs. Base: $ 29.300. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%. Conforme fallo Plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." el adquirente no será responsable por las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble cuando el importe del producido no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas cuando el bien se encuentra sometido al régimen de la ley 13.512. No se acepta la compra en comisión. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As.: fs. 283/4 al 2/3/04 sin deuda. Mun.: de Vte. López: fs. 286/8 al 1/3/04 $ 1093,52 OSN fs. 281 al 4/3/04 $ 96. Ags. Args., fs. 263 al 24/2/04 $ 23,57.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Virginia Simari, secretaria.

e. 17/6 N° 15.629 v. 18/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Sec. N° 5 comunica por cinco días en autos "KAHN RAUL ANDRES s/Quiebra" Expte. 83411 que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el 12 de julio de 2004 a las 12 hs. en punto en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Segurola 3539/41 e/José Luis Cantilo y Navarro de esta Capital, edificado sobre terreno que mide 9 m2 fte. S.O.; 12,20 m2 ctfrte. al E., por 22,61 m. lado S.E. y 30,98 costado N.O. (ad corpus). Nom. Cat.: Circ. 15; Sec. 83; Manz. 3; Parc. 8. Matrícula 15-7292. Según mandamiento constatación agregado por el martillero con ilustraciones fotográficas, el inmueble se encuentra ocupado por el fallido, su esposa y un hijo. Se compone de una planta baja con garage para dos coches, una biblioteca-escritorio, una habitación servicio, baño y lavadero y un pequeño patio cubierto. Por escaleras internas y otra externa se accede a la vivienda en planta alta que consta de un living comedor, hall, cocina, antecocina y un toilette, jardín y quincho cubierto. Por otra escalera se accede a la segunda planta que consta de un dormitorio en suite y otros tres dormitorios con un baño completo, dos de ellos al frente y los otros dos al contrafrente, los pisos con moquette y placares, vestidor en la suite. Los demás ambientes con piso de mármol. Existe un portón de rejas al frente, todo en muy buen estado de conservación. La cocina cuenta con muebles bajo y sobre mesada. Base $ 600.000 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% y 0,25% arancel derecho de subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, disponiéndose que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso de que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina a tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 Reg. del Fuero que deberán ser presentadas por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta en Secretaría del Tribunal, Avda. Callao 635, piso 6°, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Exhibición días 3 y 4 de julio de 11 a 12 hs. Más informes consultar el expediente en Secretaría o al martillero interviniente.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/6 N° 450.425 v. 24/6/2004

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial n° 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría n° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, en autos "AUTOMOTORES LEONE S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial - LC 209 (Volkswagen Cía. Financiera S.A.)" Exp. 55.509, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, en block, el miércoles 30 de junio de 2004, a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, al contado y mejor postor, Ad-Corpus, I) Seis lotes de terreno designados con los números 30ª, 29b, 29ª, 28ª, 27f y 27e que unidos forman la parcela 27g de la manzana X, II) Dos lotes de terreno designados con los nos 32ª y 31ª, III) Un lote de terreno designado con el n° 30. Nom. catastral: Circ. III, Secc. A, manz. 37, parc. 27g, 31b y 30b. Partidas 66.365, 66.369 y 73.097, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. Se trata de un predio de 2.394,08 m2 que mide aprox. 63,74 m sobre la Av. Bartolomé Mitre, 5,05 en la ochava con la calle Adolfo Alsina, 58,01 m. en esta última 4,24 sobre la ochava con la cortada Julián S. Agüero y 59,13 sobre esta última. ad-corpus, en proximidad de la Est. Padilla, del Acceso Norte y de la Av. Gral. Paz. Posee edificio de dos plantas y terraza sobre Av. Mitre n° 417 que consta de local comercial y exposición en p. baja, vivienda en el 1er. Piso y terraza c/habitación y baño de servicio. Sobre A. Alsina gran galpón destinado a taller mecánico que cuenta con dos fosas, lavadero, vestuarios, sanitarios, oficinas, pañol, depósito, etc.; s/cortada J. S. Agüero tinglado metálico c/techo de fibra plástica y en la esquina de la Av. Mitre y calle A. Alsina playa descubierta. Se entregará desocupado. Base: $ 1.500.000. Seña 10%. Comisión 3%, Arancel de subasta 0,25%, Sellado de Ley. El saldo de precio deberá depositarse dentro el 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C. Pr. 580 y aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuentos a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Pueden presentarse ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs del martes 29/06/04, según Art. 104.5 del Regl. del fuero, los que serán abiertos en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición: días 24, 25 y 26 de junio próximos de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 14/6 Nº 50.369 v. 18/6/2004

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CONFECCIONES MORTERO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes", Ex. N° 63.919, los martilleros Rodolfo José Pernice y Rodolfo Hugo Gineste, rematarán el día 23 de junio de 2004 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital, los inmuebles sitos en Santander esq. Cuba; Santander 1848 e/Cuba y Gral. Urquiza y Santander 1824, Va. Luzuriaga, Loc. San Justo, Prov. de Bs. As. Según constatación es un inmueble industrial en 3 ptas. en esq. c/ 40m. de fte. s/Santander y 40m. s/Cuba. Su PB: amplio hall de entrada, 3 entradas para vehículos de carga, gran nave central y 2 salones a ambos lados, vs. habitaciones, vestuarios y baños para el personal, hacia el fdo. espacio descubierto. Montacargas y escalera. Sup. aprox. 1600m2. Piso 1°: desde el hall de distribución hacia un lado al fte. c/amplios ventanales, hay 6 oficinas de amplias dimensiones c/baño; hacia el otro lado 3 oficinas amplias y 2 baños; hacia atrás amplios salones, 2 baños y cocina comedor. Sup. aprox. 1100m2. Piso 2°: gran salón c/comedor, cocina y 2 baños, 2 salones en desnivel, y zona para vestuarios. Sup. aprox. 800m2. Terraza que abarca 3/4 de la propiedad. Toda la estructura con losa de hormigón, columnas y vigas. Pisos embaldosados. Fuerza motriz. Regular estado. Desocupada. La venta es Ad-Corpus. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. B; Manz. 3F; Ch. 3; Parcs. 1, 19 y 20A. Matríc.: 15-134, 68657 y 9321/77. La venta es al contado y al mejor postor. Base: $ 140.625. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado: 0.5% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Las deudas que pesen sobre el inmueble se dividirán en tres períodos: a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (arts. 200 y 223, L.C.); b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estas estarán a cargo del concurso (art. 240 L.C.) c) a partir de la toma de posesión quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379, C. Civ.). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado; denunciar dentro del 3° día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos, y dentro del 5° día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, y si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios conforme la tasa utilizada por el Bco. de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por los C. Pr. 580, párr. 2° y 584. El comprador a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 C. Civ. cuyo correlato procedimental regula el C. Pr. 587 y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del procesa en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73, del Rgtro. Prop. Imble. de la Cap. Fed.; Palacio "Derecho. Proc. Civ." T° VII, 656). Se fijan para exhibición los días 18 y 21 de junio en el horario de 14,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "BAE".

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 14/6 N° 450.023 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CRISTALES CALIFORNIA S.A. s/Quiebra P/BCO. NAC. DE DESARROLLO s/Incidente de Venta de Inmuebles" (Expte. N° 56.473), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el día 16 de julio de 2004 a las 09:00 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles pertenecientes a la fallida, ocupados y ad-corpus (fs. 108 vta.), a saber: 1: Inmueble sito en la calle 4 de Febrero N° 18 y 20, entre Sáenz Peña y Mendoza, partida N° 81535, Pdo. de Gral. San Martín, Cuartel Segundo, Paraje "Villa Zagala", Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ.: II. Secc.: N. Manz.: 25. Parc.: 5 A, F° 1934/62; con una base de $ 35.404 (fs. 249). 2: Inmueble sito en la calle 4 de Febrero N° 8, esquina Sáenz Peña 1898, partida N° 168325, Pdo. de Gral. San Martín, Cuartel Segundo, Paraje "Villa Zagala", Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc. N. Manz.: 25. Parc.: 5 B, F° 1934/62; con una base de $ 15.963 (fs. 250). 3: Inmueble sito en la calle Sáenz Peña N° 1886, entre 4 de Febrero y otra sin nombre, partida N° 102469, Pdo. de Gral. San Martín, Cuartel Segundo, Paraje "Villa Zagala", Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ.: II. Secc.: N. Manz.: 25. Parc.: 6 C, F° 1934/62; con una base de $ 28.594 (fs. 251). 4: Inmueble sito en la calle Sáenz Peña N° 1868 al 1894, entre 4 de Febrero y otra sin nombre, partida N° 168326, Pdo. de Gral. San Martín, Cuartel Segundo, Paraje "Villa Zagala", Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circ.: II. Secc.: N. Manz.: 25. Parc.: 6 B, F° 1934/62; con una base de $ 26.696 (fs. 252). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley y Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.), I.V.A. a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercero día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente —de corresponder—, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, haciéndole saber que si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado —aunque la mora no le fuera imputable—, se aplicarán intereses moratorios conforme la tasa utilizada por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por los C. Pr. 580, párr. 2do. y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el Art. 1185 del C.C., cuyo correlato procedimental regula el C. Pr. 587, y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (D.T.R. N° 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil", T° VII, 656). En atención al cumplimiento de los recaudos previstos por el C. Pr. 576, 1, en razón de que la normativa concursal prevé que las deudas referidas (impuestos, tasas y/o contribuciones), serán satisfechas en la siguiente forma: a) Las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (arts. 200 y 223 ley 24.522); b) Desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, L.C.); c) A partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379, Cód. Civil, aplicable al caso complementariamente). Tiénese también en cuenta para ello que, en razón de la dilación temporal que apareja en la práctica el diligenciamiento de los informes que prescribe el C. Pr. 576, considera el suscripto aplicable en la especie el criterio doctrinal, prescindible de tales recaudos, temperamento acorde con el art. 278, L.C. y C. Pr. 34,5, e); por lo que se exime a la sindicatura de obtener los informes requeridos por la disposición legal citada ("Concursos y Quiebras", Fassi-Gebhardt, pág. 442; Lorente, "Nueva Ley de Concursos y Quiebras", pág. 348). Exhibición: los días 3 y 4 de

julio de 2004 de 13:00 a 15:00 hs. Informes a los teléfonos 4815-6382 o vía internet a www.estudio quinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 17/6 N° 450.304 v. 24/6/2004

N° 12

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial 12, Secretaría 24, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FRANCISCO SCARPINO SOC. DE HECHO (de FRANCISCO SCARPINO y MONICA BLANCA NOGUEIRA) s/Concurso Especial Iniciado por BANCO BANSUD S.A.", expte. 64.498, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 30 de junio de 2004 a las 9:20 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Chaco, sin número (casa con leyenda "La Barriga"), entre Buenos Aires (hoy La Pampa) y Santa Cruz, Barrio "Santa Brígida", General Rodríguez, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: V. Secc.: D. Mz.: 135. Parc.: 5. Matrícula 19.466 (46). Sup. terreno: 1.688,70 m2. Se trata de una casa tipo fin de semana, que consta de: living, tres dormitorios, dos baños, una habitación más chica, cocina, lavadero y garage p/dos autos. Posee un amplio jardín con pileta de natación. Se encuentra en buen estado de conservación, con deterioros en cielorrasos y paredes, y ocupada por Hugo R. Socolosky y Sra., quien manifestó ser inquilino, no exhibiendo contrato alguno. Exhibición: días 25 y 26 de junio de 2004 de 14 a 16 hs. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 24.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 580 CPN. No se admite compra en comisión ni cesión de derechos. Ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento del fuero) hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Informes: 4802-2954.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 17/6 N° 450.294 v. 24/6/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en la Av. Callao N° 635, 3° piso, Capital, comunica por 2 días en los autos "LEPEZ, OLGA LUCRECIA s/Quiebra (Por LASALANDRA MARCELA ANDREA)" Expte. 88.548 que el martillero Mario A. Duwavrán, rematará el día jueves 24 de junio de 2004 a las 9:00 hs. (puntualmente) en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital, los bienes muebles de la fallida entre los que se destacan gran cantidad de aparatos de gimnasia, bicicletas fijas, cintas caminadoras eléctricas, bancos de trabajo, pesas, mancuernas, colchonetas, equipos de música, heladeras exhibidoras, televisor, filmadora y un equipo completo de cama solar, entre otros bienes. Condiciones de la subasta: Al contado y al mejor postor. Bases: De acuerdo al catálogo que se entregará a los interesados durante los días de exhibición. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador 21%. Alquiler salón 0,25%. Entrega inmediata. No se admite la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 22 y 23 de junio del 2004 de 13 a 15 hs. en la Av. Entre Ríos N° 419, piso primero, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 17/6 N° 450.263 v. 18/6/2004

Juzgado Nacional de Comercio N° 15, Sec. 29, comunica por dos días en autos "GILABERTE JORGE ALBERTO s/Quiebra (Por LLOYDS BANK BLSA LTD")", Expte. 79.044 que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el 5 de julio de 2004 a las 11 hs. 40' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble del fallido ubicado frente a la calle Bourdieu hoy N° 878, según título designado como Parcela Siete AB de la Fracción II del Partido de Tigre, Pcia. de Bs. Aires. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. B; Fracción II; Parc. 7 a.b. Dominio Matríc. 43812. Ptda. 104.579. Sup. 290 m2 (ad corpus). Según informe presentado por el martillero con ilustraciones fotográficas se trata de un inmueble que se compone de dos unidades de vivienda unidas que tienen acceso común por su jardín al frente que presenta una reja, y dos puertas de acceso independientes a cada unidad, éstas a su vez cuentan con una dependencia como depósito. Cada unidad presenta una recepción y cocina comedor integrados, y un toilette, contando con dos plantas superiores, con sanitarios y dependencias, cuyo acceso es por escalera con peldaños de madera. Construcción standard, presenta deterioros en diversos sectores, habiéndose retirado del lugar algunas conexiones y sanitarios, de luz y gas, se encuentra totalmente desocupado y en estado de abandono. Base al contado y mejor postor $ 220.729,50. En caso de que no existan ofertas, en el mismo acto y media hora después se reducirá la base en un 25% o sea $ 165.547,13 y de persistir la falta de oferta, 15 minutos después saldrá con una disminución del 50%, o sea $ 82.774, y de continuar con ausencia de ofertas, 10 minutos después saldrá con una base de $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley y 0,25% arancel derecho de subasta, además del impuesto Ley 23.905: 7, en caso de corresponder el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio. El saldo del precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (C. Pr. 580, 581 y 584). No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre conf. LCQ 212 y art. 104 inc. 6° Reg. del fuero que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Exhibición 26 y 27 de junio de 11 a 12 hs. Más informes consultar el expediente en Secretaría del Tribunal, Avda. Callao 635, piso 3° o al martillero interviniente.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 17/6 N° 450.307 v. 18/6/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en la Av. Callao 635, Pta. Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "TODOFLOR S.R.L. c/HAMBRA RICARDO s/Ejecutivo" Exp. N° 40.831, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 5 de julio de 2004 a las 8:20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 50% indiviso de un inmueble ubicado en la calle Santiago del Estero 225/233, Unidad Funcional N° 1. NC: C. 13; S. 12; M. 37; P. 9. Matrícula 13-2699/1. Superficie 167,57 m2. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un local comercial con entrada por el N° 233 de Santiago del Estero, desarrollado en planta baja, sótano y piso 1, ocupado con contrato hasta el 4/3/2005 por Gráfica Alsina 999 SRL. Dispónese que el adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la Ley 13.512. Deudas conforme constancias de autos fs. 202 Aguas Argentinas $ 2.917,65 al 7/12/01; OSN partida sin deuda fs. 224 al 13/5/02; GCBA fs. 281 $ 2.143,42 al 6/9/02. Base $ 60.000. Se deja constancia que de no existir oferta dentro de la media hora posterior a la realización del acto, se reducirá la base en un 25% y si tampoco hubiera postores dentro de la media hora, se procederá sin limitación de precio. Seña 30%. Comisión 3% al contado, en efectivo y/o cheque certificado, al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. El bien se exhibe los días 30/6/04 y 1/7/04 de 9 a 11 hs. Para más datos y constancias consultar autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 17/6 N° 50.674 v. 18/6/2004

N° 17

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Sec. 34 de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° Cap., Fed. comunica por tres días en autos "TRANSPORTES MOTOR'S S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble Ubicado en Pcia. de San Luis", Expte. 61.543, que los martilleros Eduardo Saravia y Alberto Miguel Toschi rematarán el 1° de julio de 2004 a las 10 hs. en la sede de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble de la fallida sito en Ruta Nacional N° 7 en el Km. 789,700 en la ciudad de San Luis, provincia de San Luis. Nomenclatura Catastral: Depto. 1; Circunscripción 2; Sección 3; Manzana 142; Parcela 31, con superficie de 5010 m2, inscripta al Tomo 166, Folio 126, Ley 3236, N° 3072, Escritura 145 ante Escribano Moyano R. del 18/5/95. Terreno desocupado, con alambrado perimetral, y pequeña casa que consta de cocina comedor, dormitorio y baño en regular estado de conservación. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Sellado de ley. Saldo de precio dentro de los 10 días de la subasta sin necesidad de otra notificación, b/apercib. de declararlo postor remiso art. 584 del Cód. Procesal. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Posesión contra pago de saldo. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, aguas y otros servicios deberán verificar sus créditos anteriores a la quiebra, las deudas posteriores y hasta la posesión gozan de privilegio del art. 240 LQ. Se admiten ofertas bajo sobre hasta cuatro días antes de la subasta. Exhibe días 24 y 25 de junio de 14 a 16:30 hs. y/o las fechas y horarios que los interesados combinen con los enajenadores.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/6 N° 450.301 v. 22/6/2004

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Sec. 34 de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° Cap. Fed. comunica por tres días en autos "TRANSPORTES MOTOR'S S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bien Inmueble de Pcia. de Buenos Aires - Henry Ford" Expte. 61.545 que los martilleros Eduardo Saravia y Alberto Miguel Toschi rematarán el 1° de julio de 2004 a las 10:20 hs. en la sede de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble de la fallida sito en Av. Henry Ford N° 2990 esquina Bibiloni, Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Nomenc. Catast.: Circ. III; Sec. H; Manzana 6A; Parcelas 1d, 8a y 8b. Sobre terreno de aprox. 10.608 m2 con alambrado, portón corredizo y tinglado al frente, paredón perimetral aprox. 3 mts. de alto, portón sobre calle Delcasse y piso consolidado y asfaltado p/cargas pesadas; depósito p/combustible de 20.000 litros b/tierra. En esquina dos plantas de aprox. 240 m2, consta de sala de guardia, habitación y baño; depósito en "L" con taller y pañol, en planta alta oficina, despacho privado y baño, por pasillo 3 ambientes y baño para personal. Al centro del terreno chalet con techos en tejas, consta de recepción, pasillo, dos ambientes, baño, cocina y garage. Al lateral tinglado y depósito al fondo. En regular estado de conservación y mantenimiento. Desocupado. Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 250.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Sellado de ley. Saldo de precio dentro de los diez días de la subasta sin necesidad de otra notificación, b/apercib. de declararlo postor remiso según art. 584 del Cód. Procesal. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Posesión contra pago de saldo. Deudas por tasas, impuestos o contribuciones, aguas y otros servicios deberán verificar sus créditos anteriores a la quiebra, las deudas posteriores y hasta la posesión gozan de privilegio del art. 240 LQ. Se admiten ofertas bajo sobre hasta cuatro días antes a la subasta. Exhibe días 24 y 25 de junio de 14 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/6 N° 450.299 v. 22/6/2004

Nº 20

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20. Secretaría N° 40, sita en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 4°, hace saber por cinco días en los autos "VISCOSUD s/Incidente de Enajenación de Bienes", Expediente N° 24.342, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 14 de julio de 2004, a las 12 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a las calles José A. Finocchio y Moyano, Ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. Sobre la calle José A. Finocchio N° 1041 (no posee chapa municipal), con un amplio letrero que dice Viscosud, se encuentran dos amplios galpones, tapiados, sin techos y en total estado de abandono. Sobre la calle Moyano N° 1387, se encuentran tres prefabricadas. El inmueble se halla ocupado y las viviendas prefabricadas en el predio de la fallida no le pertenecen. Está desarrollado sobre cuatro lotes de terrenos, a hace saber Lotes "h", "b", "i", y "j", de la Manzana 205, los que se encuentran unificados resultando una sola parcela, que mide: su frente al N.O. 46 m 10 s/calle Finocchio; su costado al N. línea quebrada de 2 tramos de 12m05 y 27m26 respectivamente, su frente al N.E. s/calle Montoya 12 mts.; su costado al S.E. línea quebrada en 3 tramos de 27m26, 18m45 y 46m10 respectivamente; y su costado S.O. de 42m50. Superficie 2286,37m2. Nomenclatura Catastral: Departamento Río Grande. Sección A. Macizo 11 Parcela 2 "a", Matrícula I-A-5638. La venta se realiza "Ad-Corpus". Base $ 150.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Acordada 24/2000 0,25% e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12 hs. del mismo día. Estarán a cargo del comprador los importes de los gastos correspondientes a la inscripción del dominio. Se hace saber que previo a la transferencia de los inmuebles que en este acto se rematan, se deberá pedir autorización a la Superintendencia Nacional de Fronteras. El bien podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 14/6 Nº 449.915 v. 18/6/2004

N° 22

Juzgado Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en M. T. de Alvear 1840, p. 3°, Cap. Fed., comunica por 2 días en "DEL PIAVE S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 035.705, CUIT 30-64418779-5, que el 13 de julio de 2004, 13;20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco, CUIT 20-04408090-8 rematará desocupado, el inmueble sito en Mendoza 6435 (entre Rivadavia y Belgrano) de Loma Hermosa, Partido San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie de 847 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. R; Manz. 3; Parc. 10. Matrícula 7832. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Arancel SCJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o notificación alguna. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Visitas 6 y 7 de julio entre las 10 y 12 horas. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión.

Buenos Aires, 1° de junio de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 17/6 N° 50.673 v. 18/6/2004

N° 23

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en La Nación y 5 días en el Boletín de publicaciones legales de la Pcia. de Buenos Aires, en el juicio "LEE DAE YUN s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. N° 46.415 que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el día 1° de julio de 2004 a las 9 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Independencia 1540 (hoy 6930), localidad de José León Suárez, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. NC: Circ. II; Secc. E; Manz. 93; Pac. 8. Matrícula 14623. Partida Inmobiliaria 65059. Se trata de un local a la calle con dependencias y dos pisos, en regular estado de conservación. Superficie total 314,70 m2. Ocupado por el Sr. Valdemir Franco de Godoy en carácter de cuida-

dor. Base $ 39.975. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 0,5%. En el caso que fracasare por falta de postores, saldrá a la venta a la media hora con la base de $ 29.981 con la misma modalidad de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Exhibición los días 28 y 29 de junio próximo de 10 a 12 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 inc. 6° del reglamento para la justicia comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y la apertura será el mismo día a las 12:30 hs. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 14/6 N° 449.895 v. 18/6/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comerciar Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos, caratulados "PAVAN, ANGEL JOSE s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expediente Nro. 37.824, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 24 de junio de 2004 las 11,00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: 50% indiviso de los inmuebles sitos en el Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, identificados catastralmente como: Circ. III. Sec. M. Manz. 27. Parcs. 16 y 17. situados sobre la calle Comandante Prado (hoy Guadalajara) entre E. del Campo y Chacabuco. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 745,00. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta de los bienes se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión de los boletos que se extiendan. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.5 del Reglamento del fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados en audiencia pública a las 12.00 hs. del citado día. Se hace saber que respecto a los bienes a subastarse en autos, los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado, donde se hallan agregados los títulos, certificados de dominio, planchetas catastrales y constataciones de los inmuebles. Los bienes serán exhibidos los días 18 y 22 de junio de 2004 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 14/6 N° 450.052 v. 18/6/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 interinamente a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635 piso 4to. de Cap. Fed. comunica por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en el diario La Nación en autos; "COLEGIO SUIZO JAQUES DALCROZE S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 43.682, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, en el salón de ventas sito en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el día 13 de julio de 2004 a partir de las 10:20 hs. (en punto), subastará los bienes de la fallida, distribuidos en 91 lotes como ser: Televisores, aire acondicionado, piano, microscopio telescopio, reloj personal, computadoras, heladera, videograbadora, cocina industrial, lavavajilla, sillas, bancos, pupitres, bibliotecas, pizarrones, sillones, escritorios, elementos de laboratorio, cantidad de libros; enciclopedias, revistas diccionarios, espejos, artefactos de iluminación (arañas, apliques, porta-tubos fluorescentes); ventiladores de techo, entre otros, cuyo catálogo se encuentra a disposición de los interesados en sitio Web www.ojpremates.com.ar conforme inventario y tasación obrante en autos a fs. 338/344. Exhibición los días 01 y 02 de julio de 2004, en Avda. Pueyrredón 687 de Cap. Fed., en el horario de 10 a 13 hs. Venta en el estado en que se encuentran los bienes y son exhibidos al contado y mejor postor. Con base; Seña: 30%. Comisión: 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25% I.V.A. 21%. Todo en pesos, dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. Entrega previa pago total del precio. El o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 16/6 N° 50.605 v. 23/6/2004

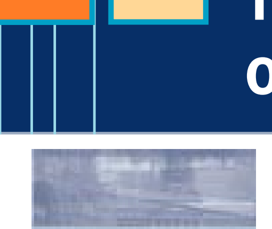
N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y un día en el diario Clarín en autos "MEDICAL TOP S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por MARKOWICZ, PATRICIA VICTORIA y Otro", Expediente N° 38.180 que el martillero Julio Ramírez Gaito (CUIT 20-04356212-7) rematará el día 1° de julio de 2004 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, los bienes muebles loteados en autos integrantes del mobiliario de un hotel entre los que se destacan: heladera comercial, cocinas, roperos, cómodas, camas de una y dos plazas, almohadas, sábanas, toallas, mesas, sillas, vajilla, ventiladores de techo, etc. (catálogos a disposición de los interesados). Condiciones de venta: Con las siguientes bases: Lote 1: $ 951,75; Lote 2: $ 989,25; Lote 3: $ 511,50; Lote 4: $ 515; Lote 5: $ 937,50; Lote 6: $ 809,25; Lote 7: $ 3.369; Lote 8: $ 2.181,75. El IVA no está incluido en el precio y estará a cargo del comprador. Comisión 10%. Arancel Acordada CSJN 10/99 0,25%. Todo en el acto del remate, al contado, en efectivo, al mejor postor y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en los términos del art. 212 de la LCQ y en las condiciones especificadas en autos. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndolos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo por su estado, medidas, cantidad, características, denominación, etc. y serán entregados previo acuerdo con el martillero, estando a cargo del comprador su retiro y traslado. Exhibición 26 y 27 de junio del corriente, de 11 a 13 hs. en Sarmiento 2438/46, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero (4811-5480).

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 17/6 N° 50.690 v. 18/6/2004

Colección de Separatas del BOLETIN OFICIAL



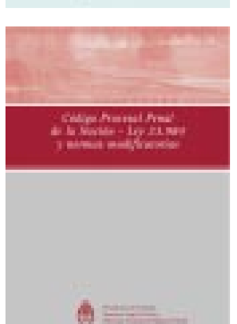
TEXTOS DE CONSULTA OBLIGADA



Constitución Nacional y Tratados y Convenciones con Jerarquía Constitucional



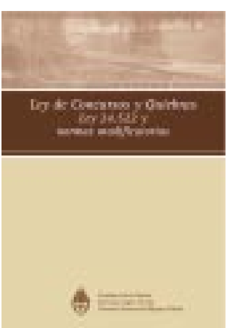
$ 6



Código Procesal Penal de la Nación - Ley 23.984 y normas modificatorias

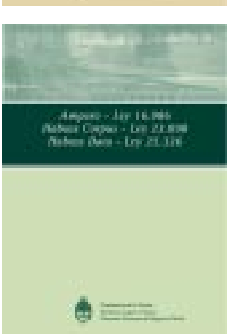


$ 5



Ley de Concursos y Quiebras Ley 24.522 y normas modificatorias

$ 5



Amparo - Ley 16.986
Habeas Corpus - Ley 23.098
Habeas Data - Ley 25.326

$ 5



VENTAS



Sede Central,
Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales,
Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados,
Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.